

**FONDO ESPAÑOL PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL MILENIO
(F-ODM)
VENTANA DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ**

Evaluación Final del Programa

Septiembre de 2012

**APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE TRANSICIÓN DE MODELO DEMOCRÁTICO EN
BOLIVIA: PROMOVRIENDO EL CAMBIO EN PAZ**

INFORME FINAL

Consultor: Alejandro Marcelo Nató

TABLA DE CONTENIDOS

Página

0- Resumen Ejecutivo

1. Introducción.....	8
1.1. Antecedentes.....	8
1.2. Propósito, Objetivos y Metodología de la Evaluación.....	8
1.3. Descripción de la intervención.....	12
1.3.1. Contexto.....	12
1.3.2. Descripción del programa Conjunto.....	13
2. Niveles de análisis.....	19
2.1. Nivel de Diseño	19
2.2. Nivel de Proceso	26
2.3. Nivel de Resultados	30
2.4. Sostenibilidad.....	34
3. Conclusiones.....	35
4. Lecciones Aprendidas.....	39
5. Recomendaciones.....	42
6. Una Reflexión final.....	46
7. Anexos	49
-. Anexo 1: Documentos relevados.....	50
-. Anexo 2: Agendas Visitas de Campo.....	51
-. Anexo 3: Cuestionarios -Taller Conjunto.....	59
-. Anexo 4: Informes-Memorias.....	70
-. Anexo 5: Presentación Evaluación Final – Bolivia agosto 2012.....	138
-. Anexo 6: Resumen ejecutivo del Programa Conjunto, agosto de 2012.....	156
-. Anexo 7: Evolución Ejecución Presupuestaria.....	162

"APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE TRANSICIÓN DE MODELO DEMOCRÁTICO EN BOLIVIA: PROMOVRIENDO EL CAMBIO EN PAZ" - INFORME FINAL

RESUMEN EJECUTIVO

Introducción

La evaluación a la que se refiere el presente informe se inscribe en el marco de la estrategia de vigilancia y evaluación basada en los principios y las normas del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) y el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) sobre la calidad e independencia de las evaluaciones.

El Informe final intenta responder en general y en particular a los contenidos propuestos en el documento "Mandato Genérico para la Evaluación Final de los Programas Conjuntos del F-ODM". En este propósito se ha llevado a cabo la lectura y análisis de los documentos del Programa, se han realizado dos misiones al terreno en el mes de agosto de 2012.

Este desarrollo se inicia con algunas referencias contextuales, sociales y políticas, y una breve descripción de los antecedentes y las principales características del Programa Conjunto, que incluye sus objetivos, los principales desafíos en las diferentes esferas, sus ejes estratégicos y componentes propuestos por el Programa. También se señalan los objetivos y enfoque general del ejercicio evaluativo realizado, los obstáculos y limitaciones que se han encontrado en el desarrollo de la investigación, una descripción de la intervención, algunas consideraciones acerca de la lógica de intervención y de los resultados obtenidos.

Luego, se expone el contenido básico de los niveles de análisis de la evaluación, identificando las dimensiones prioritarias de la indagación, las respuestas más significativas relativas a las preguntas de evaluación y algunas de las lecciones aprendidas según la perspectiva de los actores. Por último, se enuncian conclusiones y recomendaciones que, a juicio de esta consultoría, resultan relevantes del PC evaluado. Por último, se ofrece una reflexión final en relación a algunos aspectos generales de las condiciones, oportunidades, desafíos, logros del programa-Bolivia, del por-venir Bolivia.

Bajo la forma de Anexos se entregan aquellos elementos de evaluación que permiten una lectura, comprensión y/o justificación de los resultados obtenidos y las valoraciones vertidas en el presente Informe Final de Evaluación, así como las valoraciones y perspectivas de distintos actores del programa.

Propósitos, Objetivos y Metodología de la Evaluación.

La evaluación supone dar respuesta a una doble pregunta: ¿se han conseguido los resultados previstos?, ¿los resultados obtenidos pueden ser atribuidos con un grado de certidumbre razonable a la realización de las actividades previstas en el programa? Asimismo, el documento de Mandato mencionado establece los objetivos específicos propuestos para la evaluación final. La evaluación se propone verificar la existencia de una relación entre las actuaciones que integran el programa y los resultados obtenidos.

Se ha encomendado la evaluación final con el propósito de revisar, sistematizar y evaluar los avances, limitaciones y lecciones aprendidas derivadas de implementación del programa conjunto, su contribución estratégica al proceso de transición de modelo democrático en Bolivia y las expectativas o condiciones para la sostenibilidad de los logros alcanzados.

En este sentido, la evaluación final se ha propuesto realizar un análisis del cumplimiento de los objetivos del programa ofreciendo información cualitativa sobre los resultados logrados. Esta evaluación ha estado

orientada a partir de las preguntas y los criterios que se contemplan en los Términos de Referencia: nivel de diseño, nivel de proceso, y nivel de resultados.

Las técnicas evaluativas aplicadas son: análisis documental, entrevistas en profundidad con preguntas abiertas y cuestionarios semi-estructurados a informantes clave vinculados a la implementación del programa, trabajo conjunto con grupos focales y observación directa en visitas de campo con actividades programadas y no programadas.

Descripción de las intervenciones para el desarrollo que se llevaron a cabo.

El Programa Conjunto, entendido como la lógica entre medios y fines que relacionan los principales elementos que constituyen la iniciativa, presenta en su diseño inicial, una intervención que se explica en el siguiente párrafo: *“el objetivo general del Programa es profundizar la democracia participativa para la toma de decisiones políticas, económicas y sociales en la perspectiva de Vivir Bien y en la construcción de un nuevo Estado sustentado en la presencia y el poder efectivo de los pueblos originarios y de los movimientos sociales, al igual que las organizaciones ciudadanas y comunitarias. Implica cambiar el poder tradicional excluyente e instaurar el poder social incluyente*

El Programa Conjunto: “Apoyo y acompañamiento al Proceso de Transición de Modelo Democrático en Bolivia: Promoviendo el Cambio en paz”, surge con el objetivo de apoyar y acompañar al proceso de transición de modelo democrático en Bolivia a través del *fortalecimiento de aspectos relevantes y estratégicos en tres ámbitos de acción*: Apoyo a la profundización y fortalecimiento del estado de derecho, Acompañamiento al desarrollo legislativo dentro del nuevo marco constitucional con énfasis en el modelo autonómico y Desarrollo de capacidades para la gestión constructiva de conflictos temáticos.

Los resultados que se pretenden alcanzar en el programa son:

Resultado 1: Dimensiones fundamentales del Estado de Derecho garantizadas en el proceso de transición de modelo democrático.

Resultado 2: Aspectos relevantes del desarrollo legislativo, con énfasis en el modelo autonómico consensuados entre los actores centrales.

Resultado 3: Capacidades de gestión constructiva de conflictos en temas estratégicos desarrolladas en actores institucionales relevantes.

Son beneficiarios directos del Programa las instituciones estatales, las organizaciones de la sociedad civil, gobiernos autónomos municipales o departamentales y movimientos sociales. La población boliviana en general es un beneficiario indirecto de las políticas, planes y reformas legislativas que el programa apoya.

El proceso del Programa debe entenderse en el marco de un contexto cambiante y dinámico como es el caso del escenario boliviano. Así, una iniciativa que comenzó en el año 2008, resulta expuesta a los cambios del propio contexto: un escenario electoral hasta la asunción del nuevo mandato del presidente de Evo Morales en enero de 2009, la consagración de la nueva Constitución Política de Estado Plurinacional, lo cual abre un nuevo marco de necesidades, urgencias o prioridades en el proceso de transformación.

El Programa Conjunto comenzó sus actividades en el mes de noviembre de 2009, con una duración prevista de 30 meses, y a ser liderado por la Coordinadora Residente del SNU y el Ministerio de Autonomías, socio nacional principal y miembro decisor del Comité de Gestión. Participan, en distintos grados de involucramiento las agencias de Naciones Unidas, las instituciones del Estado Plurinacional y organizaciones sociales convocadas al efecto. En mayo de 2010, se consolidó la Unidad Ejecutora (UE) como *ente* de apoyo y coordinación de las actividades del PC. A partir de ciertas limitaciones identificadas por la coordinación de la UE y las propias agencias y socios, en el año 2011 se tomó la decisión de convocar una consultoría con el propósito de construir

una línea de base, observar el marco de resultados y formular indicadores y riesgos. En este proceso se incorporan seis componentes que permiten reordenar las actividades proyectadas, dando mayor claridad al desarrollo de los objetivos propuestos y redefiniendo los alcances del Programa.

El sistema de gestión del Programa Conjunto fue estructurado en distintos ámbitos de decisión y coordinación: Comité Directivo Nacional, Comité de Gestión y la Unidad Ejecutora (UE).

La gestión de fondos asignados al Programa se realiza bajo la modalidad que se denomina “Gestión Financiera en Serie”. Cada agencia participante tiene total responsabilidad, financiera y programática, sobre los fondos desembolsados por el Agente Administrativo (AA), y puede tomar decisiones con sus socios y contrapartes sobre su proceso de ejecución de acuerdo con las regulaciones aplicables de la agencia. De acuerdo a la información relevada, se percibe como positiva la ejecución financiera y habría cumplido las gestiones y porcentajes requeridos para la realización los desembolsos, la aprobación de los comités de gestión y de los comités directivos.

Niveles de análisis

De acuerdo a los Términos de Referencia establecidos en el “Mandato genérico para la evaluación final de los programas conjuntos del F-ODM”, la evaluación final se ordena en torno a distintos niveles de indagación: a) el diseño del Programa; b) el proceso de gestión; y, (c) los resultados (efectos) del Programa. En las entrevistas y talleres se plantearon preguntas en torno a aspectos específicos y temáticas asociadas que se integran en cada unidad de análisis del presente Informe de Evaluación Final. El presente Informe ofrece los resultados de la evaluación en estas dimensiones, las respuestas a las preguntas de evaluación, así como también, bajo la forma de anexos, los registros de las actividades realizadas en terreno e informes realizados por los propios actores al efecto.

Conclusiones

Observar un proceso de transformación en el marco de transformaciones en curso en todos los sentidos y dimensiones exige un pensar complejo. Dicho de otro modo, en este caso, se trata de observar un programa que se propone intervenir en un proceso de cambio dentro del cambio mismo. El Programa Conjunto fue ideado y aprobado en un tiempo que ya no era el mismo que al inicio del Programa.

En 2009, el Programa Conjunto: “Apoyo y acompañamiento al proceso de transición del modelo democrático en Bolivia: Promoviendo el Cambio en Paz” se formó en un entorno de conflicto en distintos ámbitos (geográficos, políticos, institucionales) y esferas de la sociedad boliviana, contexto en el cual se generaron resistencias y confrontaciones que ubicaron a los ciudadanos bolivianos, en repetidas ocasiones, al borde de situaciones que pudieron generalizar el uso de la violencia.

Sobre la pertinencia: La Asamblea Constituyente planteó un Estado plurinacional, autonómico y comunitario. Esta transformación involucra una transformación sobre los tres ejes/ámbitos escogidos para la intervención desde el PC, en un devenir de aprendizajes y consensos políticos y ciudadanos. El PC conformó un apoyo sustantivo dentro del ámbito estratégico de acompañamiento al desarrollo legislativo, en el nuevo marco constitucional, con énfasis en el modelo autonómico y el fortalecimiento de la sociedad civil. El programa trabajó desde diferentes perspectivas con acento en lograr contribuir a reducir las brechas que la inequidad social, cultural, política y económica afectan derechos fundamentales de ciudadanía. Desde su inicio, el Programa Conjunto se ha comprometido en la generación de espacios de convivencia y diálogo, destinados a la prevención de conflictos y la construcción de Paz. Así, se propuso apoyar y acompañar al proceso de transición de modelo democrático, a través del fortalecimiento de aspectos relevantes y estratégicos que plantea la transición.

Sobre la eficiencia – implicación: Al momento de establecerse la UE del Programa, transcurridos ya seis meses del inicio y con las modificaciones realizadas a partir del taller de Arranque, el programa ha adquirido una suerte de dinámica en la que es más fuerte la impronta temática que la interdependencia temática y actuarial.

La preponderancia o el acento en el desarrollo de líneas temáticas, debilitó la integralidad del programa. Esta situación se atenúa a partir del establecimiento de la UE. Por cierto el “des-tiempo” entre el inicio del Programa y la constitución de la UE queda compensado por el trabajo promovido desde la Coordinación UE y en orden a la voluntad y disposición de distintos actores en generar espacios/acciones conjuntas orientados a la interagencialidad, intersectorialidad, e interdependencia.

A partir del el trabajo intenso y calificado de la coordinación de la UE, de la Coordinadora Residente en Bolivia y las Agencias SNU, se logra un involucramiento considerable y progresivo de todos los actores que de algún modo participan del Programa Conjunto, en la ejecución de actividades, en la obtención de productos o logros significativos del PC y, también, en el marco de la generación de confianza mutua, en los sucesivos cambios y adaptaciones del Programa en su conjunto.

Una percepción generalizada recogida en las entrevistas es que la participación social debería haber tenido más relevancia en todo el proceso, incluyendo en el proceso la etapa de diseño o formulación del programa. Sin embargo, la valoración de esta consultoría es que esto podría haber debilitado la integralidad del programa y con ello su eficiencia e impacto en los objetivos centrales de la propuesta. Es así que se considera que se ha logrado un razonable equilibrio entre participación de los actores e integralidad de la intervención.

La flexibilidad del Programa es valorada positivamente. La alineación con las estrategias de los socios resulta altamente positiva y se traduce en un trabajo consistente en las líneas propuestas.

El Programa se ha mostrado sensible y acertado en la respuesta “técnica” a la situación política y sociocultural en el que se despliega la intervención superando los obstáculos que el modelo adoptado impone en términos de coordinación y trabajo conjunto.

Sobre la apropiación en el diseño y en el proceso: Una transformación en el marco de una nueva concepción del Estado, que se construye sobre la base de otras “condiciones de posibilidad” históricas, culturales, sociales, requiere de un proceso de construcción colectiva con bases y expectativas de un nuevo orden societal, nuevos modelos de gestión, nuevos sujetos sociales y políticos, nuevas lógicas de interrelación y de cohesión social. En este escenario, es razonable entonces que el mismo Programa esté sujeto a tensiones de distinta índole y que encuentre obstáculos y resistencias en la construcción de su propia legitimidad y, en consecuencia, en cuanto a algunas de las líneas de trabajo propuestas o proyectadas.

Así, más allá de las consideraciones referidas a los distintos niveles de análisis es oportuno valorar el trabajo realizado en orden a las condiciones mencionadas. El desarrollo del Programa evidencia que se realizaron esfuerzos y logros significativos en tres niveles de trabajo (Comités, Agencias y Socios, Nivel inter-agencial liderado por la coordinación SNU y en el marco del modelo “Unidos en la Acción”). Se detectan logros significativos que pueden verse representados en los “estudio de caso” y en los Informes (Memoria) de los actores ofrecidos a esta consultoría. La expresión recogida en las entrevistas “hubo que aprender a transitar juntos” representa el proceso de construcción común que permitió involucrar a las agencias dentro de “la Ventana de Paz” y promover la articulación con las contrapartes, en un proceso lento y desigual pero que revela un esfuerzo y voluntad individual y colectiva y que se refleja en los logros alcanzados en los tres ámbitos estratégicos identificados en el Programa.

Puede decirse entonces que las autoridades nacionales y los agentes sociales se han involucrado de manera progresiva y positiva en el proceso y en los cambios que se han producido en el diseño.

Sobre la Eficacia: En programas cuyos resultados -como es el caso del PC objeto de esta evaluación- resultan “intangibles”: valores, actitudes, disposición u otros registros de la misma índole resulta por demás complejo considerar o establecer parámetros ciertos en estos registros. Más aún, si esos procesos requieren de un ejercicio efectivo y sostenido de prácticas que permitan “sedimentar” o “incorporar” formas y contenidos, es

en el tiempo que puede observarse si estas “sedimentaron”, “erosionaron” o adoptaron nuevos rasgos o sentidos. Hechas estas consideraciones, se puede decir que los resultados del programa conjunto contribuyeron a la prioridad nacional definida en el pilar Bolivia Democrática y Soberana del Plan Nacional de Desarrollo (2006-2011) y el trabajo desarrollado resulta una contribución sustantiva en el orden de algunas de las políticas de desarrollo planteadas por el Plan. Asimismo el Programa ha logrado realizar aportes significativos en cuanto a consolidar una cultura de igualdad y equidad respetando las diferencias que destierre toda forma de discriminación, marginación, exclusión y violencia que afecta a mujeres, jóvenes, adolescentes, adultos mayores, niñas, niños y personas con capacidades diferentes y el ejercicio pleno de los Derechos Humanos.

Sobre la Sostenibilidad: El PC se plantea en un escenario que, como Bolivia, presenta un estadio de debilidad estructural de su institucionalidad (capacidad técnica, inestabilidad de sus cuadros técnico-políticos). Si bien el programa se plantea como instrumento para comenzar a revertir esta situación y logra un avance significativo en estos registros, la sostenibilidad de estos logros puede verse debilitada a partir del cierre del programa en el terreno. De todos modos, se presentan casos muy positivos de entidades cuyos costes operativos han sido asumidos por el Estado y/o han apalancado recursos de otras agencias.

Lecciones Aprendidas.

Las lecciones aprendidas por cierto son muchas en el orden general y específico. Estas pueden encontrarse en los “Estudios de caso” y en los informes-memoria de los actores. En el Texto del Informe se formulan entonces aquellas que pueden considerarse o se formulan en orden genérico. Asimismo, algunas de ellas al ser devenidas del propio trabajo de los actores se consideran como un aprendizaje en el proceso.

Recomendaciones

Esta consultoría formula ocho recomendaciones referidas a distintas dimensiones y registros que pueden ser tenidas en cuenta en programas de esta índole y complejidad.

Recomendación 1 (OCR, UE y Agencias SNU): Poner especial atención en los criterios de convocatoria, los encuadres y objetivos de los procesos, en cuanto al cumplimiento del principio de pluralidad que requiere toda iniciativa de promoción de Paz en base a la inclusión, la equidad y el pluralismo.

Recomendación 2 (F-ODM, OCR y UE): Incorporar en los programas conjuntos en su etapa de formulación y en el propio desarrollo un espacio como foro permanente de debate, entre intelectuales, académicos, analistas, equipos de gestión de programas, y consultores (en temáticas específicas o a cargo del “seguimiento y evaluación” de los mismos) como modo de optimizar los inestimables avances en el saber y el hacer que las propias instancias UN han gestado.

Recomendación 3 (F-ODM): Revisar y ajustar los modelos de ejecución y evaluación, de la documentación y los requerimientos, así como también los tiempos y lineamientos generales y específicos de cada fase o eje del programa, a las cualidades, el carácter y los sentidos de los escenarios, dinámicas objeto de la intervención.

Recomendación 4 (F-ODM): establecer e involucrar la unidad de gestión y coordinación en el diseño de programa y con especial atención en el momento de llegada del programa al terreno. Establecer un diseño muy claro de gestión de la Unidad Ejecutora en su relación con las agencias y contrapartes estipulado de antemano.

Recomendación 5 (OCR y F-ODM): Incluir con asignación presupuestaria específica, evaluación focalizada en la percepción de los beneficiarios directos e indirectos del programa, mediante instrumentos del tipo “encuesta de percepción”, individual y colectiva.

Recomendación 6 (F-ODM): Una optimización de programas de este carácter podría trazarse en términos de un plan de seguimiento y evaluación más amplio que el propuesto y aplicado a este caso. Se plantea una

propuesta-secuencia orientativa: evaluación “situada” inicial, estrategia de “seguimiento y evaluación, evaluación de “cierre del programa”, evaluaciones post-cierre del programa (a un año y en un período no menor a tres años del cierre del mismo) que permita observar la sostenibilidad de los logros del programa, así

INFORME FINAL

que garanticen espacios estratégicos en la consolidación, sostenibilidad y profundización de los propósitos y logros del programa especialmente del Ministerio de Autonomías (SIBA-OBA) y Defensoría del Pueblo (Unidad de Prevención y Análisis de Conflictos Sociales, Monitoreo-Alerta Temprana, Diplomado).

Recomendación 8 (F-ODM, OCR y Agencias SNU): analizar la proporcionalidad de la asignación de recursos financieros, y optimizar los procedimientos de ejecución financiera de las agencias y contrapartes nacionales.

“APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE TRANSICIÓN DE MODELO DEMOCRÁTICO EN BOLIVIA: PROMOVRIENDO EL CAMBIO EN PAZ”

1. Introducción

1.1. Antecedentes

En diciembre de 2006 el PNUD y el Gobierno de España celebraron un importante acuerdo de asociación por la suma de 528 millones de euros con el objeto de contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y otros objetivos de desarrollo por medio del sistema de las Naciones Unidas.

El F-ODM presta apoyo a programas conjuntos que duplican experiencias piloto satisfactorias y tienen repercusiones en la formulación de políticas públicas y la mejora de la vida de las personas en 50 países, en ocho ventanas temáticas que contribuyen de distintas maneras al logro de los ODM, la implicación nacional y la reforma de las Naciones Unidas.

Existen 11 programas a nivel mundial que componen la ventana de Paz y que persiguen contribuir a alcanzar 3 objetivos generales: la reducción del conflicto y la violencia, mejoras en los medios de vida para la reducción de la violencia juvenil y la promoción del dialogo. Estos resultados representan una diversidad de apuestas directas e indirectas a la construcción de la paz y la prevención de conflictos. Una premisa común a todas las intervenciones es asegurar que las personas puedan ejercer sus derechos como un componente esencial de las estrategias de la construcción de la paz y la prevención de conflictos, como se deriva de que aparezca como un resultado en la mayoría de los programas conjuntos. Otros programas conjuntos persiguen objetivos específicos que son relevantes en su contexto y situación específica, tales como ayudar a los retornados o construir espacios públicos.

El fondo español puesto a disposición es de carácter “concursable”: se eligen las propuestas que serán apoyadas financieramente en función de su calidad y de su carácter estratégico para el país en el cual se propone ejecutarlas. Estos “concursos” son de carácter regional.

El Sistema de Naciones Unidas de Bolivia presentó un programa en el área de Prevención de Conflictos y de Construcción de Paz, en el cual participaron cinco agencias: Alto Comisionado de Derechos Humanos (OACNUDH), el PNUD, UNICEF, UNODC y UNIFEM (a partir de julio de 2010: ONU Mujeres). Este programa, denominado “Apoyo y acompañamiento al proceso de transición de modelo democrático en Bolivia: Promoviendo el cambio en paz”, fue sometido a una minuciosa evaluación de la cual participaron decenas de

otras propuestas de toda América Latina.

El F-ODM prevé para estos programas una Estrategia de Vigilancia y Evaluación y una Guía para la Ejecución de Programas Conjuntos para las intervenciones de desarrollo. Por medio de la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas, todo equipo de programa es responsable de elaborar un sistema de vigilancia y evaluación, estableciendo bases de referencia para indicadores (cuantitativos y cualitativos) y de realizar una evaluación recapitulativa final de carácter formativo de todos los programas conjuntos.

1.2. Propósito, Objetivos y Metodología de la Evaluación

De acuerdo a esta estrategia el F-ODM encomienda la evaluación final del Programa Conjunto:

**“APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE TRANSICIÓN DE MODELO DEMOCRÁTICO EN BOLIVIA:
PROMOVIENDO EL CAMBIO EN PAZ”.**

En orden a este mandato, el presente Informe de Evaluación Final se propone ofrecer una descripción general del encuadre escogido para la evaluación, de las actividades realizadas en su relación con los objetivos propuestos y de algunas aproximaciones generales y particulares de los resultados obtenidos en esta evaluación. Desde aquí, se formulan las conclusiones y recomendaciones de esta consultoría en cuanto al Programa evaluado y aquellas que pueden tenerse en cuenta en futuras iniciativas de esta índole.

La evaluación final tiene los siguientes objetivos específicos:

1. Medir el grado en que el programa conjunto ha contribuido a abordar las necesidades y los problemas determinados en el análisis inicial articulado en la fase de diseño de la propuesta presentada al Secretariado del F-ODM.
2. Medir el grado de ejecución, eficiencia y calidad de los resultados obtenidos y productos entregados del programa conjunto respecto de los planificados inicialmente o las revisiones oficiales posteriores.
3. Medir el alcance de los efectos positivos del programa conjunto en las vidas de la población destinataria, los y las beneficiarios y los participantes previstos, ya sea particulares, comunidades o instituciones, según los propósitos del programa.
4. Medir la contribución del programa conjunto a los objetivos establecidos para las ventanas temáticas correspondientes y los objetivos generales del F-ODM a nivel local y nacional (ODM y Declaración del Milenio, Declaración de París y principios de Accra, y la reforma de las Naciones Unidas).
5. Detectar y documentar la experiencia sustantiva adquirida y las mejores prácticas en relación con los temas concretos de la ventana temática, de conformidad con lo expuesto en el mandato temático inicial, los ODM, la Declaración de París, los principios de Accra y la reforma de las Naciones Unidas con el objeto de justificar la sostenibilidad del programa conjunto o de algunos de sus componentes.

De esta forma, el Informe final se propone responder en general y en particular a los contenidos propuestos en el documento “Mandato Genérico para la Evaluación Final de los Programas Conjuntos del F-ODM”. En este propósito se ha llevado a cabo la lectura y análisis de los documentos del Programa, se han realizado dos misiones al terreno en el mes de agosto de 2012. Asimismo, ante la necesidad de interpretar el Programa en el marco del contexto social y político -histórico, coyuntural y tendencial- de Bolivia, esta consultoría ha apelado a distintos análisis de disciplinas afines que serán debidamente citados o referidos según la propia lectura de esta consultoría.

Este desarrollo incluye algunas referencias contextuales y las principales características del Programa Conjunto, que incluye sus objetivos, los principales desafíos en las diferentes esferas, sus ejes estratégicos y componentes propuestos por el Programa. También se señalan los objetivos y enfoque general del ejercicio evaluativo

realizado, así como también los aspectos centrales de la metodología utilizada, los obstáculos y limitaciones que se han encontrado en el desarrollo de la investigación, una descripción de la intervención, algunas consideraciones acerca de la lógica de intervención y de los resultados obtenidos.

Luego, se expone el contenido básico de los niveles de análisis de la evaluación, identificando las dimensiones prioritarias de la indagación, las respuestas más significativas o más representativas relativas a las preguntas de evaluación y algunas de las lecciones aprendidas según los propios actores. Por último, se enunciarán las conclusiones y recomendaciones que, a juicio de esta consultoría, resultan relevantes del Programa Conjunto evaluado. Por último, se ofrece una reflexión final en relación a algunos aspectos generales de las condiciones, oportunidades, desafíos, logros del programa-Bolivia, del por-venir Bolivia.

Bajo la forma de Anexos se entregan aquellos elementos de evaluación que permiten una lectura, comprensión y/o justificación de los resultados obtenidos y las valoraciones vertidas en el presente Informe Final de Evaluación, así como las valoraciones y perspectivas de distintos actores del programa.

En el marco de la estrategia de referencia la evaluación supone dar respuesta a una doble pregunta: ¿se han conseguido los resultados previstos?, ¿los resultados obtenidos pueden ser atribuidos con un grado de certidumbre razonable a la realización de las actividades previstas en el programa? La evaluación se propone verificar la existencia de una relación entre las actuaciones que integran el programa y los resultados obtenidos, a la vez que medir las modificaciones inmediatas que un programa introduce en la población destinataria del mismo.

El carácter esencialmente cualitativo que se le encomienda a esta evaluación se vincula también con lo establecido en el documento de Adenda al "Informe de Gabinete de la Evaluación Intermedia del Programa Conjunto", que formula que *"el método de evaluación propuesto en los Términos de Referencia se acerca bastante a la denominada "evaluación basada en resultados", que centra la indagación en el cumplimiento o no de la cadena de efectos entre inputs, actividades, productos, objetivos en diferentes niveles y contribución a impactos esperados, utilizando para ello la comparación entre las situaciones antes y después de la intervención. Sin embargo, tal como se señala en el mismo documento, recogiendo lo enunciado en el Informe de Evaluación Intermedia, este tipo de evaluación puede no ser la más útil para un Programa de Prevención de Conflictos y Construcción de la Paz debido, fundamentalmente, a dos cuestiones: a) Requiere líneas de base muy completas que en estos casos no están siempre disponibles antes de la intervención. b) Tiende a olvidar el proceso. La comparación de las situaciones antes y después hace que en ocasiones no se tenga en cuenta lo que sucedió "durante", dentro del Programa y los cambios en su contexto".* Luego, en programas cuyos resultados - como es el caso del PC objeto de esta evaluación- resultan "intangibles": valores, actitudes, disposición, cooperación u otros registros de la misma índole, resulta por demás complejo considerar o establecer parámetros ciertos en estos registros. Más aún, si esos procesos requieren de un ejercicio efectivo y sostenido de prácticas que permitan "sedimentar" o "incorporar" formas y contenidos, es en el mediano y largo plazo que puede observarse el grado de consolidación o nuevos rasgos o sentidos adoptados.

Estas consideraciones presentan un primer desajuste que enfrenta la evaluación: cómo responder a las expectativas de la encomienda de la misma si el mismo enfoque se revela inadecuado. Se planteó así, para esta consultoría, una encrucijada, observar/evaluar un proceso desde una mirada que no da cuenta de la cualidad, complejidad y polisemia de procesos de esta índole. Una primera consideración debe hacerse entonces en cuanto a que en el marco de las dinámicas sociales-políticas-culturales contemporáneas *"ya no hay una problemática, sino procesos en curso que tienen conexión entre sí, pero cuya relación no es de necesidad o causalidad esencial"* Siguiendo esta reflexión, se sostiene que las condiciones y problemáticas contemporáneas regionales -o globales- no pueden observarse desde una teoría general o teorías totalizantes. Temáticas como *la construcción democrática, la redefinición del modelo de desarrollo e inserción internacional, la integración o*

democratización social, requieren de nuevas líneas de pensamiento y análisis social (1).

El trabajo de evaluación se orientó entonces a intentar leer, con estas limitaciones, el proceso en una línea de vinculación de acciones-efectos-resultados, a la vez que en sus aspectos cualitativos más significativos en el marco de los propósitos generales del programa y aquellos elementos que a juicio de la consultoría conllevan un potencial transformador de la dinámica social y política de Bolivia. Esto último queda expresado en la reflexión final que se incluye en el último apartado del presente informe.

Metodología para la recopilación y análisis de la información

Las **técnicas evaluativas** aplicadas han sido: análisis documental, entrevistas en profundidad con preguntas abiertas y cuestionarios semi-estructurados a informantes clave vinculados a la implementación del programa, trabajo conjunto con grupos focales y observación directa en visitas de campo; según las particularidades explicitadas en el Informe Inicial de la presente evaluación.

Se realizaron dos misiones al terreno, entre los días 2 y 3 y entre los días 6 y 10, y entre los días 19 y 26 de agosto de 2012, según la Agenda que puede verse en el Anexo 2.

La primera visita de campo, las primeras entrevistas con el Grupo de Referencia y el intercambio con la coordinadora de la UE, permitieron considerar que los cuestionarios auto-administrados propuestos con preguntas a ser respondidas por escrito por cada actor, según se había previsto, ofrecían dificultades a los actores a la vez que no resultaría un insumo significativo a los fines del análisis. Se reformuló entonces con la modalidad de “Taller Conjunto” convocado y desarrollado con este fin en la segunda visita de campo. En el taller se formularon preguntas abiertas que fueron respondidas por el conjunto de los participantes y se trabajó con cuestionarios que fueron respondidos en grupos para luego realizar una puesta en común de sus resultados. (Anexo 3) De este modo la consultoría ha podido interactuar con los actores optimizando el trabajo y el producto, a la vez que observar la dinámica del trabajo conjunto de los distintos actores del programa participantes del taller. La dimensión particular de cada actor ha sido formulada mediante informes individuales o “memoria” en un total de 10 informes (Anexo 4) que los propios actores/participantes han suministrado a esta consultoría. Esta modalidad, además de revelar el compromiso y la buena disposición de quienes organizaron estos materiales, ofrecieron una pluralidad de elementos sustantivos de análisis. La inevitable subjetividad de los datos que se recopilan, pudo ser trascendida a partir de la triangulación de la información recopilada.

Se realizaron, además de las actividades programadas, las siguientes actividades participativas:

- ✓ Reunión con voluntarios de la Defensoría del Pueblo y “Los Carros de Fuego”,
- ✓ Taller de Resolución y Gestión Constructiva de Conflictos para el personal del Ministerio de Autonomías.
- ✓ Mesa de Diálogo sobre el tratamiento de los conflictos en el Ministerio de Autonomías.

Una versión preliminar de la Evaluación Final fue presentada por esta consultoría, en el marco de la “Feria del Conocimiento” realizada en ocasión de la segunda misión al terreno. Esta presentación permitió recoger la percepción de los propios actores acerca de los avances de la evaluación e introducir los cambios adecuados a ella. El material presentado en la charla se incluye como Anexo 5 del presente informe. Antes de abandonar el país el evaluador realizó una reunión con los responsables de la ejecución del programa para intercambiar apreciaciones y conclusiones de la experiencia realizada y de la evaluación en general.

¹ Garretón, Manuel Antonio: “*Democratización, desarrollo, modernidad. ¿Nuevas dimensiones del análisis social?*”, Página web de la Revista Excerpta No. 2 Abril 1996.

Obstáculos y limitaciones respecto de la Evaluación realizada.

En cuanto a la lectura de aspectos generales del PC:

Un obstáculo inicial para esta consultoría ha sido el no contar con un análisis social y político de Bolivia, histórico, coyuntural, tendencial, como documento base del Programa. Esta situación asigna a la propuesta un grado de abstracción que puede resultar en desajustes del enfoque teórico-metodológico en relación al escenario social y político de Bolivia. Tal como se nos refirió en las entrevistas en cuanto a este registro: “se requiere de una lectura adecuada para adaptarse en el camino”. En este sentido esta consultoría ha apelado a análisis de autores validados por instancias académicas de sus respectivas disciplinas y a la experiencia del propio Consultor quien ha residido en Bolivia desde mediados del 2007 hasta fines del 2010 con un rol político-institucional, en el marco del cual ha tenido contacto con muchas agencias, contrapartes y beneficiarios directos e indirectos de este programa y, fundamentalmente, cuenta con un registro vivencial de la dinámica, la conflictividad social y política de Bolivia. Esta experiencia, se constituye así, en un capital adicional que se ha puesto a disposición de los requerimientos de la presente evaluación.

Asimismo, no se cuenta al inicio del Proceso con un mapa de las articulaciones de los distintos actores, grados de interdependencia o de vinculación interagencial, intersocietal, intersectorial. En este sentido, se torna difícil visualizar el aporte del programa en relación a las condiciones de partida o estimar los logros alcanzados en estos registros. Tampoco se cuenta con un mapa de sectores sociales o culturales relevantes de la dinámica social y política de Bolivia, lo cual hace difícil valorar la pluralidad y representatividad de los beneficiarios directos escogidos en la propuesta del Programa.

En cuanto a la lectura de algunas dimensiones y aspectos específicos del PC, objeto de esta evaluación.

La Documentación ofrecida para orientar la evaluación ha presentado a esta consultoría obstáculos significativos en la lectura y comprensión integral, específica y relativa en las distintas dimensiones que involucra la intervención. En este sentido, cabe mencionar que la expresión gráfica de los informes no mantiene el mismo formato y las mismas unidades de observación en sus distintas presentaciones. Asimismo, la evolución: actividades planificadas-recomendaciones-actividades realizadas o no realizadas, no se describe en una línea de lectura que permita valorar la pertinencia de la adecuación de la propuesta inicial del PC, de las recomendaciones, las adecuaciones implementadas, las acciones realizadas o no realizadas. Estas dificultades fueron superadas en alguna medida por la colaboración inestimable de los propios actores del programa y en el trabajo conjunto que se realizara en las visitas de campo con la coordinadora de la UE y con representantes de distintas instancias involucradas en el mismo. De todos modos, y más allá de la voluntad e implicación de los distintos actores y el apoyo de la coordinación de la UE en la tarea evaluativa esta consultoría entiende que el formato de “seguimiento y evaluación” propuesto por el F-ODM no responde integralmente a las necesidades y características de un proceso de carácter eminentemente político, social, cultural, como es el caso objeto de esta evaluación. En este sentido, la información recibida adicionalmente, y en forma directa desde los actores, da cuenta de un trabajo intensivo y de alta calidad en aspectos que no pueden ser visualizados en los formatos establecidos por el F-ODM y formulados para este propósito.

En el orden de las limitaciones de la evaluación cabe señalar que la propuesta de evaluación de resultados requiere contar con una línea de base e indicadores iniciales que puedan ser contrastados con los valores de los mismos indicadores en el momento de la evaluación. En este caso, al no contar con estos elementos resulta por demás impreciso valorar el avance o capital adquirido en el período evaluado. Esta situación fue percibida por la gestión del Programa y se realizó una consultoría para este fin. Sin embargo, tal como refiere el documento “PROGRAMA CONJUNTO F-ODM - INFORME narrativo FINAL”: “Si bien el marco de seguimiento del Programa, fue ajustado en el ejercicio realizado en abril de 2011, incorporando indicadores y una línea de base, este ejercicio, no permitió consolidar un instrumento de seguimiento centrado en la indagación en el cumplimiento o no de la cadena de efectos entre inputs, actividades, productos, objetivos en diferentes niveles y su contribución a impactos esperados.”

Por último, el Programa no cuenta con instrumentos de información que permitan realizar una evaluación focalizada en la percepción de los beneficiarios indirectos del programa desarrollado.

En cuanto a la formulación de la evaluación:

El tiempo asignado al desarrollo de la evaluación, así como la extensión y estructura previstas para la formulación del Informe de Evaluación, resulta excesivamente acotado en orden a los contenidos, a la complejidad y la diversidad de elementos del Programa.

1.3. Descripción de la Intervención

1.3.1. Contexto

Bolivia, un país en el que los pueblos indígenas son la mayoría de la población y, también, el sector históricamente ignorado, oprimido, o bajo la dominación de la minoría *mestizo-criolla*; transita un proceso llamado de "descolonización" que se propone refundar el Estado y la sociedad en el marco de un modelo incluyente que pone en cuestión las formas tradicionales de distribución de poder.

Este proceso, considerado excepcional en el contexto latinoamericano, impulsado por un líder particular como Evo Morales, el primer presidente indígena y proveniente del movimiento campesino del país, conlleva transformaciones radicales que presentan continuidades y rupturas, tensiones y conflictos. "Promoviendo el cambio en paz" constituye así un deseo, una disposición y una invitación a que actores políticos, institucionales y sociales, se involucren en un debate y en una multiplicidad de acciones conjuntas orientadas a construir un Estado Plurinacional, en el que el respeto y la equidad constituyan elementos centrales de una nueva construcción societal, una nueva identidad diversa y ensamblada.

En esta nueva configuración social y política, la etnicidad ocupa un lugar preponderante en el proceso de cambio boliviano, desplazando o subsumiendo la otrora lucha de clases. Al reconocer constitucionalmente el carácter plurinacional y multiétnico del país, se requiere de una nueva institucionalidad asentada en una suerte de policentrismo político, jurídico, organizacional, administrativo, cultural y social. Estas condiciones abren un nuevo horizonte de oportunidades, a la vez que un campo de conflictividades que requieren de instrumentos, dispositivos, espacios de construcción de consensos y prácticas mediadas o mediadoras que permitan trascender los particularismos e intereses sectoriales.

Evo Morales, dirigente campesino de la región cocalera del Chapare, es producto y productor de este proceso. Con el 54%, y ratificado en un segundo período con el 64% de los votos, llega a la presidencia en una fórmula que también explica o describe este desafío: un "binomio plurinacional"² conformado por un presidente del núcleo mismo de los movimientos sociales-un vicepresidente como Álvaro García Linera, que puede presentarse como un intelectual proveniente de las clases medias urbanas. Estas transformaciones, involucran entonces, como señala Maristella Svampa: *"reformas tendientes a romper los moldes de una sociedad definida como neocolonial; la conformación de un Estado plurinacional que garantice el respeto de las diferentes naciones y al mismo tiempo asegure una estructura unitaria e igualitaria. La doble aspiración por la defensa de la "madre tierra" y la filosofía del Vivir Bien, por un lado, y el avance del modelo económico extractivista a expensas del medio ambiente por el otro"*³, configura una de las líneas de tensión y/o líneas de adversatividad presentes en la dinámica social y política de Bolivia. Luego, como señala la misma autora, una característica específica del proceso boliviano es el papel que jugaron las organizaciones sociales -en una configuración heterogénea y compleja- y las dificultades de esos movimientos en pasar de acciones de carácter defensivo o destituyente a otras de signo instituyente, y a una participación en el propio núcleo del Estado o como

² Svampa, Maristella-Stefanoni, Pablo-Fornillo, Bruno: "Debatir Bolivia. Perspectivas de un proyecto de descolonización". Buenos Aires, Editorial Taurus, 2010.

³ Svampa, Maristella-Stefanoni, Pablo-Fornillo, Bruno, 2010.

protagonista en la formulación de propuestas de distinta índole.

Los desafíos del proceso de transición en Bolivia están atravesados por tensiones de distinta índole que requieren de “debatir Bolivia”, en el marco de procesos culturales, políticos y sociales en curso; y de algunas decisiones o rumbos que Bolivia puede tomar: qué tipo de desarrollo quiere abordar, qué lugar tendrán las minorías en esta nueva configuración societal, cómo resolver la plurinacionalidad en el marco de un Estado unitario, cómo compatibilizar una justicia ordinaria y una justicia comunitaria, cómo se configura un proceso de descentralización (proceso autonómico) minimizando los riesgos de fragmentación o desarticulación de las nuevas autonomías entre sí y en su relación con el Estado central, entre otros. Se trata, entonces, de “una transición transformadora” en la que es necesario crear las condiciones para un desarrollo político, legislativo, socio-cultural, de significación fundacional. Intervenir en este escenario exige comprender esta dinámica a la vez que reconocer los diferentes tipos de organizaciones sociales involucradas en el proceso cuya matriz comunitaria se expresa de múltiples formas y con diversas intensidades: desde los sindicatos campesinos (con acento indianista algunos, antiimperialista otros) y las comunidades rurales hasta las asociaciones vecinales urbanas, cooperativas mineras, entre otros. El caso Bolivia nos exige “abrirnos a la comprensión de la problemática societal, condición compleja que nos lleva a concebir la dimensión diferencial de lo multiinstitucional”⁴. Luego, en el camino sinuoso de la relación entre las organizaciones sociales y el partido en el gobierno, encontrar *ventanas de oportunidad* para ofrecer instrumentos que faciliten este proceso en el marco de la transformación o gestión constructiva de conflictos. En este sentido, la “VENTANA DE PAZ” creada por el F-ODM y el Programa Conjunto: “APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE TRANSICIÓN DE MODELO DEMOCRÁTICO EN BOLIVIA: PROMOVRIENDO EL CAMBIO EN PAZ” pueden observarse como escenario privilegiado y propuesta, seguramente ambiciosa, para promover y facilitar esta transformación, como instrumento para lograr avances modestos -medidos en el tiempo que requieren estas transformaciones- pero sustantivos en el marco de este proceso.

1.3.2. Descripción del Programa Conjunto.

El Programa Conjunto “APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE TRANSICIÓN DE MODELO DEMOCRÁTICO EN BOLIVIA: PROMOVRIENDO EL CAMBIO EN PAZ” (Ventana de Paz), entendido como la lógica entre medios y fines que relacionan los principales elementos que constituyen la iniciativa, presenta en su diseño inicial, una intervención que se explica en el siguiente párrafo: *“el objetivo general del Programa es profundizar la democracia participativa para la toma de decisiones políticas, económicas y sociales en la perspectiva de Vivir Bien y en la construcción de un nuevo Estado sustentado en la presencia y el poder efectivo de los pueblos originarios y de los movimientos sociales, al igual que las organizaciones ciudadanas y comunitarias. Implica cambiar el poder tradicional excluyente e instaurar el poder social incluyente*

El Programa propone así apoyar y acompañar al proceso de transición de modelo democrático en Bolivia a través del *fortalecimiento de aspectos relevantes y estratégicos en tres ámbitos de acción:*

- ✓ Apoyo a la profundización y fortalecimiento del estado de derecho
- ✓ Acompañamiento al desarrollo legislativo dentro del nuevo marco constitucional con énfasis en el modelo autonómico
- ✓ Desarrollo de capacidades para la gestión constructiva de conflictos temáticos.

El Programa resulta de un diseño de su marco conceptual y algunas líneas estratégicas delineados por la UNCT y luego se invita a las agencias a definir en forma conjunta los aportes que cada una podría hacer en orden a los

⁴ Prada Raúl en entrevista: “El horizonte abierto por el Estado Plurinacional nos conduce a una nueva forma de Estado”, en Svampa, M.-Stefanoni, P.-Fornillo, B., 2010.

objetivos propuestos. Una vez aprobada la propuesta general, se definieron conjuntamente con la agencias las acciones específicas a llevar a cabo.

Los resultados que se pretenden alcanzar en el programa son:

Resultado 1: Dimensiones fundamentales del Estado de Derecho garantizadas en el proceso de transición de modelo democrático.

Resultado 2: Aspectos relevantes del desarrollo legislativo, con énfasis en el modelo autonómico consensuados entre los actores centrales.

Resultado 3: Capacidades de gestión constructiva de conflictos en temas estratégicos desarrolladas en actores institucionales relevantes.

El Programa Conjunto comenzó sus actividades en el mes de noviembre de 2009, con una duración prevista de 30 meses. El Programa Conjunto estuvo compuesto por seis agencias del Sistema de Naciones Unidas (PNUD, OACNUDH, UNICEF, ONU MUJERES, ONUDC y OMS/OPS, esta última con fondos propios) lideradas por la Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas en Bolivia. Junto a las instituciones de Naciones Unidas, participaron distintas instituciones nacionales, bajo el liderazgo del Ministerio de Autonomías: Ministerio de Transparencia Institucional y lucha contra la corrupción, Ministerio de Justicia y Derechos Fundamentales, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Viceministerio de Descolonización, Unidad Jurídica Especializada en Derecho Constitucional de la Asamblea Legislativa Plurinacional y la Defensoría del Pueblo, así como organizaciones de la sociedad civil.⁵ Durante la gestión 2011, se incorporaron las organizaciones indígenas del Pacto de Unidad CSUTCB, Bartolina Sisa, APG, CIDOB y CONAMAQ. Se trabajó de forma directa con el Pueblo Yuqui.

Colaboraron en la ejecución de actividades de comunicación, movilización e incidencia, el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, la Fundación Boliviana para la democracia Multipartidaria, redes sociales, el periódico Nacional Página Siete y la Comunidad de Derechos Humanos.

En alianza con la Comunidad de Prácticas, la Fundación Construir y el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) se realizaron proyectos técnicos sobre la gestión constructiva de conflictos y sobre la Detención Preventiva en Bolivia y la reforma al Ministerio Público.

Son beneficiarios directos del Programa las instituciones estatales, organizaciones de la sociedad civil, gobiernos autónomos municipales o departamentales y movimientos sociales. La población boliviana en general es un beneficiario indirecto de las políticas, planes y reformas legislativas que el programa apoya.

El proceso de configuración del Programa debe entenderse en el marco de un contexto cambiante y dinámico como es el caso del escenario boliviano. Así, una iniciativa que comenzó en el año 2008, resulta expuesta a los cambios del propio contexto: un escenario electoral hasta la asunción del nuevo mandato del presidente de Evo Morales en enero de 2009 y, consecuentemente, la incertidumbre de quiénes serían finalmente los interlocutores válidos y comprometidos con este Programa; la consagración de la nueva Constitución Política de Estado Plurinacional, lo cual abre un nuevo marco de necesidades, urgencias o prioridades en el proceso de transformación en Bolivia.

Aprobado el Documento del programa Conjunto se realizó un **Taller de Arranque** (marzo de 2010), con todos los socios en la implementación. En este taller se realizó la planificación anual y se definieron algunos cambios en las acciones proyectadas y el proceso a desarrollar. Un tiempo largo entre la formulación, la aprobación y el trabajo inicial de puesta en marcha del Programa, el inicio del mismo sin una línea de base y sin una unidad de

⁵ Una Nómina completa de socios nacionales y organizaciones sociales involucradas en el programa puede verse en el Resumen Ejecutivo, agosto de 2012, Anexo 6

coordinación y/o ejecución del PC, son algunas de las condiciones que el mismo Programa ha debido afrontar y administrar.

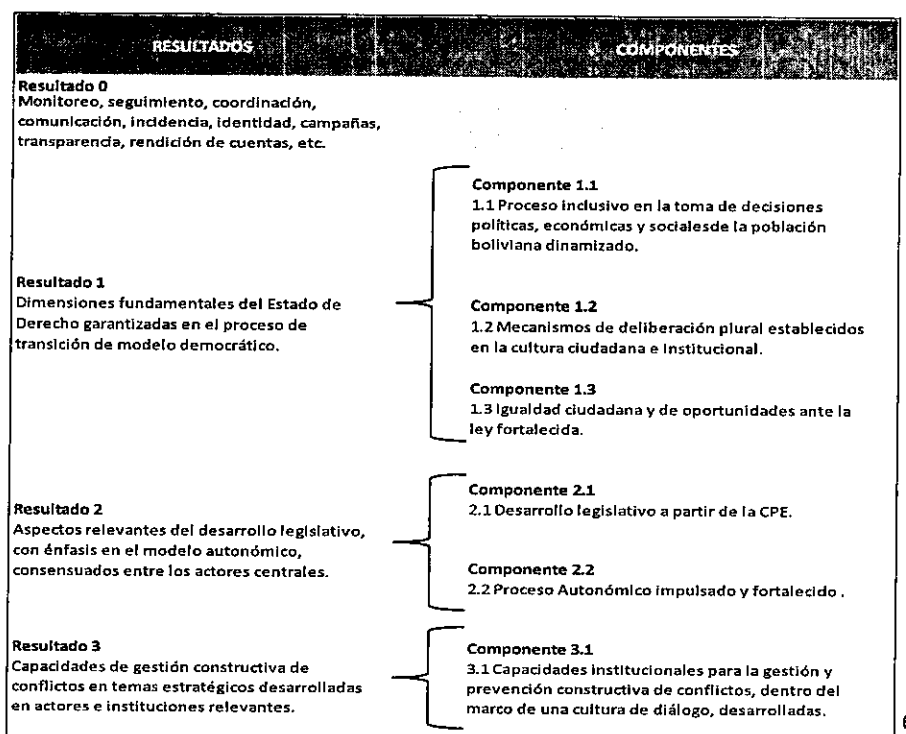
En mayo de 2010, se consolidó la Unidad Ejecutora (UE) como *ente* de apoyo y coordinación de las actividades del PC que consta de cuatro áreas de trabajo: Coordinación, Monitoreo, Comunicación y Administración. A través de estas áreas, la UE realiza una labor de coordinación y asistencia técnica permanente a las distintas iniciativas del Programa, en coordinación directa con la Representante Coordinadora Residente del SNU. La UE propició espacios de coordinación interinstitucional e interagencial para el desarrollo de las iniciativas planificadas. En este sentido cabe destacar la UE llega a establecerse cuando las Agencias han iniciado el proceso y por lo tanto cuando el Programa ha adquirido su propia dinámica, aspecto sobre el cual se ofrecerán valoraciones específicas en el desarrollo del presente informe.

El programa realiza de forma anual, las planificaciones tanto de actividades sustantivas como financieras que son aprobadas por el Comité de Gestión que es el órgano en el que las agencias, socios nacionales y la AECID en Bolivia, evalúan los avances del programa, planifican y aprueban ajustes de acuerdo a las prioridades de las estrategias nacionales de desarrollo.

Se realizan dos misiones del **Secretariado Fondo ODM, Bolivia, 28 Junio a 2 Julio 2010, y 14 a 19 de abril de 2011**, en las que se señalan recomendaciones en distintos registros y niveles de trabajo.

A partir de ciertas limitaciones identificadas por la coordinación de la UE y las propias agencias y socios, en el año 2011 se tomó la decisión, como se ha mencionado, de convocar a una consultoría con el propósito de construir una línea de base, observar el marco de resultados y actualizar ciertos indicadores y riesgos (Informe “CONSULTORIA PARA EL LEVANTAMIENTO DE LINEAS DE BASE DEL PROGRAMA CONJUNTO PROMOVIENDO EL CAMBIO EN PAZ”, Mayo de 2011) En este proceso se incorporan seis componentes que permiten reordenar las actividades proyectadas, dando mayor claridad al desarrollo de los objetivos propuestos y redefiniendo los alcances del Programa.

Cabe destacar que, habiendo introducido estas modificaciones, ninguna de estas contradice -aunque sí cambia el acento y la orientación- en algunos aspectos generales del programa inicial. Del nuevo marco de seguimiento del programa devienen las seis áreas prioritarias de observación como insumos para elaborar el nuevo encuadre del mismo tal como se pueden observar en el siguiente cuadro:



6

Así el informe presenta una re-inserción de las actividades realizadas en el año 2010 y se formula una Matriz de Resultados para 2011 y 2012, en el en el marco de los componentes identificados.

En el mismo informe se formulan indicadores para cada componente que incluyen aspectos cualitativos. En cuanto a los “medios de verificación (o medios de evidencia)” del grado de los logros alcanzados se sugiere realizar una “encuesta dirigida a las agencias y las contrapartes del PC [y] estudios de caso de las experiencias exitosas o lecciones aprendidas que puedan destacarse y que permitan el conocimiento al que la ejecución del PC contribuya.”

El Informe de la **EVALUACIÓN INTERMEDIA** señala algunos aspectos a ser fortalecidos y formula **10 recomendaciones**. En base a ellas se formula el “Plan de Mejora del Programa Conjunto”. Este Plan formula “acciones clave” y señala un “seguimiento” desde el estado al 5-12-2011 y al 5-03-2012, para las recomendaciones propuestas. En total se formulan 23 acciones, con un detalle de seguimiento al 5-03-2012. El **Resumen Ejecutivo 2011** señala que: “Los avances reportados aseguran los tres objetivos estratégicos del Programa.

En la última etapa del proyecto, se realiza una reunión especial para analizar las lecciones aprendidas a través de los “estudio de caso”⁷ (10 Casos), dentro del marco de un análisis más amplio sobre cómo contribuir desde la ventana a la prevención o gestión de conflictos y la construcción de una cultura de paz. En este sentido, se solicitó a las Agencias y Unidad Ejecutora trabajar en apoyo a la Defensoría del Pueblo para contar con un sistema de alerta temprana de los conflictos.

⁶ Cuadro tomado del Informe Evaluación Intermedia.

⁷ Según la formulación contenida en la documentación analizada, el *estudio de caso* se inscribe y se aborda desde una perspectiva que propone la identificación de los procesos que condujeron al desarrollo de lecciones aprendidas y buenas prácticas que puedan ser replicados en distintos ámbitos. Los Documentos de “Estudio de Caso”, si bien se ofrecen como referencia en el desarrollo del presente Informe no han sido incluidos en el cuerpo del mismo.

Con el fin de socializar los resultados del PC se organiza la denominada **"Feria de Conocimiento"** con diferentes instancias del Estado y de la cooperación. Esta Feria se realiza con un programa de 10 "Talleres Temáticos" y la presentación de las conclusiones preliminares de la misión de evaluación final del PC.

En el curso de esta evaluación, más precisamente en el marco de la segunda visita a Bolivia, se ha conformado, junto a la Coordinación de la UE, un Documento "Resume Ejecutivo" que permite una lectura más precisa de la evolución de las tareas realizadas en el marco del programa y que fue entregado a los asistentes al Taller Conjunto para su análisis y discusión. (Anexo 6)

Lógica de intervención

El Informe narrativo final del Programa destaca que: "De acuerdo con el esquema de intervención descrito, la **teoría del cambio** que planteaba el Programa descansaba en la hipótesis de que garantizando las dimensiones fundamentales del Estado de Derecho, consensuando los aspectos más relevantes del desarrollo legislativo, con énfasis en el proceso autonómico, y actuando en la prevención y gestión de conflictos concretos se contribuiría a la prevención de conflictos y construcción de la Paz." En otro párrafo del mismo informe se destaca que: "Si bien el marco de seguimiento del Programa, fue ajustado en el ejercicio realizado en abril de 2011, incorporando indicadores y una línea de base, este ejercicio, no permitió consolidar un instrumento de seguimiento centrado en la indagación en el cumplimiento o no de la cadena de efectos entre inputs, actividades, productos, objetivos en diferentes niveles y su contribución a impactos esperados"

De esta apreciación y de la exploración realizada en cuanto a la llamada "teoría de cambio"⁸, esta consultoría entiende que este enfoque no resultaría pertinente o adecuado para el diseño de programas o iniciativas de intervención en escenarios social y políticamente complejos, polisémicos, multiactorales, como es el caso del proceso de transición de Bolivia. En este sentido, puede decirse que esta perspectiva resulta restrictiva y "homogeneizadora" y no da cuenta de un escenario en el que están presentes intereses fuertemente contrapuestos y en ocasiones excluyentes. Es así que sólo en el orden de las adaptaciones o capacidades y esfuerzos de los agentes locales se han logrado avances significativos que trascienden el "enfoque teórico" propuesto que, en el marco de esa perspectiva, quedarían desdibujados o simplemente invisibilizados. Luego este marco teórico no permite comprender la dinámica de los procesos en curso en un entramado social y cultural complejo y múltiple, de relaciones de poder político (en lo micro y en lo macro) a veces fuertemente asimétricas o de acción colectiva de los movimientos sociales y culturales de carácter emancipatorio.⁹ Esto explica, de algún modo, la ausencia de intervenciones desde el Programa en los conflictos emblemáticos suscitados en el escenario de Bolivia en el transcurso del mismo.¹⁰ En este sentido cabe señalar que a partir del fortalecimiento de la Unidad de Conflictos de la Defensoría del Pueblo y la Dirección de Límites del Ministerio de Autonomías, sí se apoyó desde las instituciones a la gestión de conflictos como por ejemplo el de Coroma Quillakas, y el conflicto de Mallku Quota. Así, puede decirse que la misma idea de "Paz" y la idea de "cambio"¹¹ subyacente en esta perspectiva no contempla el carácter polisémico y multidimensional de ambas nociones. Aquí podría señalarse, una suerte de paradoja sustancial del supuesto "enfoque teórico" del Programa: un programa que se propone contribuir a la construcción de un Estado Plurinacional, esto es una pluralidad de

⁸ Retolaza Eguren, Iñigo: "Teoría de Cambio. Un enfoque de pensamiento-acción para navegar en la complejidad de los procesos de cambio social", Guatemala, Hivos-PNUD, 2010.

⁹ Ceceña, Ana Esther: "Rebeldías del nuevo milenio". Entrevista con Revista ESPACIOS, Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CINDES), Quito, Ecuador, en: Utopía y Praxis Latinoamericana. Año 7, No. 16, 2002.

¹⁰ V. Komadina Rimassa, Jorge: "Conflictos y desafíos políticos e institucionales del segundo gobierno de Evo Morales", en "Conversatorio de Análisis y Estudios Políticos". La Paz, agosto de 2012.

¹¹ Distintas expresiones de las entrevistas realizadas por esta Consultoría dan cuenta de ello: "Qué significa la construcción de paz en un país como Bolivia?", "diciendo paz y amor, no alcanza".

cosmovisiones puestas en diálogo y que sin perder su diferencia puedan integrar una instancia/espacio común en base a la igualdad y equidad; y un marco teórico que resulta excluyente de cosmovisiones que no resultan afines, y que -en su abstracción- desestima la pluralidad de temáticas asociadas a estos procesos y las cualidades y potencialidades del escenario BOLIVIA.

Sin embargo, desde una lectura abierta, como se ha realizado en esta evaluación, basada en las percepciones de los actores, en análisis de distintos registros del proceso de transformación en curso en Bolivia, en el entrecruzamiento de temporalidades y espacialidades diferentes en las que se suscitan procesos generales y específicos de esta transformación, se hacen visibles las contribuciones del programa en orden a los resultados esperados.

En cualquier caso, el enfoque trazado supone razonablemente una situación que se pretende modificar a partir de una intervención orientada a un “horizonte deseado”. En base a este objetivo se delinean los pasos que permitirían lograr un conjunto de resultados que articulados constituyen el programa de la intervención. Se parte así, de una situación definida por dos elementos principales:

- a) Las prioridades del Estado boliviano en cuanto a gobernabilidad democrática, de acuerdo con los contenidos del Artículo 1 de la Constitución Política del Estado, el vigente Plan Nacional de Desarrollo, y el Plan Nacional de Acción de DD. HH. Bolivia para Vivir Bien.
- b) Los resultados de las estrategias de sus socios en el desarrollo, en concreto el denominado “MANUD OUTCOME 1” (*gobernabilidad democrática profundizada con la incorporación de nuevas formas de participación social y el ejercicio efectivo de los derechos humanos para la construcción de una sociedad intercultural y con equidad de género y generacional*), que se traduce en los “OUTPUT del PC 1 y 2” (*capacidades institucionales fortalecidas para el ejercicio efectivo de los derechos humanos y para eliminar toda forma de corrupción; y, actores sociales y políticos fortalecidos para la práctica del diálogo y la concertación*)

El programa fue diseñado durante el proceso constituyente y antes de aprobarse la Constitución Política del Estado Plurinacional. Al momento de inicio de la implementación del Programa, en noviembre del 2009, la Constitución se había aprobado a través de un Referéndum y Evo Morales (Movimiento Al Socialismo) fue reelecto con amplio apoyo electoral (60%). Con ello el Estado y la sociedad boliviana se había trazado una ruta de transformación profunda marcada por la construcción de un estado plurinacional, autonómico y comunitario. Estos tres ejes fundamentales han sido objeto del Programa en tanto apoyo a este proceso apoyo a un equipo técnico sólido y multidisciplinario que asegure la implementación de la nueva Constitución Política del Estado, con la redacción de las cinco leyes marco y un amplio conjunto de normas en los ámbitos judicial, económico y productivo asegurando la concordancia y lineamiento con los principios y fundamentos constitucionales.

Modelo de Gestión y ejecución del Presupuesto

El sistema de gestión del Programa Conjunto está estructurado en distintos ámbitos de decisión y coordinación: Comité Directivo Nacional, Comité de Gestión y la Unidad Ejecutora (UE).

La Unidad Ejecutora tiene la responsabilidad de ejecutar los recursos que le fueron asignados con el fin de cumplir las tareas de coordinación y apoyo a la implementación del Programa. Dado este papel de coordinación y apoyo la Unidad debe velar por el cumplimiento de los resultados del Programa. Para ello debe cumplir con cuatro grandes funciones, a saber: articulación y coordinación; seguimiento, monitoreo y gestión de conocimiento; apoyos específicos a las agencias; y gestión de ideas de proyecto.

La gestión de fondos asignados al Programa se realiza bajo la modalidad que se denomina “Gestión Financiera en Serie”. Según dicho procedimiento, el PNUD en Nueva York actúa como Agente Administrativo, y se encarga de distribuir los recursos otorgados a las diferentes agencias participantes de acuerdo al Plan de Trabajo preparado conjuntamente.

Cada agencia participante tiene total responsabilidad, financiera y programática, sobre los fondos desembolsados por el Agente Administrativo (AA), y puede tomar decisiones con sus socios y contrapartes sobre su proceso de ejecución de acuerdo con las regulaciones aplicables de la agencia¹². Las agencias participantes están facultadas para deducir sus costos indirectos sobre las contribuciones recibidas hasta un 7 % del presupuesto del Programa.

Los fondos son desembolsados de acuerdo con los Planes de Trabajo correspondientes a cada ejercicio. Para optar al desembolso de un ejercicio es necesario, entre otras cuestiones, que la ejecución de los fondos comprometidos para el año anterior haya superado el 70 % del total.

El Programa Conjunto contó con un presupuesto de cuatro millones de dólares estadounidenses, distribuido de la siguiente manera: a) 3.275.000 \$ americanos estipulados como “gastos del programa”, y b) 725.000 \$ como “gastos indirectos de apoyo”. Las agencias de Naciones Unidas involucradas son PNUD, ONU MUJERES, OACNUDH, UNICEF, ONUDC, y OPS/OMS (con fondos propios); liderados por la OCR.

2. Niveles de análisis.

De acuerdo a los Términos de Referencia establecidos en el “Mandato genérico para la evaluación final de los programas conjuntos del F-ODM”, la evaluación final se ordena en torno a distintos niveles de indagación: a) el diseño del Programa; b) el proceso de gestión; y, (c) los resultados (efectos) del Programa. Para cada uno de esos niveles se han establecido preguntas de evaluación en torno a criterios generales y que esta consultoría configuró según las matrices que se presentaron oportunamente en el Informe Inicial de la Evaluación Final. Así: (a) para el nivel del diseño se contemplan los criterios de pertinencia, (b) la indagación en el nivel del proceso contempla los criterios de eficiencia y implicación en el proceso; (c) en el nivel de resultados se han incluido los criterios de eficacia y sostenibilidad. En las entrevistas y talleres se plantearon preguntas en torno a aspectos específicos y temáticas asociadas que se integran en cada unidad de análisis del presente Informe de Evaluación Final.

Nivel de diseño

El Programa Conjunto que aquí se evalúa, tiene como fin la promoción de una cultura del diálogo y de convivencia, fortaleciendo la capacidad del Estado y la sociedad para la prevención y transformación de conflictos sociales en el marco del sostenimiento de la Paz. El principio rector es *el apoyo y acompañamiento al proceso de transición del modelo democrático* que se establece a través del fortalecimiento de aspectos relevantes en tres ámbitos estratégicos ya mencionados: 1) apoyo a la profundización y fortalecimiento del Estado de Derecho; 2) acompañamiento al desarrollo legislativo en el nuevo marco constitucional con énfasis en el modelo autonómico; y 3) desarrollo de capacidades para la gestión constructiva de conflictos temáticos.

La propuesta inicial pone su acento en la integralidad del Programa y la transversalidad de los ejes o ámbitos estratégicos planteados. El momento de definir una **línea de base del Programa** se solapa con un momento de inflexión en Bolivia: la consagración de la Constitución Política de Estado Plurinacional de Bolivia. Esta circunstancia establece nuevas condiciones a la vez que abre nuevos desafíos y nuevas urgencias, cambia el mapa de prioridades. La CPE formula que: “Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico” (artículo 1° de la Constitución). Podría decirse entonces -tal como se nos refiere en una de las entrevistas- que *el programa no construye sino que encuentra una “línea de base” definida o inferida por la Constitución Política de Estado*.

Otro aspecto que identifica al proceso de inicio del programa es el hecho de que este no cuenta en esta etapa

¹² Las modalidades de ejecución fueron aprobadas a través de un comité de gestión, realizado en fecha 28 de julio de 2010.

con una **Unidad de Coordinación y/o Ejecución** del mismo. Luego, como se ha señalado, no se establece con un diseño claro de su relación con las agencias y contrapartes. Esto no es un dato menor en tanto una propuesta basada en la articulación y transversalidad de las tres dimensiones que caracterizan cada ámbito estratégico, requiere, como condición ineludible, contar con una instancia de este tipo con la suficiente legitimidad e independencia de las áreas estratégicas que pretenden articularse y/o converger en acciones, intervenciones, espacios o propuestas de construcción conjunta. Esto no implica la necesidad de constituirse la UE como ente supra-agencial, sino en un “eje articulador” que permita aceitar mecanismos para hacer más efectiva la labor de y entre las agencias/socios que intervienen en el programa.

A partir de esta situación es razonable que el curso inicial haya tendido al desarrollo de líneas temáticas, sino autónomas, al menos, específicas en relación a las incumbencias o campos de acción de cada agencia o socio del programa y no en los términos del diseño integral y estratégico del PC.

La multiplicidad o pluralidad tiende -potencialmente- a la configuración de archipiélagos de espacios y acciones. El desafío es cómo a partir de esa diversidad se construye un núcleo común, en este caso el Programa Conjunto. Esa pluralidad debe ser articulable, y esta articulación se logra a partir de la gestión y coordinación como acción -y como espacio-, sostenida, productiva y productora.

En este sentido, en las entrevistas con los distintos actores se ofreció un ejemplo que nos resulta muy representativo de esta dinámica. Dice uno de los actores: *para hacer un auto hace falta quien haga ruedas, volantes, etc. De ser así surgiría al final de la producción: un auto. Pero, la verdad es que alguien tiene que pensar y armar el auto, sino tendremos simplemente ruedas, volantes, etc. muy bien ejecutados, tal vez ejemplares, pero no un auto.* Esto nos habla muy bien de lo que se refiere en general a la especificidad y al conjunto. La suma de las partes no construye necesariamente la unidad. Al final del proceso puede verse que tal vez algunas piezas no “encajan” o no resultaron adecuadas al propósito, al conjunto. Más aún, si no se trata de objetos, piezas o cosas, como el caso del auto, sino al fenómeno o procesos sociales y políticos, debe considerarse que lo específico y el conjunto no tienen límites precisos sino límites porosos, donde la especificidad y lo global se influyen recíprocamente.

En este sentido, la valoración de la consultoría es que los términos del “diseño” inicial fueron redireccionados, y las modificaciones estuvieron orientadas a asegurar algunos productos más que a fortalecer la articulación en los objetivos generales del PC. Al agrupar los productos en componentes se propicia la articulación e integralidad de las acciones y de los objetivos -y en algunas experiencias se logra con niveles muy satisfactorios- pero esta depende más de la actitud y la capacidad de coordinación de los actores que de las condiciones que debería garantizar razonablemente el diseño.

En sus términos generales el diseño responde a partir de sus lineamientos estratégicos a las prioridades nacionales, a los Objetivos del Desarrollo del Milenio y Derechos Fundamentales en la NCPE orientando sus líneas de intervención a la Agenda Mínima ODM para Garantizar Derechos Fundamentales y en el marco de la matriz de resultados UNDAF (OUTCOME 1 y 2): *“Gobernabilidad democrática profundizada con la incorporación de nuevas formas de participación social y el ejercicio efectivo de los derechos humanos para la construcción de una sociedad intercultural y con equidad de género y generacional”*. Asimismo, los lineamientos para los tres ámbitos de intervención (marco legislativo en orden a la CPE, proceso autonómico y gestión de conflictos) permiten desde el diseño del Programa Conjunto abordar los problemas y necesidades generales identificados en el mismo.

Las necesidades y los problemas determinados en la etapa de diseño han sido abordados por el Programa Conjunto de la siguiente manera, que se describen con base en los casos sistematizados.

a) El Programa Conjunto contribuyó a la adecuación de las estructuras político-institucionales a la pluralidad étnico-cultural y regional del país.

El apoyo del Programa Conjunto al Ministerio de Autonomías, en lo referido al Sistema de Información de la Bolivia Autonómica (SIBA) y Observatorio Bolivia Autonómica (OBA) se constituyen en un paso fundamental

para garantizar la futura participación y control social sobre la gestión pública por parte de la sociedad civil organizada. Es destacable la construcción de indicadores en el Sistema de Seguimiento al Proceso Autonómico (SIPA), porque su implementación permitirá medir el proceso autonómico con información actualizada de las ETA. Además, habiéndose concluido el diseño y la organización de un conjunto de variables, útiles para la toma de decisiones y de fácil manejo, en diversos ámbitos como el sociodemográfico, territorial, geográfico, financiero y otros en el Sistema del Estado de Situación de las ETA (SIET), su puesta en marcha permitirá facilitar las gestiones política y administrativa del nivel central en función de las necesidades de las ETA. No es de menor importancia la recopilación de normas emanadas por las ETA mediante el Sistema de Información de la Normativa Autonómica (SINA), dada la cantidad de ETA que tiene el Estado Plurinacional de Bolivia (347) en sus cuatro tipos de autonomías: departamental, municipal, indígena originaria campesina y regional, porque permite conocer cómo está avanzando el proceso autonómico.

Estos avances son necesarios para promover en las ETA los derechos fundamentales en beneficio de los bolivianos. El uso de datos e información a partir del OBA permitirá responder de manera oportuna y precisa a los problemas que el desarrollo y la construcción del proceso autonómico encuentre en el largo proceso de consolidación que enfrenta. Sin embargo, aún es necesario impulsar en el interior de la organización de las ETA una cultura de generación de información y transparencia como un servicio público.

La sistematización de datos obtenidos de censos, encuestas y registros administrativos, así como otros datos relacionados con los alcances competenciales y los tipos de autonomía, abarcando distintas áreas temáticas, en cuanto a los aspectos generales de las comunidades, (organización social, demografía, administración territorial), vías de acceso, servicios sociales existentes (educación, salud, seguridad ciudadana), infraestructura productiva (agropecuaria, ganadera, económica), de apoyo a la producción y aspectos económicos es uno de los productos que permitiría responder a las demandas de desarrollo, articulados con la promoción de derechos fundamentales, y a la gobernabilidad con la elaboración de políticas públicas sectoriales, emprendidas desde las mismas ETA, lográndose una redistribución de los activos productivos y de los ingresos, así como una presencia protagónica del Estado en la economía.

En esta línea de pensamiento, puede aseverarse que el Programa Conjunto contribuyó a la promoción de estructuras formales del país, que sea más descentralizado.

b) El Programa Conjunto contribuyó a la promoción de una mayor equidad social y participación directa de la comunidad en los asuntos públicos

El Estado Plurinacional se ha propuesto profundizar la democracia participativa para la toma de decisiones políticas, económicas y sociales, mediante la creación de espacios de diálogo y concertación de políticas públicas. El Programa ha contribuido a la construcción de estos espacios, por ejemplo, con la participación de jóvenes, mujeres y de la misma ciudadanía, por ejemplo, con el apoyo a la labor emprendida por el Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, en la gestión de la experiencia denominada *Construyendo una cultura de transparencia institucional y lucha contra la corrupción desde la sociedad civil*. A su vez, esta experiencia está relacionada con la ampliación de las posibilidades de control social.

Esta contribución puede constatarse también con la participación de los niños, niñas y adolescentes, con el programa emprendido por la Defensoría del Pueblo, a través de la Adjuntoría de Programas y Actuaciones Especiales, que permite contar con información cuantitativa y cualitativa significativa a nivel nacional desde las voces y percepciones de estos actores en cuanto a sus necesidades y condiciones para su desarrollo, su entorno familiar, escolar y comunitario, su percepción del país y, en general, su percepción sobre los diversos temas que son de su interés y el cumplimiento de sus derechos, en función de lo avanzado, lo que falta y sus expectativas.

Sustentan el apoyo a la construcción de políticas públicas realizado por el Programa Conjunto, la Política Nacional de Lucha contra el racismo y toda forma de discriminación, los planes departamentales de Chuquisaca y Tarija, sus aportes para la política de despatriarcalización y a la Política Nacional de Pluralismo Jurídico, la construcción participativa de Plan Plurinacional de Educación en Derechos Humanos y lineamientos

estratégicos para la elaboración de una normativa de protección de los Derechos de los usuarios y consumidores. La metodología participativa empleada en la construcción de estas políticas han sido espacios de encuentro entre las instituciones estatales y la ciudadanía y, dado el pluralismo de las organizaciones participantes, se ha promovido actitudes favorables al respeto de las diferencias y los derechos humanos. Así, la participación ciudadana en el diseño de políticas de desarrollo ha sido promovida, quedando la necesidad de realizar esfuerzos para fortalecer el control social para su seguimiento y evaluación, así como la internalización y extensión de una cultura de transparencia en la gestión pública, que implica la difusión de materiales informativos y construcción de espacios de encuentro con la ciudadanía.

La Política Pública contra el acoso y violencia política hacia las mujeres es una contribución del PC al objetivo nacional de promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, propiciando espacios para su participación en la toma de decisiones claves, más aún cuando los conflictos generados por razones de género en ámbitos públicos, debido a razones e intereses partidarios, políticos, machistas o patriarcales, obstaculizaban a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos políticos.

c) El Programa Conjunto contribuyó al cambio institucional

Puntualmente, la Unidad Jurídica Especializada en Desarrollo Constitucional de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia ha brindado asistencia técnica a la Asamblea Legislativa Plurinacional en el desarrollo legislativo necesario para la implementación de la nueva CPE mediante el fortalecimiento de sus capacidades de análisis, evaluación técnica y promoción del debate público. El equipo técnico multi e interdisciplinario conformado en esta Unidad posibilitó a la Asamblea enfrentar los desafíos que implica la problemática del desarrollo normativo de manera técnica permitiendo el diálogo entre actores políticos y entre estos y los actores sociales.

Esta Unidad Jurídica ha permitido la construcción de una auténtica ruta de generación normativa, es decir, un procedimiento no sólo abocado a lo formal de la norma referido a las técnicas legislativas, sino la consideración del contexto integral de las normas, el desarrollo de las urgencias sociales y el momento histórico de la norma, como las líneas de base para la generación normativa, con coherencia y eficacia, de tal manera que se permita su vigencia temporal.

La Ley del Órgano Electoral Plurinacional, la Ley de Régimen Electoral, la Ley del Órgano Judicial, la Ley del Tribunal Constitucional Plurinacional y la Ley Marco de Autonomías y Descentralización han permitido la construcción de la institucionalidad del Estado Plurinacional. El desarrollo de estas normas junto con la Ley de Deslinde Jurisdiccional permiten afirmar que el PC ha apoyado la institucionalidad ligada al Estado y al Poder Judicial en temas referidos al pluralismo jurídico.

Aún así, es evidente que queda la necesidad de emprender estrategias destinadas a consolidar el cambio institucional incidiendo en cambios de actitudes, comportamientos sociales y en la cultura política de los bolivianos. La ciudadanía ha estado siendo sensibilizada progresivamente en la asunción de conductas y orientaciones que tengan como referentes la búsqueda de paz, el diálogo y la convivencia, gracias al alcance nacional de la difusión de los mensajes de la Campaña Convivir, Sembrar Paz, logrado mediante los productos y actividades de publicidad, relaciones públicas, periodismo, marketing social, redes sociales y alianzas estratégicas, con percepciones de utilidad y necesidad de campañas de esta naturaleza. Sin embargo, en una campaña que transmite valores, es necesaria la vinculación, en un proceso progresivo, con las instituciones más cercanas a la sociedad civil, desde la misma construcción de nuevas estrategias.

En definitiva, la participación de las contrapartes, entre actores estatales y sociales, ha facilitado la consecución de los objetivos nacionales de revalorización de derechos, en consonancia con el propósito nacional de la construcción de la Bolivia Democrática, donde el pueblo ejerce el poder social comunitario y es corresponsable de las decisiones sobre su propio desarrollo. La apropiación de parte de la población, en general, de las experiencias apoyadas por el Programa Conjunto ha impulsado su acercamiento al Estado.

El Comité de Gestión de Programa y el Comité Directivo Nacional realizaron un alto nivel de coordinación e identificación de criterios comunes y análisis conjunto, estableciendo la visión y ruta estratégica de medio plazo para el PC, la validación de acciones o decisiones tomadas con antelación y en conjunto con las contrapartes.

En la ejecución, la vigilancia y la evaluación del PC, es fundamental la actuación de la Unidad Ejecutora como “eje articulador” que ha facilitado la labor de y entre las agencias/socios que intervinieron, aunque en el diseño del PC no está claramente establecida su relación con las agencias y contrapartes. En este proceso, es progresiva la participación de los socios nacionales, entre instituciones públicas y organizaciones sociales, desde que definen su participación empiezan, también, a empoderarse del PC, contribuyendo a su vigilancia.

En la ejecución de las estrategias desarrolladas, es notoria la coordinación entre agencias y la complementariedad de esfuerzos realizados, en unos casos de manera más explícita que en otros. También, en la implementación de esfuerzos, queda clara la incidencia de las agencias en la articulación de esfuerzos de las contrapartes nacionales.

Por ejemplo, ha sido muy alta la incidencia del ONUDC en la ejecución de la experiencia *Construyendo una cultura de transparencia institucional y lucha contra la corrupción desde la sociedad civil*, principalmente con los gobiernos municipales y gobernaciones con las que ha trabajado y las representaciones regionales del Ministerio de Transparencia, lo cual, dada la demanda de información de parte de la población sobre los contenidos de las leyes, que sean facilitados de manera apropiada, es decir, con una metodología y herramientas que permitan su comprensión, ya que gran parte de las normas tienen contenidos complejos, incide en el interés de las autoridades y servidores públicos de las diversas instituciones del Estado en apoyar la implementación de la Política Nacional de Transparencia y lucha contra la Corrupción.

Otro ejemplo, habiendo sido baja en un inicio la capacidad del Gobierno para incidir en la atención de las demandas de salud del pueblo Yuqui, la OMS/OPS lidera las actividades de la *Estrategia de Seguimiento y Evaluación a la gestión pública y privada* en favor de este pueblo altamente vulnerable.

El Programa Conjunto ha sido la mejor opción para responder a los problemas de desarrollo enunciados en el documento del programa en el contexto de disenso y polarización social y política alrededor del nuevo marco legislativo que se desarrolló sobre el modelo autonómico del Estado.

Por un lado, se fortalecieron las capacidades de las instituciones apoyadas para garantizar las dimensiones fundamentales del Estado de Derecho, en las tres líneas de intervención: Lucha contra el racismo y toda forma de discriminación, Transparencia, lucha contra la corrupción y control social, Despatriarcalización y género y Pluralismo jurídico. Por otro lado, la intervención del PC aumentó el grado de capacidad de logro de acuerdos en materia legislativa de los actores relevantes, de un grado de casi inexistente a su aprobación en la Asamblea Plurinacional. Finalmente, se formaron las capacidades de gestión constructiva de conflictos en temas estratégicos desarrollados en actores relevantes como la Defensoría del Pueblo, la Dirección delimites del Ministerio de Autonomías y el Órgano Electoral, sobre acoso político y violencia política en razón de género.

Los asociados al Programa Conjunto le agregaron valor en su ejecución para resolver los problemas de desarrollo enunciados en el documento del programa mediante la generación de espacios-plataformas de coordinación, interacción interinstitucional e información. A manera de ejemplo, la coordinación interinstitucional efectuada desde la Dirección General de Lucha contra el Racismo y toda forma de Discriminación del Viceministerio de Descolonización permite la elaboración del Diagnóstico Nacional sobre Racismo y Discriminación en Bolivia de forma altamente participativa (más de 800 representantes de diferentes regiones, sectores sociales, organizaciones y poblaciones específicas en más 8 eventos o talleres participativos). Este Diagnóstico fue posible gracias a la ejecución de actividades que involucraron a todos los sectores representativos de la población más vulnerada del país, como son los pueblos y naciones indígena originario campesinas, comunidades interculturales, comunidad Afroboliviana, y población con mayor riesgo de vulneración de sus derechos por actos de racismo y discriminación, bajo la modalidad metodológica de la consulta participativa. El proceso realizado con cada uno de estas poblaciones fue transversalizado con el

enfoque de derechos humanos (con una consideración de los derechos culturales), el enfoque generacional (problemática de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores) y el enfoque de género – despatriarcalización.

Generación de espacios de intercambio de conocimientos y experiencia. La Asociación de Concejalas de Bolivia y sus filiales departamentales, por ejemplo, facilitaron la información (testimonial, estadística y documental) que tenían sistematizada, para desarrollar la experiencia en la lucha contra el acoso y la violencia política hacia las mujeres. El Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Nivel Local, creado como contraparte de la ACOBOL, permitió visibilizar y socializar la participación política de las mujeres en su diversidad, indígenas, originarias, campesina, afrodescendientes y urbanas, en el ámbito municipal, sus potencialidades, sus aportes en el desarrollo local, su participación en el ámbito nacional e internacional, así como establecer una plataforma de información local, nacional y enlaces internacionales para socializar los temas de acoso y violencia política y leyes pertinentes sobre violencia en el ámbito político y público.

El Programa Conjunto facilitó el diálogo directo entre los ciudadanos y el poder público de manera efectiva. La conformación del Comité Nacional de Lucha contra el Racismo y la Discriminación liderado por el Viceministerio de Descolonización y conformado por órganos ejecutivo, legislativo y judicial, gobiernos autónomos, departamentales y municipales, organizaciones sociales, víctimas de racismo y discriminación, pueblos indígenas y sociedad civil es una muestra de esta facilitación. Otra, es la relación directa de concejalas y alcaldesas (autoridades a nivel local) con organizaciones de la sociedad civil, de los diversos niveles territoriales, para la promoción de instrumentos y mecanismos para la aplicación efectiva de la Ley Contra el Acoso y la Violencia Política en razón de Género, así como otras normas nacionales e internacionales sobre derechos humanos y políticos de las mujeres.

Un tercer ejemplo del diálogo directo entre ciudadanos y el poder público promovido por el Programa Conjunto es el debate nacional emprendido por el Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales del Ministerio de Justicia sobre las nuevas leyes con la publicación en la prensa nacional de anteproyectos de Ley y la realización de procesos de difusión y diálogo sobre nuevas leyes con universidades, medios de comunicación, operadores de justicia y ciudadanía en general a nivel nacional. Estos procesos de difusión, diálogo y promoción del debate nacional inciden en el fortalecimiento de la reforma judicial en Bolivia.

Un cuarto ejemplo es el fortalecimiento del diálogo y educación a través de las expresiones artísticas en la población con temáticas sobre: Discriminación, igualdad de género, Estado Plurinacional, democracia y Derechos Humanos. La intervención del PC, como quinto ejemplo, ha permitido que se promueva el diálogo permanente entre autoridades nacionales, departamentales y locales de Coroma y Quillacas, buscando consensos que eviten enfrentamientos.

Desde la Defensoría del Pueblo a) se organizan encuentros con autoridades locales sobre el programa "La voz de los niños, niñas y adolescentes" en la incidencia en políticas públicas. En esta línea se viene implementando una campaña nacional de incidencia y b) el trabajo en la gestión de conflictos a través de una estrategia institucional se implementa en las representaciones de la Defensoría (ámbito departamental) y mesas defensoriales (ámbito local-municipal).

Un sexto ejemplo, está constituido por el proceso de elaboración del Plan Nacional de Lucha contra el Racismo y toda forma de Discriminación, para el cual se consultó a 801 personas en las regiones valles, oriente y altiplano, a cargo del Viceministerio de Descolonización. Finalmente, la experiencia pedagógica lúdica en prevención y lucha contra la corrupción a nivel departamental y municipal ha diseñado juegos con base en la lógica de la relación institución - sociedad civil y la integración de ambas, en los ámbitos de la cultura de paz y de la participación con corresponsabilidad protagónica de la ciudadanía en proyectos educativos de valores anticorrupción, con énfasis en la interacción escuela-familia-comunidad, como mecanismo que promueve la apertura de espacios de diálogo, aprendizaje y acción, necesarios para la construcción de una cultura de paz.

El modelo de Monitoreo y Evaluación del programa, tal como refiere el informe de Evaluación Intermedia no resulta el más adecuado y merece la recomendación formulada por el mismo: *"las intervenciones*

caracterizadas por tratarse de procesos requieren herramientas específicas para su evaluación: el mapeo de efectos podría haber resultado apropiado en este caso, pero requiere una línea de base de las instituciones. En la segunda fase del Programa, caracterizada por el fortalecimiento institucional las herramientas de evaluación propuestas por PNUD en sus manuales pueden ser útiles; pero al igual que en el caso anterior requieren diseños previos y tiempo para su aplicación". Este aspecto es retomado por esta consultoría como puede verse en los señalamientos de los obstáculos y limitaciones de la evaluación y en las recomendaciones relativas a este punto.

El Programa Conjunto contó con una estrategia de comunicación e incidencia planteada desde tres componentes: a) Orientación estratégica: promoción de valores de paz, convivencia y diálogo; b) Modelo: Educación y persuasión pública, y c) Implementación: conjunta y coordinada. En su planificación, se consideró de manera explícita los componentes del proceso de comunicación susceptibles de control del PC: construcción del mensaje, definición de públicos objetivo y selección de medios.

Con el propósito de adelantar los objetivos de política del PC, la estrategia de comunicación ha trabajado en seis áreas de acción comunicacional: 1) Gestión de coordinación y articulación, 2) Medios, 3) Administración informativa, 4) Capacitación y entrenamiento, 5) Campañas y 6) Movilización social.

La estrategia resultó útil por cuanto las acciones emprendidas han considerado el uso de los medios masivos como impulsores del debate público, integración de las acciones de publicidad con la información, uso de medios alternativos y acuerdos con grupos de medios que aunque tengan incidencia y alcance menor, pueden aportar de manera significativa a los objetivos de difusión, uso de espacios no informativos para promocionar los ejes discursivos del PC y uso de los espacios virtuales creados por las campañas "Convivir, Sembrar Paz" y "Ser boliviano es".

La Campaña Convivir, Sembrar Paz, iniciada el 2008, integra a todas las agencias del SNU en Bolivia. Desde 2010, en que se incluye el Programa Conjunto a la Campaña, se continúa y se consolida la línea discursiva original y desarrollan, de manera integral y sostenida, iniciativas múltiples a través de los componentes indirectos (medios masivos), directos (intervención en espacios ciudadanos) y combinados (iniciativas ciudadanas en plataforma web). Se planteó estratégicamente como un elemento transversal al trabajo que desarrollaban las distintas agencias del SNU y las instituciones del Programa Conjunto, en sus diversas áreas de intervención. A partir de esta etapa, la Campaña intervino con los siguientes componentes: publicidad en medios masivos, gestión informativa, actividades en plataforma web, movilización e incidencia pública y campaña.

De esta manera, la estrategia de comunicación resultó útil para la consecución de objetivos del PC, por cuanto permitió que la ciudadanía esté siendo sensibilizada progresivamente en la asunción de conductas y orientaciones que tengan como referentes la búsqueda de paz, el diálogo y la convivencia, gracias al alcance nacional de la difusión de los mensajes de la Campaña Convivir, Sembrar Paz, logrado mediante los productos y actividades de publicidad, relaciones públicas, periodismo, marketing social, redes sociales y alianzas estratégicas, con percepciones de utilidad y necesidad de campañas de esta naturaleza.

Es destacable que autoridades del gobierno y líderes de opinión hayan empleado los mensajes de la Campaña para incidir comunicacionalmente sobre conflictos focalizados, habiéndose establecido bases sólidas para la sostenibilidad de las acciones, a través de la transmisión de conocimientos y experiencias a instancias públicas. Asimismo, que diversos grupos poblacionales estén altamente sensibilizados por la Campaña, como el conformado por los voluntarios y facilitadores, que participaron activamente en la producción y difusión de mensajes, realización de ferias, debates barriales, juegos y encuentros en espacios públicos. Finalmente, también es plausible que la visibilización de las ideas fuerza de la Campaña hayan logrado la apertura en empresas privadas, instituciones públicas, instituciones de la sociedad civil, medios de comunicación e instituciones a la generación de espacios que busquen la paz y la convencia en armonía entre bolivianos

Con otras palabras, la estrategia de comunicación e incidencia ha logrado los productos esperados por los dos primeros resultados señalados en la Guía para la Ejecución de Programas Conjuntos del F-ODM, como está detallado en el estudio de caso de la Campaña Convivir, Sembrar Paz.

De manera particular, la gestión de coordinación y articulación de la estrategia de comunicación e incidencia se propuso utilizar la información mediática como herramienta de análisis y evaluación y coordinar la correcta elaboración y difusión de los mensajes del PC. Este objetivo fue logrado con creces, tal como está descrito en el estudio de caso referido al Sistema de monitoreo, análisis y evaluación informativa, desarrollado entre marzo de 2011 y agosto de 2012. Este Sistema se concibió como un servicio especializado e integral de gestión y procesamiento de la información mediática, para apoyar a las agencias del Sistema de Naciones Unidas y contrapartes involucradas, que facilite el análisis del impacto de las distintas acciones que realizan y que pueda servir de insumo para ajustar, direccionar o implementar actividades de comunicación efectiva.

El Programa Conjunto ha implementado un plan de mejora tras la finalización de la evaluación intermedia, incorporando las recomendaciones y señalando las acciones necesarias para la gestión del programa.

La recomendación II referido a asegurar una mayor participación de la sociedad civil, ha sido atendida mediante el fortalecimiento del apoyo a los movimientos sociales y la promoción de actividades de la sociedad civil a través de la comunicación y del trabajo con cada socio nacional, en el sentido de asegurar su participación activa en las políticas y planes que se promueven. Ha implicado las siguientes acciones clave: 1.1 Asegurar la participación activa de instituciones de la sociedad civil en los procesos de comunicación e incidencia para promover conductas, prácticas y actitudes que promuevan una cultura de paz. 1.2. Asegurar la participación de la sociedad civil en los planes y políticas públicas que se apoyan. 1.3. Fortalecer el apoyo y la asistencia técnica a los movimientos sociales (Ciclo de formación). 1.4. Continuar y fortalecer el trabajo con sociedad civil en el marco de la campaña de lucha de la violencia contra las mujeres. 1.5 Fortalecimiento de capacidades propositivas de los movimientos sociales en temas relevantes y estratégicos del proceso de cambio. 1.6 Iniciativas de comunicación y reflexión ciudadana, presenciales y virtuales, que incluye: conversatorios con actores sociales y políticos sobre temas relevantes, estudios sobre aspectos claves del proceso de transición. 1.7 Eventos de formación a organizaciones sociales y otros actores en el marco del Proceso de Formación en Diálogo y Transformación de conflictos.

La recomendación III referido a la necesidad de trabajar con entidades descentralizadas, especialmente municipios, ha sido atendida mediante las siguientes acciones clave destinadas a continuar el fortalecimiento y apoyo a los gobiernos autónomos departamentales y a las autonomías indígenas: 2.1 Continuar las Alianzas con Gobiernos Autónomos Municipales para la ejecución de actividades de movilización e incidencia. 2.2 Fortalecer el trabajo con autonomías indígenas. 2.3 Retomar las acciones identificadas con la gobernación de Santa Cruz. 2.4 Fortalecer el trabajo con las gobernaciones de Chuquisaca y Tarija para la lucha contra la discriminación. 2.5 Asistencia técnica para el fortalecimiento de la red de jóvenes contra la corrupción y del Programa Educación con Transparencia a nivel municipal. Implementación de la red de jóvenes en municipios. 2.6 Un encuentro nacional de jóvenes contra la corrupción y un taller nacional de representaciones región. 2.7 Asistencia técnica para implementar acciones de transparencia institucional y control social que incorporen el enfoque de género. 2.8 Mejorar los determinantes de la salud del Pueblo Yuki. 2.9 Asistir técnicamente para la incorporación del enfoque de género en los procesos autonómicos.

La recomendación IV referido a la concentración de esfuerzos en las actividades que ya están en marcha, especialmente en cuestiones de comunicación, difusión y socialización, y no abrir “nuevos frentes”, ha sido atendida mediante las siguientes acciones clave destinadas a concentrar los esfuerzos del Programa en el plan de trabajo 2012: 3.1 Revisar el marco de seguimiento del programa en función de las 7 líneas de acción y realizar la planificación de la gestión 2012 en función de esta. 3.2 Verificar en la planificación de la gestión 2012 que se no se abran nuevos frentes y se cierren procesos.

La recomendación V referido a la puesta en marcha de una acción verdaderamente conjunta, ha sido atendida mediante las siguientes acciones clave destinadas a incidir en la cultura de paz trabajando con organizaciones y

con la ciudadanía para desarrollar actividades conjuntas y realizar un trabajo conjunto en la gestión constructiva de conflictos, a través de una acción que movilice a todas las agencias en torno a la Unidad de conflictos del Defensor del Pueblo: 4.1 Fortalecer la Unidad de Gestión de conflictos del Defensor del Pueblo de forma conjunta, integrar en el apoyo a ONUDD y ONU Mujeres. 4.2. Fortalecer el trabajo conjunto en el marco de la campaña Convivir Sembrar Paz.

La recomendación VIII referido al análisis detenido de la sostenibilidad caso por caso en el periodo que resta e incidir en el Estado para que asuma la continuidad de sus instituciones, ha sido atendida mediante las siguientes acciones clave destinadas a analizar la posibilidad de apoyar a los socios nacionales en el lobby ante el Estado Plurinacional y otros cooperantes en la búsqueda de fondos e identificar en el plan de trabajo 2012 las actividades clave del PC que se prevé sean sostenibles: 5.1 Apoyar a todo socio nacional, que así lo requiera, en la búsqueda de fondos, a nivel del estado y de la cooperación internacional. 5.2 Incorporar en la planificación de la gestión 2012 las acciones que se identificaron como estrategias de salidas y que aseguran la sostenibilidad de las algunas acciones.

La recomendación IX referido a la puesta en marcha de los planes para realizar la sistematización de buenas prácticas (estudios de caso) que permitan extraer enseñanzas sobre las secuencias de actividades que se considera han contribuido a efectos positivos, ha sido atendida mediante la siguiente acción clave: 6.1 Finalizar la consultoría para la sistematización de buenas prácticas a través de estudios de caso.

Nivel de proceso

La naturaleza del proceso de cambio que transita Bolivia tiene un alto grado de intensidad, de profundidad y radicalidad que implica modificar estructuras fuertemente arraigadas en la sociedad y la gestión pública. El Programa Conjunto ha trabajado precisamente en la base de estos procesos estableciendo relaciones de confianza y cooperación, de respeto y acercamiento mutuo que inicialmente habrían retrasado -como enuncia el informe semestral de 2010- la implementación de algunas actividades y una efectiva puesta en acción de una gestión de incidencia en cuanto a los objetivos centrales del PC.

En la percepción de una mayoría de los participantes en el Taller Conjunto, la ejecución de una intervención del programa conjunto (grupo de organismos) no es considerada más eficiente respecto de lo que habría sido en caso de la intervención de un solo organismo. Explican que quizá la intervención de un grupo de actores contribuyó a la eficacia de los resultados del programa pero en detrimento de la eficiencia, siendo difícil establecer el equilibrio óptimo. Con otras palabras, se obtuvo más resultados mediante el programa conjunto que los que hubiera conseguido una sola agencia, pero que éstos pudieron aumentar su calidad con una mayor articulación de acciones de parte del PC. Una quinta parte de los participantes señaló que la ejecución conjunta del programa fue más eficiente con respecto a la que hubiese sido desde un solo organismo, con el argumento de que la cobertura fue amplia y enriquecida con experiencias diferentes emprendidas hacia objetivos comunes.

Ampliando la mirada que ha surgido del taller, al tomar lo manifestado por los entrevistados de las contrapartes nacionales y los aportes de las Agencias se ha ponderado de modo especial el valor agregado que ha tenido el trabajo integrado inter-agencial que ha potenciado de manera tangible los resultados del PC (esto se pudo verificar en la Defensoría del Pueblo). Así también han podido en el “hacer/aprender” cotidiano converger en capacidad y coordinación de acciones entre las Agencias. Si bien ha sido complejo ese accionar común ya que cada Agencia de la ONU tiene sus particulares modalidades de trabajo, vínculos con las contrapartes nacionales, distintas sedes centrales con asiento en diferentes países en la que cada una tiene mandatos específicos, han logrado superar las fricciones -propias del aprender a transitar juntos- concentrando esfuerzos en la práctica misma. Ha quedado reflejado que con esta “forma de hacer” el programa se nutrió de mayor eficiencia.

Aún con estas consideraciones, se logra un involucramiento considerable y progresivo de todos los actores que de algún modo participan del Programa Conjunto (el Gobierno, a través de los Ministerios, Viceministerios o representantes de otros poderes en la planificación estratégica del Programa Conjunto; los socios nacionales

en los comités de gestión, la sociedad civil y otros socios nacionales) en la ejecución de actividades, en la obtención de productos o logros significativos del PC y, también, en el marco de la generación de confianza mutua, en los sucesivos cambios y adaptaciones del Programa en su conjunto.

Como todo proceso complejo el desarrollo del PC afronta tensiones y atraviesa dificultades de origen interno y externo que el seguimiento a través del “monitoreo” y “evaluación” continua ha logrado detectar, y ha promovido correcciones o nuevas orientaciones a la planificación del mismo. Entre ellas se enfatizan dificultades en el orden de la coordinación y articulación con las contrapartes estatales que limitaron los procesos de coordinación entre las Agencias del Sistema de Naciones Unidas y la reestructuración de algunas de las instancias fundamentales en el sostenimiento del Programa (Ministerio de Autonomías, Defensoría del Pueblo, otras), que han derivado en la suspensión de actividades ya programadas y organizadas o cambios de agenda, en ocasiones por decisión de las Máximas Autoridades Estatales (MAEs)

Estas circunstancias derivaron en una actualización del Programa, con la participación activa de socios nacionales y agencias, que ha permitido una planificación razonablemente articulada que propició mejores resultados, especialmente en temas estratégicos. Asimismo se procedió a disponer una capacitación en los procesos internos administrativos, para poder facilitar y acelerar los procesos respectivos. En casos específicos se ha involucrado a expertos, con el fin de apoyar a las respectivas instancias en distintos aspectos que contribuyen a la gestión e implementación de los procesos planificados.

En la última etapa, y a partir de la recomendación de la evaluación intermedia en cuanto a lograr un mayor participación a la sociedad civil se implementaron distintas acciones de esta índole. Aún así, es una percepción generalizada que la participación social debería haber tenido más relevancia en todo el proceso, incluyendo en el proceso la etapa de diseño o formulación del programa. En el mismo sentido, se señala que la apropiación por parte de la ciudadanía ha sido mayor en cuanto a los contenidos o resultados del programa que en cuanto a propiciar nuevas condiciones de articulación social o societal.

El esfuerzo realizado por la coordinación de la UE y por los actores estatales, institucionales y sociales ha permitido niveles satisfactorios aunque considerablemente dispares en cuanto a la interinstitucionalidad. Asimismo, en el proceso se lograron, en un movimiento progresivo, niveles satisfactorios -en algunos casos destacados- de experiencias en el marco de una dinámica interagencial, propiciando el trabajo conjunto y coordinado, tanto entre las agencias del SNU como entre estas y las instituciones nacionales, logrando sinergias hacia el objetivo del PC con énfasis en el liderazgo de las entidades gubernamentales.

El informe de evaluación inicial, da cuenta de una revisión general de los reportes financieros presentados, que abarcan el total del período en el que el proyecto fue ejecutado (2009-2012), así como también la forma en que estos fondos fueron aplicados por las agencias para la ejecución del programa. Este informe concluye que al haberse cumplido el 100% de la duración inicialmente estimada del Programa Conjunto, el grado de ejecución presupuestaria en Agosto de 2012 se encontraba en el rango del 74% al 92% del total de fondos aprobados en cada una de las agencias que participan del proyecto.

Una revisión del cuadro de gastos en este informe de evaluación inicial, muestra que existía un sobrante entre todas las agencias de \$US524.880, 55. Sin embargo, es importante aclarar, que existe una extensión única sin coste del Programa por un periodo de tres meses, que pone como fecha de finalización operacional el 31 de agosto de 2012, fecha tras la cual no se pueden realizar nuevos compromisos presupuestarios, pero sí gestionar desembolsos pendientes. Por tanto, si las agencias, tiene pagos pendientes, podrán hacerlos y muy probablemente alcanzar la ejecución del 100% de su presupuesto.

La síntesis de los principales avances sustantivos y financieros del Programa Conjunto, que se presenta en Anexo 7, y del que se ofrece un detalle de la evolución de ejecución por agencia en el análisis de eficiencia, se puede deducir de la información documental disponible al momento de la redacción de este Proyecto de Informe Final. La información que se presenta pretende dar una visión general y sintética de los avances más

importantes del programa. De acuerdo a la información disponible hasta el 31 de agosto de 2012, el progreso financiero entre las agencias del proyecto, puede quedar ilustrado en el siguiente cuadro:

		TRANSFERENCIAS				TOTAL EJECUTADO										
Organización	Presupuesto Aprobado	2009	2010	2011	Total Transferido	Total Ejecutado 2009	%	Total Ejecutado 2010	%	Total Ejecutado 2011	%	Total Ejecutado a Junio 2012	%	Ejecutado al 31 Agosto 2012	Falta por Ejecutar	%
OHCHR	428.000	96.300	331.700		428.000		0%	70.960	17%	337.662	79%	393.685	92%	421.329,51	6.670,49	2%
UNDP	2.050.500	714.760	1.107.725	228.015	2.050.500	20.000	3%	541.030	30%	1.603.942	78%	1.900.000	93%	2.050.500,00	-	0%
UNICEF	756.000	240.750	240.750	274.500	756.000		0%	178.280	37%	405.521	54%	559.437	74%	755.723,00	277,00	0%
UNODC	527.000	205.119	217.317	104.564	527.000		0%	148.230	35%	362.786	69%	442.663	84%	527.000,00	-	0%
UNWOMEN	238.500	116.630	121.870		238.500		0%	64.840	27%	124.435	52%	179.335	75%	238.500,00	-	0%
TOTAL	4.000.000	1.373.559	2.019.362	607.079	4.000.000	20.000	1%	1.003.340	30%	2.834.345	71%	3.475.119	87%	3.993.052,51	6.947,49	0,17%

Se observa una disparidad en la ejecución entre agencias, atribuible a los distintos modelos de gestión de cada una de ellas (por ejemplo en el caso de OACNUDH y de ONU Mujeres, las que requieren de aprobaciones y gestiones con sus sedes en Ecuador y en Ginebra), lo que en algunos casos ha implicado demoras o saldos en la ejecución. Otro factor, fue la desigual capacidad de ejecución y de gestión de las agencias y las dificultades de coordinación con los socios nacionales o los cambios de autoridades (es el caso de ONU Mujeres que tuvo que reprogramar su apoyo con el Ministerio de Autonomías a mitad de la gestión 2012).

La evolución financiera puede observarse en los términos y categorías descritos en el Informe Narrativo Final según el siguiente detalle:

Presupuesto total aprobado.

PNUD	\$2, 050,500.00
UNICEF	\$756,000.00
ONUDD	\$527,000.00
OACNUDH	\$428,000.00
ONU Mujeres	\$238,500.00
Total	\$4, 000,000.00

Presupuesto total transferido.

PNUD	\$2, 050,500.00
UNICEF	\$756,000.00
ONUDD	\$527,000.00
OACNUDH	\$428,000.00
ONU Mujeres	\$238,500.00
Total	\$4, 000,000.00

Presupuesto total comprometido.

PNUD	\$2, 050,500.00
UNICEF	\$755,723.00
ONUDD	\$527,000.00
OACNUDH	\$421,329.51
ONU Mujeres	\$238,500.00
Total	\$3, 993,052.51

Presupuesto total desembolsado.

PNUD	\$2, 026,499.90
UNICEF	\$742,797.00
ONUDD	\$527,000.00
OACNUDH	\$421,329.51
ONU Mujeres	\$238,500.00
Total	\$3, 956,126.41

Total Saldo **\$6,747.49** **Saldo no ejecutado para devolución al MDGF**

De acuerdo a la información relevada, se percibe como positiva la ejecución financiera y habría cumplido las gestiones y porcentajes requeridos para la realización los desembolsos, la aprobación de los comités de gestión y de los comités directivos tanto la ejecución financiera como la ejecución sustantiva y el ritmo de ejecución acorde a su implementación.

Nivel de resultados

Es opinión de esta consultoría que el método de evaluación propuesto en los Términos de Referencia, y en las observaciones realizadas al proyecto de Informe de la presente evaluación, que centra la indagación en el cumplimiento o no de una línea de entre *inputs*, actividades, productos, objetivos en diferentes niveles y su contribución a impactos esperados, utilizando para ello la comparación entre las situaciones antes y después de la intervención, no resulta adecuado -tal como se ha formulado la evaluación intermedia-al tipo de programa que nos ocupa, tanto en cuanto a sus propósitos, su diseño, su proceso y las transformaciones internas y externas del programa.

Si bien no es en la línea de análisis propuesto que puede observarse el programa, o los aspectos más relevantes del programa, éste presenta logros significativos en los tres ámbitos estratégicos.

El carácter esencialmente cualitativo que se le encomienda a esta evaluación se vincula también con lo establecido en el documento de Adenda al “Informe de Gabinete de la Evaluación Intermedia del Programa Conjunto”, que da cuenta de que *el método de evaluación propuesto en los Términos de Referencia se acerca bastante a la denominada “evaluación basada en resultados”, que centra la indagación en el cumplimiento o no de la cadena de efectos entre inputs, actividades, productos, objetivos en diferentes niveles y contribución a*

impactos esperados, utilizando para ello la comparación entre las situaciones antes y después de la intervención. Sin embargo, tal como señala el Informe de Evaluación Intermedia, y formula este documento, este tipo de evaluación puede no ser la más útil para un Programa de Prevención de Conflictos y Construcción de la Paz debido, fundamentalmente, a dos cuestiones: a) Requiere líneas de base muy completas que en estos casos no están siempre disponibles antes de la intervención. b) Tiende a olvidar el proceso. La comparación de las situaciones antes y después hace que en ocasiones no se tenga en cuenta lo que sucedió “durante”, dentro del Programa y los cambios en su contexto.

Como señala el Informe de Evaluación Intermedia, el Programa Conjunto partió de una estructura lógica de intervención representada por una cadena de efectos como la descrita en el epígrafe anterior, que se refleja en el PRODOC (documento de formulación del Programa), aprobado en noviembre de 2009 y que estuvo vigente hasta abril de 2010. En dicha fecha la cadena de efectos (marco de resultados) fue parcialmente modificada en sus niveles iniciales: actividades, productos, beneficiarios y socios nacionales, indicadores y supuestos y estructura de gestión del Programa.

El marco de seguimiento establecido en abril de 2010 estuvo vigente hasta mayo de 2011. El plan de trabajo del Programa Conjunto para el nuevo ejercicio 2011 expone la línea de base reconstruida, elimina los productos y los sustituye por componentes y ajusta los indicadores y supuestos en los niveles resultados.

Resultado 1: Dimensiones fundamentales del Estado de Derecho garantizadas en el proceso de transición de modelo democrático.

- Los principios de la Paz, el diálogo y la convivencia se incorporaron al Acuerdo Marco entre el Estado y las Naciones Unidas. A partir de allí surgieron los planes quinquenales teniendo a estos principios como parte integrantes de esos documentos.
- La Política del Estado Plurinacional de Bolivia Contra el Racismo y toda forma de Discriminación es una herramienta establecida del Estado que, en el marco de compromisos internacionales y con las recomendaciones del CERD, permite implementar acciones para la eliminación del Racismo y toda forma de Discriminación en todo el territorio nacional. Dentro del marco del Consejo Nacional de los Derechos Humanos, se crea la Comisión Interinstitucional sobre Racismo y Discriminación, presidida por el Viceministerio de Descolonización (mayo de 2010). Se crea el Comité Nacional Contra el Racismo y toda forma de Discriminación.
- El **Ministerio de Transparencia Institucional y lucha contra la Corrupción (MTILCC)** y algunos municipios cuentan con una metodología e instrumentos que les permite abordar la temática de prevención y educación contra la corrupción de manera pedagógica y lúdica, impactando en la generación de mayor interés de los ciudadanos y autoridades nacionales y locales. Se han creado Unidades de Transparencia de 10 municipios y en las regionales de Transparencia en 5 departamentos que favorecen la sostenibilidad y desarrollo en la temática.
- Con la promulgación de la Constitución Política del Estado (CPE), se abre un recorrido en la transformación de los marcos institucionales democráticos, con acento en el de respeto por las minorías y de la mayor inclusión de aquellos grupos excluidos y vulnerables. Una línea específica sobre un grupo particular como es la participación de las mujeres en la vida pública y la vida política, se desarrolla en el marco del Programa conjunto.
- En el marco del Fortalecimiento de la reforma judicial en Bolivia. *Se ha proporcionado insumos para la Política Criminal del Estado.* (1.1) Se recopiló y sistematizó información relevante para la política criminal; (1.2) Se realizó una investigación sobre Justicia Restaurativa y otra sobre Rehabilitación de Ofensores; (1.3) Se ha diseñado un Sistema de Información Estadística sobre el Delito que se implementará en el Ministerio de Justicia y que centralizará información de la Policía, Ministerio Público, Consejo de la Magistratura y Régimen Penitenciario, relevante para la Política Criminal; (1.4)

Se han elaborado tres perfiles de proyectos para la Unidad de Política Criminal del Ministerio de Justicia.

- Plan Estratégico Institucional quinquenal del Ministerio de Autonomías. Fortalecimiento Institucional de la Comisión Mixta de Autonomía (Asamblea Legislativa Plurinacional).
- Asistencia Técnica Plan Nacional y Planes Departamentales contra el Racismo y toda forma de Discriminación. Plan de Acción 2012-2015, Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos (PNADH). (OACNUDH)- Enfoque de Género y el Plan Plurinacional de Educación en Derechos Humanos.
- Posicionar la Descolonización y la Despatriarcalización, como categorías políticas nuevas y a la vez transversales.
- Inclusión de la “voz de los niños” en instancias centrales del proceso de transformación
- Organizaciones de la niñez y adolescencia fortalecidas en su capacidad de incidencia y de control social para el cumplimiento de sus derechos. Información desde la voz de los niños, niñas y adolescentes frente a su desarrollo y al de su comunidad recolectada, procesada, sistematizada y difundida en medios de comunicación. Procesos de reforma y fortalecimiento institucional del Estado valora la voz de los niños, niñas y adolescentes en la formulación de leyes y en la gestión de políticas públicas

Resultado 2: Aspectos relevantes del desarrollo legislativo, con énfasis en el modelo autonómico consensuados entre los actores centrales.

El proyecto ha promovido el debate nacional sobre las nuevas leyes con la publicación en la prensa nacional de anteproyectos de Ley y realizó procesos de difusión y diálogo sobre nuevas leyes con universidades, medios de comunicación, operadores de justicia y ciudadanía en general a nivel nacional.

- Se apoyó la reforma de cinco anteproyectos de ley: Código Procesal Penal, Código Procesal Civil, Código Procesal Laboral, Código Procesal Agroambiental, y la elaboración de la Ley del Sistema de Justicia Penal Especializado para Adolescentes, así como el apoyo en la elaboración de lineamientos estratégicos para la elaboración de una normativa de protección de los derechos de los usuarios y consumidores. Se formaron 483 conciliadores judiciales -en los 9 departamentos de Bolivia- en apoyo a la implementación de la Ley del Órgano Judicial.
- CPE-5 LEYES MARCO: Ley del Órgano Electoral Plurinacional, Ley del Régimen Electoral, Ley del Órgano Judicial, Ley del Tribunal Constitucional Plurinacional y Ley marco de Autonomía y Descentralización.
- Se cuenta con una base de propuestas normativas para fortalecer la transparencia institucional y lucha contra la corrupción.
- La Unidad Jurídica Especializada en Desarrollo Constitucional que tenía como objetivo principal apoyar la labor de la Asamblea Legislativa Plurinacional para la implementación de la nueva Constitución Política del Estado, ha sido central para evitar la ideologización de las normas (por el componente político de los representantes elegidos en la Asamblea). Esta unidad marca la agenda de debate. De no haber existido este órgano político institucional no hubiera existido un aporte técnico legislativo. Esta unidad siempre tuvo apoyo político al más alto nivel del gobierno. El programa conjunto permitió que hubiera muchas herramientas técnicas, con aportes de especialistas. También el programa logró a partir de una sana influencia que se tuviera una apertura de debate y que se escuchase de modo permanente a la oposición.
- Enfoque de Género y Derechos de la Infancia, Niñez y Adolescencia (INA) en la legislación del Estado Plurinacional. Generación de conocimiento técnico especializado en la aplicación de los derechos de la niñez en las leyes bolivianas. Espacios de diálogo entre autoridades indígena originario campesinas y

autoridades de la justicia ordinaria para establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre las dos jurisdicciones, que de acuerdo a la CPE tienen igualdad jerárquica.

Resultado 3: Capacidades de gestión constructiva de conflictos en temas estratégicos desarrolladas en actores institucionales relevantes.

- **Fortalecimiento de la Unidad de Prevención y Atención de Conflictos de la Defensoría del Pueblo:**
Ventana de Paz permitió fortalecer Área/Unidad de Conflictos, con una visión antropológica y sociológica que permite trascender la mirada exclusivamente jurídica que primaba en el organismo. Permitted crear un Sistema Informático de Conflictos, registro de conflictos sociales (alerta temprana, semaforización), herramientas de análisis de conflictos, y la puesta en marcha de una instancia de capacitación (Diplomado) relevante por su calidad y por su capacidad de otorgar sostenibilidad a los logros alcanzados en este sentido.
- Sensibilización ciudadana y espacios de reflexión sobre los valores de la paz, la convivencia y el diálogo, como condición necesaria, para construir una sociedad más justa y equitativa y acompañar la transformación del modelo de Estado en Bolivia, dentro de los márgenes del respeto a los derechos fundamentales y los ODM (Campaña Convivir, Sembrar paz")
- Experiencias de intervención en el orden de promoción de instancias de diálogo: "Diálogo oriente occidente" entre el empresariado (Federación de Empresarios Privados de Santa Cruz), actores sociales (Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Santa Cruz) y las instancias gubernamentales regionales y nacionales, como base para la formulación de un plan estratégico productivo.
- Estrategia de Seguimiento y Evaluación en escenario de vulnerabilidad (pueblo Yuqui, OPS-OMS)
- Sistematización y socialización de experiencias: "Estudios de Caso" y "Feria del Conocimiento"

El Programa Conjunto contribuyó a generar condiciones para el logro de los ODM a nivel local y nacional de distintas maneras, entre las más destacadas mencionamos a) la promoción de los valores de la convivencia, diálogo y paz, necesarios para garantizar una agenda mínima centrada en los derechos fundamentales enunciados en la Constitución Política del Estado, b) la identificación de políticas públicas concretas orientadas a garantizar los derechos fundamental, como son las políticas de lucha contra el racismo y toda forma de discriminación, de transparencia institucional y lucha contra la corrupción, contra el acoso y violencia política hacia las mujeres, el plan plurinacional de educación en derechos humanos y la política de pluralismo jurídico y c) el fortalecimiento de la Unidad de Prevención y Atención de Conflictos de la Defensoría del Pueblo y la promoción del cumplimiento del derecho a la libertad de expresión y participación mediante el programa La voz de los niños, niñas y adolescentes. Son destacas porque permiten la reducción de desigualdades y promueven una convivencia más pacífica entre los bolivianos.

Resulta altamente favorable para el logro de los ODM la contribución del Programa Conjunto, mediante la OPS/OMS, de la Estrategia de Seguimiento y Evaluación al escenario de vulnerabilidad del pueblo Yuqui, a través de la ejecución de acciones directas, constituyéndose en un punto de facilitación y enlace entre la organización indígena y las instituciones públicas, principalmente del área de salud. El enfoque desarrollado, si bien priorizó el criterio de salud para su intervención, no descuido los otros aspectos que hacen al desarrollo de la vida misma, buscando la integralidad de la intervención, considerando las áreas de salud (con énfasis en la atención de niños y madres), ciudadanía, nutrición y fortalecimiento a la organización.

La Estrategia de Seguimiento y Evaluación a la gestión pública y privada en favor del pueblo Yuqui se puede ubicar dentro del enfoque de los determinantes sociales en salud que plantea la OMS¹³, enriqueciéndolo, ya que prioriza la atención a los sectores más vulnerables, las poblaciones indígenas en riesgo de extinción física y cultural.

Esta evaluación hace notar que la OMS/OPS emprendió acciones para apoyar la lucha contra la tuberculosis no solamente frente a la debilidad de las instituciones para atender la demanda de erradicar esta enfermedad sino también porque los pacientes no cumplen los tratamientos recomendados. Estas acciones tienen directa relación con el Objetivo de Desarrollo del Milenio referido a combatir esta anemia. Las actividades comprendidas en los cuatro lineamientos estratégicos de la Estrategia OMS/OPS están relacionadas con los ODM referidos a la reducción de la mortalidad infantil así como mejorar la salud materna, combatir el VIH/SIDA y promover la igualdad de género y la ampliación de los medios de acción de la mujer.

Las capacidades institucionales para prevenir, reducir y gestionar el impacto de conflictos violentos han sido incrementadas por el Programa Conjunto principalmente en la Defensoría del Pueblo, mediante el fortalecimiento de su Unidad de Prevención y Atención de Conflictos, con un plan de capacitación que incluye contenidos de gestión pública y gestión de conflictos, un Sistema de Alerta Temprana de conflictos, relacionado con la detección, monitoreo y seguimiento de los conflictos sociales, cuyos reportes diarios son recibidos por las entidades del Estado, en sus diferentes niveles, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil vinculadas a los Derechos Humanos y la gestión de conflictos, que progresivamente está extendiéndose a otras, y el Sistema Informático de Conflictos Sociales (SICS), a nivel nacional, implementado y desarrollado con un enfoque integral e interdisciplinario, gracias a la coordinación interagencial de apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en Bolivia.

Las organizaciones indígenas también han sido beneficiadas con la formulación de un plan de formación en gestión constructiva de los conflictos y la elaboración de un estudio para visibilizar el rol de las mujeres indígenas en la resolución de los conflictos. También, el PC ha logrado conformar un paquete curricular de Formación para el pueblo Guaraní en gestión constructiva de conflictos.

La visibilidad lograda por la Campaña Convivir, Sembrar Paz en medios tradicionales de comunicación, redes sociales, ferias y debates barriales ha sido el puntal de los objetivos de “Una ONU” a nivel nacional, principalmente por la consonancia de un solo discurso de PNUD, CINU, UNICEF, ONU MUJERES, OACNUDH, OMS/OPS y UNODC dirigido a la promoción, en la sociedad boliviana, de fortalecimiento de los valores referidos a la convivencia, la cultura de paz y el respeto a los derechos humanos, así como la promoción, entre los actores ciudadanos y políticos del país, de la importancia del diálogo y la tolerancia como instrumentos imprescindibles para la construcción del nuevo marco jurídico institucional emergente de la adecuación a la Constitución Política del Estado y para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Los ciudadanos destinatarios de las acciones apoyadas por el Programa Conjunto, tanto en instituciones públicas, en los diversos sectores y niveles del Estado, así como en organizaciones sociales se han apropiado, de diferentes maneras y en diversos grados, de los contenidos y resultados obtenidos. Por ejemplo, respecto de la intervención de la OPS/OMS dirigida al pueblo Yuqui, se ha constatado que la experiencia pasada de las comunidades indígenas, con intervenciones de distinta naturaleza, ha provocado su desconfianza, la cual se refleja en frases como “nos vienen a mirar y nunca hacen nada por nosotros...”, por lo que su apropiación ha sido progresiva pero insuficiente, lo que refleja la necesidad de incorporar a la

¹³ La OMS crea el 2004 la Comisión de Determinantes Sociales en Salud de la OMS con el objetivo de tratar el creciente problema de inequidades en el estado de la salud, dentro y entre los países. El 2008, producto de un Encuentro Regional sobre la temática, recomienda tres aspectos a trabajar para afrontar los efectos de la desigualdad social: mejorar las condiciones de vida cotidianas; luchar contra la distribución desigual de poder y recursos; y medir y entender el problema evaluando el impacto de las intervenciones.

organización indígena en cada fase de una intervención, priorizando la obtención de su confianza mediante interacciones horizontales y transparentes.

De manera contraria, la apropiación de parte de los gobiernos municipales y gobernaciones que han participado de la ejecución de la experiencia *Construyendo una cultura de transparencia institucional y lucha contra la corrupción desde la sociedad civil*, ha sido tan alta que demandan la repetición de las actividades realizadas con una frecuencia más corta. El PC, en este caso, ha constatado que los jóvenes voluntarios capacitados como facilitadores en las ferias educativas de transparencia están altamente sensibilizados y concienciados sobre la importancia de las prácticas de transparencia y la necesidad prevenir actos de corrupción, es decir, su apropiación también ha sido altísima.

Un tercer ejemplo, la experiencia de ACOBOL sobre acoso y violencia política hacia las mujeres ha permitido un mayor empoderamiento de las mujeres autoridades, principalmente concejales en los nueve departamentos, gracias a la difusión de los casos sobre acoso y violencia política, la tipología y el manejo del conflicto, técnicas de negociación política y de toma de decisiones, así como la socialización de información y normas internacionales y nacionales sobre derechos humanos y políticos de las mujeres, violencia en razón de género y retos del liderazgo para las mujeres.

El diálogo entre los ciudadanos y su participación en las esferas políticas ha sido intensificado por el Programa Conjunto en diferentes dimensiones y ámbitos. Por ejemplo, los talleres de capacitación efectuados no sólo han servido para facilitar conocimientos o socializar decisiones o acciones emprendidas, sino que se han permitido a los ciudadanos intercambiar y compartir experiencias similares, expresar su adhesión, rechazo y demandas sobre la formulación y gestión de políticas públicas, así como se han constituido en espacios de consolidación de sus organizaciones y/o de planificación o evaluación de acciones que entienden necesarias para sus objetivos de grupo o sector.

Ha sido tan alto el nivel de diálogo ciudadano (tanto de y entre autoridades públicas como representantes políticos y de organizaciones sociales), por ejemplo, en el desarrollo normativo emprendido por la Unidad Jurídica Especializada en Desarrollo Constitucional, como el logrado en la construcción de la Política Nacional de lucha contra el Racismo y toda forma de Discriminación o en la formulación de la política contra el Acoso y la Violencia Política en razón de Género o en espacios de dialogo multisectoriales sobre la participación de las mujeres en el proceso autonómico. Así, el diálogo se ha intensificado, en líneas generales, no sólo con la generación de espacios de encuentro ciudadano sino con la sistematización de información logrados en las líneas de acción apoyadas por el PC.

Sostenibilidad

En el segundo semestre de 2011 el comité de gestión elabora el **Plan de sostenibilidad del Programa** que consiste en apoyar a que las iniciativas más relevantes del Programa en su conjunto se puedan sostener después del cierre del mismo en el terreno. En este sentido el Plan identifica como acciones para este objetivo:

1. Asignando fondos a la iniciativa, desde las cabezas de las instituciones.
2. Fortaleciendo a los equipos de trabajo para continuar las iniciativas y hacerlas permanentes.
3. Sistematizando la experiencia como una buena práctica para que sea re transmisible y se mantenga.
4. Presentando los resultados de estas iniciativas para asegurar su continuidad en las instituciones nacionales.
5. Apoyando en la búsqueda de nuevos fondos y realizando gestiones ante el Ministerio de Hacienda para la previsión de recursos.

El mismo documento enuncia que algunas instituciones del Programa han logrado apalancar nuevos fondos para mantener las iniciativas, como es el caso del Ministerio de Autonomías a través de un Fondo Canasta, el Programa Técnico en desarrollo Constitucional con una Resolución de la Secretaría General de la

Vicepresidencia del Estado, el Viceministerio de Descolonización ante el Ministerio de Hacienda para ampliar las capacidades de la Dirección General de lucha contra el Racismo y toda forma de Discriminación, El Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca y de Tarija cuentan con una Jefatura de Descolonización e Interculturalidad responsable de la lucha contra el Racismo y la Discriminación.

Sin embargo, la debilidad estructural de la institucionalidad de Bolivia (capacidad técnica, inestabilidad de cuadros técnico-políticos) puede debilitar los logros alcanzados y puede resultar un obstáculo difícil de sortear en la transformación progresiva de estas circunstancias o condiciones. Esta consultoría estima, entonces, que deben realizarse esfuerzos por parte de las agencias y/o a través de acciones orientadas al apoyo que el proceso requiera una vez cerrado el PC. En las conclusiones y en las recomendaciones del presente informe puede encontrarse una orientación puntual para este caso y una más general para programas de esta índole en escenarios o contextos análogos a Bolivia.

3. Conclusiones.

Observar un proceso de transformación en el marco de transformaciones en curso en todos los sentidos y dimensiones exige un pensar complejo. Dicho de otro modo, en este caso, se trata de observar un programa que se propone intervenir en un proceso de cambio dentro del cambio mismo. El Programa Conjunto fue ideado y aprobado en un tiempo que ya no era el mismo que al inicio del Programa.

Sobre la pertinencia

En 2009, el Programa Conjunto: “Apoyo y acompañamiento al proceso de transición del modelo democrático en Bolivia: Promoviendo el Cambio en Paz” se formó en un entorno de conflicto en distintos ámbitos (geográficos, políticos, institucionales) y esferas de la sociedad boliviana, contexto en el cual se generaron resistencias y confrontaciones que ubicaron a la ciudadanía boliviana, en repetidas ocasiones, al borde de situaciones que pudieron generalizar el uso de la violencia.

La Asamblea Constituyente planteó un Estado plurinacional, autonómico y comunitario. Esta transformación involucra una transformación sobre los tres ejes/ámbitos formulados, en un devenir de aprendizajes y consensos políticos y ciudadanos. El Programa Conjunto: “Promoviendo el Cambio en Paz” (2009-2012), conformó un apoyo sustantivo dentro del ámbito estratégico de acompañamiento al desarrollo legislativo, en el nuevo marco constitucional, con énfasis en el modelo autonómico y el fortalecimiento de la sociedad civil. El programa Conjunto acompaña el modelo del Estado mediante un efectivo aporte técnico.

El programa trabajó desde diferentes perspectivas y ámbitos con acento en lograr contribuir a reducir las brechas que la inequidad social, cultural, política y económica afectan derechos fundamentales de ciudadanía. Como ejes estratégicos de la intervención se puede destacar el apoyo sustantivo en: la política nacional de Lucha contra el Racismo y toda Forma de Discriminación, reflejado en la aprobación de la Ley N° 045: Ley contra el racismo y toda forma de discriminación, el apoyo a la implementación de las autonomías tanto indígenas, como departamentales, regionales y municipales, la Ley marco de Autonomías y Descentralización, la Ley contra el Acoso y la Violencia Política en contra de las mujeres, la implementación de la política de prevención y lucha contra la corrupción. Teniendo en cuenta que estas políticas están en proceso de implementación, pueden comprenderse en términos de desafíos y una expectativa razonable en cuanto a que las mismas tengan el impacto esperado y logren en términos cualitativos mejorar significativamente las condiciones en estos registros. El enfoque de los derechos de la Infancia, niñez y adolescencia, aportado por la implicación sustantiva de UNICEF, en las múltiples iniciativas del Programa Conjunto, impulsando la participación activa de niños, niñas y adolescentes a través de diferentes actividades lúdicas y metodologías adaptadas a las diferentes edades, propicia que a través de sus voces la incidencia en el diseño de las políticas públicas y las reformas legislativas.

Al momento de establecerse la UE del Programa, transcurridos ya seis meses del inicio y con las modificaciones realizadas a partir del taller de Arranque, el programa ha adquirido una suerte de dinámica en la que es más fuerte la impronta temática que la interdependencia temática y actoral.

La tensión entre especificidad y acción común, se presenta de un modo particular en el recorrido del programa. La redefinición en orden de componentes, temáticas y productos más delimitados se orientan de forma más clara, más precisa, a los resultados propuestos a la vez que enfatizan la especificidad de espacios/acciones/actores, y así debilitan la visión del conjunto en el que se insertan las mismas.

La campaña “Campaña Convivir, Sembrar Paz”, iniciada en el marco del Sistema de Naciones Unidas (SNU) en Bolivia en 2008, es integrada al Programa como eje transversal y a la vez capitalizada para la **incidencia e impacto** del Programa Conjunto. Entre sus objetivos comunicacionales se incluyen aquellos orientados a apoyar, articular y coordinar, desde la perspectiva de la comunicación y la incidencia pública, las iniciativas, acciones y proyectos generados por el Programa Conjunto; generar la identidad corporativa del Programa Conjunto y ha tenido un papel relevante en todo el proceso, en cuanto a permitir una lectura de manera clara, de los propósitos y el espíritu del Programa Conjunto, otorgándole coherencia y sentido de unicidad a las diversas iniciativas y proyectos en el marco del mismo.

Sobre la eficiencia – implicación

Desde su inicio, el Programa Conjunto se ha comprometido en la generación de espacios de convivencia y diálogo, destinados a la prevención de conflictos y la construcción de Paz. Así, se propuso apoyar y acompañar al proceso de transición de modelo democrático, a través del fortalecimiento de aspectos relevantes y estratégicos que plantea la transición, de manera que se reduzcan los riesgos y, al mismo tiempo, se apoye el logro de consensos entre los múltiples actores involucrados.

Como se ha señalado, la preponderancia o el acento en el desarrollo de líneas temáticas, debilitó la integralidad del programa. Esta situación se atenúa a partir del establecimiento de la UE. Por cierto el “des-tiempo” entre el inicio del Programa y la constitución de la UE queda compensado por el trabajo promovido desde la Coordinación UE y en orden a la voluntad y disposición de distintos actores en generar espacios/acciones conjuntas orientados a la interagencialidad, intersectorialidad, e interdependencia.

Las expectativas del F-ODM en base a paradigmas conceptuales y metodológicos orientados a resultados medibles, y una propuesta basada en procesos que trascienden los tiempos del programa, que se implementan en escenarios turbulentos y difusos, que imponen límites estructurales y estructurantes para el cambio hace difícil una valoración en la línea propuesta. Tal como se expresó en las entrevistas: *“no se trata sólo de observar los resultados y procesos sino de comprenderlos en el marco del contexto multi-actoral y de las restricciones que la propia situación política mutante impone.”* El Programa Conjunto ha trabajado precisamente en la base de estos procesos estableciendo relaciones de confianza y cooperación, de respeto y acercamiento mutuo que inicialmente habrían retrasado -como enuncia el informe semestral de 2010- la implementación de algunas actividades y una efectiva puesta en acción de una gestión de incidencia en cuanto a los objetivos centrales del PC.

A partir del el trabajo intenso y calificado de la coordinación de la UE, de la Coordinadora Residente en Bolivia y las Agencias SNU, se logra un involucramiento considerable y progresivo de todos los actores que de algún modo participan del Programa Conjunto (el Gobierno, a través de los Ministerios, Viceministerios o representantes de otros poderes en la planificación estratégica del Programa Conjunto; los socios nacionales en los comités de gestión, la sociedad civil y otros socios nacionales) en la ejecución de actividades, en la obtención de productos o logros significativos del PC y, también, en el marco de la generación de confianza mutua, en los sucesivos cambios y adaptaciones del Programa en su conjunto.

Si bien, las organizaciones civiles no han sido parte de los comités de gestión y proporcionalmente en relación con las instituciones nacionales no han recibido el mismo grado de apoyo financiero y técnico, han estado

presentes en muchas de las acciones realizadas por el Programa, como actores en la implementación de diagnósticos, formaciones y formuladores de iniciativas de incidencia.

En respuesta a una de las recomendaciones de la evaluación de medio término que señalaba como conveniente “asegurar una mayor participación de la sociedad civil en lo que queda de Programa”, en la última etapa se implementaron distintas acciones de esta índole. Aún así, la percepción generalizada recogida en las entrevistas es que la participación social debería haber tenido más relevancia en todo el proceso, incluyendo en el proceso la etapa de diseño o formulación del programa. Sin embargo, como se ha señalado, la valoración de esta consultoría es que esto podría haber debilitado la integralidad del programa y con ello su eficiencia e impacto en los objetivos centrales de la propuesta. Es así que se considera que se ha logrado un razonable equilibrio entre participación de los actores e integralidad de la intervención.

La propia flexibilidad del Programa obliga a incorporar continuamente medidas innovadoras para la solución de los problemas. Asimismo, los entrevistados destacan la importancia de la flexibilidad a la vez que valoran positivamente que a lo largo de la ejecución el Programa se focalizara en actividades más concretas. La alineación con las estrategias de los socios resulta altamente positiva y se traduce en un trabajo consistente en las líneas propuestas.

Se registran opiniones en cuanto a que el modelo de gestión adoptado probablemente no sea el más apropiado para el trabajo conjunto ni entre agencias ni entre socios. Sin embargo, en términos generales, ese modelo es bien valorado por los socios y se ha mostrado razonablemente eficiente en la generación de productos. Durante la ejecución se han incorporado mecanismos de trabajo conjunto y la UE ha logrado incorporar una serie de herramientas, metodologías e instrumentos financieros comunes que se han mostrado eficientes en el desempeño. El Programa se ha mostrado sensible y acertado en la respuesta “técnica” a la situación política y sociocultural en el que se despliega la intervención superando los obstáculos que el modelo adoptado impone en términos de coordinación y trabajo conjunto.

Sobre la apropiación en el diseño y en el proceso.

Una transformación en el marco de una nueva concepción del Estado, que se construye sobre la base de otras “condiciones de posibilidad” históricas, culturales, sociales, requiere de un proceso de construcción colectiva con bases y expectativas de un nuevo orden societal, nuevos modelos de gestión, nuevos sujetos sociales y políticos, nuevas lógicas de interrelación y de cohesión social. En este escenario, es razonable entonces que el mismo Programa esté sujeto a tensiones de distinta índole y que encuentre obstáculos y resistencias en la construcción de su propia legitimidad y, en consecuencia, en cuanto a algunas de las líneas de trabajo propuestas o proyectadas.

Así, más allá de las consideraciones referidas a los distintos niveles de análisis es oportuno valorar el trabajo realizado en orden a las condiciones mencionadas. El desarrollo del Programa evidencia que se realizaron esfuerzos y logros significativos en tres niveles de trabajo:

1° Nivel: los comités como espacios de discusión abierta y sustantiva.

2° Nivel: las agencias y los socios, a los cuales no se pretendió imponerles una agenda sino brindarles apoyo, asistencia y acompañamiento en las prioridades y necesidades detectadas. Esto permitió eludir la mirada paternalista que suelen establecerse en experiencias de cooperación internacional y promover el protagonismo de los socios nacionales y los beneficiarios directos en el proceso de cambio.

3° Nivel o Nivel inter-agencial: liderado por la coordinación SNU y en el marco del modelo “Unidos en la Acción”. Se detectan logros significativos que pueden verse representados en los “estudio de caso” y en los Informes (Memoria) de los actores ofrecidos a esta consultoría. La expresión recogida en las entrevistas “**hubo que aprender a transitar juntos**” representa el proceso de construcción común que permitió involucrar a las agencias dentro de “la Ventana de Paz” y promover la articulación con las contrapartes, en un proceso lento y

desigual pero que revela un esfuerzo y voluntad individual y colectiva y que se refleja en los logros alcanzados en los tres ámbitos estratégicos identificados en el Programa.

Puede decirse entonces que las autoridades nacionales y los agentes sociales se han involucrado de manera progresiva y positiva en el proceso y en los cambios que se han producido en el diseño.

Las recomendaciones introducidas por la evaluación intermedia en cuanto a lograr un mayor involucramiento de la sociedad civil han sido atendidas y se dispusieron actividades que lograron un grado de implicación satisfactorio. Sin embargo, es perceptible que la apropiación por parte de la ciudadanía ha sido mayor en cuanto a los contenidos o resultados del programa que en cuanto a propiciar nuevas condiciones de articulación social o societal.

Los socios han contribuido en la medida de sus posibilidades a la movilización de recursos, y el socio principal ha realizado importantes esfuerzos en la línea de coordinar al resto de las entidades nacionales.

La flexibilidad para adaptarse a la demanda y la puesta en marcha y apoyo a espacios de discusión generadores de confianza son dos elementos que han favorecido significativamente en la apropiación del Programa.

Las distintas líneas del trabajo realizado revelan que los actores se han involucrado positivamente en esfuerzos de articulación inter-agencial y de participación en iniciativas conjuntas con y entre socios nacionales o de colaboración recíproca en ejes específicos, transversales, multinivel o multiescalar, logrando estimables grados de cooperación, articulación, coordinación e integralidad de las acciones y prácticas.

Sobre la Eficacia

En programas cuyos resultados -como es el caso del PC objeto de esta evaluación- resultan “intangibles”: valores, actitudes, disposición u otros registros de la misma índole resulta por demás complejo considerar o establecer parámetros ciertos en estos registros. Más aún, si esos procesos requieren de un ejercicio efectivo y sostenido de prácticas que permitan “sedimentar” o “incorporar” formas y contenidos, es en el tiempo que puede observarse si estas “sedimentaron”, “erosionaron” o adoptaron nuevos rasgos o sentidos. Hechas estas consideraciones, se puede decir que los resultados del programa conjunto contribuyeron a la prioridad nacional definida en el pilar Bolivia Democrática y Soberana del Plan Nacional de Desarrollo (2006-2011): *“Profundizar la democracia participativa para la toma de decisiones políticas, económicas y sociales en la perspectiva de Vivir Bien y en la construcción de un nuevo Estado sustentado en la presencia y el poder efectivo de los pueblos originarios y de los movimientos sociales, al igual que las organizaciones ciudadanas y comunitarias. Implica cambiar el poder tradicional excluyente e instaurar el poder social incluyente. Fortalecimiento del nuevo Estado Nación para su relacionamiento internacional sobre la base de una doctrina de política exterior de Estado.*

El trabajo desarrollado resulta una contribución sustantiva en el orden de algunas de las políticas de desarrollo planteadas por el Plan: *“la clave del desarrollo radica en la supresión de la estructura de dominación cultural y de discriminación racial vigente y en su sustitución por una práctica de diálogo, cooperación, complementación, reciprocidad y entendimiento”; “el crecimiento económico se concibe como el proceso de consolidación, fortalecimiento e interacción entre identidades; como la articulación de redes de intercambio e interculturalidad; como la estimulación de formas de comunidad y de convivencia y como la constitución de mecanismos y andamiajes institucionales para la protección, respeto y promoción de la diversidad y de los derechos en el proceso productivo”; erradicar la corrupción institucionalizada, la reducción de las brechas sociales-económicas, políticas y culturales por razón de género, generacional y personas con capacidades diferentes”.* Asimismo el Programa ha logrado realizar aportes significativos en cuanto a consolidar una cultura de igualdad y equidad respetando las diferencias que destierre toda forma de discriminación, marginación, exclusión y violencia que afecta a mujeres, jóvenes, adolescentes, adultos mayores, niñas, niños y personas con capacidades diferentes y el ejercicio pleno de los Derechos Humanos.

En el informe de evaluación intermedia al respecto se señala: “todas las acciones son coherentes con las prioridades del Estado boliviano y se insertan en los planes y programas operativos de las agencias de desarrollo involucradas. Respecto a las prioridades del Estado boliviano, el Programa resultaba en su momento adecuado con la estrategia nacional de desarrollo (Plan Nacional de Desarrollo. Bolivia digna, soberana, productiva y democrática para Vivir Bien. 2006 - 2010).

Si bien actualmente no se encuentra vigente ningún plan nacional de desarrollo general para todo el Estado, cada una de las instancias públicas con las que trabajó el Programa disponen de instrumentos, estratégicos, herramientas y capacidades fortalecidas para abordar los desafíos que se les presentan en el trabajo de construcción y consolidación de las políticas orientadas a los principios de la CPE.

Si bien el marco de seguimiento del Programa, fue ajustado en el ejercicio realizado en abril de 2011, incorporando indicadores y una línea de base, este ejercicio, no permitió consolidar un instrumento de seguimiento centrado en la indagación en el cumplimiento o no de la cadena de efectos entre inputs, actividades, productos, objetivos en diferentes niveles y su contribución a impactos esperados.

Sin embargo, aún con estas limitaciones, resultan visibles contribuciones sustantivas a las políticas enunciadas y logros significativos a los principios orientadores del Programa. La evolución desde un proceso de apoyo a políticas a una intervención de fortalecimiento de las capacidades de las instituciones y de incidencia en la sociedad civil, se observa como desarrollo muy positivo. En este sentido, en todos los resultados descritos, el fortalecimiento de las capacidades de los equipos técnicos tuvo un papel fundamental para la entrega de los resultados relevados y se han logrado productos de alta calidad y razonablemente atribuibles al Programa.

Sobre la Sostenibilidad

Como se ha señalado, el PC se plantea en un escenario que, como Bolivia, presenta un estadio de debilidad estructural de su institucionalidad (capacidad técnica, inestabilidad de sus cuadros técnico-políticos). Si bien el programa se plantea como instrumento para comenzar a revertir esta situación y logra un avance significativo en estos registros, la sostenibilidad de estos logros puede verse debilitada a partir del cierre del programa en el terreno. De todos modos, se presentan casos muy positivos de entidades cuyos costes operativos han pasado a ser asumidos por el Estado y/o han apalancado recursos de otras agencias.

Se identifican tres procesos relevantes sobre los cuales debiera asegurarse su sostenibilidad:

- La Comisión Técnica del Ministerio de Justicia, donde se están elaborando la mayor parte de las reformas relativas al sector justicia y que tienen que ver con la mayoría de los códigos de procedimientos. Dada la importancia de la tarea se sugiere otorgar un apoyo consecuente con la labor encomendada.
- El sistema estatal autonómico por considerarse una herramienta vital para el seguimiento del proceso autonómico en las diferentes entidades territoriales.
- El apoyo a la sostenibilidad de la Defensoría del Pueblo, para minimizar su dependencia de la cooperación internacional que financia la mitad de su presupuesto y con el fin de apoyar a la Unidad de conflictos de esta institución que ha sido evaluada como esencial en el proceso actual y la consolidación de una adjuntoría de Niñez y Adolescencia.

4. Lecciones Aprendidas.

Las lecciones aprendidas por cierto son muchas en el orden general y específico. Estas pueden encontrarse en los “Estudios de caso” y en los informes-memoria de los actores. Aquí se formulan entonces aquellas que pueden considerarse o se formulan en este análisis como de orden genérico. Asimismo, algunas de ellas

pueden ser entendidas o han sido formuladas como recomendaciones. Sin embargo al ser devenidas del propio trabajo de los actores se consideran como tales en tanto infieren un aprendizaje en el proceso.

De las entrevistas y documentos de informe surge que:

A nivel del Programa Conjunto

- Se requieren herramientas más eficientes y eficaces para la implementación del PC. Se formula que debería realizarse el diseño del programa de una manera conjunta entre las distintas agencias, al igual que la realización de la planificación de dichas actividades. En el mismo sentido se propone analizar la pertinencia del trabajo conjunto caso por caso y en las acciones que las intervenciones puedan así ser favorecidas pensar las acciones conjuntas desde el diseño.
- La transversalización del género y de los derechos humanos en el programa se ha logrado tímidamente, por la intervención de ONU Mujeres y OCANUDH. Un apoyo técnico a cada agencia debiera ser solicitado por cada agencia para asegurar esta doble transversalización.
- Debería contemplarse las variaciones de los procedimientos administrativos en cada agencia en particular en tanto repercuten en la planificación.
- En la promoción de políticas públicas, las metodologías empleadas en la experiencia del proyecto debieron incluir también a las autoridades y a los servidores públicos de las diversas instituciones del Estado Plurinacional que estarían involucrados en su implementación. Necesidad de involucrar a las instituciones públicas competentes como actores protagónicos de las estrategias y del proyecto.
- El uso de juegos pedagógicos participativos permite llegar a una cantidad de personas relativamente significativa para generar conductas de prevención y conocimiento de los principios que se intenta promover.
- La adscripción voluntaria de los medios de comunicación a iniciativas de esta índole es de corto plazo, insuficiente y -de manera comprensible por motivos económicos, nunca lo suficientemente generosa-. Se requiere de una presencia intensiva y planificada en los medios de comunicación.
- Importancia de la incorporación de los beneficiarios indirectos en cada fase de intervención, priorizando la obtención de su confianza mediante interacciones horizontales y transparentes.
- La promoción de valores como la Paz es un proceso progresivo de vinculación y articulación con la sociedad civil, con la mayor cantidad de actores ciudadanos, con una visión integral y de largo plazo, con el involucramiento de las autoridades institucionales afines: "No se trata sólo de la ejecución colectiva sino de la construcción conjunta con esfuerzos sucesivos de múltiples actores".

A nivel de políticas nacionales y/o locales

- En el marco de la premisa de transparencia y responsabilidades públicas, se reconoce un cambio positivo en la percepción en cuanto a la formulación de documentos como Memoria de Gestión o materiales de difusión informativa sobre la gestión pública y una unidad de comunicación específica en este sentido.
- Las actividades orientadas al desarrollo y fortalecimiento de la gestión municipal, propicia un mecanismo de acercamiento y de concertación entre el ejecutivo y el concejo municipal que favorece la gestión. Se identifica la necesidad de ampliar la capacitación a los equipos técnicos municipales para materializar acciones y/o actividades estratégicas que permitan generar y promocionar la participación de la sociedad civil de manera más activa y comprometida en el proceso de la gestión municipal transparente, con enfoque de género y desde la cual se propicia un cambio de visión de las autoridades en este sentido.

- Se identifica la necesidad de trabajar más en los temas de prevención que en los punitivos o sancionatorios para lograr una mayor receptividad, conocimiento y comprensión de los valores que se promueven: lucha contra la corrupción, prácticas de transparencia y el desarrollo de una cultura de paz. Incorporar de mayor manera a los jóvenes en la experiencia de prevención, socialización y divulgación de los principios que se promueven, principalmente por la formación de la Red de Jóvenes Voluntarios.
- Trabajar en la transferencia institucional de conocimientos y experiencias adquiridos en el desarrollo del proyecto, tanto a la sociedad civil, como internamente en las instituciones públicas. Importancia de la publicación de todo este proceso.
- Necesidad de establecer un diálogo en torno a las diferentes concepciones que se tiene en el área rural y en las diferentes cosmovisiones culturales sobre la infancia, niñez y adolescencia utilizando información recabada previamente.
- A partir de la promulgación de la nueva CPE, se ha afianzado la concepción de gobiernos autonómicos, que respetan la diversidad de las distintas poblaciones que habitan el territorio boliviano. Este proceso tiene un sólido apoyo en la captura y procesamiento de la información, que el proceso genera y que las instituciones autonómicas requieren para enfrentar la elaboración de sus estatutos autonómicos, así como para responder a los desafíos que confrontan. La organización del Sistema de Información de la Bolivia Autonómica (SIBA) y del Observatorio Bolivia Autonómica (OBA) resultan sustanciales a estos propósitos. (Ver Estudio de Caso). Se identifica la necesidad de definir el alcance de un sistema de monitoreo informativo, dadas, principalmente, la complejidad y diversidad de objetivos institucionales de los interesados. El Sistema de monitoreo informativo debe ser validado antes de su aplicación o puesta en práctica como herramienta.
- Se advierten límites poco claros e inestabilidad en los procedimientos y recursos atribuibles a los fenómenos de Interlegalidad. Por tanto, éstos deben ser mejor estudiados y entendidos a fin de rescatar conocimientos y opciones fundamentales para el diseño y formulación de la reglamentación de la Ley de Deslinde Jurisdiccional y apertura de un debate sobre los próximos pasos a seguir.
- Se ha identificado que la prevención y promoción de los Derechos de la INA es el primer paso para erradicar los hallazgos que a lo largo tanto de los encuentros como de la investigación preliminar han desnudado una consuetudinaria y consentida vulneración de los derechos de niños y niñas, pero especialmente de la niñez indígena, cuya condición se ve agravada por la pobreza, la lejanía, la indiferencia y el desamparo legal o la propia cosmovisión acerca de la INA. Es decir tanto la JIOC como la JO desamparan a la INA y por ello es necesario que ambas se coordinen.
- Necesidad de una mayor atención a la sistematización de información relativa a los conflictos y de optimizar el sistema de Sistema de Alerta Temprana y Monitoreo de Conflictos, de tal forma de contar con información confiable, oportuna y especializada para la toma de decisiones respecto al abordaje de conflictos. Se considera también pertinente que tal información pueda, además, hallarse a disposición de instituciones estatales que trabajan en la temática para coadyuvar en la tarea. Contar con una Guía del Usuario, material de capacitación, la ejecución de las acciones de capacitación y, finalmente, el seguimiento a la implementación.
- Necesidad de Implementar estándares de calidad en abordaje de conflictos desde los derechos humanos, mediante la construcción participativa de instrumentos de análisis, intervención y sistematización de conflictos sociales y compartir las lecciones aprendidas en la práctica. Asimismo, se torna necesario mejorar la coordinación intra e inter institucional en el abordaje de los conflictos, así como optimizar el trabajo integral en su atención. Adicionalmente, el abordaje del conflicto deberá obedecer a la realidad e identidad regional para su mejor contextualización.
- Necesidad de incorporar partidas específicas en el presupuesto institucional para replicar la experiencia del proyecto, debido a las limitaciones identificadas en las entidades estatales, especialmente en lo relativo a la tarea del Ministerio de Autonomías y de la Defensoría del Pueblo.

- Importancia de la construcción de tejidos interinstitucionales, a través de acciones de sensibilización e incidencia y, posteriormente, su concreción en acuerdos de trabajo conjunto, que atiendan áreas de interés común y de manera coordinada.
- La experiencia alcanzada con la UJEDC permite concluir que los espacios de debates como los que se generaron gracias a sus actuaciones deben ser institucionalizados, estos deben establecer mecanismos adecuados de discusión, análisis de los antecedentes y los proyectos de leyes, llevar adelante procesos de amplia socialización, contar con medios técnicos para realizar un control de calidad que, entre otros aspectos técnico jurídicos, detecte vacíos legales que luego generan potenciales fuentes de conflicto.
- Necesidad de contar con instrumentos concretos para 1) la atención, resolución o derivación de los casos que se interponen en las instancias judiciales en la búsqueda de la administración de justicia en situaciones que se vulneran los derechos políticos de las mujeres y 2) promover la institucionalidad de la atención de estos casos. Para atender esta necesidad, la ACOBOL está elaborando una propuesta de protocolo de atención a víctimas de violencia política. (Ver Estudio de Caso)
- Identificación y un mayor contacto con unidades vinculadas al manejo de conflictos de instituciones estatales dando prioridad a la generación de contactos y aliados estratégicos en instituciones afines propiciaría resultados positivos en la prevención de conflictos.
- Necesidad de mantener procesos sostenidos de capacitación especializada e interdisciplinaria en conflictos sociales. Generar espacios conjuntos de reflexión sobre la conflictividad social, es decir, espacios que propicien el diálogo entre Estado y sociedad civil en materia de conflictividad, tanto para el análisis de coyuntura como respecto de la necesidad de reconceptualización de los derechos humanos en la realidad plurinacional e intercultural boliviana.

A nivel de las temáticas abordadas

- Constatación de alta demanda de información por parte de la población sobre los contenidos de las leyes y temáticas afines, a través de una metodología y herramientas que permitan su comprensión. En procesos similares futuros, es recomendable contar con un equipo técnico y un equipo de facilitadores entrenados para formar otros facilitadores, así como verificar que las técnicas lúdicas y mensajes tengan la claridad necesaria para evitar ambigüedades en las instrucciones, objetivos y contenidos transmitidos.
- Necesidad de estrategias integrales para enfrentar el mayor grado de vulnerabilidad socio-cultural, con enfoque de defensa de los derechos humanos, género y derechos de la INA.
- Necesidad de comprender los problemas estructurales en el que se inscribe la situación de grupos altamente vulnerables. Desde allí, delinear procesos de intervención con estrategias y resultados de largo plazo y generar sinergias, tanto con instituciones públicas como privadas.
- La pertinencia del uso de técnicas antropológicas para entender las condiciones sociales y culturales por las que atraviesa un pueblo indígena originario.
- Importancia que tiene la conformación de equipos de trabajo multidisciplinario.
- La gestión cualitativa de la información mediática puede constituirse en un elemento de incidencia en la toma de decisiones y en la misma opinión pública, debido, principalmente, a que, a pesar de la diversidad de públicos y temas, tienen acceso a noticias consideradas prioritarias por una inicial definición de objetivos. La información clasificada según objetivos y temas puede convertirse en un instrumento de trabajo conjunto entre instituciones socias de un programa conjunto.
- El monitoreo de información por temáticas marca una agenda propia, porque visibiliza aquellas que no necesariamente están resaltadas en la agenda mediática, pero sí por el análisis y evaluación realizadas. El análisis e interpretación de la información debe ser realizada por personal interno, comprometido, informado

sobre los temas de la institución, es decir, que conozca con claridad los objetivos de la institución y pueda seleccionar con seguridad las noticias que pueden ser de su interés.

■ La visión intercultural, plurinacional y descolonizadora que exigió la elaboración de las propuestas de ley incorporó, para su análisis, una mirada transdisciplinaria. El trabajo desarrollado se constituyó en un proceso de aprendizaje compartido dentro de la ALP, en la propia UJEDC y en los movimientos sociales. El mismo asumió un carácter horizontalizado, sin que entre los participantes predominen jerarquías o posiciones oficiales. (Ver Estudio de Caso)

5. Recomendaciones.

En el orden de las recomendaciones orientadoras que puede formular esta consultoría se identifican distintas dimensiones y registros que pueden ser explorados en cuanto a programas como el que ha sido objeto de esta evaluación:

✓ La Constitución del Estado Plurinacional de Bolivia dice en su Art. 1: “Bolivia se constituye en un **Estado Unitario Social de Derecho, Plurinacional Comunitario**, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país”. Sin embargo, como se ha señalado, si bien esta es la única instancia que al Estado se lo llama “unitario”, este ideal subyace en todo el texto, al igual que su permanente contrapunto dialéctico de reconocer la pluralidad en los diversos ámbitos, incluido el “*plurinacional*”.

En este sentido el acento del el PC en los particularismos (indígenas, mujeres, niños, niñas y adolescentes), y su correlación en el registro de los grupos sociales participantes directos del Programa abren la pregunta acerca de cómo trabajar en la construcción de ese evocado Estado unitario. Dicho de otro modo, cómo se integran en este proyecto el 38% de los ciudadanos bolivianos que -en el mismo censo- no se auto-identifican con ninguna “nación o pueblo” originario.¹⁴ Esto no es una cuestión menor, en tanto la minoría (no indígenas) resulta una pluralidad de minorías que podrían quedar invisibilizadas o, de algún modo, fuera del horizonte político, sin representación o sin voz, en un proceso que pretende contribuir en la construcción del nuevo Estado.¹⁵ Si como señala Maristella Svampa no existe una ni dos Bolivias, sino muchas Bolivias¹⁶, es la opinión de esta Consultoría que, en el marco del programa, no se identifican la pluralidad de grupos socio-culturales presentes en el escenario boliviano y el tema de lo intercultural recibe mucha menos atención que el objetivo pluricultural en el proceso de una nueva construcción societal.

Recomendación 1 (OCR, UE y Agencias SNU): Poner especial atención en los criterios de convocatoria, los encuadres y objetivos de los procesos, en cuanto al cumplimiento del principio de pluralidad que requiere toda iniciativa de promoción de Paz en base a la inclusión, la equidad y el pluralismo.

¹⁴ Calderón, Fernando (coordinador) “Movimientos Socioculturales en América Latina. Ambientalismo. Feminismo, pueblos originarios y poder empresarial”, Cuadernos de Gobernabilidad 4 democrática, PNUD-Siglo XXI editores, Buenos Aires, 2009.

¹⁵ En este sentido valdría explorar otras narrativas en la misma Bolivia, como los movimientos urbanos, las culturas juveniles urbanas u otras que de algún modo interpelan a la sociedad y la política. V. Svampa, Maristella: “Los múltiples rostros de Bolivia”, en Introducción al libro “Bolivia: Memoria, Insurgencia y Movimientos Sociales”, Editorial El Colectivo, Osal-Clasco, Buenos Aires, Diciembre de 2007. Compilación realizada por Svampa, M. y Stefanoni, P. 2007.

¹⁶ Svampa, Maristella, 2007.

✓ Los déficit en el diagnóstico inicial, la ausencia de “análisis de situación” en el proceso, y los desajustes detectados entre los marcos teóricos que requieren proceso de este carácter, de estas escalas, y con estos propósitos, enunciados en la presentación de la evaluación en Bolivia y en el presente informe, infieren la pregunta múltiple: ¿cómo se retroalimentan los análisis teóricos y las prácticas o experiencias de trabajo en campo. Cómo los marcos teóricos de desarrollos de análisis social-político-cultural que el mismo PNUD promueve y financia, atraviesan los programas de trabajo en terreno y metodologías que parecen no tenerlos suficientemente en cuenta. Cómo los trabajos de campo ofrecen nuevas conceptualizaciones en base a la experiencia, que los marcos teóricos suelen no dar cuenta?

Recomendación 2 (F-ODM, OCR y UE): Incorporar en los programas conjuntos en su etapa de formulación y en el propio desarrollo un espacio como foro permanente de debate, entre intelectuales, académicos, analistas, equipos de gestión de programas, y consultores (en temáticas específicas o a cargo del “seguimiento y evaluación” de los mismos) como modo de optimizar los inestimables avances en el saber y el hacer que las propias instancias UN han gestado.

✓ Las formulaciones de esta consultoría en el apartado referido a los obstáculos y límites en el trabajo de evaluación remiten a los formatos establecidos por el F-ODM. En este sentido, se propone como:

Recomendación 3 (F-ODM): Revisar y ajustar los modelos de ejecución y evaluación, de la documentación y los requerimientos, así como también los tiempos y lineamientos generales y específicos de cada fase o eje del programa, a las cualidades, el carácter y los sentidos de los escenarios, dinámicas objeto de la intervención.

✓ En relación a la gestión del programa como garante de la articulación y coordinación de las estrategias, los procesos de la intervención y el logro de los resultados pretendidos, se sugiere:

Recomendación 4 (F-ODM): establecer e involucrar la unidad de gestión y coordinación en el diseño de programa y con especial atención en el momento de llegada del programa al terreno. Establecer un diseño muy claro de gestión de la Unidad Ejecutora en su relación con las agencias y contrapartes estipulado de antemano.

✓ En la línea que propone el Programa Conjunto en cuanto a la participación -formal o informal- y a la apropiación de los actores o sujetos sociales, de instrumentos, valores y prácticas, orientadas a una nueva construcción societal, que reconozcan sus potencialidades y también sus limitaciones, es preciso que en el marco de iniciativas de esta índole se tenga en cuenta:

Recomendación 5 (OCR y F-ODM): Incluir con asignación presupuestaria específica, evaluación focalizada en la percepción de los beneficiarios directos e indirectos del programa, mediante instrumentos del tipo “encuesta de percepción”, individual y colectiva.¹⁷

✓ En relación a la sostenibilidad de los logros alcanzados, dimensión central de los objetivos del Programa, esta consultoría considera que el cierre un Programa de esta índole, debe ser conceptualizado, no como un “punto de llegada”, sino como un nuevo “punto de partida” en un proceso de transformación que trasciende por demás el tiempo de desarrollo del mismo. Por ello debería asegurarse un proceso progresivo entre el acompañamiento (durante el desarrollo del programa) hacia la autonomía e independencia, de los actores e

¹⁷ Una iniciativa de este género puede encontrarse en la llevada a cabo por la Defensoría del Pueblo por medio de la web orientada a elaborar una agenda participativa. En el mismo sentido, los “conversatorios”, desarrollados en el programa como espacio de encuentro entre los ciudadanos y las instituciones, podrían incorporar una dimensión en orden a la recomendación propuesta.

instancias participantes, a partir del cierre del mismo. En este sentido, el mismo cierre como punto de inflexión podría atenuarse, con algún tipo de apoyo y/o asistencia discontinua o puntual, por un período que permita el afianzamiento de las capacidades y articulaciones instaladas en el curso del programa a la vez que propiciar nuevas articulaciones en la nueva etapa.

Por otra parte, la propuesta de evaluación de resultados requiere de contar con indicadores iniciales que puedan ser contrastados con los valores de los mismos indicadores en el momento de la evaluación. En este caso, al no contar con una matriz de diagnóstico inicial resulta por demás impreciso valorar el avance o capital adquirido en el período evaluado.

En programas cuyos resultados -como es el caso de este PC- resultan “intangibles”: valores, actitudes, disposición u otros registros de la misma índole resulta por demás complejo considerar o establecer parámetros ciertos en estos registros. Más aún, si esos procesos requieren de un ejercicio efectivo y sostenido de prácticas que permitan “sedimentar” o “incorporar” formas y contenidos, es en el tiempo que puede observarse si estas “sedimentaron”, “erosionaron” o adoptaron nuevos rasgos o sentidos.

Recomendación 6 (F-ODM): Hechas estas consideraciones esta Consultoría entiende que una optimización de programas de este carácter podría trazarse en términos de un plan de seguimiento y evaluación más amplio que el propuesto en el marco del F-DOM y aplicado a este caso.

- Una evaluación “situada” inicial basada en indicadores cuantitativos y cualitativos, que tenga en cuenta la percepción o perspectiva de los potenciales participantes, los beneficiarios directos e indirectos del programa a implementar.
- La estrategia de “seguimiento y evaluación” propuesta e implementada por el F-ODM. En esta fase se podría incorporar una fórmula del tipo “taller interno que permita revisar el modelo de gestión, la experiencia realizada, las relaciones en el trabajo conjunto, las ideas que han tenido consenso para obtener resultados, qué significó la comunidad de práctica”.
- Una evaluación de “cierre del programa”, en línea con la prevista como “evaluación final” delineada por el F-ODM.
- Evaluaciones post-cierre del programa: a un año y en un período no menor a tres años que permita observar la sostenibilidad de los logros del programa, así como también la transformación positiva o negativa en los sujetos y en el contexto de intervención atribuibles a la experiencia desarrollada en el marco del programa.
- Una estrategia de seguimiento desde el cierre del programa en terreno, con instrumentos del tipo encuesta de percepción individual y colectiva y en espacios preestablecidos y conformados en el desarrollo del programa con un eje para este fin (en este caso podría ser en el seno del mismo “Observatorio” establecido y fortalecido para este rol)

Esta propuesta debería ser complementada con una estrategia de fortalecimiento y apoyo técnico desde la cual puedan ofrecerse estrategias orientadas a superar las dificultades detectadas, alternativas de adaptación a nuevas circunstancias o acciones que permitan atender las derivaciones y contingencias suscitadas en el proceso de transformación. Esta intervención puntual y acotada permitiría eludir la relación de dependencia o asistencia indefinida, a la vez que mitigar el riesgo de desarticulación o desánimo ante las dificultades que supone un proceso complejo, contradictorio y heterogéneo, de transformación en sus múltiples dimensiones: política, social, cultural, en el orden local y global.

✓ Entre las experiencias que merecen especial reconocimiento y atención con una mirada hacia el futuro, por su valor estratégico y por los avances logrados, se destacan:

- El SIBA y el OBA que son, actualmente, las fuentes más valiosas para la formación y consolidación de las ETA. El sistema desarrollado permite consolidar las relaciones con las instituciones públicas generadoras de información primaria dentro del proceso autonómico.

- En el marco del eje central del PC como es la promoción de condiciones para una convivencia pacífica, es la configurada como Unidad de Conflictos en el seno de la Defensoría y que ha producido información sustantiva para la visualización y atención de la conflictividad social.

En relación a estas y otras experiencias esta consultoría propone:

Recomendación 7 (OCR y Agencias SNU): propiciar/implementar mecanismos de apoyo técnico y económico que garanticen espacios estratégicos en la consolidación, sostenibilidad y profundización de los propósitos y logros del programa especialmente del Ministerio de Autonomías (SIBA-OBA) y Defensoría del Pueblo (Unidad de Prevención y Análisis de Conflictos Sociales, Monitoreo-Alerta Temprana, Diplomado).

Una reflexión alrededor de estas consideraciones y la observación a partir de otras experiencias permite delinear un eventual encuadre de una perspectiva más comprehensiva de la propuesta de intervención. Como se sabe, uno de los problemas que afronta la institucionalidad en general y en el caso Bolivia en particular es la formación de cuadros técnicos y el establecimiento de condiciones de estabilidad que permitan, al interior de los distintos espacios institucionales y en la interacción en la dinámica de la gestión política, un fortalecimiento progresivo de sus capacidades de acción e incidencia en los ámbitos decisión e implementación de la política pública.

En este sentido, puede pensarse, en la línea del programa, en términos de apoyo, capacitación y asistencia técnica a distintas áreas. En la opinión de la Consultoría las instancias foco de la intervención no configuran un conjunto o núcleo suficientemente amplio. Podría pensarse como conjunto básico -y central -de este propósito: Ministerio de Trabajo, INRA, Límites y Autonomías, Viceministerio de Movimientos Sociales, Ministerio de Gobierno, Defensoría del Pueblo.

Uno de los inconvenientes de esta perspectiva es la inestabilidad de los agentes capacitados en la estructura de la gestión: “se capacitan y se van” (entrevistado). Así, podría pensarse otra fórmula, utilizada en otras experiencias, delineada a partir de la conformación de una unidad de formación específica orientada a la “administración o gestión gubernamental” desde la cual pueda configurarse un equipo de estas características. Este equipo debería conformarse con agentes de las áreas consideradas fundamentales en el proceso, pero luego los agentes quedan inscriptos en un equipo capaz de integrar las distintas dimensiones y áreas de incumbencia de la gestión en general y en particular y pueden involucrarse en cualquiera de estas áreas como equipo “consultor” a requerimiento de los responsables de las mismas o las necesidades gubernamentales y estatales.

Luego, ambas alternativas o perspectivas, tienen como requisito la asignación de las partidas presupuestarias necesarias para sostener a los agentes y la estructura configurada. Esto debería ser garantizado dentro de la misma propuesta y gestión del Programa. .

En el caso que nos ocupa, y tal como fue planteado, la sostenibilidad se ve amenazada en los distintos registros: económico (asignaciones deficitarias), político (inestabilidad de los agentes). Más aún, esto puede agravarse en el tiempo en el sentido de que naturalmente los agentes capacitados emigrarán de la función pública, ya sea por la dinámica de la misma o por que cumplirán su ciclo laboral.

Una alternativa posible -y realista- a estas circunstancias es redefinir o reorientar, con el apoyo de las agencias en el terreno, la **Unidad de “Diplomado”** creada a partir del fortalecimiento desde el programa a la Defensoría del Pueblo. Se cuenta así con una instancia que esta consultoría considera altamente valiosa, y que resulta una oportunidad cierta de abordar los distintos aspectos descriptos.

✓ Algunas de las consideraciones realizadas y recogidas en las entrevistas y en el taller conjunto en cuanto al modelo financiero se refieren a: costos de administración del propio programa que en algunos casos superó el 40% y en otros fue menos del 16% y el gasto en personal entre todas las agencias osciló entre 40% en 2010 y 48% en 2012. Se señala también una cierta dificultad debida a la falta de procedimientos comunes en las distintas agencias involucradas y debilidades en la ejecución financiera por parte de algunas contrapartes nacionales.

Recomendación 8 (F-ODM, OCR y Agencias SNU): analizar la proporcionalidad de la asignación de recursos financieros, y optimizar los procedimientos de ejecución financiera de las agencias y contrapartes nacionales.

6. Una reflexión final

Como enuncia el título del programa “APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE TRANSICIÓN DE MODELO DEMOCRÁTICO EN BOLIVIA: PROMOVRIENDO EL CAMBIO EN PAZ”; se trata no de un Programa que interviene en un escenario dado, estable y previsible, en el que se propone un cambio, sino que es un Programa en el marco del cambio mismo, en un escenario inestable, con sus propias contradicciones y contingencias. Es razonable entonces que el mismo Programa Conjunto sea parte de la transformación a la vez que éste y los propios actores responsables o protagonistas del mismo, sean objeto y sujetos de esta transformación. Acaso, los socios nacionales, las agencias locales de UN, los beneficiarios directos, son los mismos que al inicio del programa? sus percepciones, sus convicciones, sus expectativas, sus deseos, sus propósitos, son los mismos ahora que han transitado este proceso?

Así, vale preguntarse si aquello que la encomienda genérica indica que debe medirse en las evaluaciones, sigue siendo lo relevante para observar los aportes o resultados del Programa Conjunto que nos ocupa. A su vez, y a modo de modesta contribución a la reflexión de los observadores externos, de quienes financiaron este ambicioso emprendimiento, de quienes encomendaron la evaluación, nos permitimos decirles que tal vez resulta oportuno revisar -en este y quizás en otros casos- las claves de valoración, el punto del observador, los puntos de fuga de esa perspectiva para poder observar los valores, las virtudes y los desencantos, las luces y sombras de un Programa Conjunto de este carácter y de este anclaje: una Bolivia múltiple, cambiante, potente, pedagógica.

El acento del Programa Conjunto en la perspectiva de gestión de conflictos se encontró con un instrumento central que se erigió como el mayor “procesador de conflictos”: la Constitución Política del Estado Plurinacional. Más aún, el término “procesador” alude a que la CPE resolvió conflictos, definió el “tablero” en el que se juega la transformación, a la vez que ha abierto nuevas temáticas, nuevas problemáticas y, al mismo tiempo, nuevas conflictividades. Como se ha señalado, el debate constituyente no ha terminado aún y, de algún modo, la conflictividad se ha exacerbado con actores que antes de la promulgación de la CPE hubieran sido inimaginables como partes activas de la conflictividad social. Toda vez que se amplían derechos, razonablemente se amplían las oportunidades de ejercer derechos.

Lo que hubo antes de la CPE, puede sintetizarse como dinámica de fuerte polarización, una potente radicalidad en las demandas y una naturalizada forma de concebir lógicas de amigo/enemigo y la presencia de un siempre potencial “enemigo unificante”. La confrontación -las confrontaciones- se encamina a una definición en términos de “ganador absoluto-perdedor innegable”, que marca, tiñe o define una cultura política que se ha ido desenvolviendo en un proceso permanente de posicionamientos y acontecimientos. La CPE se ha constituido materialmente como un “catalizador” de los propios conflictos y de las propias contradicciones de los elementos y dimensiones de todo este entramado de acciones.

En este marco, cualquier línea de base que se hubiera propuesto desde el programa, tenía fecha de caducidad. Esto es, hubiera tenido validez hasta el momento de “parición” de la CPE. En este sentido, las dificultades del programa para formular una línea de base, puede pensarse como una asertiva abstención -voluntaria o involuntaria- del programa. No construir una línea de base en el inicio, sino salir a su encuentro, puede leerse,

entonces, como una verdadera comprensión del escenario y de los desafíos, del contexto y del Programa, del “encaje” del programa en el contexto Bolivia y de la apropiación del Programa por parte de Bolivia como instrumento de la transformación. Dicho de otro modo, en el marco de esta línea de base propia del escenario de intervención (la CPE), el programa Conjunto contó con decisiones, apropiaciones y pertinencias en un contexto turbulento y con vocación de cambio.

En otro registro, Bolivia se define por una debilidad estructural de las lógicas de gobierno, en cuanto a que es palpable que se tiende a priorizar la gestión política sobre la gestión pública. Es así que en esta evaluación se ha podido percibir un esfuerzo encomiable por parte de muchos agentes del Estado -que han sido contrapartes en este programa conjunto- para maximizar su labor muy a pesar de la falta de presupuesto que sus respectivas áreas administrativas denotan (en especial el Ministerio de Autonomías, Ministerio de Cultura y Descolonización, Ministerio de Transparencia y Defensoría del Pueblo) En este marco la sostenibilidad de las propuestas o iniciativas tiene un escollo estructural a sortear y las expectativas de transformación y “apropiación” pueden quedar severamente erosionadas.

Aquí se puede señalar como un gran acierto del PC el “giro” desde el enfoque inicial en términos de prevención, gestión, transformación de conflictos; hacia un recorrido que pone el acento en el apoyo técnico legislativo y se erige en un “estimulador” de la gestión pública, identificando los vacíos, las zonas de incertidumbre, las necesidades de fortalecimiento institucional y ciudadano; promoviendo la sensibilización y apropiación por parte de todo el sistema integrado: partes/contrapartes, instrumentos y prácticas, orientados a una nueva institucionalidad, una nueva cultura política del Estado, una nueva cultura ciudadana. No obstante ello, ha quedado pendiente (fueron identificados como espacios de posibilidad al comienzo del programa y luego se diluyó el direccionamiento hacia ello) el apoyo específico en dos áreas que hacen a la conflictividad del país: límites y cuestiones de tierra y territorio.

En cualquier caso, el Programa estuvo a la altura de las circunstancias por comprender que se necesitaba flexibilidad y adaptación para acompañar procesos inciertos, pero también por estas mismas características sus procesos y resultados fueron permeables -a veces vulnerables- a las características políticas propias de los procesos que acompañaban, a los rasgos de cultura política que a veces no favorecen procesos dialógicos. Esta capacidad de adaptarse al contexto sin perder de vista los propósitos y objetivos del programa permitió contribuir a promover una cultura de paz y de diálogo, sin dejar de lado y sin confrontar con las condiciones culturales y políticas que lo acogieron.

Puede decirse así que el Programa Conjunto no sólo apoyó la transición sino que transitó la transición, aún inacabada. Si Bolivia cuenta hoy con una nueva institucionalidad, un marco legislativo que se encamina a los mandatos de la CPE y sectores de ciudadanía fortalecidos, no sabemos en que grado son atribuibles al PC, pero sin duda llevan la marca de su contribución. Asimismo, el Programa logró superar la tendencia a desconfiar de los organismos internacionales y esto abrió la puerta del “acompañamiento” que se fue consolidando a medida que avanzaron sus acciones. En este sentido, el programa se configura no por el apego a un plan o idea inicial -siempre un tanto ideal o abstracto- sino por “contribuciones acumulativas estratégicas”, que sumadas una a una obtienen un impacto significativo. Sin duda el cambio cultural más profundo está por fuera del programa o este Programa Conjunto lo realiza en una expresión muy acotada. Solo con esfuerzos integrales y sostenidos que conjuguen políticas de Estado, involucramiento ciudadano y cambio social, podrían, a mediano y a largo plazo, reconfigurar la cultura social y política.

Hoy la idea del “enemigo unificante” se ha debilitado y con ello esa suerte de “causa épica” que caracterizó la etapa pre-constituyente. Pero el camino Bolivia es largo y tal vez aquí nacen nuevos desafíos aún no descifrados... Con esto queremos decir que, si la cultura política acendrada de Bolivia se desprende de la polarización radical, queda un vacío pasible de reconfiguración... Aquí es donde pueden leerse y valorarse en su justa medida algunos de los logros más relevantes del programa: el “diálogo de oriente y occidente”, promovido, propiciado y acompañado por el programa donde empresarios pudieron encontrar un ámbito dialógico con el gobierno; el recuperar la “voz de los niños” y el protagonismo de las mujeres, en el marco de

la “ventana de paz”; el apuntalamiento a la Unidad Jurídica para poder producir en tiempo y forma un nuevo plexo normativo, los instrumentos de “alerta temprana” y de observación de la conflictividad social en la Defensoría del Pueblo; el SIBA y el OBA en el Ministerio de Autonomías, y otras experiencias -algunas puntuales o focalizadas- llevadas a cabo en este proceso que está concluyendo, demuestran la pertinencia, la incidencia y el impacto, la contribución inestimable, del Programa Conjunto. Ninguno de estos resultados -generales o específicos-, hubieran sido posibles sin un programa abierto al diálogo permanente con las contrapartes, multidimensional y “contenedor” de iniciativas diversas que, en su articulación, contribuyeran a configurar las bases de una nueva institucionalidad y un nuevo marco jurídico del Estado, una nueva dinámica societal.

El Programa se cierra en el terreno, pero queda aquí un capital simbólico y material desde el cual Bolivia puede construir un Estado plurinacional incluyente y equitativo. El Programa puede pensarse así como una contribución “fundante”. No “concluye” sino que “abre” un camino, que requiere aún -por parte de los propios bolivianos- un “debatir Bolivia” para un “por-venir” Bolivia. Aquí queda un papel central de las Agencias UN -con este programa conjunto pudieron transitar un camino común entre ellas mismas y esto les ha dejado huella, con sus lógicas opacidades y algunos puntuales desencuentros, pero especialmente les ha legado mucho aprendizaje -de interdependencia, intersectorialidad e interagencialidad- en acompañar esta nueva etapa, en asistir al proceso mediante recursos de distinto tipo, en valorar resultados en el tiempo y en detectar también los elementos que fueron oportunos, acertados, significativos, incompletos, innecesarios o ausentes en el Programa Conjunto; con el fin de contribuir al por-venir de los procesos de cooperación, a la transformación misma de los propios procesos. A esto nos referíamos al decir que Bolivia es “pedagógica”, Bolivia aprende-enseña. Al final, o en el transcurso, todos fuimos-somos parte y contraparte de un proceso de transformación en el marco de esa idea polisémica que llamamos Paz.

Alejandro Marcelo Nató

Evaluación Final del Programa

**APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE TRANSICIÓN
DE MODELO DEMOCRÁTICO EN BOLIVIA: PROMOVRIENDO EL
CAMBIO EN PAZ**

ANEXOS

Documentos consultados en la Evaluación

Contexto del F-ODM

- Documento Marco del F-ODM
- Resumen del marco de vigilancia y evaluación e indicadores comunes
- Indicadores temáticos generales
- Estrategia de vigilancia y evaluación
- Estrategia de comunicación y promoción
- Guía para la Ejecución de Programas Conjuntos del F-ODM

Documentos específicos del programa conjunto

- Documento del programa conjunto: marco de resultados y marco de vigilancia y evaluación
- Informes de misión del Secretariado
- Informes trimestrales
- Informes de seguimiento semestrales
- Informes anuales
- Plan de Trabajo Anual
- Información financiera (Oficina de fondos fiduciarios de donantes múltiples)
- Evaluaciones, exámenes o informes internos realizados por el programa conjunto
- Documentos o informes pertinentes sobre la ejecución de la Declaración de París y el Programa de Acción de Accra en el país
- Documentos o informes pertinentes sobre la iniciativa “Una ONU”, Unidos en la acción
- Estudios de casos del Programa.
- Actas de los comités de gestión del Programa.
- Boletín Institucional del Programa Conjunto (N° 1 y 2) “Promoviendo el cambio en Paz”: “Ventana de Paz”.
- Estudios de Caso
- **PROGRAMA CONJUNTO - VENTANA DE PAZ, Promoviendo los derechos de la niñez y adolescencia en la construcción el Estado Plurinacional de Bolivia**

DOCUMENTOS RELEVADOS

AGENDA VISITAS DE CAMPO

**CRONOGRAMA DE ENTREVISTAS PRELIMINAR
EVALUACIÓN FINAL
PROGRAMA CONJUNTO: PROMOVRIENDO EL CAMBIO EN PAZ
EVALUADOR: ALEJANDRO NATÓ**

SANTA CRUZ

INSTITUCIÓN / ENTIDAD / COLECTIVO	OBSERVACION DIRECTA Y APOORTE TECNICO	FECHA Y HORA	ALGUNOS TEMAS A SER CONTEMPLADOS
DÍA 1. Jueves, 2 de agosto 2012			
Defensoría del Pueblo	CONVERSATORIO Dialogo y conflicto Testimonios de conflictos	15:00 – 17:00	Observación participante
Socio	Defensoría del Pueblo Santa Cruz Hernán Cabrera Miguel Ángel Tapia	17.30 – 18:30	Presentación evaluación Actividades realizadas de forma conjunta Pertinencia del PC
Defensoría del Pueblo	FORO: DIALOGO, INTERCULTURALIDAD Y CONFLICTO	18:30 – 21:10	Participación como analista
DÍA 2. Viernes, 3 de agosto 2012			
Socio	FBDM Gustavo Pedraza, representante de la FBDM en Santa Cruz Lugar: FBDM, Barrio Sirari, Calle Gomerós N.118, diagonal al colegio Franco. Tel. 3272550	08:30 - 09.00	Presentación evaluación Actividades realizadas de forma conjunta Pertinencia del PC
Defensoría del Pueblo	TALLER: CAPACITACION SOBRE GESTION CONSTRUCTIVA DE LOS CONFLICTO Y SISTEMA DE REGISTRO Y ANALISIS	09:00 - 12.30	Observación participante y apoyo técnico en las propuestas de plan de formación (Diplomado) y sistema de registro, monitoreo y análisis del conflicto.
Socios	Ejecutivo del Movimiento Sin Tierra Sr. Heriberto Padilla Fernández: 7307446, 78783838 Federación de Campesinos de Santa Cruz Undarico Pinto: 72595904 Felix Vera: 76098012 Lugar: FBDM, Barrio Sirari, Calle Gomerós N.118, diagonal al colegio Franco. Tel. 3272550	13.00 – 14:00	Presentación evaluación Actividades realizadas de forma conjunta Pertinencia del PC

INSTITUCIÓN / ENTIDAD / COLECTIVO	OBSERVACION DIRECTA Y APOORTE TECNICO	FECHA Y HORA	ALGUNOS TEMAS A SER CONTEMPLADOS
Defensoría del Pueblo	TALLER: CAPACITACION SOBRE GESTION CONSTRUCTIVA DE LOS CONFLICTO Y SISTEMA DE REGISTRO Y ANALISIS	14:00 - 17.35	Observación participante y apoyo técnico en las propuestas de plan de formación (Diplomado) y sistema de registro, monitoreo y análisis del conflicto.
Socios	Federación de empresarios : Perico Valdomar Lugar: Edificio del Banco Nacional, Noveno Piso. Tel. 76003446	18:30 - 19.30	Presentación evaluación Actividades realizadas de forma conjunta Pertinencia del PC

LA PAZ

INSTITUCIÓN / ENTIDAD / COLECTIVO	ENTREVISTADO	FECHA Y HORA	ALGUNOS TEMAS A SER CONTEMPLADOS
DÍA 3. Lunes, 6 de agosto 2012			
Unidad Ejecutora	• UE: Masa Loayza (Coordinadora) - Mónica Henríquez (Administradora) - Cecilia Ledezma (ex administradora) - Oswaldo Candia (ex Especialista en Comunicación e incidencia) Lugar: Edificio Gamarra Sur, Planta Baja	10:00 – 12:00	Cambios en el diseño del PC Sistema de monitoreo Comunicación e incidencia Estudios de casos Resultados
Unidad Ejecutora	• UE: Masa Loayza (Coordinadora)	14:00 – 16:30	Revisión de la documentación remitida del programa. Responder a las consultas del evaluador Complementar la información.
DÍA 4. Martes, 7 de agosto 2012			
Grupo Referencia de	• Socios nacionales: Ministerios de Autonomías y Culturas, Defensoría del Pueblo. • Agencias de UN: ONUDD, PNUD, OCR, UE. • AECID Lugar: AECID, Av. Arce N.2856	09:00 - 10.00	Presentación evaluación Orientaciones para la misión de evaluación. Responder a consultas del evaluador

INSTITUCIÓN / ENTIDAD / COLECTIVO	ENTREVISTADO	FECHA Y HORA	ALGUNOS TEMAS A SER CONTEMPLADOS
Contexto para el diseño del Programa Conjunto	• YorikoYasukawa, Coordinadora Residente NNUU • Armando Ortuño, Coordinador de proyectos (PNUD) • Santiago Daroca (PNUD) • Víctor Hugo Bacarreza, Coordinador ODMs (PNUD) Lugar: Edificio Metrobol, Sexto piso	11:00 - 12:00	Contexto del diseño
ACOBOL	• ACOBOL Maria Eugenia Rojas Lugar: Av. Av. Sanchez Lima No2278	14:30-16:00	Presentación evaluación Orientaciones estratégicas generales, pertinencia del Programa Alineamiento con políticas nacionales Resultados
Agencia	• PNUD • Christian Jette, • Armando Ortuño • Eliana Quiroz • Santiago Daroca, • Cristina Loma Lugar: Edificio Metrobol, Cuarto Piso	17:30- 18:30	Presentación evaluación Resultados Estudios de casos
DÍA 5. Miércoles, 8 de agosto 2012			
Socio Nacional	• Defensoría del Pueblo: Rolando Villena (Defensor); Griselda Sillerico (Adjunta Programa Acciones Especiales), Oswaldo Candia (Adjunto Comunicación) Jaime Quiroga (Adjunto Quejas) Gregorio Lanza Lugar: c. Colombia N° 440, entre Héroes del Acre y General Gonzales	09:00 – 10:30	Presentación evaluación Orientaciones estratégicas generales, pertinencia del Programa Alineamiento con políticas nacionales Resultados
Agencia	• ONUDD Carlos Díaz Gloria Aguilar Juan Ledezma Gisela Paz Lugar: Edificio Metrobol, Tercer Piso	11.30 – 12.30	Presentación evaluación Resultados Estudios de casos
Coordinadoras del Programa	• Almuerzo Unidad de Conflictos	13:30 - 14:30	Presentación evaluación Orientaciones estratégicas generales Alineamiento del PC Resultados

INSTITUCIÓN / ENTIDAD / COLECTIVO	ENTREVISTADO	FECHA Y HORA	ALGUNOS TEMAS A SER CONTEMPLADOS
Socio nacional	Ministerio de Autonomía: - Claudia Peña (Ministra) - Alejandro Vargas (Director de AIOCs) - Edgar Flores: (Director de Planificación) - Pablo Vargas (SEA) Lugar: Ministerio de Autonomía, Cámara Nacional de Comercio, Piso 11.	15:00- 16:30	Presentación evaluación Orientaciones estratégicas generales, pertinencia del Programa Alineamiento con políticas nacionales Resultados
DÍA 6. Jueves, 9 agosto de 2012			
Socio Nacional	Ministerio de Cultura, Viceministerio de Descolonización: - Félix Cárdenas (Viceministro); - Mario Machicado (Director General Lucha Contra el Racismo) - Elisa Vega (Directora de Despatiarcalización) - Fernando Claros - Marvin Molina Lugar: Calle Potosí, Esq. Loayza N°1355, Piso 4	08:00- 9:30	Presentación evaluación Orientaciones estratégicas generales, pertinencia del Programa Alineamiento con políticas nacionales Resultados
Agencia	UNICEF: - MarcoLuigi Corsi - Francisco Luaces Lugar: Calle 20 Calacoto, Esq. Fuerza Naval N.7720	11:00 – 12:30	Presentación evaluación Resultados Estudios de casos
Coordinadoras del Programa	- Yoriko Yasukawa, Coordinadora Residente NNUU - Claudia Peña, Ministra de Autonomía Lugar: Restaurant Villa Serena, Plaza España, sobre Ecuador	13:30 - 14:30	Presentación evaluación Orientaciones estratégicas generales Alineamiento del PC Resultados
Socio Nacional	Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción: - Nardi Sujo (Ministra) - Alejandra Miranda, Juan Carlos Cruz Medina Lugar: Edificio Capitán Ravelo, Calle Capitán Ravelo esq. Montevideo, N.2101	14:30 - 16.00	Presentación evaluación Orientaciones estratégicas generales, pertinencia del Programa Alineamiento con políticas nacionales Resultados
Agencia	OACNUDH: - Denis Racicot - Roberto Desogus - Vilma Romero - Karina Alarcón Lugar: Edificio Torre Azul, Piso 10 Av.20 Octubre N.2665	17:00 a 18:30	Presentación evaluación Resultados Estudios de casos

INSTITUCIÓN / ENTIDAD / COLECTIVO	ENTREVISTADO	FECHA Y HORA	ALGUNOS TEMAS A SER CONTEMPLADOS
DÍA 7. Viernes, 10 agosto de 2012			
PNUD	- Santiago Daroca - Maria de los angeles Loayza Lugar: Hotel Radisson, Desayuno	8.00 a 9.00	Diseños del programa, taller de arranque.
AECID	- AECID - Sergio Martin Moreno - Eva Otero (Responsable del Programa Gobernabilidad y Género); - Mercedes Alonzo (responsable de la coordinación interventanas) Lugar: AECID, Av. Arce N.2856	09:00 – 10:30	Presentación evaluación Orientaciones estratégicas generales, pertinencia del Programa Alineamiento con políticas nacionales Resultados Comités de gestión y Comités directivos
Socio Nacional	Ministerio de Justicia y Derechos Fundamentales: - Dra. Cecilia Aillon - Jorge Mercado - David Tezanos - Verónica Zambrana - Juan Carlos Becerra Lugar: Av. 16 de Julio N.1769	11:00 -12:30	Presentación evaluación Orientaciones estratégicas generales, pertinencia del Programa Alineamiento con políticas nacionales Resultados
Socios	Voluntarios de la Defensoría del Pueblo y los Carros de Fuego Lugar: c. Colombia N° 440, entre Héroes del Acre y General Gonzales	12.30 a 14.15	Presentación evaluación Resultados
Socios Nacional y Agencia	OPS-OMS: - Michel Thieren - Hugo Rivera Ministerio de Salud - Dr. Jorge Jemio, Director General de Promoción de Salud, Lugar: Edificio Barcelona, Piso	14:30 a 15:30	Presentación evaluación Resultados Estudios de casos
Formación en gestión constructiva de los conflictos	Ministerio de Autonomía, Cámara Nacional de Comercio, Piso 11.	16.30 a 19.00	Formación practica en la gestión constructiva de los conflictos

INSTITUCIÓN / ENTIDAD / COLECTIVO	ENTREVISTADO	FECHA Y HORA	ALGUNOS TEMAS A SER CONTEMPLADOS
DÍA 8. Lunes, 20 de agosto 2012			
PNUD	Armando Ortuño	08:00 – 10:00	Diseño del PC

INSTITUCIÓN / ENTIDAD / COLECTIVO	ENTREVISTADO	FECHA Y HORA	ALGUNOS TEMAS A SER CONTEMPLADOS
	Lugar: Hotel Radisson		Estudios de casos Resultados
Unidad Ejecutora	• UE: Masa Loayza (Coordinadora) Cecilia Ledezma (Administradora) Mónica Henríquez (Administradora) Edificio Gamarra Sur Planta Baja, Av. Sanchez Bustamante, entre calle 12 y 13.	10:30 – 12:00	Revisión de la documentación remitida del programa. Responder a las consultas del evaluador Complementar la información.
ONUMujeres	• Natasha Loayza Kira Ugaz-simonsen Sandra Ordoñez Lugar: Edificio Metrobol, Av. Sanchez Bustamante entre calle 14.	14.30 – 16.00	Presentación evaluación Resultados Estudios de casos
Unidad Ejecutora	• UE: Masa Loayza (Coordinadora) Mónica Henríquez (Administradora) Raquel Otalora Edificio Gamarra Sur Planta Baja, Av. Sánchez Bustamante, entre calle 12 y 13.	16:30 – 18:00	Preparación del Taller
DÍA 9. Martes, 21 de agosto 2012			
Taller	• Socios nacionales: Ministerios de Autonomías, Culturas, Transparencia, Justicia, Defensoría del Pueblo, Asamblea Legislativa, organizaciones indígenas. • Agencias del SUN: ONUDD, PNUD, UNICEF, OACNUDH, OPS/OMS y ONUMujeres • AECID Lugar: Edificio Metrobol, Av. Sanchez Bustamante entre calle 14.	08:30 - 12.00	Presentación evaluación Orientaciones para la misión de evaluación. Responder a consultas del evaluador
Socio Nacional	Miembros del Pacto de Unidad Interculturales Afros Bartolina Sisa Lugar: Edificio Metrobol, Av. Sanchez Bustamante entre calle 14.	16.00 – 17.30	Presentación evaluación Resultados Estudios de casos

INSTITUCIÓN / ENTIDAD / COLECTIVO	ENTREVISTADO	FECHA Y HORA	ALGUNOS TEMAS A SER CONTEMPLADOS
DÍA 10. Miércoles, 22 de agosto 2012			
	• Preparación presentación Conclusiones preliminares Lugar: Hotel Radisson	08:30 – 17:00	Presentación evaluación Resultados Estudios de casos
Grupo Focal ONE UN	• PNUD, Yoriko Yasukawa, Santiago Daroca • ONUDD, Cesar Guedes, Gloria Aguilar • OACNUDH, Denis Racicot, Vilma Romero • ONUMujeres, Natasha Loyaza, Kira Ugaz-simonsen • UNICEF, Marcoluigi Corsi, Francisco Luaces • OPS/OMS: Michel Thieren, Hugo Rivera • OCR: Isable Arauco Lugar: Edificio Metrobol, Auditorio PNUD.	17:00 - 18:30	Presentación evaluación ONE UN
DÍA 11. Jueves, 23 agosto de 2012			
FERIA DEL CONOCIMIENTO	Lugar: Centro de Eventos Auditorium, Calle Fernando Guachalla n.421.	8.30 a 18.30	Presentación final del Programa Conjunto, Estudios de casos Evaluación final del programa, conclusiones preliminares.
Debriefing	• Yoriko Yasukawa, Coordinadora Residente NNUU • Claudia Peña, Ministra de Autonomía Lugar: Restaurant Villa Serena, Plaza España, sobre Ecuador	13:00 - 14:30	Presentación evaluación ONE UN
DÍA 12. Viernes, 24 agosto de 2012			
Unidad Ejecutora	• UE: Masa Loayza (Coordinadora) Raquel Otalora Mónica Henríquez (Administradora) Edificio Gamarra Sur Planta Baja, Av. Sanchez Bustamante, entre calle 12 y 13.	10:30 – 12:00	Revisión final

CUESTIONARIOS EVALUACIÓN

Guía de preguntas abiertas para entrevistas

1.1.5. ¿En qué medida agregaron valor los asociados en la ejecución que participaron en el programa conjunto para resolver los problemas de desarrollo enunciados en el documento del programa?

1.1.6. ¿Hasta qué punto, y concretamente cómo, facilitó el programa conjunto el diálogo directo entre los ciudadanos y el poder público local (gobiernos nacional y locales e instituciones) sobre las políticas y prácticas relativas a los ODM?

2.1.2. ¿Hasta qué punto fue la ejecución de una intervención del programa conjunto (grupo de organismos) más eficiente respecto de lo que habría sido en caso de la intervención de un solo organismo?

2.1.3. ¿En qué medida contribuyó la gobernanza del Fondo a nivel de programa (Comité de Gestión de Programa - CGP) y a nivel nacional (Comité Directivo Nacional - CDN) a la eficiencia y eficacia del programa conjunto? ¿Hasta qué punto fueron útiles estas estructuras de gobernanza para los fines del desarrollo, la implicación y el trabajo conjunto como "Una ONU"?

2.1.4. ¿En qué medida y de qué forma aumentó o redujo el programa conjunto la eficiencia en la obtención de resultados y la entrega de productos?

2.2.1. ¿En qué medida la población destinataria, los ciudadanos, los participantes y las autoridades locales y nacionales se apropiaron del programa, desempeñando un papel activo y eficaz en el mismo? ¿Qué modos de participación (liderazgo) impulsaron el proceso?

3.1.4. ¿Hasta qué punto tuvo el programa conjunto efectos en los ciudadanos destinatarios?

3.1.8. ¿En qué medida ayudó el programa conjunto a intensificar el diálogo de los interesados/ciudadanos y/o su participación en las esferas de políticas y de desarrollo fundamentales?

3.1.9. ¿En qué medida y de qué forma contribuyeron las recomendaciones de la evaluación intermedia en el logro de los resultados esperados?

3.2.4. ¿Hasta qué punto ha contribuido el programa a crear mecanismos de diálogo entre los ciudadanos/la sociedad civil y el Estado que puedan mantenerse después del plazo del programa?

3.2.6. ¿Qué tipo de dificultades cree que se les puede presentar para sostener y superar los logros alcanzados? ¿Qué expectativas tiene hacia el futuro?

3.2.7. ¿Qué articulaciones o vínculos formales o informales, inducidos por el PC o espontáneos han establecido durante el desarrollo del PC? ¿Qué grado de estabilidad cree que pueden tener una vez finalizado el programa? ¿Qué nuevos vínculos aspira a desarrollar?

3.2.8. ¿Qué actores u organizaciones que usted considere relevantes en la dinámica política y social o que han sido protagonistas en los últimos conflictos en Bolivia no han estado involucrados o no han participado del PC?

4.1.1. ¿Qué contribución ha hecho el programa en la gestión constructiva de los conflictos y en la construcción de una cultura de paz en Bolivia? (Tipnis, etc). ¿En qué medida se han fortalecido las capacidades nacionales para prevenir, reducir, mitigar y gestionar el impacto de los conflictos violentos?

4.1.2. ¿Qué incidencia tuvo el programa en otras actividades institucionales (de las instituciones que forman parte de la estructura de gestión y de las beneficiarias) que estuvieran por fuera de los objetivos del mismo?

4.1.3. ¿Qué criterios se usaron para convocar a los beneficiarios? ¿Qué perfiles de organizaciones se buscaron de acuerdo a los componentes?

4.1.4. ¿Qué aporte que usted considere relevante ha realizado el programa a la generación de políticas públicas?

4.1.5. ¿Qué contribución que usted considere relevante ha hecho el programa para promover un cambio en la forma de abordar los conflictos desde los medios de comunicación, las organizaciones beneficiarias, los socios nacionales, las agencias socias y los beneficiarios indirectos?

TALLER CONJUNTO

2. NIVEL DE PROCESO

2.1. EFICIENCIA

2.1.1. ¿En qué medida el modelo de gestión del programa conjunto (es decir, instrumentos; recursos económicos, humanos y técnicos; estructura institucional; corrientes de información; adopción de decisiones por la administración) fue eficiente respecto de los resultados para el desarrollo obtenidos?

xvii. ¿En qué medida fue eficiente el modelo de gestión del PC respecto a los resultados obtenidos? Siendo 1-ineficiente, 2-poco eficiente, 3-medianamente eficiente, 4-eficiente, 5-muy eficiente.

1	1	2		3		4	4	5	
---	---	---	--	---	--	---	---	---	--

¿Por qué? **Respuestas generales:** La única persona que respondió con 1, ineficiente, dijo que el modelo supuso altos costos de administración del propio programa.

Los 4 respondieron que fue eficiente porque se muestran resultados concretos que demuestran que una acción conjunta siempre abarca más que acciones individuales y que a pesar de no articular acciones se facilitó la ejecución de cada agencia y que la naturaleza del programa enfocada en resolución de conflictos obligaba a tener más flexibilidad y agilidad de respuesta.

xviii. ¿En qué grado fueron de utilizadas las herramientas de gestión por las agencias implementadoras del PC? Siendo 1- muy bajo, 2-bajo, 3-medio, 4-alto y 5-muy alto

1		2		3	1	4	3	5	
---	--	---	--	---	---	---	---	---	--

Nota: Un formulario sin respuesta

¿Por qué? **Respuestas Generales:** El que no responde señala que no sabe esta respuesta, sin embargo cree que el programa debería insertado reforzando las herramientas de gestión propias de los socios bolivianos, para apuntalar la sostenibilidad y evitar la duplicidad de esfuerzos. Los otros afirman que las herramientas de gestión fueron un valor añadido al trabajo del PC que permitieron mejorar y ser más eficientes y eficaces. Que solo se contó con la herramienta (sistema) de monitoreo para hacer los informes semestrales y anuales, que el sistema web de monitoreo y preparación fue valioso y que se aplicaron las herramientas a las dinámicas y contextos con las que se trabajó.

xix. ¿Qué grado de satisfacción tiene con respecto a las herramientas de gestión utilizadas? Siendo 1- insatisfecho, 2-poco satisfecho, 3-medianamente satisfecho, 4-satisfecho, 5-muy satisfecho.

1		2		3	2	4	3	5	
---	--	---	--	---	---	---	---	---	--

¿Por qué? **Respuestas Generales:** Los que calificaron bajo señalaron que las herramientas carecieron de una visión de institucionalización y sostenibilidad y que se pudo hacer más por lograr un programa conjunto y articulado en acciones. Hubo uno que no contestó nada y los otros dijeron que se facilitaron la elaboración de informes y se logró alcanzar resultados.

2.1.2. ¿Hasta qué punto fue la ejecución de una intervención del programa conjunto (grupo de organismos) más eficiente respecto de lo que habría sido en caso de la intervención de un solo organismo?

xx. Según su percepción, ¿la ejecución conjunta del programa fue más eficiente con respecto a la que hubiese sido desde un solo organismo?

SI	1	NO	3	NS/ NC	1
----	---	----	---	-----------	---

¿Por qué? **Respuestas Generales:** *El que no sabe no responde afirma que la forma de trabajar de cada agencia es diferente. Los que dicen que no explican que quizá la intervención de un grupo de actores contribuyó a la eficacia de los resultados del programa pero en detrimento de la eficiencia, siendo difícil establecer el equilibrio óptimo, y que si se lograron más resultados que los que hubiera conseguido una sola agencia no se consiguió la articulación de acciones y tampoco se trabajó sobre la calidad de las mismas. Otro que responde que no piensa que una sola agencia hubiese sido más eficiente pero de menor calidad. "Más eficiente porque se hubieran evitado pasos y lo que se hubiera ganado en eficiencia se hubiera perdido en calidad reflejada en la expertise de cada agencia"*
El que afirma que sí dice "que la cobertura fue amplia y experiencias diferentes con objetivos comunes".

2.1.3. ¿En qué medida contribuyó la gobernanza del Fondo a nivel de programa (Comité de Gestión de Programa - CGP) y a nivel nacional (Comité Directivo Nacional - CDN) a la eficiencia y eficacia del programa conjunto? ¿Hasta qué punto fueron útiles estas estructuras de gobernanza para los fines del desarrollo, la implicación y el trabajo conjunto como "Una ONU"?

xxi. ¿En qué medida contribuyó la gobernanza del Fondo a nivel de programa y a nivel nacional a la eficiencia y eficacia del programa conjunto? Siendo 1- muy bajo, 2-bajo, 3-medio, 4-alto y 5-muy alto

1		2		3	1	4	3	5	
---	--	---	--	---	---	---	---	---	--

Nota: Un formulario sin respuesta

Desarrolle, según su percepción, cuáles fueron los principales aspectos donde se destaca la eficacia del esquema de gobernanza:

Respuestas: *Uno no escribió nada, otros dijeron que la coordinación y criterios comunes, que CGP y CND fueron instancias de coordinación y análisis conjunto, estableciendo la visión y ruta estratégica de medio plazo para el programa, la validación de acciones o decisiones tomadas con antelación y en conjunto con las contrapartes.*

xxii. Según su percepción, ¿las estructuras de gobernanza fueron útiles para los fines del desarrollo, la implicación y el trabajo conjunto como "Una ONU"? Siendo 1- nada útil, 2-poco útil, 3-medianamente útil, 4-útil, 5-muy útil.

1		2	2	3	2	4		5	
---	--	---	---	---	---	---	--	---	--

Nota: Un formulario sin respuesta

2.1.4. ¿En qué medida y de qué forma aumentó o redujo el programa conjunto la eficiencia en la obtención de resultados y la entrega de productos?

xxiii. Según su percepción, ¿en qué medida el desarrollo de un Programa Conjunto aumentó la eficiencia de en la obtención de resultados y la entrega de productos de cada agencia con respecto a los componentes temáticos del PC? Siendo 1- muy bajo, 2-bajo, 3-medio, 4-alto y 5-muy alto

1	1	2	3	2	4	1	5
---	---	---	---	---	---	---	---

Nota: Un formulario sin respuesta

Por favor, describa los resultados y productos que considera han sido obtenidos de manera más o menos eficiente:

Respuestas: *El que no calificó señala que más que la eficiencia aumentó la calidad de la intervención. Quien calificó con 1 señala cree que el PC no tuvo que ver con la mejora de la eficiencia. "Los resultados podrían haber sido los mismos en términos de eficiencia, no quizá de eficacia, con otro modelo de gestión". Los que pusieron nota media dicen el PC permitió llegar y crear contrapartes fuertes para seguir trabajando a futuro valorando positivamente la creación de alianzas y que el hecho de que exista un comité de gestión para las decisiones hizo que sea más ágil la aprobación de acciones e informes. El que califica alto describe como resultados y productos: diagnóstico sobre racismo y discriminación, plan de acción 2012, 2015, constitución y la institucionalización del comité nacional y los planes departamentales contra racismo y discriminación (Chuquisaca y Tarija).*

2.1.5. ¿Qué tipo de metodologías de trabajo, instrumentos financieros y prácticas institucionales utilizaron los asociados en la ejecución para aumentar la eficiencia del trabajo conjunto como "Una ONU"?

xxiv. Desde su percepción, ¿cuáles fueron los aspectos metodológicos, los instrumentos financieros y las prácticas institucionales (y los aspectos novedosos de los mismos) que más contribuyeron a aumentar la eficiencia del trabajo conjunto?

Respuestas: *Como aspecto metodológico el abordaje de la flexibilidad fue clave, otro no responde, otros señalan que la metodología de trabajo fue más propositiva y participativa por parte de las agencia y contrapartes.*

2.1.7. ¿A qué tipo de obstáculos (administrativos, financieros y de gestión) hizo frente el programa conjunto y hasta qué punto afectaron su eficiencia?

xxv. ¿Cuáles fueron los principales obstáculos administrativos, financieros y de gestión a los cuales se enfrentó el PC y hasta qué punto afectaron su eficiencia?

Respuestas: *Algunos señalan que "la norma administrativa y financiera del PNUD no está adaptada para la implementación eficiente de un programa tan complejo. La norma cambiaba seguido o por lo menos la interpretación de la misma. Una interpretación acrítica de la norma por parte de la administración del PNUD dificultó la implementación. Dentro del PNUD una persona daba una interpretación a la norma y otra persona daba otra, retrasando y dificultando la implementación". Hubo una cultura "individualista" de cada agencia de NNUU. Competencia por recursos entre las agencias NNUU (¿qué hay de lo mío?). Falta de cultura de trabajo conjunto entre agencias, falta de estructuras formales e informales que faciliten este trabajo conjunto por lo que ha habido obstáculos administrativos por los diferentes procedimientos utilizados por las agencias.*

Los plazos también fueron un problema porque las contrapartes tienen otras formas de trabajar.

xxvi. Considera que las estrategias elegidas para enfrentar los obstáculos antes identificados fueron, siendo 1-insatisfactorias, 2-poco satisfactorias, 3-medianamente satisfactorias, 4-satisfactorias, 5-muy satisfactorias.

1	2	2	3	1	4	1	5
---	---	---	---	---	---	---	---

Nota: Un formulario sin respuesta

¿Por qué? **Respuestas:** *Los que califican bajo dicen que el intento de trabajo conjunto para facilitar procesos administrativos no tuvo ningún resultado, el tema de la "norma" servía para dificultar y no facilitar como consecuencia de una interpretación acrítica de la norma. Otro señala que se consiguieron algunas "inercias" pero que falta un largo camino por recorrer y el que califica más alto dice que se ha hecho un gran esfuerzo para realizar un trabajo conjunto en la medida que se iba presentando.*

2.1.8. ¿En qué medida y de qué forma repercutió el examen de mitad de período en el programa conjunto? ¿Fue útil? ¿Aplicó el programa conjunto el plan de mejora?

xxvii. Según su percepción, ¿en qué medida fueron aplicadas las actividades señaladas en el Plan de Mejora a partir de las recomendaciones realizadas por el examen de mitad de período? Siendo 1- muy bajo, 2-bajo, 3-medio, 4-alto y 5- muy alto

1		2		3	1	4	4	5	
---	--	---	--	---	---	---	---	---	--

¿Por qué? **Respuestas:** Dicen que la UE realizó un gran esfuerzo para aplicar el plan de mejora, pero no todas las agencias participaron pero que en general si posibilitó mejorar.

xxviii. Según su percepción, las mejoras aplicadas fueron: siendo 1- nada útil, 2-poco útil, 3-medianamente útil, 4-útil, 5-muy útil.

1		2		3	2	4	3	5	
---	--	---	--	---	---	---	---	---	--

¿Por qué? **Respuestas:** Señala una persona que el tiempo transcurrido entre la evaluación intermedia y final fue muy corto para tener una visión correcta. El programa forzaba mecanismos de seguimiento no apropiados a la corta duración del mismo. No se logró articulación y estaban programadas antes del plan de mejoras, pero permitió una mirada a los compromisos y se fortalecieron las acciones inter agencia.

2. NIVEL DE PROCESO

2.2. IMPLICACION EN PROCESO

2.2.1. ¿En qué medida la población destinataria, los ciudadanos, los participantes y las autoridades locales y nacionales se apropiaron del programa, desempeñando un papel activo y eficaz en el mismo? ¿Qué modos de participación (liderazgo) impulsaron el proceso?

xxix. Desde su visión, ¿en qué medida la población destinataria, los ciudadanos, los participantes y las autoridades locales y nacionales se apropiaron del PC, participando de manera eficaz y activa en el mismo? Siendo 1- muy bajo, 2-bajo, 3-medio, 4-alto y 5-muy alto

1		2		3	1	4	4	5	
---	--	---	--	---	---	---	---	---	--

Por favor, describa las razones: **Respuestas:** Existe en funcionamiento el comité nacional contra racismo y discriminación, además de 2 comités departamentales en Chuquisaca y Tarija. Se afirma que la implicancia de la principal contraparte fue muy importante al punto que son ellos quienes lideran el proceso, los temas fueron definidos por ellos y se involucraron desde el principio sintiéndose protagonistas favoreciendo la implementación de políticas públicas.

También se afirma que el resultado pudo ser mayor si el programa hubiera trabajado "desde dentro" de las instituciones bolivianas. "En un programa con este modelo de gestión, siempre existe el riesgo de que los destinatarios los identifiquen con "un programa de NNUU".

xxx. ¿Qué tipos de liderazgos impulsaron el proceso? ¿Cuáles son las principales características de los mismos?

Respuestas: *Liderazgos sociales, indígenas, poblaciones específicas, vulneradas en sus derechos, liderazgos proactivos y comprometidos con las temáticas, liderazgos en procesos de participación social, con conocimientos técnicos y cercanos a la toma de decisiones en sus instituciones.*

2.2.2. ¿Hasta qué punto y de qué forma repercutió la implicación o la falta de esta en la eficiencia y eficacia del programa conjunto?

xxxi. ¿En qué medida, según su percepción, la implicación de la población destinataria, los ciudadanos, los participantes y las autoridades locales y nacionales afectó a la eficacia y eficiencia del PC? Siendo 1- muy bajo, 2-bajo, 3-medio, 4-alto y 5-muy alto

1	1	2		3		4	3	5	1
---	---	---	--	---	--	---	---	---	---

Por favor, describa las razones: **Respuestas:** *Quien califica 1 señala que la población o los ciudadanos no afectaron la eficiencia y eficacia del PC. Otro señala que sin la implicación activa no hubiera sido posible la implementación de nada. De hecho hubo actividades que no se implementaron por falta de este tipo de liderazgos, ejemplo el INRA:*

TALLER CONJUNTO

PREGUNTAS	MESAS
	MESA 1
¿En qué medida agregaron valor los asociados en la ejecución que participaron en el programa conjunto para resolver los problemas de desarrollo enunciados en el documento del programa?	Generación de espacios- plataformas de coordinación, interacción, interinstitucional, información. Generación de espacios de intercambio de conocimientos y experiencia.
¿Hasta qué punto, y concretamente cómo, facilitó el programa conjunto el diálogo directo entre ciudadanos y el poder público local (gobiernos nacional y locales e instituciones) sobre las políticas y prácticas relativas a los ODM?	Comité nacional de lucha contra el racismo y la discriminación liderado por el Viceministerio de Descolonización y conformado por órganos ejecutivo, legislativo y judicial. Gobiernos autónomos, departamentales y municipales. Organizaciones sociales, víctimas de racismo y discriminación, pueblos indígenas y sociedad civil. (cartón amarillo con N°2) 2.1 Fortalecer la gobernabilidad atendiendo el acoso y la violencia política: ACOBOL: Instancia de representación de SAM femenino de concejalas y alcaldesas (autoridades del nivel local) haciendo incidencia política a nivel nacional y promoción de instrumentos y mecanismos para la aplicación efectiva de la Ley 243. Alianzas estratégicas desde la sociedad civil, la agenda legislativa de las mujeres, redes internacionales, otros. ODM's indicador de N° MM en la participación política. ODM objetivo N°3. Informes 6-7-8. Gobierno autónomo municipal de La Paz- OMC. Fortalecimiento del diálogo y educación a través de las expresiones artísticas en la población con temáticas sobre: Discriminación, igualdad de género, Estado Plurinacional, democracia y Derechos Humanos. Coroma Quillacas. Se promueve el dialogo permanente entre autoridades publicas y locales, buscando consensos que eviten enfrentamientos. Desde la DP, a) se organizan encuentros con autoridades locales sobre e programa "la voz de NNA en la incidencia en políticas públicas. En esta línea se viene implementando una campaña nacional de incidencia. b) El trabajo en la gestión de conflictos a través de una estrategia institucional se implementa en las representaciones de la DP/ Ámbito de partamental y mesas defensoriales /Ámbito local-municipal. Proceso de Elaboración del Plan Nacional de Lucha contra el Racismo y Todas Forma de Discriminación: Consulta 801 personas. Región valles CBBA, CHUQ, TJA. Región oriente, BEN, PDO, STA. CRUZ. Región Altiplano OR, LP, PTSI, a cargo del Viceministerio de Descolonización. Experiencia pedagógica lúdica en prevención y lucha contra la corrupción a nivel departamental y municipal.

¿En qué medida contribuyó la gobernanza del Fondo a nivel de programa (Comité de Gestión de Programa-CGP) y a nivel nacional (Comité Directivo Nacional-CDN) a la eficiencia y eficacia del programa conjunto?	
¿En qué medida y de qué forma aumentó o redujo el programa conjunto la eficiencia en la obtención de resultados y la entrega de productos?	El PC ha posibilitado y/o fortalecido proceso que formaban parte de la agenda de políticas públicas.
¿En qué medida los ciudadanos y las autoridades locales y nacionales se apropiaron del programa, desempeñando un papel activo y eficaz en el mismo? ¿Qué modos de participación (liderazgo) impulsaron el proceso.	La apropiación ha sido más de los contenidos, efectos y resultados del programa por parte de los ciudadanos/as.
	MESA 2
¿Hasta qué punto tuvo el programa conjunto efectos en los ciudadanos destinatarios?	Empoderamiento de los pueblos vulnerables indígenas para hacer prevalecer sus derechos (Yukis). Conocimiento del derecho a la salud para la población en general (Seguro Universal de Salud). Existen efectos diferenciados. En poco tiempo no siempre (es difícil) se logran efectos. Existe empoderamiento (Yuki), acceso a mayor información, impacto en difusión y sensibilización por medios de comunicación contra racismo y discriminación. Mayores medios de comunicación incorporados e involucrados. Casos de denuncias incrementados por racismo y discriminación. Se sembró semilla.
¿En qué medida ayudó el programa conjunto a intensificar el diálogo de los interesados/ciudadanos y/o su participación en las esferas de políticas y de desarrollo fundamentales?	Se ha impulsado mayor diálogo. Es necesaria la consolidación de los procesos iniciados (ej. Lucha contra racismo y discriminación). En los niveles territoriales mejorar el alcance y calidad de leyes en el marco de las competencias.
¿Hasta que punto ha contribuido el programa a crear mecanismos de diálogo entre los ciudadanos/la sociedad civil y el Estado que puedan mantenerse después del plazo del programa?	Se han fortalecido y promovido mecanismos de diálogo: Comité Nacional contra racismo y discriminación. Entidades territoriales autónomas.

¿Qué tipo de dificultades cree que se les puede presentar para sostener y superar los logros alcanzados? ¿Qué expectativas tiene hacia el futuro?	Inestabilidad en la representación social. Inestabilidad en personal de las instituciones públicas. Falta mayor información en la ciudadanía (más allá de los liderazgos de las organizaciones). Falta consolidar los procesos iniciados. Continuidad de las acciones conjuntas (Ej. Experiencia con pueblo indígena Yuqui). Ej. Ley PLAV. Continuidad de información a la población. Lograr mayor empoderamiento ciudadano. Sostenibilidad en recursos.
¿Qué articulaciones o vínculos formales o informales, inducidos por el PC o espontáneos han establecido durante el desarrollo del PC? ¿Qué grado de estabilidad cree que pueden tener una vez finalizado el programa? ¿Qué nuevos vínculos aspira a desarrollar?	Descolonización: Hubo acción interinstitucional (ministerios, saber naciones. Organizaciones sociales, pueblos indígenas). Autonomías: Se tienen convenios interinstitucionales (337 municipios más 9 gobernaciones más 1 regional).
MESA 3	
¿Qué actores u organizaciones que usted considere relevantes en la dinámica política y social o que han sido protagonistas en los últimos conflictos en Bolivia no han estado involucrados o no han participado del PC?	Ausencia de gobiernos autónomos departamentales. Las organizaciones indígenas y sociales debían participar también del diseño del programa de conflictos, no solo de su ejecución
¿Qué contribución ha hecho el programa en la gestión constructiva de los conflictos y en la construcción de una cultura de paz en Bolivia? (Tipnis, etc.). ¿En qué medida se han fortalecido las capacidades nacionales para prevenir, reducir, mitigar y gestionar el impacto de los conflictos violentos?	Se ha fortalecido la capacidad institucional de la Defensoría del Pueblo y el Ministerio de Autonomías para prevenir, reducir, mitigar conflictos a nivel nacional
¿Qué incidencia tuvo el programa en otras actividades institucionales (de las instituciones que forman parte de la estructura de gestión y de las beneficiarias) que estuvieran por fuera de los objetivos del mismo?	El PC ha tenido respuestas ágiles y efectivas a las necesidades y requerimientos de las contrapartes
¿Qué criterios se usaron para convocar a los beneficiarios? ¿Qué perfiles de organizaciones se buscaron de acuerdo a los componentes?	En el caso de lucha contra el racismo y la discriminación, la Ley 045 define las organizaciones participantes/Beneficiarias
¿Qué aporte que usted considere relevante ha realizado el programa a la generación de políticas públicas?	Plan Nacional de Acción 2012-2015 contra racismo y discriminación. Más 2 planes departamentales (Chuquisaca y Tarija)

¿Qué contribución que usted considere relevante ha hecho el programa para promover un cambio en la forma de abordar los conflictos desde los medios de comunicación, las organizaciones beneficiarias, los socios nacionales, las agencias socias y los beneficiarios indirectos?	El PC promovió una cultura de la prevención de conflictos. La Defensoría ha fortalecido su sistema de registro, monitoreo y prevención de conflictos a nivel nacional. Se apoyó con publicaciones informativas sobre conflictos de límites.
MESA 4	
¿ De qué manera cree que las capacidades desarrolladas durante la implementación del programa conjunto han contribuido al logro de los resultados?	El PC promovió una cultura de la prevención de conflictos. La Defensoría ha fortalecido su sistema de registro, monitoreo y prevención de conflictos a nivel nacional. Se apoyó con publicaciones informativas sobre conflictos de límites.
Describir y valorar de qué manera el programa conjunto y sus socios de desarrollo han encarado cuestiones de inequidad social, cultural, política y económica durante la etapa de implementación del programa. A lo largo del programa, ¿cuál fue el grado de participación de las poblaciones socialmente excluidas, y en calidad de que participaron?	Desde las distintas organizaciones del PC, ha trabajado con la participación de la infancia-niñez y adolescencia, las concejalas, bases de las organizaciones de mujeres.
Informar acerca de lecciones aprendidas y buenas prácticas claves que facilitarían el diseño y la implementación de programas conjuntos futuros.	1. La facilitación de herramientas más eficientes y eficaces para la implementación del PC. 2. Se debería realizar el diseño del PC de una manera conjunta entre las distintas agencias, al igual que la realización de la planificación de dichas actividades.
Indicar principales obstáculos, entre otros demoras (si las hubiera) durante la implementación del programa.	No se tomaron en cuenta las formas propias de cada agencia, lo que al final dificultó la realización y desarrollo de las actividades con nuestras contrapartes. Los plazos para entrega de informes y otras actividades no siempre coinciden con los tiempos que manejan los socios nacionales. Poca flexibilidad de la norma para la implementación de programas complejos como la Cultura de Paz. La interpretación acrítica de la norma ONU busca las trabas más que la búsqueda de soluciones a acciones concretas. Alta rotación de personal dentro de nuestras contrapartes.
Informe las oportunidades para repetir o ampliar el alcance del programa conjunto o de alguno de sus componentes.	Las agencias después del PC, seguirán trabajando con sus socios principales, bien a través de fondos propios o también a través de asistencia técnica especializada. PNUD con Ministerio de autonomía, Asamblea Legislativa. UNICEF con la Defensoría del Pueblo. ONU Mujeres con Ministerio de Autonomía. El liderazgo de los socios respecto a los temas del programa, generaron capacidades técnicas metodológicas que permiten mayores oportunidades para el tema de programas.

PROGRAMA CONJUNTO VENTANA DE PAZ

SÍNTESIS PARA EVALUACIÓN FINAL

A. COMPONENTE: LUCHA CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN

ANTECEDENTES.

En septiembre de 2009, el Viceministerio de Descolonización (VMD), a través de la Dirección General de Lucha contra el Racismo, decidió iniciar un proceso participativo de elaboración de un **DIAGNÓSTICO Y UN PLAN DE ACCIÓN** para superar los flagelos de racismo y discriminación, en alianza con el Defensor del Pueblo y con la asistencia técnica de la Oficina en Bolivia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (a través de su oficina en Bolivia y la sección antidiscriminación de la Oficina en Ginebra).

Durante el año 2010, el Viceministerio de Descolonización: a) promovió la creación de la Comisión Interinstitucional sobre racismo y discriminación del Consejo Nacional de Derechos Humanos, con la finalidad de supervisar el proceso de elaboración del Diagnóstico y Plan de acción de forma consultiva y participativa, dicha Comisión se reunió en tres ocasiones (17 de junio, 30 de julio y 27 -28 octubre de 2010), b) se inició el proceso de elaboración de un diagnóstico y un plan de acción contra racismo y discriminación, con la realización de tres eventos de recolección de información en la región de los valles del país (Cochabamba, Chuquisaca y Tarija), y dos talleres nacionales (el primero con el pueblo afroboliviano y el segundo con poblaciones específicas con mayor vulneración de derechos: Colectivos TLGB, Personas con Discapacidad, Personas Adultas Mayores, Trabajadoras del Hogar, Personas que viven con VIH Sida, NNA Trabajadores y otros).

El 8 de octubre de 2010 se aprobó la Ley N° 045 contra el Racismo y toda Forma de Discriminación, la misma que creó una instancia, de composición similar a la de la Comisión Interinstitucional sobre racismo y discriminación del Consejo Nacional de Derechos Humanos, presidida por el Viceministerio de Descolonización y denominada Comité Nacional contra el Racismo y toda Forma de Discriminación. En ese contexto, el Viceministerio de Descolonización solicitó a la OACNUDH – Bolivia, ampliar la asistencia técnica prestada por esta institución a los procesos de: a) constitución y fortalecimiento del Comité Nacional contra el Racismo y toda forma de Discriminación, y b) diseño e implementación del sistema de recepción, registro y seguimiento de denuncias sobre racismo y discriminación.

DIAGNÓSTICO Y PLAN NACIONAL CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN

La elaboración del Plan de Acción se dividió en tres fases, a) recolección de información (marzo 2010 – marzo de 2011), b) sistematización de la información recolectada (abril – mayo 2011), y c) redacción del documento final (mayo 2011 – diciembre de 2011); habiéndose presentados y aprobados por el Comité Nacional en diciembre de 2012.

- **Contenido y estructura del Plan de acción 2012 - 2015.**

El Plan de Acción se divide en seis partes: 1) Marco de referencia, 2) Contexto y estado de situación actual sobre racismo y discriminación en Bolivia (diagnostico), 3) Mandato legal político y social, 4) Marco político-estratégico, 5) Marco operativo; 6) Mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación.

- **Estudios especializados complementarios**

Con la finalidad de nutrir el diagnóstico con información específica, en 2011 el Observatorio del Racismo de la Universidad Cordillera realizó una investigación especializada denominada “Racismo y educación en escuelas superiores de formación de maestros en Bolivia” este estudio incluye los discursos y prácticas de diferencia y diferenciación racial en las Escuelas Superiores de Formación de Maestros (ESFM), tanto en el ámbito rural como urbano, en un contexto de transformaciones simbólicas y políticas hacia la construcción del Estado Plurinacional.

Otros temas que merecieron un estudio especializado fueron: el marco histórico de la política pública contra el racismo y la discriminación que fue encargado a un reconocido profesional boliviano experto en la temática (documento que forma parte entre los anexos del Plan de acción). El estado de la cuestión sobre investigaciones relativas a la temática de racismo y discriminación, encomendado a la Fundación ARU (como parte de un acuerdo mutuo de cooperación entre Viceministerio de Descolonización).

COMITÉ NACIONAL CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN.

El Comité Nacional contra el Racismo y toda forma de Discriminación, realizó su primera Sesión de instalación y constitución en la ciudad de La Paz, el 11/02/11, a convocatoria y presidium del Viceministerio de Descolonización. En dicha sesión se eligió a los miembros de la Comisión Redactora del Reglamento Interno del Comité. La Comisión se reunió en dos ocasiones y aprobó un Proyecto de Reglamento Interno del Comité Nacional, para ser considerado por la segunda sesión del Comité Nacional.

En fecha 29 y 30 de junio de 2011, en instalaciones de la Gobernación de Chuquisaca en la ciudad de Sucre, se realizó la segunda sesión del Comité Nacional Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación en dicha sesión se aprobaron: a) el Reglamento Interno del Comité Nacional Contra el Racismo y toda forma de Discriminación, y b) seis Resoluciones del Comité Nacional sobre distintos temas tales como: exigencia de aceleración de los procesos legales por los hechos del 24 de mayo de 2008, la lucha contra el racismo y la discriminación en el marco del proceso de elaboración de estatutos y cartas orgánicas de los distintos niveles territoriales del Estado, obligaciones de presentar informes de los medios de comunicación en cumplimiento de la Ley 045 y el D.S. 762, las organizaciones sociales en la lucha contra el racismo y la discriminación, y finalmente una resolución en apoyo al pueblo Ayoreo. Por otra parte durante la mencionada 2da. Sesión del Comité Nacional se eligieron (conforme al Reglamento Interno aprobados) los miembros de: a) el Consejo Permanente del Comité Nacional, y b) las Directivas de las Comisiones contra el Racismo y la Discriminación.

En fecha 12 y 13 de diciembre de 2011, en la ciudad de La Paz, se realizó la tercera sesión ordinaria del Comité Nacional, habiendo aprobado en grande la ***“Política del Estado Plurinacional de Bolivia Contra el Racismo y toda forma de Discriminación (Plan de Acción 2012 - 2015) Construyendo la Bolivia digna desde nuestras identidades”***; encargando al Consejo Permanente la revisión final y aprobación conforme los ajustes sugeridos y observaciones de los diferentes Ministerios a los diferentes Programas Plurinacionales. Proceso que culminó con la aprobación del documento señalado en fecha 15 de febrero de 2012.

El Comité Nacional se reunió por última vez el 12 y 13 de julio de 2012 en la ciudad de La Paz con una agenda amplia. La memoria de actividades desarrolladas por el Comité Nacional en la gestión 2011, están contenidas en el Documento MEMORIA 2011 del Comité Nacional contra racismo y Toda forma de Discriminación, que está en etapa de publicación.

PLANES DEPARTAMENTALES DE CHUQUISACA Y TARIJA CONTRA RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN

En el año 2012, el Viceministerio de Descolonización y la OACNUDH – Bolivia han recibido la solicitud de las Gobernaciones de Chuquisaca y Tarija de asistir técnicamente a los Comités departamentales contra el racismo y toda forma de discriminación a elaborar sus correspondientes planes de acción.

En el último trimestre de 2011, se iniciaron procesos para la conformación de los Comités Departamentales en Tarija (17 y 18 de noviembre 2011) y Chuquisaca (días 23 y 24 de noviembre 2011) contra Racismo y Discriminación¹. Entre las primeras acciones planteadas fueron la de formular una Plan Departamental de lucha contra racismo y toda forma de discriminación, con Talleres participativos (entre 40 a 60 participantes en cada uno de los 2 eventos) de actores públicos y sociales en cada departamento, con apoyo técnico de una Consultora de apoyo contratada para este objetivo.

Como resultados de los dos procesos desarrollados, se tiene actualmente 2 planes departamentales contra racismo y toda forma de discriminación: a) Tarija (culminado en mayo de 2012), Chuquisaca (culminado en julio de 2012). Actualmente estos Planes departamentales están a cargo de las Gobernaciones departamentales, en su discusión y revisión para su consideración e inclusión dentro de la agenda de la Asamblea Legislativa Departamental para su aprobación.

SISTEMA DE RECEPCIÓN, REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES POR RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN

Con la finalidad de apoyar a las instancias pertinentes del gobierno en la tarea de implementar el Sistema de recepción, registro y seguimiento de procesos administrativos y judiciales por racismo y toda forma de discriminación, la OACNUDH (a través de su oficina en Bolivia y la sección antidiscriminación de la Oficina en Ginebra), se ha planteado como objetivo el apoyar el inicio del proceso de implementación de un sistema de seguimiento y registro (con componentes de: recepción, procesamiento, referencia y contra-referencia) de denuncias sobre racismo y/o discriminación, registros que está a cargo del Viceministerio de Descolonización.

Durante el mes de julio de 2011 se realizó el análisis y desarrollo del marco normativo con la contratación del consultor abogado y el viaje de una funcionaria del Viceministerio de Descolonización a Guatemala a fin de sostener reuniones con la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo - CODISRA y recibir la experiencia desarrollada (intercambio de personal e información sobre procesos de recepción de denuncias por racismo). Asimismo se recibió en Bolivia de la visita del responsable informativo de la base de datos y registro de denuncias de CODISRA, que incluyó las siguientes actividades: a) capacitación del personal del Viceministerio de Descolonización,

¹ Se han realizado las primeras sesiones ordinarias de los Comités departamentales contra el racismo y toda forma de discriminación, en ambos departamentos con la participación de actores de las instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de los pueblos indígena originario campesinos.

b) construcción de la base de datos adaptadas a nuestra realidad y en los marcos de la Ley 045, que además deben posibilitar la socialización del sistema de denuncias sobre racismo y discriminación con los actores involucrados en los niveles nacional, departamental y municipal. Junto al proceso realizado se logró el pre-diseño de la Pagina Web www.noracismo.gob.bo (actualmente en línea, pero aun con muchas limitaciones a cargo del propio Comité Nacional).

B. COMPONENTE DE ASISTENCIA TÉCNICA (EPU, DESC, USUARIOS CONSUMIDOR, PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN)

PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN EN DDHH

- Se conformaron dos Comisiones de trabajo inter-institucionales (Ministerio de Educación, Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales, Defensoría del Pueblo, ONGs y organizaciones sociales e indígena originaria campesinas)
- Se realizó la sistematización de los diagnósticos sobre la situación de la educación en Derechos Humanos.
- Se organizó un conversatorio con una experta internacional (Sra. Rosa Cobo) sobre despatriarcalización y descolonización en la educación dirigido a las y los miembros de las Comisiones.
- Se procedió con la contratación de dos consultores, un coordinador y un asistente logístico para la elaboración del diagnóstico, organización de los talleres participativos y para la redacción del Plan Plurinacional de Educación en Derechos Humanos.
- Presentación a ambas comisiones los avances en el diagnostico, la metodología de los talleres participativos y lineamientos para el Plan, donde participaron aproximadamente 60 representantes de la sociedad civil, la Policía, las Fuerzas Armadas y organizaciones indígena originaria campesinas.
- Realización de talleres participativos de dos días en los 9 departamentos de Bolivia para la elaboración del Plan Plurinacional de Educación en Derechos Humanos en Tarija, Sucre y Potosí. Cada taller tuvo una participación de alrededor 100 personas.
- Contratación de consultor internacional experto, Vernor Muñoz, ex Relator Especial para el Derecho a la Educación, para contribuir a la elaboración de la estructura y redacción del Plan.
- Elaboración de herramientas que acompañarán a la implementación del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (sistema de monitoreo y evaluación, estrategia de implementación y socialización, reglamento de funcionamiento y borrador de Decreto Supremo).
- Presentación del Plan al pleno del Consejo Nacional de Derechos Humanos para su revisión y aprobación.

Resultado: Luego de una serie de actividades conjuntas de construcción, entre el Ministerio de Educación, el Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales y la Defensoría del Pueblo, a nivel nacional, con actores de la sociedad civil y organizaciones sociales nacionales, departamentales y municipales, se cuenta con el borrador del **Plan Nacional de Educación en DDHH**, documento que fue puesto a consideración de todas las instituciones, tanto públicas como privadas, en la última reunión del Consejo Nacional de Derechos Humanos para sus observaciones y comentarios que permita más adelante al Ministerio de Educación, como cabeza de sector, aprobarlo y poner en práctica los lineamientos estratégicos planteados.

ACTIVIDADES PARA LA FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA DEFENSORÍA EN TEMAS DE DDHH

- Un taller de 3 días para el fortalecimiento de las capacidades de personal de la Defensoría del Pueblo realizado en Coroico con una participación de alrededor de 50 funcionarios/as de la Defensoría del Pueblo a nivel nacional.

Resultado: Como parte del proceso de elaboración del Plan Estratégico de la Defensoría del Pueblo, se han fortalecido las capacidades de su personal a nivel nacional en la definición de áreas de trabajo y la necesidad de aplicación de instrumentos internacionales en el trabajo que se realiza con la población boliviana.

DERECHOS DE LAS MUJERES

- Se llevaron a cabo dos talleres de socialización del informe borrador de Estado a presentarse a la CEDAW dirigidos a instancias gubernamentales y organizaciones sociales a fin de corroborar y complementar datos insertos en el informe borrador. Cada taller contó con alrededor de 25 participantes.
- Se llevaron a cabo cuatro talleres en Beni, Pando, Oruro y Potosí de apoyo a la Coalición de Mujeres en la elaboración participativa de un informe alternativo de sociedad civil a presentarse a la CEDAW.
- Publicación de 2000 ejemplares de "Compilación de Observaciones y Recomendaciones sobre Derechos de las Mujeres de los Mecanismos Internacionales de Protección al Estado Plurinacional de Bolivia".

- Organización las Jornadas internacionales sobre Violencia y Feminicidio en Bolivia en coordinación con el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades, el Grupo Técnico de Género de Naciones Unidas en el marco de la Campaña Únete para Poner Fin a la Violencia contra las Mujeres del Secretario General y la Cooperación Técnica Alemana, con el objetivo de debatir la actual situación en Bolivia de casos de muertes de mujeres a manos de hombres, ya sean estos sus parejas u otros en el ámbito público para definir la tipificación o no en el Código penal boliviano.
- Asistencia técnica directa a organizaciones de la sociedad civil y a los órganos legislativo y ejecutivo del estado boliviano en la elaboración de las propuestas de Ley Contra el Acoso Político Hacia las Mujeres y de Trata y Tráfico.
- En coordinación con la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, se llevó a cabo la presentación de la Memoria de dichas Jornadas internacionales

Resultados: Como parte de este proceso se puede destacar:

- Se cuenta con un borrador de Informe a ser enviado a la CEDAW.
- Producto de las Jornadas internacionales sobre Violencia y Feminicidio en Bolivia, en la presente legislatura de la Asamblea Legislativa Plurinacional, se inició el tratamiento de dicho tipo penal, concretamente en las Comisiones de Derechos Humanos y Justicia Plural, para su definición en el contexto del nuevo código penal que viene siendo trabajo.
- Se han aprobado las Leyes Contra el Acoso Político Hacia las Mujeres y de Trata y Tráfico

LEY DE DEFENSA DE DERECHOS DEL CONSUMIDOR

- Desde finales del 2010, la OACNUDH apoyó al Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor en la realización de 10 consultas participativas en las principales ciudades del país (La Paz, El Alto, Oruro, Cochabamba, Santa Cruz, Sucre, Potosí, Tarija, Cobija y Trinidad) para la construcción colectiva de un anteproyecto de ley de defensa de los derechos de los usuarios y consumidores. En cada taller participaron aproximadamente 80 personas provenientes de organizaciones sociales, autoridades de fiscalización y control, instancias de gobierno, empresas del sector privado, juntas vecinales, entre otras.
- Para la sistematización de los insumos recopilados, la OACNUDH apoyó Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor en la contratación de un consultor encargado además, de la redacción del borrador final del anteproyecto de Ley de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor.

Resultados: En enero de 2012, se contó con un proyecto preliminar de Ley de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor, documento que fue enviado para su consideración a la Unidad de Análisis de Políticas Públicas, Económicas y Sociales (UDAPE). Esta instancia solicitó que el documento fuese consultado con alrededor de 15 Ministerios para su complementación. Estas consultas fueron realizadas hasta antes del cambio de autoridad dentro del Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor. La nueva autoridad consideró pertinente reevaluar el anteproyecto y diseñar un sistema integrado, tanto a nivel institucional como normativo, para la defensa de los derechos de los usuarios y consumidores.

La OACNUDH, en miras de dar continuidad al proceso, apoyó nuevamente al Viceministerio en la contratación de 2 consultorías, dos consultorías; la primera encargada de desarrollar un diagnóstico y línea base del escenario actual de defensa del usuario y del consumidor en Bolivia, para identificar los aspectos que generan situaciones de indefensión y vulneración de los derechos. En coordinación con la primera; y la segunda consultoría encargada del desarrollo del diseño final de una propuesta de Sistema Plurinacional de Protección y Defensa del Usuario y el Consumidor y de su estructura operativa, institucional y normativa, para el territorio nacional en el marco del Estado Plurinacional y del enfoque del Vivir Bien. Actualmente se cuenta con ambos productos finalizados, mismos que están a disposición del Viceministerio para su presentación ante las instancias competentes que considere pertinentes.

INDICADORES DE DDHH

Durante el segundo semestre del 2011, y a solicitud expresa del Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales, se organizaron talleres de formación sobre indicadores de derechos humanos. Estos talleres estuvieron dirigidos a miembros del Consejo Nacional de Derechos Humanos, Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales, Viceministerio de Igualdad de Oportunidades, Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE), así como al equipo técnico de la OACNUDH y representantes del UNCT, a fin de fortalecer las capacidades de instituciones del Estado de seguimiento a las políticas públicas en derechos humanos.

Esta actividad fue coorganizada entre la OACNUDH y el Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales y contó con la presencia de Mila Paspalanova, Oficial de Derechos Humanos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, quien facilitó los talleres.

Resultados: La información generada en los talleres, originó que el Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales identifique la importancia de contar con indicadores en derechos humanos y gestione una alianza estratégica con el Instituto Nacional de Estadísticas y la OACNUDH para el desarrollo conjunto de indicadores en derechos humanos.

Durante los meses de enero y febrero de 2012, la OACNUDH como parte del apoyo a ambas instituciones en este proceso, llevó a cabo un proceso de contratación de un consultor, que con un alto perfil técnico en datos estadísticos e indicadores, se encargue de llevar a cabo las actividades conjuntas entre estas instituciones para la construcción de indicadores. En abril de 2012, y de acuerdo a la existencia de información oficial, se priorizaron 6 derechos sobre los que se desarrollarían indicadores: Alimentación adecuada, Educación, Trabajo, Salud, Vivienda y el Derecho de las Mujeres a Vivir una Vida Libre de Violencia. En mayo de 2012, el Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales y el Instituto Nacional de Estadísticas, firmaron un acuerdo de cooperación institucional por el que se comprometieron a trabajar conjuntamente en la elaboración de indicadores en derechos humanos. Este documento contempla la asistencia técnica de la OACNUDH.

Posteriormente, se hizo el contacto con las instancias estatales competentes y se conformó 6 Comités Técnicos Temáticos, que se encargaron de revisar, adecuar y desarrollar indicadores para los derechos priorizados y de acuerdo al área de su competencia. A la fecha, se cuenta con un primer borrador de indicadores para los derechos priorizados que se socializará a nivel nacional durante el mes de agosto.

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL (EPU)

- La OACNUDH ha brindado asistencia técnica constante al Consejo Nacional de Derechos Humanos, principalmente en el seguimiento e implementación del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos (PNADH).
- A finales del 2011, y como parte de este apoyo, la OACNUDH contrató una consultora que se encargó de evaluar el grado de implementación del PNADH.

Resultados: A finales del 2011, se contó con un documento final de la consultoría, mismo que concluyó que el PNADH alcanzó un 40% de implementación al año 2011. A partir de esta investigación, el Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales, realizó una estrategia de implementación del PNADH, la misma que cuenta con 30 acciones priorizadas que serán impulsadas por las instituciones del Consejo a partir del mes de agosto de 2012. Esta priorización está en concordancia además, con una priorización de 6 temas (Administración de justicia, Violencia contra la mujer, derechos sociales, racismo y discriminación, derechos de los Pueblos Indígenas y derechos de la niñez y adolescencia), trabajada por la OACNUDH y propuesta asimismo, al UNCT con el objeto de que estos temas sean considerados como acciones prioritarias en miras del próximo EPU a realizarse el año 2014.

Asimismo, se ha socializado en estas dos instancias la primera versión de la sistematización de observaciones y recomendaciones de los principales órganos de tratados en materia de derechos humanos trabajada por la Unidad Técnica de Cooperación de la Oficina.

C. ASISTENCIA TÉCNICA A LA UNIDAD DE CONFLICTOS DE LA DEFENSORÍA (INICIATIVAS DE SEGUIMIENTO A INFORMES DEFENSORIALES).

Durante la gestión 2011 se realizaron reuniones de intercambio y capacitación en tema de monitoreo de los derechos humanos, que han permitido iniciar a fortalecer la Unidad de Conflictos. Asimismo se ha realizado la contratación de dos consultores para fortalecer el equipo de la Unidad de Conflictos, respectivamente en agosto y septiembre.

Con la finalidad de dar seguimiento a la marcha de los pueblos indígenas del Oriente, Chaco y Amazonía y a los conflictos y las violaciones de los derechos humanos, que se originaron en ese contexto, se proporcionó apoyo para los viajes al terreno. Se llevó a cabo un seminario nacional de capacitación principalmente sobre distintas perspectivas de manejo y análisis de conflictos, que tuvo finalmente lugar en octubre de 2011 con aproximadamente 65 participantes. La OACNUDH impartió también una capacitación al equipo de la mencionada Unidad sobre técnicas de

monitoreo de violaciones de los derechos humanos y una sesión de trabajo conjunta para discutir casos concretos de conflictos desde el enfoque de los derechos humanos.

A finales de la gestión 2011, se continuó con el apoyo a las misiones al terreno para brindar seguimiento a situaciones relevantes en materia de Derechos Humanos, entre las más importantes se puede destacar: el seguimiento de la marcha de las personas con discapacidad la cual se inició el 15 de noviembre en Trinidad- Beni, y el monitoreo y seguimiento de los marchistas representantes del CONISUR.

Durante la gestión 2012, en el marco de las actividades para el fortalecimiento de las capacidades en la gestión pública de la Defensoría del Pueblo y con el apoyo de la OACNUDH, se llevó a cabo en la ciudad de Santa Cruz el Taller: "Estrategias de Capacitación sobre Gestión Pública y de Conflictos Sociales con enfoque de DD.HH.", con el propósito de incentivar la participación activa de los funcionarios de las distintas representaciones de las Defensorías del Pueblo a nivel nacional y validar los contenidos y metodologías de la malla curricular para el Diplomado en Gestión Pública, Política y de Conflictos Sociales con enfoque de DD.HH.

Durante la intervención se brindó asistencia técnica continua a través de reuniones para monitorear el proyecto y el seguimiento a casos emblemáticos.

Cabe recalcar, que la intervención de OACNUDH en el Fortalecimiento a la Unidad de Conflictos de la Defensoría del Pueblo, fue regularmente coordinado con el PNUD y con la Unidad Ejecutora de la Ventana de Paz, en principio y posteriormente se añadieron otras Agencias, representando un buen ejemplo de un trabajo y coordinación Interagencial.

----- *

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS- Bolivia

COMPONENTE: LUCHA CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN (DOCUMENTO PARA EVALUACIÓN - VENTANAS PARA LA PAZ)

1. ANTECEDENTES.

En septiembre de 2009, el Viceministerio de Descolonización (VMD), a través de la Dirección General de Lucha contra el Racismo, en el marco del proceso de implementación de la Constitución Política del Estado y los compromisos asumidos por el Estado de Bolivia en materia de derechos humanos, al suscribir la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (ICERD), la Declaración y el Programa de Acción de Durban, decidió iniciar un proceso participativo de elaboración de un DIAGNÓSTICO Y UN PLAN DE ACCIÓN para superar los flagelos de racismo y discriminación, en alianza con el Defensor del Pueblo y con la asistencia técnica de la Oficina en Bolivia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (a través de su oficina en Bolivia y la sección antidiscriminación de la Oficina en Ginebra).

Durante el año 2010, el Viceministerio de Descolonización: a) se promovió la creación de la Comisión Interinstitucional sobre racismo y discriminación del Consejo Nacional de Derechos Humanos, con la finalidad de supervisar el proceso de elaboración del Diagnóstico y Plan de acción de forma consultiva y participativa, dicha Comisión se reunió en tres ocasiones (17 de junio, 30 de julio y 27 -28 octubre de 2010²), b) se inició el proceso de elaboración de un diagnóstico y un plan de acción contra racismo y discriminación, con la realización de tres eventos de recolección de información en la región de los valles

² En la última reunión la Comisión, dejó de funcionar dando paso a la vigencia del COMITÉ NACIONAL, creada por Ley N° 045.

del país (Cochabamba, Chuquisaca y Tarija), y dos talleres nacionales (el primero con el pueblo afroboliviano y el segundo con poblaciones específicas con mayor vulneración de derechos: Colectivos TLGB, Personas con Discapacidad, Personas Adultas Mayores, Trabajadoras del Hogar, Personas que viven con VIH Sida, NNA Trabajadores y otros).

El 8 de octubre de 2010 se aprobó la Ley N° 045 contra el Racismo y toda Forma de Discriminación, la misma que creó una instancia, de composición similar a la de la Comisión Interinstitucional sobre racismo y discriminación del Consejo Nacional de Derechos Humanos, presidida por el Viceministerio de Descolonización y denominada Comité Nacional contra el Racismo y toda Forma de Discriminación (artículo 7) con amplia conformación plural y diversa³, que es responsable entre otras de las siguientes tareas (artículo 9): a) dirigir la elaboración de un Diagnóstico y un Plan Nacional de Acción contra el Racismo y toda forma de Discriminación, b) realizar un registro y seguimiento de denuncias por actos de racismo y/o discriminación.

En ese contexto, el Viceministerio de Descolonización solicitó a la OACNUDH – Bolivia, ampliar la asistencia técnica prestada por esta institución a los procesos de: a) constitución y fortalecimiento del Comité Nacional contra el Racismo y toda forma de Discriminación, y b) diseño e implementación del sistema de recepción, registro y seguimiento de denuncias sobre racismo y discriminación.

2. DIAGNÓSTICO Y PLAN NACIONAL CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN

El Plan de Acción contra el racismo y la discriminación, es el instrumento estratégico para superar estos flagelos en el país, define los lineamientos de una acción intersectorial conjunta y coordinada entre el Estado plurinacional y la sociedad.

a) La elaboración del Plan de Acción se dividió en tres fases, a) recolección de información (marzo 2010 – marzo de 2011), b) sistematización de la información recolectada (abril – mayo 2011), y c) redacción del documento final (mayo 2011 – diciembre de 2011); habiéndose presentados y aprobados por el Comité Nacional en diciembre de 2012. Después de ajustes y absolver observaciones realizadas⁴ por diferentes Ministerios⁵ (resultados y pre-acuerdos de las reuniones con funcionarios de los Ministerios de Defensa, Educación, Salud, Planificación, Obras Públicas, Justicia, Economía y Finanzas, Trabajo; en su análisis y revisión de la versión final del Plan de acción contra el racismo y toda forma de discriminación, a cargo de Viceministerio de Descolonización del Ministerio de Culturas), es aprobado en forma específica

³ El Comité Nacional contra el Racismo y toda forma de Discriminación, según el Artículo 8 de la Ley N° 045, está conformado por:

- a) Instituciones públicas: 1. Órgano Ejecutivo: Ministerio de Culturas, Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Justicia, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Educación, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Ministerio de Planificación del Desarrollo y Ministerio de Defensa; 2. Órgano Judicial; 3. Órgano Electoral; 4. Órgano Legislativo: Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados; 5. Gobiernos Autónomos Departamentales; 6. Gobiernos Autónomos Municipales; 7. Autonomías Indígena Originaria Campesinas.
- b) Organizaciones Sociales.
- c) Organizaciones Indígena Originaria Campesinas.
- d) Comunidades Interculturales y Comunidades Afrobolivianas.
- e) Organizaciones e instituciones defensoras de los derechos de las mujeres, la juventud, la niñez y adolescencia, personas con discapacidad y sectores vulnerables de la sociedad.
- f) Otras instituciones y/o organizaciones defensoras de los Derechos Humanos y de la sociedad civil.
- g) La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Bolivia y la Defensoría del Pueblo como órganos observadores y de acompañamiento técnico.

⁴ Procesos que se realizan bajo la coordinación de UDAPE (que cumple funciones de Secretaría del CONAPES). El Viceministerio de Descolonización cumple con los pasos y procedimientos necesarios, indicados por UDAPE para su consideración dentro del Gabinete Ministerial.

⁵ Hubieron más de 12 sesiones técnicas con el equipo del Viceministerio de Descolonización, los ministerios de Defensa, de Planificación del desarrollo, de Culturas y de la Presidencia a objeto de adecuar el contenido del Plan de acción a los sistemas general y sectorial de planificación y hacer aplicable en el corto plazo los 17 programas contenidos en el Plan de acción. A solicitud del Ministerio de Planificación y por regulaciones administrativas, se solicitó que el denominativo del "Plan de Acción", sea el de "política pública" del Estado Plurinacional de Bolivia contra el racismo y toda forma de discriminación.

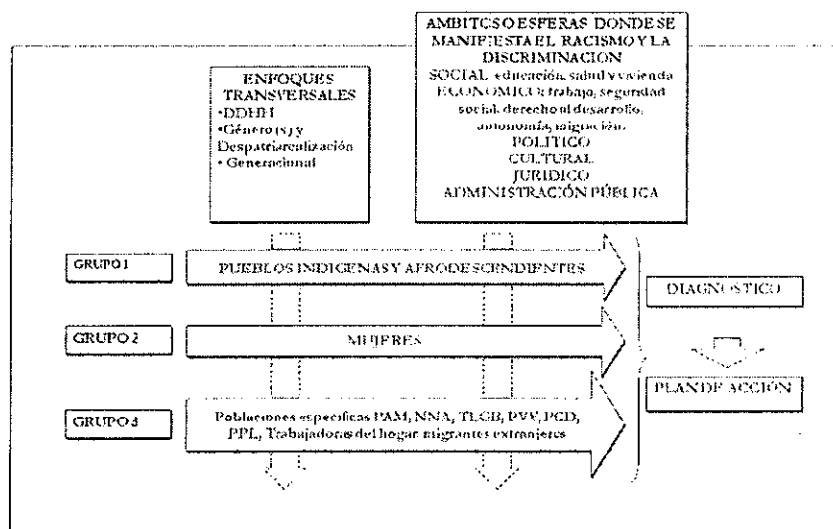
el 15 de febrero de 2012). Continuándose hasta el momento en trámites dentro del Órgano Ejecutivo para su aprobación mediante Decreto Supremo.

Contenido y estructura del Plan de acción 2012 - 2015.

El Plan de Acción se divide en seis partes: 1) Marco de referencia, 2) Contexto y estado de situación actual sobre racismo y discriminación en Bolivia (diagnostico), 3) Mandato legal político y social, 4) Marco político-estratégico, 5) Marco operativo; 6) Mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación. El Plan de Acción tiene 5 documentos anexos, que han sido concluidos en su edición (a cargo de la Consultora contratada), los mismos a cargo del propio Viceministerio de Descolonización.

El **Marco de referencia** (parte introductoria), contiene bases y antecedentes del proceso, el resumen del marco histórico y un marco conceptual básico que incluye definiciones como las de: a) plurinacionalidad, b) descolonización; c) raza, racismo y discriminación racial; c) discriminación, múltiples factores de discriminación y acción afirmativa; d) despatriarcalización, equidad de género e igualdad y misoginia; e) equidad generacional; f) homofobia y transfobia; y g) xenofobia. También incluye, las políticas públicas sectoriales tales como el Plan Nacional de DDHH, el Plan de Igualdad de Oportunidades, el Plan Nacional del Adulto Mayor, el Plan Nacional de igualdad y equiparación de oportunidades, así como el marco institucional en los niveles nacional, departamental y municipal; relacionadas a los derechos humanos y la lucha contra racismo y discriminación.

El **Contexto y estado de situación actual sobre racismo y discriminación en Bolivia** (diagnostico) fue elaborado con tres tipos de poblaciones: a) naciones y pueblos indígenas indígena originario campesinos, comunidades interculturales y pueblo afroboliviano, b) mujeres, c) poblaciones específicas con mayor vulneración de derechos, tales como niños, niñas, adolescentes (NNA), población TLGB, personas que viven con VIH/SIDA (PVVS), personas con discapacidad (PCD), personas adultas mayores (PAM), personas privadas de libertad (PPL), refugiados, solicitantes de asilo y migrantes extranjeros.



En el análisis de actores, identifica el mapa institucional tanto de actores públicos estatales, organizaciones de la sociedad civil, así como de otros actores (cuya pluralidad se reflejan la conformación el Comité Nacional).

Analiza las causas desencadenantes, subyacentes y estructurales del racismo y discriminación; los efectos (traducidos principalmente en la pobreza, desigualdad y vulneración de derechos); habiéndose identificados al colonialismo y el patriarcalismos como causas fundantes que sostienen los fenómenos históricos y actuales del racismo y la discriminación en nuestro país. Está incluido también el análisis de la ubicación de la Plan de Acción 2012-2015 y su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo - PND

(actualmente Plan de Desarrollo Económico y Social - PDES), el Plan de derechos humanos. Asimismo su articulación al desarrollo sectorial e intersectorial de desarrollo, además de identificar la coordinación y concordancia necesarias con los instrumentos de planificación en los distintos niveles territoriales (definidos en las Directrices emanadas del Ministerio De Planificación del Desarrollo en agosto de 2011).

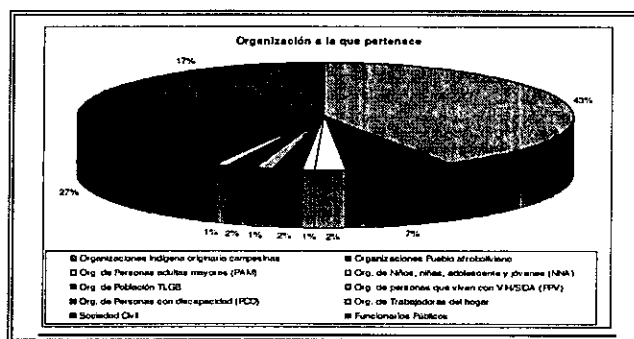
El diagnóstico participativo comprendió la recolección de información sobre el racismo y/o discriminación que sufren estas poblaciones en los ámbitos social, económico, político, cultural, jurídico y la administración pública, con tres tipos de enfoques de derechos humanos género/despatriarcalización y generacional. En total se realizaron siete eventos destinados a recoger información de la población priorizada. Dos de ellos fueron efectuados a nivel nacional (pueblo afroboliviano y poblaciones específicas con mayor vulneración de sus derechos) y los cinco restantes se realizaron a nivel de la región del altiplano, valles y oriente (efectuados en los departamentos de Tarija, Chuquisaca, Cochabamba, La Paz y Santa Cruz). Se realizaron dos grupos focales sobre el rol de los gobiernos autónomos departamentales y municipales en la lucha contra el racismo y la discriminación y despatriarcalización, con la finalidad de completar la información contenida en el diagnóstico y plan de acción sobre estas temáticas.

El resumen de esta participación está en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD/POBLACIÓN POR EVENTO	FECHAS	Nº DE PARTICIPANTES	TOTAL POR REGIÓN	MEDIA PARTICIPACIÓN POR REGIÓN
Talleres de información y sensibilización sobre el proceso de elaboración del diagnóstico y plan de acción de lucha contra el racismo y la discriminación en Bolivia.	Octubre 2010	130	130	130
EVENTOS A NIVEL NACIONAL				
Representantes nacionales de las poblaciones con mayor vulneración de derechos: a) Personas Adultas Mayores (PAM), b) Niños, niñas y adolescentes (NNA), c) Trabajadoras del hogar, d) Personas con discapacidad (PCD), e) Población TLGB, f) Personas que viven con VIH-SIDA (PVV)	2 y 3 de diciembre 2010	56	96	50
Líderes nacionales del pueblo afroboliviano.	24 y 25 de septiembre 2010	40		
REGIÓN DE LOS VALLES				
Miembros de NPIOC, sociedad civil y funcionarios públicos del departamento de Tarija.	18 y 19 de noviembre 2010	145	397	132
Miembros de NPIOC, sociedad civil y funcionarios públicos del departamento de Chuquisaca.	9 y 10 de diciembre 2010	160		
Mujeres miembros de NPIOC, sociedad civil y funcionarios públicos de los Departamentos de Cochabamba, Chuquisaca y Tarija.	16 y 17 de diciembre 2010	92		
REGIÓN DEL ALTIPLANO				
Miembros de NPIOC, sociedad civil y funcionarios públicos de los departamentos de La Paz, Oruro y Potosí.	28 de febrero y 1 de marzo 2011	73	73	73
REGIÓN ORIENTE				

Miembros de NPIOC, sociedad civil y funcionarios públicos de los departamentos de Santa Cruz, Beni y Pando.	24 y 25 de marzo 2011	105	105	105
TOTAL A NIVEL NACIONAL		801 personas	98	

Los eventos de recolección de información contaron con la participación de 801 personas, entre representantes de naciones y pueblos indígena originario campesinos (43%), pueblo afroboliviano (7%), funcionarios/as públicos (17%), sociedad civil (27%) y otras poblaciones con mayor vulneración de sus derechos (9%).



En el punto de **Mandato legal político y social**; Comprende una descripción del marco normativo internacional que sustenta la política pública. Como parte de los compromisos del país en el marco de: la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948); la Convención internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial - CERD (1965); Tercera Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia (Durban – Sudáfrica) que adopta la Declaración y Programa de Acción de Durban (2001), en el marco de la Declaración y Programa de Acción; la Conferencia de Examen de Durban (Ginebra, 2009) y el Informe y Recomendaciones del CERD (marzo de 2011) a los Informes 17° al 20° presentados por el Estado Plurinacional de Bolivia, sobre el cumplimiento de Bolivia respecto a los acuerdos de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (CERD) y Declaración y Programa de Acción de Durban respecto a la lucha contra Racismo y la Discriminación. Incorpora también los mandatos constitucionales establecidos en la CPE del Estado plurinacional (en vigencia desde 2009) y los principios y alcances establecidos en la misma Ley N° 045.

En la parte del **Marco Político Estratégico y Marco operativo del Plan de Acción**, fue elaborado a partir de la información recabada a través de: a) fuentes secundarias, tales como documentos que contienen datos socio demográficos y/o estadísticos de la población víctima de racismo y/o discriminación, y b) las propuestas planteadas en eventos participativos departamentales, regionales y nacionales de recolección de información con diferentes poblaciones. El Plan de Acción contiene una visión de país (cimentado en la justicia social y la dignidad como resultado de la redistribución de los productos y bienes sociales, el ejercicio pleno de derechos y deberes, y la consolidación de nuestras identidades, basadas en: reciprocidad, complementariedad y equilibrio), misión del Comité Nacional y del Viceministerio de Descolonización con una mirada de largo plazo (diez años) en la lucha contra racismo y discriminación, aunque los objetivos estratégicos definidos están proyectados para 2012 al 2015. Identifica los diferentes grupos de poblaciones a las que está orientado el Plan de Acción. Las políticas propuestas para ser implementadas con una estrategia intersectorial, incluye a los niveles central, departamental y municipal del Estado. Estas políticas están organizadas en los diferentes campos (ejes)⁶ y ámbitos (social, económico, político, cultural, jurídico

⁶ i) equidad "eliminando asimetrías" ii) Igualdad "Consolidar la igualdad con identidades diversas" iii) Dignidad "restablecer la dignidad con compromiso y resultados"

y administración pública). Comprende **17 programas plurinacionales**⁷ (6 de los cuales son de responsabilidad directa del Viceministerio de Descolonización y los 11 otros Programas bajo responsabilidad de los diferentes Ministerios, que se esperan sean insertadas en los Planes sectoriales o ministeriales respectivos), más un programa de seguimiento y monitoreo. Incluye un cronograma por años de las metas de cumplimiento, con una estimación de inversiones requeridas en la lucha contra racismo y toda forma de discriminación con las fuentes posibles de financiamiento, junto indicadores orientados a medir la implementación y evaluación de resultados. Entre uno de los programas plurinacionales está la propuesta de implementación general del sistema nacional de recepción registro y monitoreo de denuncias sobre racismo y discriminación en Bolivia.

Estudios especializados complementarios

Con la finalidad de nutrir el diagnóstico con información específica relativa a determinadas temáticas, en 2011 el Observatorio del Racismo de la Universidad Cordillera realizó una investigación especializada denominada **"Racismo y educación en escuelas superiores de formación de maestros en Bolivia"** con el objetivo de realizar un estudio de los discursos y prácticas de diferencia y diferenciación racial en las Escuelas Superiores de Formación de Maestros (ESFM), tanto en el ámbito rural como urbano, en un contexto de transformaciones simbólicas y políticas hacia la construcción del Estado Plurinacional.

Otros temas que merecieron un estudio especializado fueron: el **marco histórico** de la política pública contra el racismo y la discriminación que fue encargado a un reconocido profesional boliviano experto en la temática (documento que forma parte entre los anexos del Plan de acción). El *estado de la cuestión* sobre investigaciones relativas a la temática de racismo y discriminación, encomendado a la Fundación ARU (como parte de un acuerdo mutuo de cooperación entre Viceministerio de Descolonización).

3. COMITÉ NACIONAL CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN.

El Comité Nacional contra el Racismo y toda forma de Discriminación, realizó su primera Sesión de instalación y constitución en la ciudad de La Paz, en fecha 11 de febrero de 2011, a convocatoria y presídium del Viceministerio de Descolonización.

En dicha sesión el Comité Nacional contra el Racismo y toda forma de Discriminación, eligió a los miembros de la Comisión Redactora del Reglamento Interno del Comité, la misma que quedó conformada por once miembros, representantes de instituciones públicas y de la sociedad civil. Dicha Comisión se reunió en dos ocasiones y aprobó un Proyecto de Reglamento Interno del Comité Nacional, para ser considerado por la segunda sesión del Comité Nacional.

⁷ Que comprenden:

1. Nuevo Sistema de planificación e inversión pública del Estado Plurinacional - que favorece a poblaciones vulneradas en derechos.
2. Acceso de poblaciones vulneradas a Programas de vivienda.
3. Oportunidades productivas y acceso al empleo y trabajo para poblaciones vulneradas por racismo y/o discriminación.
4. Igualdad en el acceso a nueva justicia.
5. Plena participación política de poblaciones vulneradas por racismo y/o discriminación.
6. Nuevos modelos en los servicios de salud y educación.
7. Acciones afirmativas complementarias en servicio militar para pueblos indígena originario campesinos
8. Sensibilización y prevención sobre racismo y discriminación - medios de comunicación.
9. Sistema nacional de consulta - políticas públicas con naciones y pueblos indígena originario campesinos.
10. Formación de garantes de derechos (Operadores de justicia, Educadores/as, policías y militares).
11. Recuperación, fortalecimiento y reconocimiento de identidades y prácticas espirituales - religiosidades de pueblos indígenas originario campesinos y del pueblo afro boliviano.
12. Fortalecimiento institucional del Comité Nacional y del Viceministerio de descolonización
13. Gestión pública despatriarcalizada
14. Formación intensiva de servidoras y servidores públicos en prevención y lucha contra racismo y discriminación
15. Red de investigación sobre racismo y discriminación
16. Sistema plurinacional de Registro y Monitoreo de denuncias de hechos de racismo y discriminación
17. Información, educación y movilización para erradicar el racismo y toda forma de discriminación

En fecha 29 y 30 de junio de 2011, en instalaciones de la Gobernación de Chuquisaca en la ciudad de Sucre, se realizó la segunda sesión del Comité Nacional Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación presidida por Félix Cárdenas - Viceministro de Descolonización Aguilar, la misma que contó con la participación de representantes de 47 instituciones (de un total de 63) miembros del Comité Nacional de Lucha contra el Racismo y la Discriminación, incluyendo al Viceministro de Justicia Nelson Cox y el Gobernador del departamento de Chuquisaca.

Durante la segunda sesión del Comité Nacional Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación se aprobaron: a) el Reglamento Interno del Comité Nacional Contra el Racismo y toda forma de Discriminación, y b) seis Resoluciones del Comité Nacional sobre distintos temas tales como: exigencia de aceleración de los procesos legales por los hechos del 24 de mayo de 2008, la lucha contra el racismo y la discriminación en el marco del proceso de elaboración de estatutos y cartas orgánicas de los distintos niveles territoriales del Estado, obligaciones de presentar informes de los medios de comunicación en cumplimiento de la Ley 045 y el D.S. 762, las organizaciones sociales en la lucha contra el racismo y la discriminación, y finalmente una resolución en apoyo al pueblo Ayoreo.

Por otra parte durante la mencionada 2da. Sesión del Comité Nacional se eligieron (conforme al Reglamento Interno aprobados) los miembros de: a) el Consejo Permanente del Comité Nacional, y b) las Directivas de las Comisiones contra el Racismo y la Discriminación, instancias representativas del Comité Nacional que quedaron conformadas de la siguiente manera:

Consejo Permanente

REPRESENTANTE DE	TITULAR	SUPLENTE
Órganos del Estado.	María Cecilia Segovia, Representante del Ministerio de Justicia.	Diputado Juan Carlos Cejas Ugarte, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados
Gobiernos Autónomos Departamentales	Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca, Ramiro Velásquez Ramos.	Gobierno Autónomo Departamental de Pando, Maribel Camacho
Federación de Asociaciones Municipales (FAM):	FAM	FAM
Autonomías indígenas originaria campesinas	Moisés Quiso – Gob. Autónomo Municipal Indígena Originaria de Jesús de Machaca	Domingo Mérida - Gob. Autónomo Municipal Indígena Originaria De Charagua
Organizaciones sociales.	Tomasa Quelca Laura representante de la COB	Federico Pinaya Céspedes, Confederación de Maestros Urbanos de Bolivia
Organizaciones de poblaciones específicas.	Violeta Ross Quiroga, representante de REDBOL	Carlos Loza Rodríguez, ANAMBO.
Organizaciones de las naciones o pueblos indígena originario campesinos y comunidades interculturales.	Abdón Patiño Gutierrez – CIDOB.	Karina Ocampo Martinez – CNMCIOB Bartolina Sisa.
Pueblo Afroboliviano.	Edgar Vásquez.	el nombre se formalizará próximamente
Instituciones defensoras de los derechos humanos y de la sociedad civil.	Amanda Dávila Tórrez- Red Contra el Racismo	Javier Colque - CEJIS

Directiva Comisiones contra el Racismo y contra la Discriminación.

COMISION CONTRA EL RACISMO	COMISIÓN CONTRA LA DISCRIMINACIÓN
----------------------------	-----------------------------------

COMISION CONTRA EL RACISMO	COMISIÓN CONTRA LA DISCRIMINACIÓN
• Víctor Vacaflores - Capítulo Boliviano de Derechos Humanos • Viceministerio de Justicia Indígena Originaria • Isabel Chuquimia – COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE DD. HH. • Susana Zambrana – GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ. • Amanda Dávila- RED CONTRA RACISMO y Zulema Paniagua Oviedo - GOB. AUTÓNOMO DEPTAL. DE CHUQUISACA, Felipe Ugarte – ASAMBLEA DE DERECHOS HUMANOS DE BOLIVIA.	Titulares • Coordinadora de la Mujer • Asamblea de Derechos Humanos • Ministerio de Educación • Ministerio de Defensa • Gobernación de Oruro Suplencias • Gobernación del Beni • Trabajadoras del hogar • Colectivo GLBT • Personas con discapacidad • Observatorio de derechos

En fecha 12 y 13 de diciembre de 2011, en la ciudad de La Paz, se realizó la tercera sesión ordinaria del Comité Nacional, habiendo aprobado en grande la ***“Política del Estado Plurinacional de Bolivia Contra el Racismo y toda forma de Discriminación (Plan de Acción 2012 - 2015) “Construyendo la Bolivia digna desde nuestras identidades”***; encargando al Consejo Permanente la revisión final y aprobación conforme los ajustes sugeridos y observaciones de los diferentes Ministerios a los diferentes Programas Plurinacionales. Proceso que culminó con la aprobación del documento señalado en fecha 15 de febrero de 2012.

El Comité Nacional se reunió por última vez el 12 y 13 de julio de 2012 en la ciudad de La Paz con una agenda amplia. Se espera se reunirá en septiembre de 2012 en ocasión de la visita oficial a Bolivia del **Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia**.

La memoria de actividades desarrolladas por el Comité Nacional en la gestión 2011, están contenidas en el Documento **MEMORIA 2011 del Comité Nacional contra racismo y Toda forma de Discriminación**, que está en etapa de publicación.

4. PLANES DEPARTAMENTALES DE CHUQUISACA Y TARIJA CONTRA RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN

En el año 2012, el Viceministerio de Descolonización y la OACNUDH – Bolivia han recibido la solicitud de las Gobernaciones de Chuquisaca y Tarija de asistir técnicamente a los Comités departamentales contra el racismo y toda forma de discriminación a elaborar sus correspondientes planes de acción, considerando el actual proceso de elaboración de sus estatutos autonómicos (adecuación en el caso de Tarija). El Viceministerio ha considerado importante contar con cierta coherencia técnica de los planes, razón por la cual ha solicitado que sea la consultora en planificación quien ha asistido el proceso de elaboración del Plan nacional, quien asista técnicamente a los planes departamentales, la OACNUDH, comparte la posición del Viceministerio en este punto.

En el último trimestre de 2011, se iniciaron procesos para la conformación de Comité Departamentales en Tarija (17 y 18 de noviembre 2011) y Chuquisaca (días 23 y 24 de noviembre 2011) contra Racismo y Discriminación⁸, como resultado de los procesos promovidos por las gobernaciones y organizaciones sociales. Entre las primeras acciones planteadas fueron la de formular una Plan Departamental de lucha contra racismo y toda forma de discriminación, con Talleres participativos (entre 40 a 60 participantes en cada uno de los 2 eventos) de actores

⁸ Se han realizado las primeras sesiones ordinarias de los Comités departamentales contra el racismo y toda forma de discriminación, en ambos departamentos con la participación de actores de las instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de los pueblos indígena originario campesinos.

públicos y sociales en cada departamento, con apoyo técnico de una Consultora de apoyo contratada para este objetivo.

Como resultados de los dos procesos desarrollados, se tiene actualmente 2 planes departamentales contra racismo y toda forma de discriminación: a) Tarija (culminado en mayo de 2012), Chuquisaca (culminado en julio de 2012). Actualmente estos Planes departamentales están a cargo de las Gobernaciones departamentales, en su discusión y revisión para su consideración e inclusión dentro de la agenda de la Asamblea Legislativa Departamental para su aprobación, a fin de incorporar dentro de las políticas departamentales para la eliminación de estos fenómenos sociales que afectan a la población en general.

5. SISTEMA DE RECEPCIÓN, REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES POR RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN

En octubre de 2010, la Asamblea Legislativa Plurinacional aprueba la Ley 045 contra el racismo y toda forma de discriminación, la misma que enumera y describe las vías, mecanismos y procedimientos de recepción de denuncias por actos de racismo y/o discriminación, y le asigna al Viceministerio de Descolonización la tarea del registro y seguimiento de las mismas.

Ley 045. Artículo 10. (REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES POR RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN). *Con fines de registro y seguimiento, el Comité Nacional Contra el Racismo y toda forma de Discriminación; el Ministerio de Culturas a través del Viceministerio de Descolonización, sistematizará y producirá información sobre los procesos administrativos y judiciales iniciados por causa de racismo y toda forma de discriminación.*

Durante la segunda sesión del Comité Nacional contra el Racismo y toda Forma de discriminación realizada en Sucre entre el 29 y 30 de junio de 2011, se aprobó el Reglamento Interno del Comité el mismo que señala:

ARTÍCULO 22.- (CREACION). *En cumplimiento al artículo 10 de la Ley N° 045, se crea el Sistema de recepción, registro y seguimiento de procesos administrativos y judiciales por racismo y toda forma de discriminación, con carácter permanente, dependiente del Viceministerio de Descolonización.*

ARTÍCULO 23.- (OBJETIVOS).

- a) *Implementar y desarrollar un Sistema de Registro y una base de datos sobre las denuncias presentadas referentes al racismo y toda forma de discriminación.*
- b) *Efectuar análisis técnicos sobre comportamientos y actitudes racistas y/o discriminatorias, así como de sectores vulnerables para la formulación de políticas públicas pertinentes.*
- c) *Generar reportes periódicos de carácter analítico en las diversas esferas sobre el proceso de cumplimiento de la Ley N° 045 y la evolución de los comportamientos de Racismo y Discriminación en Bolivia.*
- d) *Involucrar a todos los niveles territoriales del Estado, para la implementación del Sistema de Registro y Seguimiento de procesos administrativos y judiciales por Racismo y toda forma de Discriminación.*

Con la finalidad de apoyar a las instancias pertinentes del gobierno en la tarea de implementar el *Sistema de recepción, registro y seguimiento de procesos administrativos y judiciales por racismo y toda forma de discriminación*, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (a través de su oficina en Bolivia y la sección antidiscriminación de la Oficina en Ginebra), se ha planteado como objetivo el apoyar el inicio del proceso de implementación de un sistema de seguimiento y registro (con componentes de: recepción, procesamiento, referencia y contra-referencia) de denuncias sobre racismo y/o discriminación, registros que está a cargo del Viceministerio de Descolonización.

Durante el mes de julio de 2011 se realizó el análisis y desarrollo de del marco normativo con la contratación del consultor abogado y el viaje de una funcionaria del Viceministerio de Descolonización a Guatemala a fin de sostener reuniones con la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo - CODISRA y recibir la experiencia desarrollada (intercambio de personal e información sobre procesos de

recepción de denuncias por racismo). Asimismo se recibió en Bolivia de la visita del responsable informativo de la base de datos y registro de denuncias de CODISRA, que incluyó las siguientes actividades: a) capacitación del personal del Viceministerio de Descolonización, b) construcción de la base de datos adaptadas a nuestra realidad y en los marcos de la Ley 045 (diseño preliminar de un sistema de recepción, procesamiento, referencia y contra-referencia de denuncias sobre racismo y/o discriminación e implementar una base de datos, que permita registrar las denuncias, darles seguimiento (identificar el estado en el que se encuentran) y arrojar datos estadísticos sobre las mismas), que además deben posibilitar la socialización del sistema de denuncias sobre racismo y discriminación con los actores involucrados en los niveles nacional, departamental y municipal. Junto al proceso realizado se logró el pre-diseño de la Pagina Web www.noracismo.gob.bo (actualmente en línea, pero aun con muchas limitaciones a cargo del propio Comité Nacional).

COMO AUTOEVALUACIÓN

A modo de un análisis auto evaluativo, podemos concluir los siguientes aspectos:

- 1) El apoyo del Programa conjunto promoviendo cambio en paz - ventana para la Paz, al proceso de la construcción de la **Política del estado plurinacional de contra racismo y toda forma de discriminación – Plan de acción 2012 - 2015**, ha coadyuvado al Viceministro de Descolonización y el recientemente creada Comité Nacional a la concretización de la realización del Diagnóstico participativo y la formulación del Plan de Acción. Considerando la burocracia y las limitaciones administrativas propias, así como la no disponibilidad de recurso desde el Estado (específicamente dentro del Ministerio de culturas), no hubiera sido podido efectivizarle la misma.
- 2) Si bien el enfoque de Resolución de conflictos del programa prevaleció, sin embargo, en este componente de Diagnóstico y Plan de acción contra racismo y discriminación, ingresó más bien en un enfoque de prevención; que es un aspecto positivo y con mirada de largo plazo; además posibilita el empoderamiento de actores que componen el Comité Nacional.
- 3) La asistencia técnica brindada desde la OACNUDH, con apoyo de Ventanas para la paz, ha coadyuvado en la inclusión dentro del Presupuesto General del Estado, un monto importante (aunque no significativo en cantidad) para el funcionamiento del Comité Nacional contra Racismo y toda forma de Discriminación⁹, que hace más sostenible la institucionalidad del Comité Nacional en el tiempo y garantiza la a continuidad de las acciones (principalmente en la implementación del plan de Acción 2012 - 2015). Esto es un logro importante toda vez que que estructuralmente estos temas han sido considerados de poca importancia desde las acciones y dentro de la asignaciones de recursos desde el Estado.
- 4) Se ha sostenido y profundizado la alianza estratégica con la Defensoría del Pueblo, entidad y que está tomando en consideración tanto la Ley 045, el Plan de Acción 2012 - 2015, así como las decisiones del Comité Nacional.
- 5) En términos de apoyo logístico administrativo, las mismas han sido muy oportunas, con trámites ágiles y de manera pertinentes en términos técnicos.
- 6) Como efecto colateral, se ha promovido profesionales involucrados en la temática de lucha contra racismo y discriminación, no solo de consultores/as sino también del propio Viceministerio de Descolonización, asimismo de las instituciones miembros del Comité Nacional y sus representantes.

La Paz agosto de 2012

⁹ En 2011, el total presupuestado y trasferido por el MEFP al Ministerio de Culturas para el Comité Nacional, ha sido de Bs. 390 mil; monto que posibilitó el equipamiento con computadoras, muebles y equipos para producción de materiales educativos. En 2012, por el tiempo ya transcurrido hasta junio, solo se tiene programado Bs. 900 mil para todo el año. Sin embargo, se tiene confirmada Bs. 1,35 millones para ser tramitados en el marco de la normativa vigente para el sector público con anticipación para la gestión 2013.

ANEXO 4.1

MINISTERIO DE AUTONOMÍAS (2010-2012)

Gestión 2010	Gestión 2011	Gestión 2012 (a junio)
✓ Elaboración del Plan Estratégico Institucional quinquenal del Ministerio de Autonomía, difusión de la ley Marco de Autonomía y Descentralización y diseño del Observatorio Bolivia Autónoma. Ministerio de Autonomía). ✓ Fortalecimiento Institucional de la Comisión Mixta de Autonomía (Asamblea Legislativa Plurinacional).	✓ Se contrataron cuatro consultores especialistas en gestión de conflictos para apoyar el proceso conciliador del conflicto Coroma Quillacas. Los consultores forman un equipo multidisciplinario compuesto por un abogado, un historiador, un sociólogo y un geógrafo. El objetivo de este equipo es Analizar las pretensiones y emitir una opinión multidisciplinaria técnica, independiente e imparcial sobre los alcances, pertinencia y consecuencias de los documentos presentados por los departamentos de Oruro y Potosí para sustentar sus propuestas dentro del proceso especial de delimitación entre ambos departamentos en el tramo Coroma – Quillacas; y elaborar un informe final y único donde se sugieran los límites interdepartamentales entre Oruro y Potosí con base a la documentación presentada, y se identifiquen las áreas donde los límites deben ser definidos, mediante procesos de conciliación. ✓ Se ha fortalecido con personal técnico y especializado a la Dirección General de Planificación (dos especialistas en planificación), la Dirección General de Administración (un administrador). Con este apoyo se ha realizado evaluación del Programa Operativo Anual 2011 del Ministerio de Autonomías, así como la coordinación con las diferentes áreas y	✓ Se ha fortalecido la Dirección General de Límites con la compra de equipamiento para trabajo de campo atendiendo el conflicto Coroma Quillacas ✓ Se han realizado talleres de conciliación y coordinación entre las comunidades de Coroma y Quillacas ✓ Se han contratado a un consultor especialista para establecer un diagnóstico sobre la implementación de la Ley 1178 en el actual modelo autonómico ✓ Se han contratado consultores para el apoyo a la implementación del proceso autonómico en Santa Cruz y El Alto ✓ Se ha llevado adelante un taller de coordinación entre los Viceministerios y las Direcciones Departamentales de Autonomía para evaluar los avances al primer semestre y establecer las actividades priorizadas para el segundo semestre.

Viceministerios del Ministerio para para la planificación 2012. Por otra parte con este apoyo se está gestionando y haciendo seguimiento a la implementación del Fondo Canasta que permite al Ministerio tener un horizonte financiero estable de mediano plazo.

- ✓ Apoyo técnico al municipio de Jesús de Machaca en el proceso de aprobación en grande de los estatutos. Apoyo a la revisión de constitucionalidad del estatuto en temas competenciales y fiscal-financiero. Se apoyó el 4to conversatorio "Impulsando la Autonomía Indígena", con la participación de representantes de los municipios AIOC, el directorio de la CONAIOC e instituciones de la plataforma e invitados, en la ciudad de La Paz. Por otro lado, se continúa el apoyo a la coordinación con la plataforma Interinstitucional para la elaboración de agenda de trabajo de campañas comunicacionales sobre las AIOC. Se apoyó la elaboración de una propuesta de reglamento transitorio para el reconocimiento de la democracia comunitaria de los 11 municipios en conversión a la Autonomía Indígena por el Tribunal Supremo Electoral.

- ✓ Se ha elaborado una estrategia del proceso de deliberación en redes sociales para el proceso de elaboración del estatuto autonómico del departamento de Cochabamba así como un manual de estilo para uso de

redes sociales en la Asamblea Departamental de Cochabamba. Se continúa con el apoyo a la socialización y capacitación sobre el diálogo departamental de Santa Cruz 2011-2025. Se continuó el apoyo a la Comisión Mixta de Autonomía de la Asamblea Legislativa en el proceso legislativo de la Ley de Clasificación de impuesto y en el seguimiento al proceso legislativo de leyes derivadas de la Ley Marco de Autonomía. Se apoyó la transición y Líneas estrategias y Protocolos para la identificación de mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Autonomía (MA) y el Servicio Estatal de Autonomías en temas de información y Normativa Autonómica. Se apoyó la estructura y la definición de variables y elaboración del Informe modelo del MA para el primer año de la ley marco de autonomías.

- ✓ La Unidad de seguros Públicos del Ministerio de Salud, ha recibido asistencia técnica para adecuar la propuesta de seguro Universal a la nueva Ley de Autonomías en los siguientes ámbitos: actualización del registro de recursos humanos a nivel nacional, la implementación de la metodología de dotación de recursos humanos en Hospitales de 3er. nivel de atención en los departamentos de La Paz, Chuquisaca y Potosí y la inclusión de prestaciones de medicina tradicional en el SUS.
- ✓ Compilación y sistematización de la información sobre la

elaboración de cartas autonómicas de los municipios indígenas, en el marco de la normativa de salud concluido.

- ✓ Se apoyó la difusión de cartillas explicativas de la Ley Marco de Autonomía y Descentralización.
- ✓ Se ha fortalecido a la Dirección General de Planificación y la Dirección General de Autonomías Indígena Originaria Campesinas con equipos y mobiliario.

ANEXO 4.2

MINISTERIO DE JUSTICIA

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA CON EL APOYO DE LA VENTANA DE PAZ

El Ministerio de Justicia fue creado mediante Ley de Organización del Poder Ejecutivo N° 3351, de 21 de febrero del 2003. A partir del Decreto Supremo 28631, de 8 de marzo del 2003, Reglamento a la Ley de Organización del Poder Ejecutivo, el Viceministerio de Justicia y Derechos Humanos pasa a formar parte de la estructura del Ministerio de Justicia.

El Decreto Supremo N° 29894 de fecha 7 de febrero del 2009, establece la estructura del Ministerio de Justicia, de la siguiente forma:

1. Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales
2. Viceministerio de Justicia Indígena Originario Campesina
3. Viceministerio de Igualdad de Oportunidades
4. Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA:

- Proponer y coadyuvar el ejercicio pleno de los derechos fundamentales, para alcanzar una justicia social en cumplimiento de la Constitución Política del Estado.
- Coordinación y cooperación de las relaciones del Órgano Ejecutivo con el Órgano Legislativo y Judicial, entidades territoriales autónomas, organismos internacionales y otras organizaciones e instituciones para el ejercicio pleno de los derechos fundamentales.
- Promover la construcción e implementación del sistema de justicia plural, generando condiciones de igualdad en la defensa, protección, acceso, ejercicio y restitución de los derechos fundamentales.
- Promover y fortalecer el pleno ejercicio de la Administración de Justicia Indígena Originario Campesina, cimentada en la descolonización.
- Formular e implementar políticas, normas, planes y programas en el marco de la Constitución Política del Estado, promoviendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.
- Facilitar el ejercicio pleno de los derechos de usuarios y consumidores, y generar condiciones para el acceso universal a los servicios básicos, dentro del Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos

AGENCIA ONUDC CONTRA PARTE DEL VICEMINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS FUNDAMENTALES - ÁREA JUDICIAL Y DE ANÁLISIS NORMATIVO.

GESTIÓN 2011

- Apoyo financiero en el proceso de socialización de la Ley del Órgano Judicial y Tribunal Constitucional, en los nueve departamentos del país, dirigido a estudiantes de la carrera de Derecho, profesionales abogados, jueces, fiscales, policías, etc.
- Elaboración y publicación de la memoria sobre difusión y diálogo en torno a la Ley del Órgano Judicial y la Ley del Tribunal Constitucional.

- Publicación de material de socialización (Leyes del Órgano Judicial, Ley del Tribunal Constitucional, Código Penal y Procedimiento Penal, con las últimas modificaciones legales).
- Consultoría para la elaboración del Anteproyecto de Ley de Adolescentes en Conflicto con la Ley.
- Apoyo financiero para las jornadas de capacitación en conciliación, dirigido a los estudiantes egresados de las carreras de Derechos de la Universidades de los nueve departamentos del país
- Consultoría para la recopilación y sistematización de información actualizada relevante para la Política Criminal del Estado Plurinacional de Bolivia, que permita de algún modo desarrollar, implementar y evaluar programas y proyectos que coadyuven a la conformación de la Unidad de Política Criminal del Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales.

GESTIÓN 2012

- Consultoría para desarrollar la política criminal del Estado Plurinacional de Bolivia en los aspectos referidos a la implementación de la Justicia Restaurativa en el ámbito penal boliviano, la implementación de un rango de intervenciones dirigidas a reducir la reincidencia de ofensores que se encuentran privados de libertad en las cárceles de Bolivia.
- Consultoría para diseñar, construir e implementar un sistema de información de registro y consulta sobre el delito (soporte digital web-base de datos sobre delitos cometidos), en el Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales. El sistema incorpora información relevante para la política criminal existente en el Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales, es capaz de generar datos estadísticos y permitir una relación intrainstitucional e interinstitucional sencilla a efectos de contar con información confiable y actualizada relevante para la política criminal del Estado.
- Apoyo técnico y financiero, para el trabajo de mesas interinstitucionales redactoras de las normas procesales en materia civil, penal, laboral y agroambiental.

AGENCIA DE LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH) CONTRAPARTE DEL VICEMINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS FUNDAMENTALES - ÁREA DE DERECHOS FUNDAMENTALES.

GESTIÓN 2011

- Apoyo técnico y financiero para el desarrollo del taller de Presentación y Socialización de las Recomendaciones emitidas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) en virtud a la defensa de los Informes 17º a 20º.
- Apoyo técnico y financiero para el desarrollo del Taller de Indicadores en Derechos Humanos (con la participación de la experta internacional Mina Paspalanova).
- Apoyo técnico y financiero para el desarrollo de la Conferencia contra el Racismo y toda forma de Discriminación con enfoque de Prevención, como parte de las Jornadas en Conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos, 10 de Diciembre.
- Consultoría para la "Sistematización y actualización de la información relacionada a la implementación del Plan Nacional de Derechos Humanos Bolivia Digna para Vivir Bien 2009-2013".

GESTIÓN 2012

- Apoyo técnico y financiero para el desarrollo de la Primera reunión Extraordinaria del Consejo Nacional de Derechos Humanos.
- Apoyo técnico y financiero para el desarrollo del la Segunda Reunión Ordinaria del Consejo Nacional de Derechos Humanos.
- Consultoría “Especialista para la elaboración, validación y seguimiento a indicadores de derechos humanos”.
- Apoyo técnico y financiero para el desarrollo del Taller de Validación del Primer Borrador de Indicadores de Derechos Humanos.
- Apoyo técnico y financiero para el desarrollo de la Primera Reunión de avance sobre las Recomendaciones emitidas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD).
- Apoyo técnico y financiero para el desarrollo de la Primera reunión del Consejo Interinstitucional para el Esclarecimiento de Desapariciones Forzadas (CIEDEF).
- Apoyo técnico y financiero para el desarrollo del Taller de validación nacional de Indicadores en Derechos Humanos en Cochabamba.
- Apoyo técnico y financiero para el desarrollo del Taller de validación nacional de Indicadores en Derechos Humanos en Santa Cruz.
- Apoyo técnico y financiero para el desarrollo del Taller de validación nacional de Indicadores en Derechos Humanos en La Paz.
- Apoyo técnico y financiero para el desarrollo del Taller sobre Indicadores en Derechos Humanos con la presencia internacional de un Experto Internacional en Indicadores de Derechos Humanos.
- Apoyo técnico y financiero para el desarrollo del Taller de Presentación del documento final de Indicadores de Derechos Humanos.

ANEXO 4.3

COMITÉ NACIONAL CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN.
(Plan de Acción)

COMITÉ NACIONAL CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN

ANTECEDENTES:

El Comité Nacional Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación es creado mediante Ley Nº 045/10 Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación de fecha 8 de octubre de 2010.

REUNIÓN CONSTITUTIVA DEL COMITÉ:

En cumplimiento de la norma citada, el Viceministerio de Descolonización y la OACNUDH, convocan a la Reunión Constitutiva de dicho Comité, que se llevó a cabo el pasado 11 de febrero de 2011, en instalaciones del Hotel Presidente, con la participación de instituciones y organizaciones que la misma Ley cita en su Art. 8, párrafo I.

En esta reunión, también se contó con la participación de los representantes de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Bolivia, quienes apoyaron el evento; Así mismo, estuvieron presentes los representantes de la Defensoría del Pueblo, el cierre contó con la participación del Defensor del Pueblo, Rolando Villena. Ambas instituciones, según la Ley 045, Art. 8, párrafo II, forman parte del Comité, como órganos observadores y de acompañamiento técnico.

El acto central se desarrolla con la constitución del Comité Nacional de Lucha Contra el Racismo y toda Forma de Discriminación, conformándose la Comisión Redactora del Reglamento Interno del Comité, compuesto por 11 personas elegidas democráticamente, siendo estos representantes de diferentes instituciones y organizaciones, entre públicas, privadas y de la sociedad civil.

COMISIÓN REDACTORA DEL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ:

- **Primera reunión:** Se realiza en la misma fecha, 11 de febrero de la presente gestión, donde organizan su modalidad de trabajo: Eligen representantes, quienes tienen la tarea de elaborar un borrador de propuesta de Reglamento, para posteriormente proponerlo al pleno de la Comisión.
- **Segunda reunión:** Se realiza en fecha 28 de abril de la presente gestión, donde se analiza las propuestas de Reglamentos Internos trabajados previamente entre los representantes de la Comisión Redactora, la cual es corregida y validada por los miembros de la Comisión Redactora.
- **Tercera reunión:** Se realiza en fecha 8 de junio de 2011, donde se analiza las sugerencias del Viceministerio de Descolonización, se aprueba la propuesta final del Reglamento Interno.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ NACIONAL DE CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN

Se desarrolló en la ciudad de Sucre, en fechas 29 y 30 de junio de 2011, donde se aprobó el Reglamento Interno del Comité Nacional, se recibió en Audiencia Pública a Ángel Ballejos, representante de las víctimas del 24 de mayo, se conformó el Consejo Permanente, los miembros asistentes se adscribieron a las Comisiones de Lucha contra el Racismo y toda forma de Discriminación, se nombraron las Directivas de cada Comisión; se aprobaron seis Resoluciones que refieren a:

- | | |
|--------------------|---|
| R. 01/2011. | Aprobación del Reglamento Interno del Comité Nacional. |
| R. 02/2011. | Apoyo a las víctimas del 24 de mayo de 2008. |
| R. 03/2011. | Adecuación de estatutos y cartas orgánicas de los niveles territoriales del Estado, a la Ley 045. |
| R. 04/2011. | Exhortación a los medios de comunicación al cumplimiento del D.S. 762. |
| R. 05/2011. | Adecuación de la normativa interna de las organizaciones sociales a la Ley 045. |

R. 06/2011. Apoyo al pueblo Ayoreo.

La posesión del Consejo Permanente y las Comisiones fue efectuado por el Viceministro de Descolonización Félix Cárdenas Aguilar, a hrs. 19:30 en la Casa de la Libertad (Salón Independencia) en acto especial y solemne, en presencia del Director de Descolonización de la Gobernación de Chuquisaca, Ramiro Velásquez; el Alcalde Interino de Sucre, José Santos Romero, Presidenta de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos Bolivia, Yolanda Herrera; Representante de la Defensoría del Pueblo en Chuquisaca, Juana Maturano; el Representante de las víctimas del 24 de mayo, Ángel Ballejos y los miembros del Comité Nacional.

COMITES DEPARTAMENTALES CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN

A la fecha, en Chuquisaca se conformó el Comité Departamental, estando a la cabeza el Gobernador de Chuquisaca.

En fecha 09 de septiembre de 2011, se efectuó la reunión preparatoria del Comité Departamental de Pando, quedando como compromiso de la Gobernación continuar con la conformación del Comité Departamental y la redacción de su reglamento interno. De igual manera en el departamento de Tarija se realizó la reunión preparatoria de conformación del Comité Departamental, con representantes de organizaciones e instituciones de representación a nivel departamental, siendo compromiso de la gobernación de Tarija, llevar adelante la conformación de dicho Comité.

TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ NACIONAL CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN

En fecha 12 y 13 de diciembre de 2011, se realiza la tercera reunión del Comité Nacional para considerar el Plan de Acción Contra el Racismo y toda forma de Discriminación, donde se realizó las correcciones y sugerencias las cuales deben ser aprobadas por la Presidencia del Comité Nacional y posteriormente aprobada por el Consejo Permanente, cuya reunión está programada para la primera quincena del mes de febrero de 2012. En esta reunión se solicitó a la Secretaría Técnica elaborar una propuesta para la Jerarquización del Viceministerio de Descolonización. También se aprobó tres Resoluciones:

R. 07/2011. Adecuación de reglamentos Internos (públicos y privados) a la Ley Nº 045.

R. 08/2011. Institucionalización de las Direcciones de Descolonización, encargada de trabajar en la lucha contra el Racismo y toda forma de Discriminación y Despatriarcalización en los nueve Gobiernos Autónomos Departamentales de Bolivia.

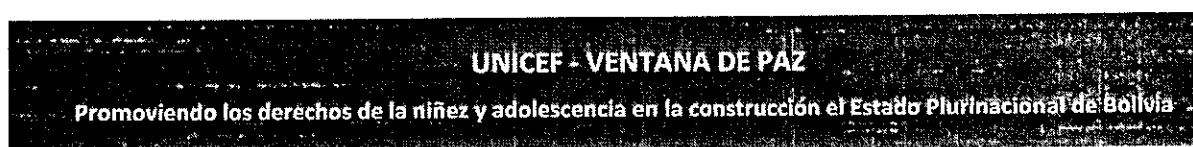
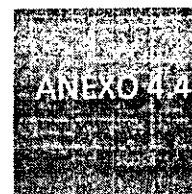
R. 09/2011. Aprobación del Plan de Actividades del Comité Nacional para la gestión 2012.

PRIMERA SESION DEL CONSEJO PERMANENTE GESTIÓN 2012

El 15 de febrero se lleva a cabo la primera sesión del Consejo Permanente del Comité Nacional contra el Racismo y toda forma de Discriminación en al cual se aprueba la versión final de la *Política del Estado Plurinacional contra el Racismo y toda forma de Discriminación (Plan de Acción 2012 – 2015)* y se indica al Ministerio de Culturas continuar con los trámites necesarios para la aprobación mediante un Decreto Supremo (el cual ya esta en curso).

PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ NACIONAL GESTIÓN 2012

El 12 y 13 de julio de 2012, sesionó el Comité Nacional contra el Racismo y toda forma de Discriminación con el objetivo de conocer el avance de la Política del Estado Plurinacional de Bolivia contra el Racismo y toda forma de Discriminación, aprobar sus actividades y presupuesto para su funcionamiento del 2013 y planificar su accionar durante la llegada del Relator Especial contra la discriminación racial, a xenofobia y formas conexas de intolerancia. Asimismo, se emitió la Resolución Nº 10/12 con diversos puntos resaltantes.



AYUDA MEMORIA
Implementación del Programa Conjunto: Promoviendo el Cambio en Paz
UNICEF
2009-2012

I. ANTECEDENTES

El Programa Conjunto “Apoyo y acompañamiento al proceso de transición de modelo democrático en Bolivia: Promoviendo el cambio en paz” fue aprobado por el Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en julio de 2009, y recibió el primer desembolso en noviembre 2009. El Programa cuenta con US\$ 4,000,000 proveniente del Gobierno de España para un período de dos años y medio, fondos adicionales del PNUD y del OPS/OMS.

Monto Total UNICEF \$US. 709.329.92

De acuerdo a siguiente detalle:

2010→ U\$S 180.110.56

2011→ US\$ 138.541.13

2012→ US\$ 390.329.92

La fecha de vencimiento del programa era el 31/3/2012, el FONDO aceptó una ampliación su costo adicional hasta el 31 de agosto de 2012.

El Programa tiene como principio rector el apoyo y acompañamiento al proceso de transición de modelo democrático a través del fortalecimiento de aspectos relevantes en tres ámbitos estratégicos de acción:

1. Apoyo a la profundización y fortalecimiento del Estado de Derecho.
2. El acompañamiento al desarrollo legislativo dentro del nuevo marco constitucional
3. El desarrollo de capacidades para la gestión constructiva de conflictos temáticos.

Los Socios Nacionales de UNICEF en la implementación del Programa han variado según la gestión:

2010→

- Ministerio de Justicia, a través del Viceministerio de Justicia Indígena Originario Campesina,
- Asamblea Legislativa Plurinacional, a través de la Unidad Jurídica Especializada en Desarrollo Constitucional (UJEDC) y la Red Parlamentaria por la Niñez y Adolescencia,
- Defensoría del Pueblo
- APG
- Ministerio Autonomía
- UDAPE
- Instituto de la Judicatura

2011-2012→ Solo la Defensoría del Pueblo

Las agencias del SNU que participan son: PNUD (agencia líder), OACNUDH, UNICEF, ONUDD, UNIFEM y OPS.

II. AVANCES DEL PROGRAMA CONJUNTO POR GESTION

Durante la gestión 2011, las agencias contribuyeron a través de apoyo técnico y financiero al avance de los siguientes procesos liderizados por los socios nacionales:

Línea de intervención: Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación

1. Estudio sobre el Estado de Situación de la Protección Social en Migrantes Apoyo en la elaboración del Marco Normativo sobre Migración con énfasis en la protección de la INA.
2. Inclusión del enfoque de derechos de la INA en el desarrollo de leyes, a cargo de la UJEDC.

Línea de intervención: Pluralismo Jurídico

1. Publicación del documento "Pluralismo Jurídico y Derechos de la Niñez".

Línea de intervención: Dialogo, prevención y gestión constructiva del conflicto

1. 48 encuentros realizados con 1046 NNA en 8 departamentos con el fin de fortalecer su capacidad de incidencia y control social. Resultados de los encuentros sistematizados y entregados a la empresa encuestadora y a la encargada de la estrategia de comunicación.

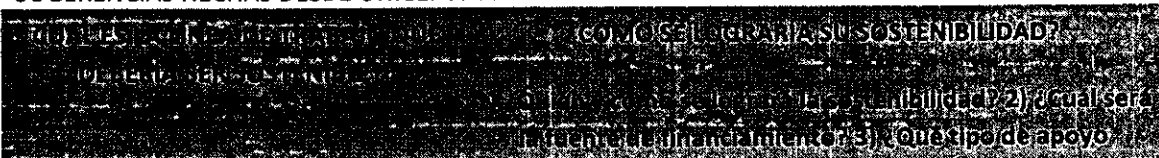
Los avances reportados aseguran los tres objetivos estratégicos del Programa: el Apoyo a la profundización y fortalecimiento del Estado de Derecho, el acompañamiento al desarrollo legislativo dentro del nuevo marco constitucional y el desarrollo de capacidades para la gestión constructiva de conflictos temáticos.

III. EVALUACION DE MEDIO TERMINO DEL PROGRAMA

La evaluación de medio término del programa se desarrolló sin mayor dificultad, se presentaron las recomendaciones del evaluar en un comité de gestión del programa, se destacan las siguientes recomendaciones:

- Asegurar una mayor participación de la sociedad civil en lo que queda de Programa.
- La necesidad de trabajar con entidades descentralizadas, especialmente municipios. Se trata no sólo de consultar, informar y difundir la cultura de paz en los municipios, sino que las asociaciones que los agrupan puedan tomar decisiones y sentirse responsables del Programa.
- Concentrar esfuerzos en las actividades que ya están en marcha, especialmente en cuestiones de comunicación, difusión y socialización, y no abrir "nuevos frentes". El marco de entendimiento del Programa con sus siete líneas de trabajo, agencias, socios y resultados previstos puede resultar una buena guía para la acción en el periodo que resta.
- La puesta en marcha de una acción verdaderamente conjunta; enfrentar un problema concreto entre todas las agencias y todos los socios.
- Analizar detenidamente la sostenibilidad caso por caso en el periodo que resta e incidir en el Estado para que asuma la continuidad de sus instituciones.
- Poner en marcha planes para la sistematización de buenas prácticas que permitan extraer enseñanzas sobre secuencias de actividades que han contribuido a efectos positivos.
- Analizar la oportunidad y posible financiación de una línea de trabajo estable en el ámbito de construcción de paz en NNUU Bolivia.

SUGERENCIAS HECHAS DESDE UNICEF PARA LA SOSTENIBILIDAD



Métodos de la Unidad Ejecutora para la valoración y monitoreo	
Apoyar la valoración de la voz de NNA en los procesos de reforma legal, en el fortalecimiento institucional del Estado y en la gestión de políticas públicas	Jerarquización y visibilización de los temas referidos a la INA incluyéndolos en la agenda nacional La DP incorporará en su estructura la Adjuntoría de la Infancia, Niñez y Adolescencia como un Programa específico que garantice el cumplimiento de los derechos de la INA. Articulación con el Viceministerio de descolonización. Abogacía ante las instituciones del Estado Plurinacional sobre todo, Min. Economía y Finanzas para que se otorgue mayor presupuesto a la DP

LECCIONES APRENDIDAS

- ➔ La Unidad Ejecutora ha permitido implementar acciones concretas demandas por el Fondo, como Estrategia de Comunicación y Monitoreo y Evaluación
- ➔ Al mismo tiempo la existencia de una UE que tiene objetivos y metas propias y resultados por cumplir, en muchos casos exigía que las agencias tuvieran que cumplir compromisos (asistencia a talleres/redacción de informes especiales) que desviaban la atención al seguimiento de la implementación de acciones de cada agencia. Se deber repensar las funciones de una UE.
- ➔ La Unidad Ejecutora ha impulsado iniciativas en las que las agencias pudieran coincidir, tal como lo demandaba el Fondo pero esto no siempre es posible. Desde el diseño del Programa se debería analizar la pertinencia del trabajo conjunto y si este es posible diseñar acciones conjuntas desde el diseño.
- ➔ Los procedimientos administrativos de cada Agencia varían. En el caso de UNCIEF es la única agencia que transfiere fondos a su contraparte. Estos temas administrativos deberían tomarse en cuenta desde el inicio pues repercuten en planificación.

2010		
INSTITUCION	APOYO	Resultados obtenidos
Asamblea Legislativa Plurinacional	Actividades de capacitación en CRC, CEDAW, y contra la trata de personas a parlamentarios a través de la red parlamentaria por la niñez y adolescencia. Mesas de diálogo entre mujeres parlamentarias (brigadas parlamentarias-regiones) y mujeres líderes en organizaciones de base, para transmisión directa de experiencias/preocupaciones.	El cambio casi total de los miembros (diputados y senadores) de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), así como su reestructuración interna ha implicado un replanteamiento del trabajo en función a un acercamiento gradual y progresivo para crear confianza y claridad en cuanto a los fines y metas de la alianza estratégica. El trabajo de coordinación ha implicado contacto a diferentes niveles, el más relevante ha sido construir una relación directa con la Presidenta de la Comisión de DDHH de la Cámara de

		Diputados.
Defensoría del Pueblo	3 iniciativas de levantamiento de estación de conocimientos para la protección de los derechos de la INA. Formación y capacitación a periodistas/medios en el tratamiento de noticias relacionadas con INA y sus derechos. Campaña a favor de la no violencia contra la INA instalada en los medios escritos, radiofónicos y TV, escuchando las voces de los protagonistas.	Se han realizado cuatro talleres de Coordinación y Cooperación Interjurisdiccional entre Justicia Indígena Originaria Campesina y Justicia Ordinaria en Achacachi, Punata, Guarayos y Monteagudo. Se ha logrado sistematizar los resultados de los talleres, que se constituyen en un insumo valioso para el diseño y desarrollo del marco normativo de la Ley de Deslinde Jurisdiccional. Se ha iniciado la ejecución de dos estudios sobre el estado de situación de la protección social en migrantes, que se constituye en un apoyo para el diseño del marco normativo de la Ley de Migración. Se prevé que estos estudios estén concluidos en abril de 2011.
APG	Trabajo de capacitación con enfoque de derechos en materias de acceso a la oferta pública a (a) familias guaraníes convocadas por la APG y CCCH y (b) autoridades municipales de 5 municipios de Chuquisaca con población guaraní	Se realizó una reunión en La Paz con dirigentes líderes mujeres de la APG-Chuquisaca, Santa Cruz y Tarija, estableciendo un proceso de diálogo hacia la apropiación de la temática por parte de las dirigentes guaraníes.
Unidad Jurídica Especializada en Derecho Constitucional	Apoyo a la Incorporación de manera transversal del enfoque de derechos de la niñez en el diseño de las "leyes orgánicas".	Se apoyó la elaboración de las 5 Leyes Orgánicas
Min. Autonomías	Apoyo a la difusión de Ley Marco de Descentralización y autonomías y sus reglamentaciones y otros avances del proceso autonómico.	Se ha apoyado la difusión de la ley marco de descentralización y autonomías y sus reglamentaciones, con el objeto de incorporar los temas de los derechos de la infancia, niñez y adolescencia en la elaboración de los estatutos autonómicos y las cartas orgánicas municipales.
UDAPE	Asistencia técnica a actores de gobierno central y regional para la elaboración y monitoreo de presupuestos sociales con énfasis en monitoreo de ejecuciones e impacto presupuestario en asuntos de la INA a nivel regional	Está en proceso de edición e impresión dos documentos relacionados con el gasto social y gasto social para la niñez y adolescencia 1998-2009, así como la construcción del Portal de Gasto Social. Estos resultados serán concluidos durante el primer trimestre de 2011.
Instituto de la Judicatura	Capacitación a jueces en CRC en el marco del convenio firmado con el Instituto de la Judicatura; apoyo de protección a fiscales en apoyo psicosocial a víctimas de violencia.	Se realizó la capacitación sobre Violencia con Jueces
2011		
Defensoría del	Fortalecer las organizaciones de la	Se realizó la primera fase de

Pueblo	niñez y adolescencia en su capacidad de incidencia y control social para el cumplimiento de sus derechos. Estado de Situación de la Protección Social en Migrantes Apoyo en la elaboración del Marco Normativo sobre Migración con énfasis en la protección de la INA. Difundir en medios de comunicación la información y evidencia desde la voz de los niños frente a su desarrollo y al de su comunidad. Apoyar la valoración de la voz de los niños en los procesos de reforma legal, en el fortalecimiento institucional del Estado y en la gestión de políticas públicas Publicación del documento "Pluralismo Jurídico y Derechos de la Niñez", elaborado en base a los talleres organizados durante el 2010	levantamiento de información de percepciones de NNA en base a esa información se realiza Encuesta y Estrategia de Comunicación Se realizó encuentros con NNyA a nivel nacional, en los cuales se recolectó sus percepciones. La información obtenida en esta etapa ha sido sistematizada y entregada a la empresa encuestadora que ha sido seleccionada. Hasta el mes de diciembre la empresa presentará los temas que son más relevantes para NNyA, para posteriormente profundizar en la investigación sobre los mismos. Durante la presente gestión se ha contratado a una consultora que se hizo cargo del seguimiento al Plan de Acción con la Defensoría del Pueblo. La Consultora también facilitó los encuentros de NNy A además de haber preparado la información previa que se requería para los mismos como ser: el marco de las reformas legales, contexto autonómico e institucional. El documento ya ha sido editado y se lo ha compartido con el asociado en la iniciativa (VJIOC) se espera su conformidad para proceder a la publicación.
---------------	--	--

ANEXO 4.5

VICE MINISTERIO DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA (VMPPET)

INFORME DE AVANCE - APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA SOBRE:

IMPLEMENTAR ACCIONES DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL EN MUNICIPIOS LIDERIZADAS POR MUJERES

NOTA ACLARATORIA (Consultoría): por razones de espacio hemos citado solo los términos generales del documento, no así el desarrollo específico de cada municipio (anexos del Documento) alrededor de los cuales hemos realizado una lectura atenta.

PRESENTACIÓN

El presente documento, es un informe técnico sobre la aplicación de acciones a ser implementadas en cinco municipios priorizadas por el Vice Ministerio de Promoción, Prevención de Ética y Transparencia – VMPPET, en referencia al programa de Transparencia, plasmada en el proyecto piloto denominado: Implementar Acciones de Transparencia Institucional en Municipios Liderizadas Por Mujeres.

Los Municipios seleccionados para esta primera fase han sido cinco gobiernos municipales de las cuales cuatro están lideradas por autoridades mujeres, y solamente una de ellas está bajo la responsabilidad de un liderazgo masculino, como es el caso del Municipio de San Ramón, correspondiente al Departamento de Santa Cruz.

Este esfuerzo es el resultado de actividades preliminares que se han venido realizando con anterioridad en la gestión 2011, aspecto que ha permitido generar una expectativa de autoridades municipales y de la misma sociedad civil, si se considera que el apoyo y asesoramiento técnico es fundamental al momento de aplicar una política nacional, en especial cuando se trata sobre la lucha contra la corrupción. Los Gobiernos Municipales son entidades autónomas con capacidades técnicas, administrativas, financieras y normativas, aspecto que permite la aplicación y ejercicio de políticas nacionales, pero los lineamientos estratégicos deben venir acompañados por medios instrumentales de aplicación accesibles a su capacidad técnica, administrativa y de logística, referente a servicios y otros.

Precisamente, este documento es una muestra del apoyo logístico bajo la cuales, la política nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción debe apoyar de manera directa en la aplicación de ideas creativas que fortalezcan la imagen y la capacidad institucional a través de materiales, normas y otros elementos a favor de una democracia participativa, incluyente, tolerante y transparente.

INTRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional a través de la Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, busca generar cambios sustanciales en la cultura de la administración pública, generando un ambiente de servicio público con una matriz de participación de la sociedad civil y sus niveles de transparencia, modificando estructuralmente una nueva forma de hacer gestión municipal desde lo público de manera más inclusiva, participativa y tolerante, en la cual, la variable fundamental es la TRANSPARENCIA en el manejo de los recursos públicos.

Precisamente, para coadyuvar estos elementos, se está implementando dentro del programa de Transparencia un proyecto denominado: “Implementar Acciones de Transparencia Institucional en Municipios Liderizadas por Mujeres”, el presente documento es un informe sobre el alcance y resultados obtenidos en la aplicación de la estrategia de fortalecimiento institucional en cinco municipios, cuatro correspondientes al Departamento de Santa Cruz: Ascensión de Guarayos – Provincia Guarayos; San Ramón y Cuatro Cañadas – Provincia Ñuflo de Chaves; Fernández Alonso – Provincia Obispo Santiestevan y el último correspondiente al Departamento de La Paz, municipio de Taraco – Provincia Ingavi.

La primera parte del documento expone los objetivos y resultados planificados y alcanzados de manera general; en la segunda parte del documento es una explicación sobre cada una de las visitas realizadas a los cinco municipios y las diferentes actividades y estrategias realizadas según orden de prioridad a ser aplicada. Para tal caso, esta parte del informe detalla los procesos y las autoridades bajo las cuales se han realizado acciones de transparencia municipal, en algunos casos los resultados se han enmarcado en un periodo de mediano y largo plazo, según el caso de los gobiernos municipales visitados.

En la tercera parte del documento, es la síntesis del documento llegando a identificar las conclusiones más importantes y las lecciones aprendidas, para de esta manera poder seguir construyendo una propuesta que permita a la entidad estatal considerarla para posteriores aplicaciones de las mismas a nivel nacional, y corregirlas, considerarlas y/o adecuarlas acorde a la realidad de cada municipio a nivel nacional.

Al final del documento se presenta los documentos anexos, que respalda las acciones, actividades y resultados alcanzados en los cinco municipios priorizados en esta visita para la aplicación de la estrategia.

CONCLUSIONES

En conclusión, el trabajo desarrollado en los cinco municipios priorizados por el programa de Transparencia de parte del VMPPET, ha sido positivo en la generación de haber captado una experiencia sobre las necesidades y el nivel de receptividad por parte de los Gobiernos Municipales sobre las propuestas de apoyo técnico, en la generación de materiales de difusión, en la generación de construir puentes de comunicación entre la sociedad civil y el Gobierno Municipal, en la generación de poder crear espacios de concertación entre el Ejecutivo y el Concejo Municipal, donde mayormente siempre ha existido conflictos de coordinación y concertación.

Esta experiencia ha demostrado que cuando se plantean las ideas en las cuales los beneficiarios son ambas instancias, o en su defecto mejora los niveles de relacionamiento, tal pareciera que se puede acercar a las instituciones en base a ideas creativas, que además son la base fundamental para el fortalecimiento de la política nacional de “Transparencia y Lucha Contra la Corrupción”; Otro aspecto fundamental esta en demostrar con imágenes lo que se puede lograr y/o alcanzar elaborando documentos de socialización sobre la gestión pública municipal y de que manera aporta a la democracia y gobernabilidad municipal.

Es importante considerar que el sinónimo de Transparencia será la participación y por en este sinónimo viene alimentando a la democracia y este cierra el círculo con el efecto de gobernabilidad, aspecto en el cual se ha incorporado la transversal de género, tratando de fortalecer las capacidades de gestión de las lideresas de manera directa e indirecta, es decir:

De manera directa: Cuando se hace comprender el rol protagónico que deben asumir las autoridades mujeres desde una gestión más participativa, incluyente y tolerante.

De manera Indirecta: Cuando se fortalece a la parte técnica sus capacidades creativas y propositivas para coadyuvar a mejorar la gestión pública municipal en el marco de la política nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, incorporando siempre la transversal de género.

LECCIONES APRENDIDAS

- ✓ En experiencias anteriores la elaboración de un documento impreso que conlleva la ejecución de recursos públicos como la impresión de una Memoria de Gestión, habría sido rechazado de manera inmediato, siempre y cuando estaría acompañado con un aporte externo, ya sea de una ONG u otras entidades privadas; hoy en día impulsando bajo el concepto de responsabilidades públicas y dando a conocer la normativa y la política nacional, las autoridades públicas impulsan y aprueban la elaboración de materiales de difusión informativa sobre la gestión pública, tratando de demostrar lo más transparente posible su gestión. Por lo tanto, la percepción esta cambiando de manera positiva.
- ✓ Considerar que la presencia de una unidad de Comunicación es vital para el apoyo a la gestión transparente, ha sido fundamental para realizar trabajos en la elaboración de materiales de difusión en los diferentes municipios.
- ✓ Hace falta capacitación a los equipos técnicos municipales sobre ideas creativas para materializar acciones y/o actividades estratégicas que permitan generar y promocionar la participación de la sociedad civil de manera más activa y comprometida al proceso de la gestión municipal transparente.
- ✓ Existe una gran diferencia entre la capacidad de gestión pública entre los municipios de Santa Cruz y la de La Paz, más aún cuando se trata de los niveles de responsabilidad pública.
- ✓ Se ha evidenciado que sobre la base de algunas actividades como la elaboración de normas municipales que aportan al desarrollo y fortalecimiento de la gestión municipal, existe un mecanismo de acercamiento y de concertación entre el ejecutivo y el concejo municipal, donde anteriormente existía un cierto distanciamiento entre ambas instancias públicas.
- ✓ Que los Concejos Municipales están comenzando a tomar mayor conciencia en el proceso de transparentar su gestión, puesto que fueron ellos quienes solicitaron apoyo en la elaboración de sus documentos memorias de gestión y/o anuarios, razón por la cual, y considerando en su mayoría son mujeres quienes liderizan las presidencias del Concejo Municipal.
- ✓ Desarrollar cursos de capacitación a los técnicos municipales sobre gestión municipal transparente con enfoque de género, para ampliar la visión de protagonismo por parte de las mujeres hacia temáticas de desarrollo municipal participativo. Existe la presencia de las mujeres en el ámbito administrativo municipal, pero su presencia es poco valorada o considerada como valiosa, por el simple hecho de que es parte de sus funciones y no por que es una mujer con capacidad técnica y propositiva. Por lo tanto, desarrollar capacidades y generar espacios de sensibilización sobre el tema, mejoraría en gran medida la consideración del rol de la mujer desde el ámbito de la administración pública municipal.
- ✓ El proyecto ha demostrado que no necesariamente deberá fortalecerse a las autoridades municipales de manera directa, sino, está en el fortalecimiento de capacidades al equipo técnico que retroalimenta

a las autoridades con ideas e iniciativas innovadoras sobre la gestión pública municipal, por lo tanto, el apoyo deberá estar dirigido al equipo técnico, sin dejar de orientar y explicar a la autoridad el alcance de una idea y/o propuesta.

- ✓ Una autoridad es más amplia a la idea de personas que vienen de entidades públicas nacionales que de su mismo equipo técnico, pareciera que confiarán más de personas externas al municipio que de su propio recursos humanos técnicos; pero esta idea ha ido cambiando substancialmente cuando se ha demostrado un trabajo conjunto entre el equipo técnico municipal y mi persona. Por lo tanto se ha logrado un proceso de empoderamiento a partir de ciertas actividades desarrolladas en el municipio.
- ✓ Incorporar la temática de género desde la perspectiva de gestión municipal transparente, ha sido aceptado, pero aún falta mucho por cambiar ciertos conceptos sobre la manera de aplicar acciones a favor de las mujeres en espacios donde mayormente la opinión y decisión resalta más desde el lado masculino.

Por lo tanto, los resultados alcanzados es esta etapa, ha sido muy positivo, pero que de cierta manera ha generado considerar ciertos ajustes en la propuesta para la siguiente visita municipal en los otros cinco municipios restantes del proyecto, como ser: Cobija, Bolpebra y Puerto Rico, ambos correspondientes al departamento de Pando; y San Ramón y Magdalena del Departamento del Beni.

ANEXO 4.6

OFICINA DE NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (UNODC)

Ayuda memoria UNODC - Proyecto Ventana de Paz BOL/X01

El Sistema de Naciones Unidas desde el año 2010 viene desarrollando en estrecha relación con distintas entidades del Estado Plurinacional el Programa Conjunto (PC) “Apoyo y acompañamiento al proceso de transición de modelo democrático en Bolivia: Promoviendo el cambio en paz.” El programa conjunto ha sido planteado bajo el principio rector de apoyo y acompañamiento al proceso de transición del modelo democrático, lo cual implica enfocarse en los tres ámbitos estratégicos de acción: 1) apoyo a la profundización y fortalecimiento institucional del Estado de Derecho, 2) acompañamiento al desarrollo legislativo dentro del nuevo marco constitucional, con énfasis en el modelo autonómico, y 3) desarrollo de capacidades para la gestión constructiva de conflictos temáticos.

Los ámbitos de acción señalados han sido abordados desde las siguientes estrategias de acción: lo institucional, la ciudadanía y los espacios de encuentro entre ambas, y en la modalidad de acción complementaria de las agencias de NNUU. La UNODC, como integrante del conjunto de agencias de las NNUU participantes en el PC, es parte del apoyo constante y sustantivo al logro de resultados. Los resultados definidos para el PC son:

- **Resultado 1:** Dimensiones fundamentales del Estado de Derecho garantizadas en el proceso de transición de modelo democrático.
- **Resultado 2:** Aspectos relevantes del desarrollo legislativo, con énfasis en el modelo autonómico, consensuados entre los actores centrales.
- **Resultado 3:** Capacidades de gestión constructiva de conflictos en temas estratégicos desarrolladas en actores e instituciones relevantes.

Durante las gestiones 2010 al 2012 la UNODC trabajó en estrecha coordinación con dos contrapartes: Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción y el Ministerio de Justicia.

En el marco de los resultados establecidos, se realizaron las siguientes actividades con cada una de las contrapartes:

Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción:

Actividades:

- Elaboración de normativa conexa a la Ley 004
- Promoción de la cultura de transparencia en municipios gobernados por mujeres
- En el marco de la Política nacional de Transparencia el Programa Educación con Transparencia: Formación de una Red de Jóvenes Voluntarios en las 5 regionales de Transparencia y La Paz, y en 10 municipios.
- Sensibilización sobre la lucha contra la corrupción – Ferias educativas en 6 capitales de departamento y en 10 municipios
- Desarrollo de capacidades para la facilitación de aprendizaje y gestión del conflicto.

Resultados:

1. Elaboración de normativa conexa a la Ley 004

Elaboración de una base de propuestas normativas para fortalecer la transparencia institucional y lucha contra la corrupción compuesta de las siguientes normas:

- Anteproyecto de Ley de Transición Transparente;
- Anteproyecto de Ley de Extinción de Dominio;
- Anteproyecto de Decreto Supremo de Acciones Inmediatas e Interinstitucionales;
- Lineamientos sobre protección de testigos, denunciantes y otros sujetos intervinientes;
- Insumos para la ley de control social y la ley de acceso a la información;
- Estudio sobre la Ley del Funcionario Público, la Ley SAFCO, y D.S. 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios;
- Anteproyecto de Decreto Supremo sobre Donaciones nacionales e internacionales ;
- Anteproyecto de Ley de Nepotismo y Conflicto de Intereses en la administración pública;
- Propuesta de norma sobre transparencia y control de beneficios fiscales y cumplimiento de contratos con el Estado.

2. Promoción de la cultura de transparencia en municipios gobernados por mujeres

- Diagnóstico de implementación de la política de transparencia en 10 municipios e identificación de potencialidades de su implementación desde la perspectiva de género.
- Implementación de acciones de transparencia con enfoque de género en 5 municipios.
- Documento de resultados y lecciones aprendidas difundido en ACOBOOL y ONU MUJERES
- Política nacional de Transparencia en proceso de incorporar enfoque de género

3. Programa Educación con Transparencia

El proyecto apoyó la implementación de la política nacional de transparencia en 6 oficinas regionales del Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción (MTILCC). Para ello se formó 15 redes de jóvenes voluntarios logrando capacitar a 233 jóvenes varones y mujeres quienes realizaron un programa de sensibilización en 55 unidades educativas alcanzando a 2060 estudiantes a la fecha.

4. Ferias educativas de sensibilización sobre la lucha contra la corrupción

Se diseñó una metodología lúdica y 7 juegos de feria para la sensibilización contra la corrupción. Se realizó un total de 17 ferias en capitales de departamento y en 10 municipios. Para ello capacitó a 233 jóvenes voluntarios. El total de personas que participaron en las ferias con un recorrido de los siete juegos es de 1500. La sostenibilidad de esta actividad se expresa en la solicitud constante de los municipios para acceder a la asistencia técnica e implementar las Ferias Pedagógicas en sus municipios. También se ha probado su replicabilidad ya que la Unidad Ejecutora solicitó la guía de los juegos elaborada con el apoyo de la UNODC y adaptó los juegos y la metodología de Feria Pedagógicas a nuevas temáticas, incorporando la misma a la campaña de incidencia Convivir sembrar Paz.

5. Desarrollo de capacidades

Se realizaron dos talleres para el desarrollo de capacidades para la facilitación de aprendizaje y gestión del conflicto con servidores públicos de las oficinas regionales de Transparencia y en una segunda oportunidad con servidores/as públicos/as del Viceministerio de Transparencia.

Ministerio de Justicia – Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales

Actividades:

- Difusión de leyes.
- Justicia penal para adolescentes

- Asistencia técnica para la elaboración de la Política Criminal
- Desarrollo normativo de Códigos Procesales
- Formación de Conciliadores Judiciales

Resultados:

1. Difusión de leyes.

- Durante la gestión 2010 se realizó un amplio proceso de difusión a nivel nacional de la Ley del Órgano Judicial y la Ley del Tribunal Constitucional Plurinacional en universidades de todos los departamentos, en eventos con el órgano judicial y en eventos con medios de comunicación. Producto de ese proceso se publicó el libro "Difusión y Diálogo en torno a la Ley del Órgano Judicial y la Ley del Tribunal Constitucional: preguntas, respuestas y reflexiones propositivas sobre el nuevo Sistema de Justicia en Bolivia" (4.000 ejemplares). Esta publicación en el año 2011 fue entregada a algunas de las universidades y se continúa con la entrega.
- Se publicó 6.000 ejemplares de la Ley del Órgano Judicial y la Ley del Tribunal Constitucional Plurinacional, los mismos que fueron repartidos a estudiantes, jueces, fiscales, policías, abogados y público en general que participó de los eventos de difusión y diálogo.
- Emisión de singles publicitarios sobre la Ley del Órgano Judicial y la Ley del Tribunal Constitucional Plurinacional.

2. Justicia penal para adolescentes

- Asistencia técnica y financiera al trabajo de la Mesa Técnica de Justicia Juvenil. La Mesa Técnica es una instancia interinstitucional que viene trabajando cerca a 10 años y agrupa a entidades del Estado y organizaciones de la sociedad civil con amplia experiencia en la temática (la UNODC y UNICEF son parte de la Mesa Técnica).
- Asistencia técnica en la elaboración del Anteproyecto de Ley del Sistema de Justicia Penal Especializada para Adolescentes, el mismo que fue remitido a UDAPE en fecha 16/01/2012.

3. Política Criminal

- Asistencia técnica en la recopilación y sistematización de información relevante para la política criminal. A la fecha se cuenta con información del Consejo de la Magistratura, del Tribunal Supremo de Justicia, Tribunales Departamentales de Justicia, Tribunales de Sentencia, Jueces de Sentencia, Jueces de Instrucción y Jueces de Ejecución Penal, Ministerio Público, Policía Nacional y Régimen Penitenciario.
- Asistencia técnica en la elaboración de tres perfiles de proyecto para la Unidad de Política Criminal del Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales (Establecimiento de la Base de Datos para el Diseño de la Política Criminal; Ruta Crítica para el Fortalecimiento, Ajuste y Rediseño de la Política Criminal; Propuesta para la Sostenibilidad de la Política Criminal).

- Asistencia técnica en la elaboración de dos investigaciones, una referida a la implementación de la Justicia Restaurativa en el ámbito penal boliviano, y la otra, referida a la implementación de un rango de intervenciones dirigidas a reducir la reincidencia de ofensores que se encuentran privados de libertad en las cárceles de Bolivia. El 14/03/2012 se llevó a cabo un taller nacional de socialización y consulta con entidades del Estado y la sociedad civil para enriquecer las investigaciones.
- Asistencia Técnica en la implementación de un Sistema de Información Estadística sobre el Delito. El sistema estaría alimentado con información de la Policía Nacional, el Ministerio Público y el Consejo de la Magistratura. El diseño del Sistema ha sido concluido y entregado al Ministerio de Justicia.

4. Desarrollo normativo de Códigos Procesales

Durante el 2011

- Se apoyó la realización de cinco talleres nacionales de diagnóstico de institutos procesales que causan debilidad al sistema de justicia en cuatro materias: penal, civil, laboral y agroambiental.
- Apoyo técnico y financiero para la realización de 12 reuniones de trabajo de las Comisiones Codificadoras en distintas ciudades de Bolivia, con una duración promedio de tres días por reunión de trabajo.

Durante el 2012

- Se apoyo un taller nacional de relanzamiento del trabajo de Comisiones Codificadoras (del 9 al 11 de abril de 2012); y hasta agosto se habrán realizado 14 reuniones de trabajo de las Comisiones. El 5 de julio de 2012, en la Escuela de Jueces de la ciudad de Sucre, se realizó la presentación oficial del Anteproyecto del Código Procesal Agroambiental final, y a la fecha se cuenta con anteproyectos borradores del Código Procesal Penal, Código Procesal Laboral y Código Procesal Civil.

5. Formación de Conciliadores Judiciales

En el marco de la implementación de la Ley del Órgano Judicial se ha llevado a cabo un ciclo de capacitaciones en los 9 departamentos de Bolivia en el formato de curso/taller de una duración de cinco días por curso/taller. El contenido de la formación incluyó teoría y se concentró en el conocimiento y práctica de la conciliación judicial, orientada al desarrollo de habilidades, al diálogo y la resolución pacífica de conflictos. Se contó con la participación de 483 estudiantes de la carrera de derecho, los mismos podrán optar a su acreditación como conciliadores en el Ministerio de Justicia.

IMPACTO GENERADO EN BASE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El impacto generado por las actividades desarrolladas se resume en:

1. **Fortalecimiento de la reforma judicial en Bolivia.** El proyecto ha promovido el debate nacional sobre las nuevas leyes con la publicación en la prensa nacional de anteproyectos de Ley y realizó procesos de difusión y diálogo sobre nuevas leyes con universidades, medios de comunicación, operadores de

justicia y ciudadanía en general a nivel nacional. Se realizó una publicación que ayuda a comprender mejor las leyes del Órgano Judicial y Tribunal Constitucional. Se apoyó la reforma de cinco anteproyectos de ley: Código Procesal Penal, Código Procesal Civil, Código Procesal Laboral, Código Procesal Agroambiental, y la elaboración de la Ley del Sistema de Justicia Penal Especializado para Adolescentes. Se formaron 483 conciliadores judiciales en apoyo a la implementación de la Ley del Órgano Judicial.

2. ***Se ha proporcionado insumos para la Política Criminal del Estado.*** (1.1) Se recopiló y sistematizó información relevante para la política criminal; (1.2) Se realizó una investigación sobre Justicia Restaurativa y otra sobre Rehabilitación de Ofensores; (1.3) Se ha diseñado un Sistema de Información Estadística sobre el Delito que se implementará en el Ministerio de Justicia y que centralizará información de la Policía, Ministerio Público, Consejo de la Magistratura y Régimen Penitenciario, relevante para la Política Criminal; (1.4) Se han elaborado tres perfiles de proyectos para la Unidad de Política Criminal del Ministerio de Justicia.
3. ***Se cuenta con una base de propuestas normativas para fortalecer la transparencia institucional y lucha contra la corrupción:*** (i) anteproyecto de Ley de Transición Transparente; (ii) anteproyecto de Ley de Extinción de Dominio; (iii) anteproyecto de Decreto Supremo de Acciones Inmediatas e Interinstitucionales; (iv) Lineamientos sobre protección de testigos, denunciantes y otros sujetos intervinientes; (v) insumos para la ley de control social y la ley de acceso a la información; (vi) estudio sobre la Ley del Funcionario Público, la Ley SAFCO, y D.S. 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios; (vii) anteproyecto de Decreto Supremo sobre Donaciones nacionales e internacionales ; (viii) anteproyecto de Ley de Nepotismo y Conflicto de Intereses en la administración pública; (ix) propuesta de norma sobre transparencia y control de beneficios fiscales y cumplimiento de contratos con el Estado.
4. ***Prevención y educación contra la corrupción implementada por el Ministerio de Transparencia Institucional y lucha contra la Corrupción (MTILCC) en el marco de la política nacional de Transparencia.*** El MTILCC y cuatro municipios cuentan con una metodología e instrumentos que les permite abordar la temática de prevención y educación contra la corrupción de manera pedagógica y lúdica, impactando en la generación de mayor interés de los ciudadanos y autoridades nacionales y locales. Se organizó una red de 255 jóvenes voluntarios que desarrollaron capacidades para promover en la sociedad valores anticorrupción. 852 personas en 8 departamentos del país conocen conceptos básicos de valores anticorrupción. Esta acción se hace sostenible en la medida que ha quedado para su implementación en las Unidades de Transparencia de 10 municipios y en las regionales de Transparencia en 5 departamentos.

ANEXO 4.7

**POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA CONTRA EL RACISMO Y TODA
FORMA DE DISCRIMINACIÓN (GESTIÓN 2010 Y PLAN DE ACCIÓN 2012-2015)**

POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN (PLAN DE ACCIÓN 2012-2015)

A partir del año 2009, se inicia el trabajo del Plan de acción contra el Racismo y toda forma de Discriminación, a través de dos procesos: Elaboración de un Diagnóstico sobre Racismo y Discriminación en Bolivia, para luego plantear el Plan de Acción. Por sugerencia del Ministerio de Planificación del Desarrollo, en base las directrices establecidas por dicha institución, se cambia el nombre a “Política”.

GESTIÓN 2010.

El proceso de elaboración del Diagnóstico de situación sobre el Racismo y la Discriminación en Bolivia fue posible gracias a la ejecución inmediata de actividades que involucraron a todos los sectores representativos de la población más vulnerada del país, como son los pueblos y naciones indígena originario campesinos, comunidades interculturales, Pueblo Afroboliviano, y población con mayor riesgo de vulneración de sus derechos, bajo la modalidad metodológica de la consulta participativa.

Las actividades concretas fueron:

En fecha 28 de mayo de 2010, dentro del marco del Consejo Nacional de los Derechos Humanos, se crea la Comisión Interinstitucional sobre Racismo y Discriminación, presidida por el Viceministerio de Descolonización. Esta Comisión se ha reunido en tres oportunidades:

- 17 de junio: se aprueba realizar el proyecto de Diagnóstico y Plan de Acción Sobre Racismo y Discriminación.
- 30 de Julio: se aprueba la metodología y se autoriza el inicio del proceso de Consulta.
- 27 y 28 de octubre: se identifica propuestas para el funcionamiento del Comité Nacional Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación.

Se realiza el proceso de consulta participativa bajo las siguientes actividades:

- 24 y 25 de septiembre: se realiza la primera consulta con la población Afroboliviana, se recoge las experiencias vividas de racismo y discriminación, también se recoge propuestas de solución (insumos para la Política Pública).
- 18 y 19 de noviembre se realiza la consulta participativa con los **pueblos indígena originario campesinos, ONGs, Instituciones que trabajan con DDHH y Funcionarios Públicos** del departamento de Tarija.
- 2 y 3 de diciembre se realiza el evento con la población en mayor riesgo de vulneración de sus derechos: **Colectivo GLBT, personas que viven con VIH-SIDA, Trabajadoras del Hogar, Niños niñas adolescentes, Adultos mayores y personas con discapacidad** en la ciudad de La Paz.
- El 9 y 10 de diciembre se realiza el evento de consulta participativa departamental (Chuquisaca) con representantes de la sociedad civil, pueblos indígena originario campesinos, organizaciones sociales y servidores públicos, en la ciudad de Sucre.

- El 16 y 17 de diciembre se realiza el evento con la participación de mujeres del departamento de Chuquisaca, Cochabamba y Tarija, en la ciudad de Cochabamba.

GESTIÓN 2011

- 28 de febrero y 1 de marzo del presente, se realiza la consulta participativa regional en el área Andina, evento efectuado en la ciudad de La Paz.
- El 24 y 25 de marzo, se realizó la consulta participativa regional amazónica – oriente, donde se contempló la presencia de representantes de los departamentos de Pando, Beni y Santa Cruz. El evento fue realizado en la ciudad de Santa Cruz.
- En fecha 17 de agosto, se presenta el primer borrador al Viceministro de Descolonización, Félix Cárdenas Aguilar.
- El 19 de agosto se realiza la presentación del primer borrador ante la (ex)Ministra de Culturas, Elizabeth Salguero Carrillo.

GESTIÓN 2012

- El 15 de febrero, con las sugerencias que se habían realizado en la última sesión del Comité Nacional, el Consejo Permanente aprueba el documento final de la Política.
- El 7 de marzo se realiza la presentación ante el Ministro de Culturas, Pablo César Groúx Canedo.
- En fechas 14 y 15 de mayo, se realizan las reuniones de coordinación con los 20 Ministerios. Con muchos de ellos, como ser: Ministerio de Trabajo; Obras Públicas; Defensa; Educación; Gobierno; Salud y Deportes; Desarrollo Rural y Tierras; y Autonomías, se concertaron reuniones específicas para aclarar y corregir algunos aspectos en cuanto a los programas que podrían asumir cada uno de ellos. (todas las observaciones y sugerencias remitidas por estas instancias del Estado. Con el resto de los Ministerios, se tomo en cuenta los informes que enviaron vía UDAPE.
- Todas las observaciones de los diversos Ministerios, confluyen en preocupación de los Recursos económicos.
- Se ha explicado resaltando que no se requiere necesariamente de recursos frescos, sino más bien de la reasignación contemplando la no discriminación y el no racismo dentro de los planes, programas y actividades que ya tienen y vienen desarrollando. Es decir deben destinar un cierto porcentaje de sus propios recursos bajo los lineamientos que propone la Política en cumplimiento al Art. 14 del D.S. N° 762.

DE LA POLITICA PLURINACIONAL CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN

Como resultado del diagnóstico, se elaboró la Política del Estado Plurinacional contra el Racismo y toda forma de Discriminación (Plan de acción 2012-2015). El mismo fue aprobado por el pleno del Comité Nacional Contra el Racismo y toda forma de Discriminación en su sesión ordinaria de fechas 12 y 13 de diciembre de 2011, encomendando al Consejo Permanente la incorporación de algunas observaciones de forma.

El Consejo Permanente en su sesión ordinaria del 15 de febrero de 2012, aprueba el documento, mediante resolución N° 01/12, y solicita al Ministerio de Culturas gestionar la aprobación del mismo mediante un Decreto Supremo.

En su estructura, la Política consta de 9 partes: Introducción; Racismo y Discriminación en Bolivia; Marco de referencia del Plan de Acción; Marco Político – Estratégico; Marco programático; Marco Operativo; Seguimiento, monitoreo y evaluación; Cronograma Operativo; Bibliografía y Anexos.

Contiene cinco anexos importantes: Marco Histórico; Marco Normativo Internacional y Nacional; Diagnóstico de Situación del Racismo y la Discriminación en Bolivia; Estudio exploratorio en Escuelas Superiores de Formación de Maestros; y características generales de las poblaciones afectadas o víctimas de Racismo y Discriminación.

Uno de los anexos relevantes de la Política, es el Marco Histórico, que recupera de manera no historiográfica, todo el proceso por el cual se produce hoy en día racismo y discriminación. Considera que el Racismo es un *mito fundante* sobre el cual se ha basado todo el proceso de dominio y la falsa supremacía blanca. Por este motivo se sugiere, en el Proyecto de Decreto Supremo, pueda ser de lectura obligatoria en todo el sistema educativo.

En el marco de referencia se contempla las bases del diseño del Plan; un análisis de contexto; Diagrama causal del racismo y la discriminación y ubicación del Plan de Acción.

Como marco normativo, considera toda la *normativa nacional* (fundamentalmente: CPE, Ley Nº 045, Ley Nº 139, D.S. Nº 762, D.S. Nº 29851) y la *normativa internacional* (Sistema de Naciones Unidas y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos) en relación a la lucha contra el Racismo y toda forma de Discriminación.

En lo referido específicamente al Marco de Referencia del Plan de Acción, la base del diseño articula: insumos – procesos – resultados.

La aplicación metodológica de elaboración fue la participativa (consulta con la población a través de sus representantes, en talleres, departamentales, regionales y nacionales).

Se tiene un análisis de contexto que fundamentalmente describe el proceso de cambio que se inicia en el 2006, el cual desemboca en el mandato constitucional de luchar contra el Patriarcalismo, Racismo y toda forma de Discriminación, como parte fundamental del proceso de Descolonización. Se denota que las causas estructurales e históricas del Racismo y la Discriminación, son la Colonización y la Patriarcalización.

El Problema Principal: Prácticas y costumbres coloniales y patriarcales, aun vigentes, sustentan el racismo y la discriminación, limitando el pleno ejercicio de derechos consagrados en la CPE para todo el pueblo boliviano, sin distinción alguna.

Contempla la visión de país, indicando: Bolivia, un Estado Plurinacional cimentado en la justicia social y la dignidad como resultado de la redistribución de los productos y bienes sociales, el ejercicio pleno de derechos y deberes y la consolidación de nuestras identidades.

Las poblaciones a las que se orienta la Política, son: Naciones y Pueblos indígena Originario Campesinos; Comunidades Interculturales; Pueblo Afroboliviano; Personas con discapacidad; Personas que viven con VIH-SIDA; Mujeres en situación de Prostitución; Miembros del Colectivo GLBT; Trabajadoras del Hogar; Migrantes; Mujeres; Adultos Mayores, Niños, niñas, adolescentes y jóvenes, entre otros. También se considera a la población indirecta, que de alguna forma reproduce, institucionalmente, prácticas racista y discriminatorias: Maestros/as; Policías, FF.AA., Servidores/as públicos/as; Líderes/liderezas de organizaciones sociales; personas, familia y sociedad en su conjunto.

Con esta perspectiva, se elabora el programa de la Política del Estado Plurinacional de Bolivia contra el Racismo y toda forma de Discriminación: Contiene 3 ámbitos de acción; 3 objetivos estratégicos; 17 programas plurinacionales. Además se propone las instancias del Estado, responsables de ejecutar dicho Plan.

Cuadro resumen de la Política:

A. DIGNIDAD EN EQUILIBRIO CON LA MADRE TIERRA		
Ámbitos	Objetivo Estratégico	Programas Plurinacionales
Social, económico, productivo, laboral y jurídico	Objetivo Estratégico 1: Descolonizar y despatriarcalizar las normas y procedimientos, para garantizar el acceso a bienes y servicios de la población vulnerada por racismo y discriminación.	1. Nuevo Sistema de planificación e inversión pública del Estado Plurinacional – que favorece a poblaciones vulneradas en derechos.
		2. Acceso de poblaciones vulneradas a Programas de vivienda.
		3. Oportunidades productivas y acceso al empleo y trabajo para poblaciones vulneradas por racismo y/o discriminación.
		4. Igualdad en el acceso a nueva justicia.
B. CONSOLIDACIÓN DE NUESTRAS IDENTIDADES		
Ámbitos	Objetivo Estratégico	Programas Plurinacionales
Político y de identidades culturales	Objetivo Estratégico 2: Recuperar y proyectar los saberes y conocimientos de las distintas culturas del Estado Plurinacional de Bolivia, para construir una cultura de respeto a la diversidad.	5. Plena participación política de poblaciones vulneradas por racismo y/o discriminación.
		6. Nuevos modelos en los servicios de salud y educación.
		7. Acciones afirmativas complementarias en servicio militar para pueblos indígena originario campesinos
		8. Sensibilización y prevención sobre racismo y discriminación – medios de comunicación.
		9. Sistema nacional de consulta – políticas públicas con naciones y pueblos indígena originario campesinos.

		10. Formación de garantes de derechos (Operadores de justicia, Educadores/as, policías y militares).
		11. Recuperación, fortalecimiento y reconocimiento de identidades y prácticas espirituales – religiosidades de pueblos indígenas originario campesinos y del pueblo afro boliviano.
C. INSTITUCIONALIDAD CON COMPROMISO Y RESULTADOS SOCIALES		
Ámbitos	Objetivo Estratégico	Programas Plurinacionales
Administración Pública	Objetivo Estratégico 3: Desarrollar un modelo de gestión pública, descolonizada y despatriarcalizada, con capacidad de lograr resultados tangibles e intangibles para la población vulnerada por racismo y discriminación.	12. Fortalecimiento institucional del Comité Nacional y del Viceministerio de descolonización
		13. Gestión pública despatriarcalizada
		14. Formación intensiva de servidoras y servidores públicos en prevención y lucha contra racismo y discriminación
		15. Red de investigación sobre racismo y discriminación
		16. Sistema plurinacional de Registro y Monitoreo de denuncias de hechos de racismo y discriminación
		17. Información, educación y movilización para erradicar el racismo y toda forma de discriminación

EN RESUMEN

La Política del Estado Plurinacional de Bolivia Contra el Racismo y toda forma de Discriminación es una herramienta del Estado que permite implementar acciones para la eliminación del Racismo y toda forma de Discriminación en todo el territorio nacional.

Así mismo, es una acción que cumple con los compromisos internacionales que nuestro país ha ratificado en estos temas y con las recomendaciones del CERD.

Es un documento que ha sido elaborado conjuntamente las instituciones del Estado (todas las instancias conocen el tema) y las diferentes organizaciones y poblaciones de la sociedad civil (muchas de ellas víctimas históricas de estos flagelos), dado que son miembros del Comité Nacional contra el Racismo y toda forma de Discriminación.

En términos sencillos, la presente política pretende:

Que la planificación no contemple solo el costo beneficio, sino el derecho y la necesidad.
Que los accesos a salud y educación sean iguales para todos: con pertinencia, eficiencia y respeto.
Que el acceso a los servicios básicos, vivienda y empleo digno, contemplen las necesidades de todas las poblaciones vulneradas por racismo y/o discriminación
Que el acceso a la justicia sea oportuno, verdadero y equitativo para todos y se acabe la impunidad y el negocio jurídico
Que los operadores de justicia, retomen su rol de servidores por compromiso y vocación real.
Que las víctimas de racismo y discriminación, acentuados en los pueblos indígenas y afros, tengan igualdad de derechos en la participación política en sitios de decisión.
Que nuestras prácticas y conocimientos culturales sean repuestos en su valor y cotidianidad
Que el rol de la mujer tenga las mismas oportunidades que el rol del varón, considerando la complementariedad y no la competencia simplemente.
Que nuestras Fuerzas Armadas recuperen plenamente la confianza de su pueblo y formen "hombres y mujeres" de verdad, con compromiso para con su pueblo.
Que la información llegue realmente a la población y estos hagan buen uso de ella para el desarrollo del país con respeto y pertinencia cultural
Que se acabe de una vez la injusticia histórica y se escriba y conozca nuestra verdad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA y MTILCC

(Municipios de: Cobija, Vinto, Huarina, Shinaota, Betanzos, Portachuelo, Sacaba, Cuatro Cañadas, Copacabana y Mancomunidad Chuquisaca centro) RED DE VOLUNTARIOS.

RED DE JÓVENES - RESUMEN

Formar una Red de Jóvenes Voluntarios para realizar Ferias de sensibilización a la sociedad civil a favor de la transparencia y lucha contra la corrupción en el marco de la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, en los siguientes municipios de: Cobija, Vinto , Huarina, Shinaota, Betanzos, Portachuelo, Sacaba, Cuatro Cañadas, Copacabana y Mancomunidad Chuquisaca centro

La actividad de capacitación a la Red de Jóvenes tuvo una duración de 16 horas repartidas en dos días

Se capacito a los siguientes municipios.

MUNICIPIO	COLEGIO/UNIVERSIDAD	No	TOTAL
COBIJA	Universidad Amazónica de Pando	23	24
	Universidad Salesiana de Pando	1	
VINTO	Unidad Educativa Martín Cárdenas	26	31
	Instituto Nacional de Vinto	1	
	Universidad Adventista de Bolivia	4	
HUARINA	Unidad Educativa Copankara	8	15
	Unidad Educativa José Miguel Lanza	6	
	Normal Huarizata	1	
SHINAOTA	Unidad Educativa Germán Busch	35	47
	Unidad Educativa Mariscal Sucre	12	
BETANZOS	Unidad Educativa Juan Francisco Bohorquez	15	19
	Unidad Educativa Miguel Betanzos	4	
	Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca	1	
PORTACHUELO	Unidad Educativa San José	1	16
	Universidad René Gabriel Moreno	8	
	Normal Rafael Chávez Ortiz de Montero	4	
	Gobierno Autónomo Municipal de Portachuelo	3	
SACABA	Universidad San Simón de Cochabamba	14	19
	Universidad UDABOL de Sacaba	3	
	Unidad Educativa Ramón Germán	2	
CUATRO CAÑADAS	Centro Educativo Alternativo Cuatro Cañadas	8	20
	Instituto UTEPSA	4	
	Unidad Educativa Juan Pablo Segundo II	6	
	Labores de casa	2	
COPACABANA	CEA EFRAMAR	4	28
	Unidad Educativa Británico Copacabana	6	
	Universidad Católica Boliviana de Copacabana	2	
	Unidad Educativa Copacabana	10	
	Universidad Mayor de San Andrés de Copacabana	6	

MANCOMUNIDAD CHUQUISACA CENTRO	Unidad Educativa Villa Alcalá	27	27
---	-------------------------------	----	----

Se realizo la feria pedagógica “aprendiendo a combatir la corrupción” en los municipios de Cobija, Vinto , Huarina, Shinaota, Betanzos, Portachuelo, Sacaba, Cuatro Cañadas, Copacabana y Mancomunidad Chuquisaca centro. (7 horas).

Fruto del Taller de capacitación se conformo la Red de Jóvenes. Esta red de jóvenes voluntarios por la transparencia ejecutara los procesos de capacitación del modulo de “Educación con Transparencia” a Unidades Educativas de 6º, 5º, 4º y 3º de secundaria, más representativas del municipio en coordinación con el responsable de la Unidad de Transparencia y el MTILCC. Esta Red de capacitación será sostenida por la Unidad de Transparencia del Gobiernos Autónomos Municipales, el responsable de U.T. remitirá el informe de los resultados de capacitación de Unidades Educativas al Viceministerio de Transparencia, Prevención de Ética y Transparencia.

Logrando obtener como resultado **246** jóvenes voluntarios que conforman la red de jóvenes por la transparencia en los municipios.

Logrando como resultado de la socialización de la feria en base a fichas del recorrido por los 7 juegos pedagógicos, participaron 1.196 personas.

Se detalla a continuación los juegos pedagógicos

- **Transparencia y Corrupción**, El objetivo es dar a conocer y precisar el concepto de transparencia y corrupción.
- **Delitos de la Ley Marcelo Quiroga**, El objetivo conocer, contenido de los delitos de corrupción y sancionadas y tipificadas en la Ley Marcelo Quiroga Santa Cruz y el Código Penal.
- **El Ratón Anticorrupción**, El objetivo es dar a conocer las Entidades del Estado encargadas de Luchar contra la corrupción y sus atribuciones relacionadas con la lucha contra la corrupción.
- **Lucha contra la Corrupción, Un derecho y una Obligación**, El objetivo es facilitar el conocimiento de los derechos y obligaciones que tienen todas las personas, en el marco de la Constitución Política de Estado y la Ley 004 Marcelo Quiroga Santa Cruz en la prevención y lucha contra la corrupción.
- **Contra la Corrupción .. Nuestra Participación**, El objetivo es que los participantes tomen conciencia sobre el por qué, para qué y qué hacer para participar. Comprenderán como la participación social puede aportar a la lucha contra la corrupción.
- **Ruleta de Acceso a la Información**, El objetivo es promover el ejercicio pleno del derecho de toda persona al acceso a la información pública, como mecanismo fundamental de la lucha contra la corrupción.
- **Bingo para eliminar la corrupción**, El objetivo de este juego es repasar los conocimientos que fueron adquiridos por los participantes, durante el recorrido por los juegos, permitirá un nivel de asimilación respecto a los conocimientos, herramientas, procesos, entidades, formas y mecanismos relacionados con la prevención y la lucha contra la corrupción.

Se capacitara a un total 57 Unidades Educativas a nivel Nacional de los municipios priorizados con Unidades de Transparencia.

RESULTADOS OBTENIDOS

Cuadro N°1

1. N° TOTAL DE PARTICIPANTES - TALLER DE CAPACITACIÓN A LA RED DE JOVENES

MUNICIPIO	N° TOTAL	MUJERES	VARONES
COBIJA	1	18	6
VINTO	1	20	11
HUARINA	1	8	7
SHINAOTA	1	29	18
BETANZOS	1	12	8
PORTACHUELO	1	7	9
SAGABA	1	4	15
CUATRO CANADAS	1	7	12
COPACABANA	1	15	13
MANCOMUNIDAD CHUQUISACA CENTRO	1	11	16
TOTALES	10	131	115
TOTALES			246

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A REGISTRO DE LA RED DE JÓVENES POR LA TRANSPARENCIA

Cuadro N°2

N° TOTAL DE PARTICIPANTES - FERIA PEDAGOGICA MUNICIPAL

MUNICIPIO	N° TOTAL	MUJERES	VARONES
COBIJA	1	38	36
VINTO	1	40	36
HUARINA	1	45	37
SHINAOTA	1	120	68
BETANZOS	1	73	118
PORTACHUELO	1	10	39
SAGABA	1	73	68
CUATRO CANADAS	1	82	76
COPACABANA	1	58	69
MANCOMUNIDAD CHUQUISACA CENTRO	1	46	64
TOTALES	10	585	611
TOTALES			1196

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A FICHAS DE LA FERIA PEDAGÓGICOS

ANEXO 4.9.

DEFENSORÍA del PUEBLO

BALANCE DE LOS RESULTADOS LOGRADOS EN LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, EN EL MARCO DEL APOYO DE VENTANA DE PAZ.

Antecedentes.- Es importante recordar que el proceso de construcción institucional del Defensor del Pueblo desde su primera gestión, tuvo como base fundamental de fortalecimiento institucional la construcción de un relacionamiento institucional traducidas en alianzas estratégicas, en esa línea trabajamos desde la gestión 1998, con UNICEF, posteriormente con PNUDD, el Alto Comisionado , ONU MUJER , y otras agencias del sistema de Naciones Unidas. Este relacionamiento histórico desde la Adjuntoria de Programas y Actuaciones Especiales, permitió que la Defensoría del Pueblo como institución estatal sea parte del Programa Conjunto Ventana de Paz, precisamente porque existe puntos de encuentro como la profundización de la democracia participativa para la toma de decisiones políticas, económicas, sociales y en la construcción de un Estado Plurinacional, sustentado en la presencia y el poder efectivo de los pueblos indígenas, los movimientos sociales y las organizaciones ciudadanas y actores sociales con los cuales camina en muchos años la Defensoría del Pueblo y los procesos de incidencia en políticas públicas .

Por otro es de la gestión como Adjunta de Programas y Acciones Especiales, proponiéndome el fortalecimiento institucional para responder precisamente a los desafíos institucionales que se inscriben en las competencias de esta Adjuntoria.

En este marco trabajamos conjuntamente con Ventana de Paz en cuatro ejes estratégicos:

- a) Fortalecimiento del trabajo de Gestión de Conflictos, desde la Defensoría del Pueblo .
- b) Procesos de incidencia en políticas públicas, desde la voz y protagonismo de los actores sociales, en este caso de niños, niñas y adolescentes, que constituye el 46 % de la población boliviana, a tomarse en cuenta en el proceso de construcción del Estado Plurinacional .
- c) Impulso al Pluralismo Jurídico, desde el enfoque de derechos humanos, aportamos a la construcción colectiva de una Ley de Deslinde Jurisdiccional.
- d) Lucha contra el racismo y discriminación, jugamos un papel importante, en la formulación de una Ley contra el racismo y discriminación, y sobre todo la incidencia en que la problemática se traduzca en política pública de Estado, actualmente el Estado Plurinacional cuenta con una Plan nacional contra el Racismo y Discriminación.

En ese sentido me permito socializar los resultados más importante logrados en el marco de Ventana de Paz.

- 1) **Aportes del Proyecto Conjunto “Ventana de Paz” al mejoramiento de la prevención y gestión de conflictos sociales de la Defensoría del Pueblo a través de la Unidad de Prevención y Atención de Conflictos**

1. QUÉ NOS HA PERMITIDO EL TRABAJO CONJUNTO CON VENTANA DE PAZ

A partir de su implementación en julio de 2011, la cooperación del Proyecto Conjunto Ventana de Paz a la Unidad de Prevención y Atención de Conflictos Sociales ha aportado significativamente en el fortalecimiento institucional(En muchos tuvimos solo dos personas que fueron claves en la Unidad, con el apoyo de Ventana actualmente el equipo es multidisciplinario conformadas por seis personas) para el mejoramiento de la respuesta institucional en materia de prevención y abordaje de conflictos sociales a nivel nacional con miras a un tratamiento integral y multidisciplinario de la conflictividad social en nuestro país que tome en cuenta el enfoque de respeto, promoción y protección de los DDHH así como las dimensiones de género, generacional e interculturalidad.

En este entendido, el trabajo conjunto entre el Proyecto y la Unidad se ha centrado en tres grandes líneas de acción cada una de las cuales responde a una necesidad identificada como prioritaria de ser atendida, ha sido abordada con serie de acciones y a la fecha reporta resultados positivos, tal y como se detalla a continuación:

Línea de acción 1.- Establecimiento de un sistema de gestión integral del conflicto

Objetivo.- Contar con un sistema de atención de conflictos sociales capaz de detectar tempranamente su surgimiento y proporcionar respuestas pertinentes y oportunas para cada una de las etapas de su desarrollo, mediante un abordaje multidisciplinario que supere la visión meramente judicializante del conflicto, desde una mirada acorde con los Derechos Humanos y que tome en cuenta las variantes de género, generación e interculturalidad.

Acciones planificadas para el logro del objetivo.-

- ***Implementación del Sistema Informático de Conflictos Sociales a nivel nacional - SICS***, como soporte informático para el registro, monitoreo y sistematización de conflictos al servicio de los funcionarios de la Defensoría del Pueblo y proyección para el aprovechamiento de sus reportes por parte de instancias estatales afines a la temática.
- ***Incorporación de Alerta Temprana de conflictos***, como herramienta para la detección temprana de eventos pasibles de convertirse en conflictos y la generación de propuestas de acciones para mitigar la violencia potencial que podrían desencadenar.
- ***Generación de herramientas de análisis, estrategias de abordaje y sistematización de conflictos***, mediante la producción de formatos para el análisis de casos, diseño de estrategias de abordaje y sistematización de conflictos como guía para el trabajo en las oficinas defensoriales a nivel nacional.
- ***Intervención como mediador, facilitador o veedor***, por medio de la acción directa de funcionarios de la Unidad en casos asignados por la Jefatura, propugnando su abordaje interdisciplinario.

Resultados Obtenidos

- Se ha incentivado el abordaje interdisciplinario de los conflictos sociales e incrementado su atención temprana en importante porcentaje de ellos. El abordaje integral e interdisciplinario ha posibilitado emisión de informes defensoriales con enfoque integral.
- Con apoyo en el Monitoreo de Noticias del Proyecto Conjunto, se ha implementado un sistema de alerta temprana, monitoreo y seguimiento de los conflictos sociales materializado en un Reporte Diario de Conflictos Sociales, herramienta que permite contar con información veraz y oportuna para la toma de decisiones; desde el mes de mayo de 2012 el citado reporte es distribuido también de manera externa a la institución.
- El incremento de los recursos humanos de la Unidad ha permitido el fortalecimiento de las capacidades institucionales para el análisis de conflictos sociales desde una perspectiva acorde con el mandato de la Defensoría del Pueblo de defensa y promoción de los DDHH.
- Se ha iniciado la modificación del Sistema Informático de Conflictos Sociales – SCIS , cuya primera versión implementada en la gestión 2011 no había logrado ser apropiada por los funcionarios principalmente debido a la gran cantidad de tiempo que insumía para el registro de los casos. Se

pretende con la modificación dotar al sistema de agilidad y amigabilidad para el usuario, así como mejorar la calidad de los reportes emergentes.

Línea de Acción 2.- Fortalecimiento institucional descentralizado

Objetivo.- Contar en la institución con personal capacitado y motivado para la atención de conflictos sociales de manera acorde con el mandato de la institución de respeto, promoción y defensa de los Derechos Humanos.

Acciones planificadas para el logro del objetivo.-

- **Fortalecimiento de las capacidades de gestión de conflictos a nivel nacional**, mediante la presencia efectiva de la Jefatura y funcionarios de la Unidad en las distintas oficinas defensoriales a fin de coadyuvar en la atención de conflictos de la región.
- **Capacitación especializada a los recursos humanos responsables de la gestión de conflictos**, mediante el diseño e implementación de un curso a nivel de Diplomado que incluya contenidos de gestión pública y gestión de conflictos tomando en cuenta el contexto actual, el rol y experiencia de la Defensoría a la vez de dotar a los participantes de instrumentos prácticos para el análisis y la gestión de los conflictos a su cargo.

Resultados Obtenidos.

- Se ha incrementado la presencia de la Unidad en los lugares de conflicto coadyuvando el trabajo de las oficinas defensoriales a nivel nacional, contando por ende con la posibilidad de compartir los análisis y participar la línea institucional en el abordaje de los conflictos.
- Se ha incrementado la coordinación entre la Unidad y las Representaciones Departamentales y Mesas Defensoriales a nivel nacional para la gestión de los conflictos, habiendo llevado adelante talleres de trabajo y eventos de análisis y reflexión conjuntas, con la consiguiente mejora en la valoración de la función de gestión de conflicto a nivel de la institución.
- Se cuenta con un Plan de Capacitación para el Diplomado “Gestión Pública y de Conflictos con enfoque de DDHH” validado internamente y retroalimentado con aportes de expertos en la materia. Se prevé que en el mencionado diplomado participen tanto funcionarios de la Defensoría como de organizaciones e instituciones estatales vinculadas a la gestión de conflictos sociales.

Línea de Acción 3.- Incidencia en la generación de políticas públicas.

Objetivo: Trascender a la atención de conflictos sociales concretos a fin de aportar, desde la experiencia de su abordaje, a la generación de políticas públicas de prevención, gestión constructiva y, en su caso, transformación del conflicto con miras a disminuir los niveles de violencia generados por la conflictividad social.

Acciones planificadas para el logro del objetivo.-

- **Generación de una red interinstitucional de reflexión conjunta sobre conflictividad**, con la finalidad de generar espacios de encuentro proactivo entre el Estado y la Sociedad Civil en torno al análisis y generación de propuestas relativas a la conflictividad social.

- **Sensibilización respecto de la conflictividad social con enfoque de género, generacional, despatriarcalización e interculturalidad**, mediante la reflexión conjunta tanto al interior como al exterior de la institución respecto de la importancia de considerar las variables de género, generación, despatriarcalización e interculturalidad en el abordaje de los conflictos sociales respecto de la afectación a sus protagonistas y el desenvolvimiento mismo del conflicto.
- **Generación de propuestas de incidencia en política pública**, sea mediante elaboración de propuestas normativas, reglamentarias, documentos de trabajo, participación en comisiones de trabajo etc. a fin de permear con la temática de respecto, promoción y protección de los DDHH en las políticas públicas vinculadas a la conflictividad social.

Resultados Obtenidos.

- Se han desarrollado tres Encuentros Departamentales de Análisis y Propuestas sobre Conflictividad Social (Cbba., Santa Cruz y Oruro), los cuales han permitido contar con lineamientos generales para diagnósticos de conflictividad en las respectivas regiones así como con la opinión de organizaciones sociales e instituciones estatales vinculadas a la gestión de conflictos sobre propuestas para mejorar el abordaje de conflictos, tomando como centro de la atención la situación de NNA, mujeres, personas con discapacidad y pueblos indígenas.
- Se ha desarrollado un Encuentro de Análisis y Propuesta sobre Seguridad Ciudadana en la ciudad de El Alto, entendiendo a la seguridad ciudadana como una problemática vinculada a la conflictividad social. El evento ha permitido contar con la voz de organizaciones e instituciones estatales de El Alto respecto de sus estrategias asumidas para enfrentar la problemática.

II. QUÉ HABRIAMOS HECHO DISTINTO

La experiencia desarrollada con la cooperación del Programa Conjunto “Ventana de Paz” nos permite autocriticamente señalar los siguientes puntos a ser revisados o re abordados en su ejecución:

- Mayor comunicación de las actividades de la Unidad hacia la MAE. El hecho de que la Unidad ha desplegado su trabajo con énfasis en lo puramente técnico y sin pretensiones en lo estratégico interno, ha impedido por muy largo tiempo que la MAE conozca del trabajo desarrollado, con la consiguiente dificultad para lograr coordinar trabajo con el resto de las oficinas departamentales. Sólo recientemente la MAE ha enviado nota de congratulación a la Unidad por el trabajo desempeñado, una vez que tuvo la ocasión de conocer los resultados obtenidos.
- Mayor contacto con unidades vinculadas al manejo de conflictos de instituciones estatales. La importancia de la construcción de redes y el trabajo sinérgico en pos de similar objetivo habría sido mejor encarada si la Unidad hubiese dado prioridad a la generación de contactos y aliados estratégicos en instituciones afines a nuestro trabajo. Sólo recientemente se ha iniciado ésta labor con positivos resultados, sobre todo en cuanto a prevención de conflictos se refiere.
- Mayor atención a la sistematización de información. La Unidad y en general la Defensoría producen gran cantidad de importante información respecto a los conflictos que atiende; lamentablemente aún no se cuenta con estándares para su sistematización perdiendo en consecuencia la oportunidad de conocer de la experiencia vivida.

III. RETOS A FUTURO

En cuanto a las tareas pendientes a futuro que permitirían continuar con el logro del objetivo de lograr un abordaje integral y multidisciplinario de los conflictos con participación de instituciones afines y la sociedad civil, se mencionan las siguientes:

- **Optimizar Alerta Temprana y Monitoreo de Conflictos.** De modo que la institución cuente con información confiable, oportuna y especializada para la toma de decisiones respecto al abordaje de conflictos. Se considera también pertinente que tal información pueda además hallarse a disposición de instituciones estatales que trabajan en la temática a fin de coadyuvar desde la Defensoría en la prevención temprana de posibles conflictos y la información continua sobre su desarrollo. El mejoramiento propuesto implicará la ampliación de fuentes de información incorporando a sociedad civil e instancias estatales en la tarea.
- **Implementar plenamente la versión modificada del Sistema de Información de Conflictos Sociales –SICS.** Corresponde la implementación a nivel nacional de la versión modificada del SICS que ya se encuentra concluida; para el efecto es importante contar con la correspondiente Guía de Usuario, el material de capacitación correspondiente, la ejecución de las acciones de capacitación y finalmente el seguimiento a la implementación.
- **Implementar estándares de calidad en abordaje de conflictos desde los DDHH,** mediante la construcción participativa de instrumentos de análisis, intervención y sistematización de conflictos sociales de modo de preservar la memoria de la institución y compartir las lecciones aprendidas en la práctica. Asimismo, se torna necesario mejorar la coordinación intra e inter institucional en el abordaje de los conflictos así como optimizar el trabajo integral en su atención. Adicionalmente, el abordaje del conflicto deberá obedecer a la realidad e identidad regional para su mejor contextualización.
- **Mantener procesos sostenidos de capacitación interna especializada e interdisciplinaria,** de manera de contar con planes de estudio adecuados al mandato y necesidades de la institución en materia de gestión de conflictos, disponibles de manera periódica y sostenida para los funcionarios de la Defensoría y extensible a instituciones que trabajan en la temática.
- **Generar espacios conjuntos de reflexión sobre conflictividad social.** Espacios que propicien el dialogo entre Estado y Sociedad Civil en materia de conflictividad, tanto para el análisis de coyuntura como respecto de la necesidad de reconceptualización de los DDHH en la realidad plurinacional e intercultural boliviana
- **Mejorar la capacidad de incidencia en la generación de política pública de gestión de conflictos sociales.** Mediante acciones de capacitación especializada a servidores públicos vinculados a la gestión de conflictos, la generación de propuestas y aportes a iniciativas normativas o reglamentarias sobre políticas públicas vinculadas a la conflictividad y la exploración de nuevas estrategias de incidencia para lograr eco en las propuestas. Lo se constituye en un desafío, en primera instancia se debe introducir en el cambio de la ley de la Defensoría del Pueblo, porque actualmente la 1818, no toma en cuenta la gestión de conflictos y la incidencia en políticas públicas. En ambos ámbitos la institución desde la Adjuntoria de Programas y Actuaciones Especiales tuvo logros muy importante que aportaron a la imagen y credibilidad institucional.

LOGROS MAS IMPORTANTES DEL TRABAJO DE LA DEFENSORIA EN EL MARCO DE VENTANA DE PAZ

1) Gestión de Conflictos, al respecto les envié un documento .-

- a) Reiterar que el logro más importante fue el fortalecimiento institucional, lo que ha permitido incorporar recurso humano multidisciplinario en la Unidad de Gestión de Conflictos, por otro lado se fortalece la gestión a partir de una estrategia institucional en conflictos desde el enfoque de los derechos humanos , sobre la base del trabajo avanzado en estos años.
- b) Gestión de Conflictos, aporta y fortalece la credibilidad e imagen institucional, en esa línea es importante recordar que la Unidad también se encarga de las investigaciones de oficio , informes defensoriales los mismos que concluyen en Resoluciones o Recomendaciones Defensoriales.
- c) Actualmente se está trabajado una estrategia de sostenibilidad de los proyectos que fueron apoyados por ventana de paz , con acciones paralelas, por el momento fue asumido por nuestra institución el pago de salarios de dos servidores públicos de la Unidad de Gestión de Conflictos..

2) Incidencia en Política Publica desde la voz de los niños, niñas y adolescentes, como aporte al proceso de construcción del Estado Plurinacional. (Al respecto les remití un documento)

- a) Recordar que desde la Adjuntoría de Programas y Actuaciones se aborda los derechos humanos colectivos de las siguientes poblaciones : Niños, niñas y adolescentes, que constituye en el país el 46 % de la población, Mujeres el 52 % de la población total, pueblos indígenas, originarios y campesinos el 62 %, otros grupos como Adultos (as) Mayores el 7 % de la población, personas con discapacidad actualmente es el 10% del total de la población, por último trabajamos con personas privadas de libertad y personas migrantes .El eje estratégico fundamental es el proceso de incidencia que realiza la Defensoría del Pueblo **en que los derechos humanos de estas poblaciones se traduzcan en políticas públicas** .En esa línea el trabajo en el marco de ventana de paz, permitió fortalecer este proceso de incidencia a partir de los siguientes logros más importantes:
- b) Se consolida el fortalecimiento de trabajo con UNICEF (Con el cual trabajamos desde la primera gestión).
- c) A partir de la decisión política que toma el Defensor del Pueblo Rolando Villena, en relación a los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes desde al inicio de su gestión, se aborda el **enfoque adulto centrista** que invisibiliza el derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes.
- d) En el marco de la voluntad política del Defensor, decide cumplir una recomendación del Comité de los Derechos del Niño ,realizada desde hace muchos años, (Que indica crear en la estructura de la Defensoría del Pueblo un Defensor del Niño...) a partir de la priorización de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en la estructura de la institución, en esa línea con el apoyo y la gestión de UNICEF desde ventana de paz, pudimos visitar tres países como Perú, San Salvador , para conocer in-situ el trabajo de las Defensorías del Pueblo y Procuraduría de los derechos humanos, en Niñez y Adolescencia , a Ecuador para conocer el proceso de construcción del Estado Plurinacional desde los derechos humanos, los logros fueron muy importantes. en la línea de sostenibilidad actualmente se están estructurando Convenios Institucionales con la Defensoría del Pueblo del Perú y Ecuador.
- e) Otro logro muy importante es la gestión e implementación de un **Seminario Internacional en Políticas Publicas y derechos humanos de la niñez y adolescencia**, nos permitió instalar en agenda internacional y nacional ,con la presencia de la relatora de los derechos de niños, niñas y adolescentes y expertos (as) en el tema, la presencia de los actores sociales como niños, niñas y adolescentes, **los resultados fortalece el trabajo de incidencia en políticas públicas** (Se analizo la necesidad en Bolivia de estos espacios, por la demanda y presencia de los participantes, que estaba prevista 100 personas y tuvimos 250 asistentes durante el día) Actualmente se está en la etapa de sistematización de este evento internacional, para su publicación e incidencia .
- f) Para el trabajo de priorización de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, se vienen implementando una serie de acciones conjuntas con UNICEF: Como la realización de más de

- cincuenta encuentros realizados a nivel nacional con la participación de niños niñas y adolescentes sobre sus demandas e intereses en el ámbito de los derechos. Actualmente estamos en la socialización de estos resultados a las autoridades y organizaciones de niños, niñas y adolescentes .
- g) Sobre la base de estos encuentros, se realiza por primera vez en Bolivia una encuesta nacional a niños, niñas y adolescentes.
 - h) Se viene estructurando metodologías de trabajo para el trabajo con niños, niñas y adolescentes dirigidas a fortalecer el trabajo en el derecho a la participación.
 - i) Se instala en agenda pública el contenido del programa la voz de los niños, niñas y adolescentes a partir de una campaña nacional en marcha. **Este es un logro porque viene hacer la primera campaña de la gestión institucional actual.**
 - j) En la línea de sostenibilidad, un logro importante es que actualmente la priorización de la población de niños, niñas y adolescentes en la estructura institucional, empieza desde el Plan Estratégico Institucional 2012-2016, en el cual está considerado como un programa denominado los derechos de NNA contiene cuatro proyectos el primero **Desarrollo Integral, participación y sistema de protección de niños, niñas y adolescentes**, a partir del cual se asumirá todo el trabajo del derecho a la participación para la incidencia en políticas publicas.
 - k) La gestión institucional actual implica cambios estructurales como el cambio de la Ley de la Defensoría del Pueblo en el Estado Plurinacional , el nuevo PEI 2012-2016 y la proyección estructural. En esa línea actualmente se está trabajando en priorizar los derechos de NNA (El Defensor anuncio la creación de una Adjutoria de NNA) Lo importante es que se dará cumplimiento a una recomendación del Comité al Estado Plurinacional, en ese sentido será estratégico exigir al Estado la asignación de presupuesto. Esto será importante instalar en la presentación del EPU, por el Estado en la gestión 2013. Y en la presentación del Informe del Estado sobre el cumplimiento de la Convención de los derechos del niño.
- 3) **Derecho a la igualdad y la no discriminación** (Como explicaba anteriormente la Defensoría del Pueblo también trabajamos en el marco de ventana de paz, los procesos siguientes)

El PEI (2007-2011), establecía la promoción de una cultura de no-discriminación por origen regional y étnico, para ello se tenía previsto el emprendimiento de procesos edu-comunicativos y de propuestas normativas para promover una cultura de respeto, tolerancia eliminando toda forma de discriminación de cualquier tipo y formas.

Propuesta para la elaboración de un Plan de Acción Nacional sobre el Racismo y la Discriminación en Bolivia: Esta propuesta fue construida en la Comisión Técnica Interinstitucional, que es una instancia de dirección política y consultiva coordinada por el Viceministerio de Descolonización del Ministerio de Culturas y conformada por otras instituciones estatales entre la que se encuentra la Defensoría del Pueblo, representantes del Órgano Ejecutivo, de los Gobiernos Autónomos Departamentales de los diferentes departamentos, de Gobiernos Municipales, de Autonomías Indígenas Originarias Campesinas, de la cooperación internacional, representantes de ONGs, de organización de Naciones y Pueblos Indígenas, Originaria Campesinas, Comunidades Interculturales y Afrobolivianas, organizaciones de Mujeres, de Adultos Mayores, de Niños, Niñas, Adolescentes, de Personas con Discapacidad, Colectivos GLBT (diversidad sexual), de personas que viven con el VIH/SIDA, inmigrantes.

La propuesta tuvo como **objetivos generales:** a) realizar un diagnóstico nacional sobre el racismo y la discriminación a través de un proceso participativo de alcance nacional, que en el caso de las naciones y pueblos indígenas originaria campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas tendría como base el ejercicio de sus derechos a la consulta y participación; b) Elaborar el Plan de Acción Nacional de Lucha contra el Racismo y la Discriminación, consultar y validar su contenido con todos los sectores de la

población que participaron en el diagnóstico; c) Empoderar a los actores colectivos en el proceso de realización del diagnóstico y construcción del Plan de Acción para la implementación y el seguimiento de los compromisos.

El Plan de Acción (Política del Estado Plurinacional de Bolivia contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación) tiene como **población beneficiaria** principalmente a Naciones y Pueblos Indígenas, Originaria Campesinas, Comunidades Interculturales y Afrobolivianas, Mujeres, Adultos Mayores, Niños, Niñas, Adolescentes, Personas con Discapacidad, Colectivos GLBT (diversidad sexual), personas que viven con el VIH/SIDA, personas privadas de libertad, personas inmigrantes y de toda persona comprendida en la jurisdicción del Estado Plurinacional de Bolivia.

En el proceso de construcción de la Política de Acción contra el Racismo y la Discriminación y de elaboración del diagnóstico para este propósito, la Defensoría del Pueblo comprometió la participación activa desde la oficina nacional y de cada una de las representaciones y mesas defensoriales con sus experiencias, lecciones aprendidas, saberes y conocimientos de los equipos en las diferentes regiones del país. Compromiso que se encontró plasmado en una acta de acuerdo suscrito entre las diferentes instituciones participantes y que forman parte de la Comisión Técnica Interinstitucional.

De acuerdo al POA 2012, se han efectuado aportes, por parte de la Defensoría del Pueblo, a la Política del Estado Plurinacional de Bolivia contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación (Plan de Acción 2011 – 2015), los mismos que fueron remitidos al Viceministerio de Descolonización y Presidencia del Comité Nacional Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación, mediante Nota DP-PE-583/2012, estos aportes hacen referencia a la inclusión *“en el punto 4.7.3 referido a estructura programática, un acápite específico que pueda denominarse como **Ámbito Religioso de la Colonización**, con sus respectivos objetivos estratégicos y programas plurinacionales, estado de situación, objetivos, resultados, logros, etc. ...”*, de esta manera, estos aportes fueron tomados en cuenta e incluidos en la Política.

Asimismo, la Defensoría del Pueblo como parte del Comité de Nacional Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación, ha participado en la Sesiones ordinarias del mismo.

Derecho de acceso a la justicia

Ley del deslinde jurisdiccional.-

Uno de los cambios importantes que plantea el proceso de construcción del Estado Plurinacional es el reconocimiento constitucional del Pluralismo Jurídico, traducido en el ejercicio de las funciones jurisdiccionales de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos (NPIOC), conforme lo establece el artículo 190 de la Constitución Política del Estado.

En este contexto, el artículo 191.II. Inc.2) de la referida norma constitucional determina la necesidad de una Ley de Deslinde Jurisdiccional con la finalidad de definir el ámbito de competencia de la jurisdicción indígena originaria campesina, así como los mecanismos de coordinación y cooperación entre las distintas jurisdicciones reconocidas constitucionalmente.

La Defensoría del Pueblo como institución considera que uno de los derechos humanos de las NPIOC es el ejercicio de sus sistemas políticos y jurídicos acordes a su cosmovisión, postura que fue compartida en la elaboración del anteproyecto de Ley de Deslinde Jurisdiccional.

Ley de Deslinde Jurisdiccional: un proceso de construcción

El Anteproyecto de Ley de Deslinde Jurisdiccional constituyó un reto asumido por diversos actores como el Viceministerio de Justicia Indígena Originaria Campesina, representantes de instituciones estatales, sociedad civil, cooperación internacional, organizaciones de las NPIOC, Defensoría del Pueblo y otras organizaciones sociales que conformaron la mesa técnica.

La base del trabajo fue la propuesta del Viceministerio de Justicia Indígena Originaria Campesina, sobre la cual se incorporaron los aportes y contribuciones realizadas por los diferentes actores de naciones y pueblos indígena originario campesinos.

El proceso de elaboración de este documento tuvo la virtud de ser sometido a consulta, a través de diferentes eventos, seminarios nacionales e internacionales, con la participación de diferentes personalidades entendidas en la materia.

El reconocimiento constitucional de la jurisdicción indígena originaria campesina en igualdad de jerarquía en relación con la jurisdicción ordinaria, constituye un avance y un reto importante para quienes están comprometidos en la puesta en práctica de estas instituciones, buscando la coordinación, la cooperación, la comunicación horizontal y ante todo el respeto de los derechos humanos individuales y colectivos de las personas y de los pueblos, considerando las diferentes visiones y concepciones sobre derechos humanos desde las diferentes culturas que viven en el país.

Propuesta de la Defensoría del Pueblo:

Como instancia tutelar de los derechos humanos, la Defensoría del Pueblo propuso la incidencia en los siguientes aspectos:

- a) El respeto por parte de las jurisdicciones reconocidas constitucionalmente, al derecho a la vida y a la defensa, ambos establecidos en la Constitución Política del Estado y en los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos;
- b) El respeto por parte de las NPIOC de los derechos humanos de las personas adultas mayores, de modo que no sean despojadas de sus tierras o bienes por ninguna persona, institución o autoridad, por causas o argumentos referidos al incumplimiento de deberes comunales como cargos, aportes, trabajos comunales, función social de la tierra u otras obligaciones, por cuanto ellos o ellas cumplieron con las respectivas obligaciones a lo largo de su vida en la comunidad, teniendo derecho a gozar de una vejez digna, con calidad y calidez humana.
- c) La equidad de género, sugiriendo a las autoridades de la jurisdicción de las NPIOC, en el marco de lo estipulado en la normativa nacional e internacional sobre derechos humanos, los principios de complementariedad, equidad social, no discriminación, por lo que en ningún caso se aplicarían sanciones o penas más graves a mujeres en relación a los hombres por las mismas faltas o delitos.
- d) Equidad social y no discriminación, por la cual las mujeres tendrían el mismo derecho a heredar en relación a los hombres.

e) La prohibición a las autoridades de la jurisdicción de las NPIOC, las comunidades interculturales y afrobolivianas, respecto a la transacción sobre delitos contra la libertad sexual, en especial tratándose de niños, niñas o adolescentes, mujeres o adultos mayores.

f) El respeto y garantía a los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el contexto cultural de cada pueblo, no pudiendo ser vulnerados en ninguna circunstancia.

Lineamientos para una política de Estado y una Ley de Deslinde Jurisdiccional

Parte del trabajo institucional en esta temática fue la elaboración de un documento denominado “Lineamientos para una política de Estado y una Ley de Deslinde Jurisdiccional”, el cual fue remitido al Viceministerio de Justicia Indígena Originaria Campesina del Ministerio de Justicia.

El documento contiene los antecedentes sobre el proceso y luchas de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos (NPIOC), Comunidades Interculturales y Afro bolivianas en el transcurso de la historia; nociones y conceptos sobre el sistema jurídico de las mismas; el pluralismo jurídico e interlegalidad; la jurisdicción y autonomía indígena originaria campesina, de comunidades interculturales y afro bolivianas; el acceso a la justicia y el sistema jurídico indígena originario campesino, de comunidades interculturales y afro bolivianas.

Por otro lado, hace énfasis en los lineamientos para una política de Estado sobre pluralismo jurídico y administración de justicia; instrumentos internacionales y nacionales sobre sistema jurídico indígena originario campesino, de comunidades interculturales y afro bolivianas; coordinación y cooperación entre jurisdicción indígena originaria campesina, de comunidades interculturales y afro bolivianas; lineamientos para la ley de deslinde jurisdiccional; límites mínimos en materia de derechos humanos para la aplicación del sistema jurídico indígena originario campesino, comunidades interculturales y afro bolivianas y fortalecimiento de la jurisdicción indígena originaria campesina, comunidades interculturales y afrobolivianas.

Este documento, traducido en una publicación impresa, pretende constituirse un material de consulta para líderes de organizaciones sociales, académicos, universidades, Organizaciones No Gubernamentales y autoridades de las NPIOC.

Uno de los desafíos institucionales es generar espacios destinados a profundizar la consolidación del pluralismo jurídico.

PROMOVIENDO EL CAMBIO EN PAZ
Impulsa la paz, la convivencia y el diálogo como base necesaria para
avanzar hacia los ODM

**FONDO ESPAÑOL PARA EL LOGRO DE
LOS OBJETIVOS DEL MILENIO (F-ODM)**

**VENTANA DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y
CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ**

"Una nueva concepción del Estado, que no tiene que ver con el Estado moderno, el Estado-nación, sino con un Estado que se construye sobre la base de otras condiciones de posibilidad históricas, culturales, sociales; que conlleva un proceso de construcción colectiva con bases y expectativas de un nuevo orden social, nuevos modelos de gestión, nuevos sujetos sociales y políticos, nuevas lógicas de interrelación, de interdependencia y de cohesión social, una nueva cultura organizacional. Es decir, se trata de un Proceso de cambio radical y una conflictividad que va mas allá de la confrontación de intereses visibles y delimitados sino que se define por lógicas o movimientos contra-sistémicos, que ponen en discusión el orden mismo en cual se dirime la conflictividad o se apela a la conflictividad con la vocación de crear un nuevo orden."

CÓMO HACER?!

Hay ideas innovadoras

Hay ganas

Hay iniciativas

Hay recursos técnicos

Hay predisposición

Hay recursos económicos

Hay inercias conservadoras

Hay energías centrifugas

Hay poderes encontrados

Hay abordajes fragmentados

Hay necesidad de resultados

Hay un escenario turbulento

VENTANA DE OPORTUNIDAD – VENTANA DE PAZ

F-ODM - PROGRAMA CONJUNTO

**“Apoyo y acompañamiento al
proceso de transición del modelo
democrático en Bolivia:
Promoviendo el cambio en Paz”**

ESTADO PLURINACIONAL de BOLIVIA

PROGRAMA CONJUNTO

INSTITUCIONES ESTADO PLURINACIONAL

Ministerio de Autonomías
 Ministerio de Cultura
 - Viceministerio de Descolonización
 Dirección de Despatrimonialización
 Ministerio de Justicia
 - Viceministerio de Justicia Indígena
 - Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales
 Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción
 - Viceministerio de Transparencia
 Asamblea Legislativa Plurinacional
 Unidad Jurídica Especializada de Desarrollo Constitucional (UJEDC)
 Defensor del Pueblo
 Órgano Electoral Plurinacional
 Gobierno Municipal de La Paz

UNIDOS EN ACCIÓN

Organizaciones del SNU

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
 Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ONUDD
 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)
 Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres)
 Organización Mundial de la Salud (OMS/OPS)

Movimientos Sociales

Pacto por la Unidad: CPIB, CONAMAQ, CIDOB, CNMCIOBES, CSCB, CSUTCB y COINCABOL, ACOBOL

PRINCIPIO RECTOR:

apoyo y acompañamiento al proceso de transición del modelo democrático a través del fortalecimiento de aspectos relevantes en tres ámbitos estratégicos de acción

- Apoyo a la profundización y fortalecimiento del Estado de Derecho.
- Acompañamiento al desarrollo legislativo en el nuevo marco constitucional con énfasis en el modelo autonómico.
- Desarrollo de capacidades para la gestión constructiva de conflictos temáticos.

F-ODM - PROGRAMA CONJUNTO

SECRETARIADO F-ODM - OCR - COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL
COMITÉ DE GESTIÓN PROGRAMA - AGENCIAS - CONTRAPARTES -
AECID - OCR-CR - UNIDAD EJECUTORA - SOCIOS - SOCIEDAD CIVIL

PC

COLABORACIÓN RECÍPROCA

Ámbitos estratégicos

ABORDAJE

ESTADO DE DERECHO

ESTRATÉGICO

DESARROLLO
LEGISLATIVO

INTEGRAL

PREVENCIÓN
GESTIÓN DE
CONFLICTOS

TRANSVERSAL

ARTICULACIÓN - COORDINACIÓN - PARTICIPACIÓN

dimensiones
factores - actores

Múltiples
Articuladas
Coordinadas

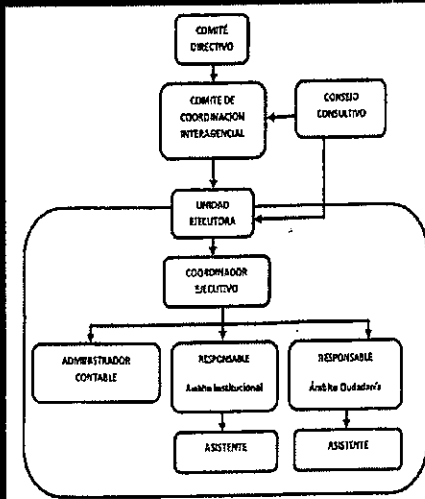
F-ODM
PC

Involucrar
miradas múltiples

Evaluación

CO-RESPONSABILIDAD

ESQUEMA DE GESTIÓN



En mayo de 2010, se consolidó la Unidad Ejecutora (UE) como ente de apoyo y coordinación de las actividades del PC. La UE consta de cuatro áreas de trabajo: Coordinación, Monitoreo, Comunicación y Administración. A través de estas áreas, la UE realiza una labor de coordinación y asistencia técnica permanente a las distintas iniciativas del Programa, en coordinación directa con la Representante Coordinadora Residente del SNU.

La UE propició espacios de coordinación interinstitucional e interagencial para el desarrollo de las iniciativas planificadas.

Al momento de constituirse la UE, las Agencias han iniciado sus actividades. Esta circunstancia deriva en un acento de visión temática. Logros Significativos en los ejes temáticos – Dificultades en la integralidad

RESULTADOS:

RESULTADO 1:

RESULTADO 2:

RESULTADO 3: Capacidades de gestión constructiva de conflictos en temas estratégicos de desarrollo por actores institucionales relevantes.

RESULTADO 1:

RESULTADO 2:

RESULTADO 3:

ELI COOPERACION
CONSTRUCCION DE
COMUNIDADES

RESULTADO 1:

RESULTADO 2:

RESULTADO 3:

Algunos de los temas
relacionados con la
construcción de
comunidades son:
- Planificación
- Organización
- Recursos
- Estructura
- Funciones
- Roles
- Responsabilidades
- Normas
- Valores
- Cultura
- Liderazgo
- Comunicación
- Toma de decisiones
- Resolución de conflictos
- Evaluación
- Mejora continua

INDICADORES

ENFOQUE METODOLÓGICO (Consultoría)

Integral: Se analizará cada actividad en función de sus objetivos específicos sin perder de vista la visión de conjunto del proyecto. De este modo se analizará la compatibilidad de cada actividad con los propósitos específicos y los propósitos generales del proyecto, en el marco del contexto social y político, coyuntural y tendencial, y la adaptabilidad y flexibilidad en y del proceso.

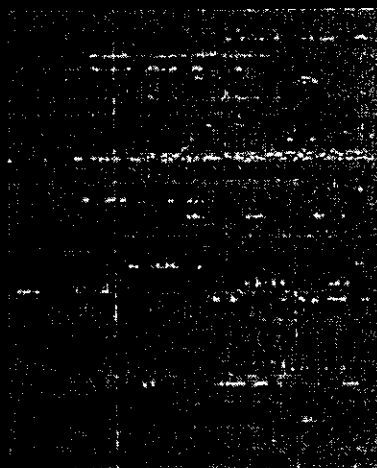
Participativo: Se procurará la generación de espacios de encuentro entre los actores clave del proyecto, tanto gestores como beneficiarios directos, a los efectos de que, a través del diálogo, se discutan las virtudes y debilidades del proyecto, se generen aprendizajes y se pueda incorporar las distintas cosmovisiones de los participantes del programa.

Analítico: La evaluación analiza cada período del proyecto en sus diferentes aspectos de ejecución: de cumplimiento de metas, de satisfacción de actores clave involucrados, de impacto, de obstáculos o dificultades enfrentadas y en la relación de eficiencia financiera.

Prospectivo: Se hará un análisis de los aspectos relevantes del programa, su arraigo entre los beneficiarios, aliados y contrapartes; su apropiación multinivel (local, regional, nacional) y su sostenibilidad potencial. Se harán, de ser pertinentes, recomendaciones tendientes a fortalecer y propiciar la sostenibilidad de los logros alcanzados, y de aquellos aspectos que pueden revisarse en la expectativa de otras experiencias de esta índole.

CASOS-EXPERIENCIAS-INTERVENCIONES

GENERAR CAPACIDADES
ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA
PROMOVER CAMBIO CULTURAL
INTERVENCIONES FOCALES
INTERVENCIONES INTEGRALES
ESTABLECER NUEVOS MARCOS
INSTITUCIONALES – LEGISLATIVOS
FORTALECER – CREAR ESPACIOS
FORTALECER – GENERAR VÍNCULOS
PARTICIPACIÓN EFECTIVA



APROPIACIÓN – ALINEAMIENTO – GESTIÓN ORIENTADA A
RESULTADOS – RESPONSABILIDAD MUTUA

"El tratamiento de la información en el proceso autonómico: Sistema de Información de la Bolivia Autónoma (SIBA) y Observatorio Bolivia Autónoma (OBA)"

LECCIONES APRENDIDAS

- SIBA, proceso de consolidación en el largo plazo (20 ó 25 años).
- El uso de datos e información a partir del OBA permitirá responder de manera oportuna y precisa a los problemas que el desarrollo y la construcción del proceso autonómico encuentre en el largo proceso de consolidación que enfrenta.
- Es necesario el involucramiento de los actores públicos.
- Es constatable el interés por la información y el proceso en sí mismo.
- Pocos profesionales están capacitados para dar continuidad a este sistema.
- Las Entidades Territoriales Autónomas y las Instituciones del nivel central del Estado deben impulsar en el interior de su organización una cultura de generación de información y transparencia como un servicio público.

RECOMENDACIONES

- Acelerar la institucionalización del SIBA y la consolidación del OBA.
- Ampliar difusión de sus logros y planes. Instalación pronta de medios de información a la ciudadanía.
- Se requiere fortalecer al personal que maneja el sistema, es decir, generar capacidades para su sostenibilidad.
- Evitar la fuga de RR.HH. capacitados en cada una de las ETA.

**Palabras clave: abordaje estratégico, integral, transversal,
multinivel; interinstitucionalidad**

"Campaña Convivir, Sembrar Paz"

LECCIONES APRENDIDAS

- Articulación con el conjunto más amplio posible de instituciones y ciudadanos.
- No se trata sólo de la ejecución colectiva sino de una construcción conjunta.
- Visión integral de la Campaña (Intervención)
- Visión a largo plazo (medido en años y que supera el tiempo del Programa en el que se sustenta)
- Involucramiento de todos los niveles institucionales.
- Articulación de los objetivos institucionales y de percepción pública.
- Diseño, abordaje estratégico.

RECOMENDACIONES

- Seguimiento de las intervenciones de comunicación con el fin de lograr la sostenibilidad y optimizar los logros alcanzados: fortalecer el componente gráfico en la estrategia creativa y mantener presencia permanente de la imagen de la Campaña en sitios de visibilidad pública.
- Ampliar las acciones, iniciativas e intervenciones a otros departamentos y regiones, adecuando los mensajes y las estrategias a los diferentes contextos.
- Generar un equipo más amplio de vocería de Campaña e intervenir de manera más intensa en los espacios culturales, juveniles y otros en los medios de comunicación masivos.

**Palabras clave: abordaje estratégico, integral, transversal,
multinivel; interinstitucionalidad, interagencialidad**

"Pluralismo Jurídico desde el enfoque de la Infancia, niñez y adolescencia"

LECCIONES APRENDIDAS

- Prevención y promoción de los Derechos de la Niñez como primer paso para erradicar una consuetudinaria y consentida vulneración de los derechos de niños y niñas, pero especialmente de la niñez indígena, cuya condición se ve agravada por la pobreza, la lejanía, la indiferencia y el desamparo legal.
- La situación de la INA se encuentra doblemente desprotegida, por la Justicia Indígena Originaria Campesina, y por la Justicia Ordinaria.
- Una dimensión ampliada que va más allá del campo jurídico y permite vislumbrar mejores condiciones de vida en el marco de la plurinacionalidad.
- Instauración de una alianza estratégica entre el Viceministerio de Justicia Indígena Originaria Campesina (VJIOC) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

RECOMENDACIONES

- Seguimiento de límites poco dados e inestabilidad en los procedimientos y recursos, en ambas justicias, atribuibles a los fenómenos de interlegalidad. Por tanto, éstos deben ser mejor estudiados y entendidos a fin de rescatar procedimientos y opciones fundamentales para el diseño y formulación de la reglamentación de la Ley de Deslinde Jurisdiccional.
- Se establezca claramente los mecanismos de coordinación y cooperación interjurisdiccional.
- La situación actual predica de la apertura de un debate sobre los próximos pasos a seguir, de ahí la importancia de la publicación prevista de todo este proceso.

Palabras clave: abordaje estratégico, integral, transversal, multinivel; interinstitucionalidad, interagencialidad

"Campaña Convivir, Sembrar Paz"

LECCIONES APRENDIDAS

- Articulación con el conjunto más amplio posible de instituciones y ciudadanos.
- No se trata sólo de la ejecución colectiva sino de una construcción conjunta.
- Visión integral de la Campaña (intervención)
- Visión a largo plazo (medido en años y que supera el tiempo del Programa en el que se sustenta)
- Involucramiento de todos los niveles institucionales
- Articulación de los objetivos institucionales y de percepción pública
- Diseño, abordaje estratégico

RECOMENDACIONES

- Seguimiento de las intervenciones de comunicación con el fin de lograr la sostenibilidad y optimizar los logros alcanzados: fortalecer el componente gráfico en la estrategia creativa y mantener presencia permanente de la imagen de la Campaña en sitios de visibilidad pública.
- Ampliar las acciones, iniciativas e intervenciones a otros departamentos y regiones, adecuando los mensajes y las estrategias a los diferentes contextos.
- Generar un equipo más amplio de vocería de Campaña e intervenir de manera más intensa en los espacios culturales, juveniles y otros en los medios de comunicación masivos.

Palabras clave: abordaje estratégico, integral, transversal, multinivel; interinstitucionalidad, interagencialidad

"Fortalecimiento de la Unidad de Prevención y Atención de Conflictos de la Defensoría del Pueblo"

LECCIONES APRENDIDAS

- Prevención, Abordaje integral y multidisciplinario de conflictos sociales con el enfoque de respeto, promoción y protección de los DDHH, dimensiones de género, generacional e interculturalidad.
- Implementación del Sistema Informático de Conflictos Sociales a nivel nacional – SICS.
- Incorporación de Alerta Temprana, Monitoreo y Seguimiento, Sistema Informático de Conflictos Sociales.
- Generación de herramientas de análisis de conflictos, mediante la producción de formatos para el análisis de casos, diseño de estrategias de abordaje y sistematización de conflictos.
- Identificación de un mayor contacto con unidades vinculadas al manejo de conflictos de instituciones estatales.
- Construcción de redes, generación de contactos y aliados estratégicos.

RECOMENDACIONES

- Construcción participativa de instrumentos de análisis, intervención y sistematización de conflictos sociales.
- Procesos sostenidos de capacitación especializada e interdisciplinaria.
- Diálogo entre Estado y Sociedad Civil en materia de conflictividad, análisis de coyuntura y reconceptualización de los DDHH en la realidad plurinacional e intercultural boliviana.
- Mejorar la capacidad de incidencia en la generación de política pública de gestión de conflictos sociales.
- Reflexionar sobre conflictividad y necesidad de una política del Estado Plurinacional en gestión de conflictos.

Palabras clave: abordaje estratégico, integral, transversal, multinivel; interinstitucionalidad e interagencialidad

"Construyendo una cultura de transparencia institucional y lucha contra la corrupción desde la sociedad civil"

LECCIONES APRENDIDAS

- Necesidad de trabajar más en los temas de prevención que en los punitivos sancionatorios.
- Incorporación de jóvenes en la experiencia de prevención, socialización y divulgación de la temática.
- Inclusión en la experiencia de las autoridades y los servidores públicos de las diversas instituciones del Estado Plurinacional.
- El juego como herramienta de aprendizaje es muy bien recibido por la población de toda edad y facilita el diálogo y la reflexión.
- Importancia de trabajar en la transferencia institucional de conocimientos y experiencias adquiridos.
- Necesidad de incorporar partidas específicas en el presupuesto institucional para replicar la experiencia del proyecto, debido a las limitaciones identificadas en las entidades estatales.

RECOMENDACIONES

- Generar espacios de participación, de intervención directa e incidencia horizontal, privilegiando la reflexión y la sensibilización como forma de relación entre la sociedad y el Estado.
- La construcción del nuevo Estado Plurinacional, en base a los principios de la paz, la convivencia y el diálogo, tiene que ver con el acercamiento entre éste y la población, a través de mecanismos que privilegien la internalización y la aceptación de la normativa, no como un producto de imposición vertical sino como búsqueda constructiva de parámetros aceptados que rijan esta relación.

Palabras clave: abordaje estratégico, integral, transversal, multinivel; interinstitucionalidad e interagencialidad

"Política del Estado Plurinacional de Bolivia contra el Racismo y toda forma de Discriminación (Plan de Acción)"

LECCIONES APRENDIDAS

- Representación plural, voces que expresan el sentimiento nacional en materia de lucha contra el racismo y discriminación.
- Elaboración del Diagnóstico Nacional con participación social amplia y plural.
- Trabajo multidisciplinario.
- Carácter estructural, transversal y de largo plazo, que requiere la construcción del Estado Plurinacional, la cual, a su vez, precisa de la transformación del Estado colonial, que requiere proceso de descolonización, del cual la lucha contra el racismo y la despatriarcalización es eje fundamental.
- Integración de los órganos Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral, así como de las Entidades Territoriales Autónomas, como miembros del Comité Nacional.

RECOMENDACIONES

- Política que esté acompañada por el presupuesto para su implementación.
- Campaña nacional de comunicación dirigida por la misma ciudadanía.
- Participación de todas las instituciones nacionales, compromiso de las esferas gubernamentales, y niveles del Estado.
- Respaldo legal que obligue a las instituciones a instaurar políticas que favorezcan el proceso de descolonización; promulgación de un decreto supremo que exprese con claridad, a las instituciones públicas, la manera en que contribuirán en la implementación de la Ley 045 y los programas de la Política aprobada por el Comité Nacional contra el Racismo y toda forma de Discriminación.

Palabras clave: abordaje estratégico, integral, transversal, multinivel; interinstitucionalidad e interagencialidad

"Sistema de monitoreo, análisis y evaluación informativa"

LECCIONES APRENDIDAS

- Definición exacta de qué se quiere construir en un sistema de monitoreo informativo, dadas, principalmente, la complejidad y diversidad de objetivos institucionales de los interesados. Por lo tanto, resulta fundamental que el proceso comience con una coordinación efectiva.
- La gestión cualitativa de la información mediática puede constituirse en un elemento de incidencia en la toma de decisiones y en la misma opinión pública.
- La información clasificada según objetivos y temas puede convertirse en un instrumento de trabajo conjunto entre instituciones socias de un programa conjunto.
- El monitoreo de información por temáticas marca una agenda propia, porque visibiliza aquellas que no necesariamente están resaltadas en la agenda mediática.

RECOMENDACIONES

- El Sistema de monitoreo informativo debe ser validado antes de su aplicación o puesta en práctica como herramienta.
- El análisis e interpretación de la información debe ser realizada por personal interno, comprometido, informado sobre los temas de la institución.
- Que las instituciones del Estado formen una cultura de análisis informativo.
- Que el monitoreo informativo concluya en la apertura de espacios de reflexión y análisis conjunto de los escenarios políticos y sociales, propiciado de manera interdisciplinaria.

Palabras clave: abordaje estratégico, integral, transversal, multinivel; interinstitucionalidad e interagencialidad

"Unidad Jurídica Especializada en Desarrollo Constitucional"

LECCIONES APRENDIDAS

- La UJEDC operó como un laboratorio jurídico-político, particularmente en lo que respecta a la interpretación de las concepciones y aspiraciones de los movimientos sociales, su compatibilización con la CPE.
- Necesidad de lograr consensos exigió flexibilidad en este sentido, con el claro propósito de aportar a la reducción de los conflictos y así permitir un aporte efectivo a una cultura pacífica y ampliamente democrática.
- Los espacios de debate deben ser institucionalizados, y deben establecer mecanismos adecuados de discusión.
- Adoptar una mirada transdisciplinaria y no politizada.
- Proceso de aprendizaje horizontal.
- Garantizar un núcleo básico de especialistas con sólida formación constitucional, interculturalidad, autonomías, recursos naturales y economía plural.

RECOMENDACIONES

- Institucionalización de la Unidad Jurídica que acompañe la elaboración de toda ley con procedimientos estandarizados.
- Creación de espacios de debate de la Leyes.
- Mayor difusión de los proyectos de leyes (Fase de Consenso).
- Necesidad de mantener fortalecidas las capacidades multi e interdisciplinarias de los recursos humanos para la construcción y el análisis normativo.
- Necesidad de formalizar un enlace permanente entre el Proyecto y las instancias de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Palabras clave: abordaje estratégico, integral, transversal, multinivel; interinstitucionalidad e interagencialidad

"Violencia y acoso político en razón de género", (ACOBOL)

LECCIONES APRENDIDAS

- Conformación de la Red Local de Atención y Prevención, documentación de casos de acoso y violencia política contra las mujeres en el ámbito municipal. Sistematización de la experiencia.
- Promoción de la institucionalidad e instrumentos concretos de la atención de casos.
- Elaboración de una propuesta de protocolo de atención a víctimas de violencia política.
- Análisis multidimensional y conceptualización de la problemática.
- Acceso a la participación política de mujeres y el afianzamiento de la democracia y la buena gobernabilidad.
- Difusión y sensibilización en la temática.

RECOMENDACIONES

- Desarrollo medios específicos para la temática.
- Promoción de marcos legislativos y de Protocolo de procedimientos legales que permitan dar el curso legal a las demandas de casos de acoso y violencia política.

Palabras clave: abordaje multinivel; estrategia focalizada

"Estrategia de Seguimiento y Evaluación a la gestión pública y privada en favor del pueblo Yuqui"

LECCIONES APRENDIDAS

- Estrategia integral para enfrentar el mayor grado de vulnerabilidad socio-cultural de un pueblo.
- Plantear intervención con pueblos indígenas originarios con un enfoque de defensa de los derechos humanos.
- Incorporación de la organización indígena en cada fase de una intervención, priorizando la obtención de su confianza mediante interacciones horizontales y transparentes.
- Considerar estrategias y resultados de largo plazo, así como generar sinergias con instituciones públicas y privadas.
- Efectuar acciones de sensibilización e incidencia, acuerdos de trabajo conjunto y acciones de seguimiento sostenido.
- Uso de técnicas antropológicas para entender las condiciones socio-culturales por las que atraviesa un pueblo indígena originario.

RECOMENDACIONES

- Capitalizar las bases establecidas y dar continuidad con acciones concretas y ambiciosas, como la recreación de normas y reglamentos con la apropiación de la población y su voluntad en la implementación.
- Divulgar, socializar, la CPE con énfasis en los artículos referidos a las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos, Ley contra el Racismo y toda forma de Discriminación e informar acerca de las actuales condiciones de vida.
- Aplicar un tratamiento integral y holístico, conformar equipos interdisciplinarios, referidos a las acciones que se realizan con los pueblos indígenas, tomando en cuenta sus características particulares de vida, culturales, producción y consumo.

Palabras clave: abordaje multinivel, estrategia integral-focalizada, interinstitucionalidad e interagencialidad

"EL FUTURO NO ES SÓLO ALGO QUE VIENE A NUESTRO ENCUENTRO Y QUE TRATAMOS DE PREVER. EL FUTURO ES TAMBIÉN, AL MENOS EN PARTE, UNA CONSTRUCCIÓN PROPIA, PRODUCTO DE NUESTRAS CAPACIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE PROGRAMAS COHERENTES Y EFICACES"

F-ODM - PROGRAMA CONJUNTO

CPE-5 LEYES MARCO: Ley del Órgano Electoral Plurinacional, Ley del Régimen Electoral, Ley del Órgano Judicial, Ley del Tribunal Constitucional Plurinacional y Ley marco de Autonomía y Descentralización.

Plan Estratégico Institucional quinquenal del Ministerio de Autonomía. Fortalecimiento Institucional de la Comisión Mixta de Autonomía (Asamblea Legislativa Plurinacional).

Unidad Jurídica Especializada en Desarrollo Constitucional. Apoyo a la labor de la Asamblea Legislativa Plurinacional para la implementación de la nueva Constitución Política del Estado.

Sistema de Información de la Bolivia Autónoma (SIBA) y Observatorio Bolivia Autónoma (OBA) Unidad de Conflictos (Ministerio de Autonomías – SEA)

Fortalecimiento de la Unidad de Prevención y Atención de Conflictos de la Defensoría del Pueblo
Comité Nacional Contra el Racismo y toda forma de Discriminación.

Asistencia Técnica Plan Nacional y Planes Departamentales contra el Racismo y toda forma de Discriminación. Plan de Acción 2012-2015, Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos (PNADH). (OACNUDH)- Enfoque de Género.

Enfoque de INA en la legislación del Estado Plurinacional. Generación de conocimiento técnico especializado en la aplicación de los derechos de la niñez boliviana. Mecanismos de coordinación y cooperación para instaurar espacios de diálogo entre autoridades indígenas originario campesinas y autoridades de la justicia ordinaria con una base de igualdad jerárquica.

LOGROS RELEVANTES del PROGRAMA CONJUNTO

F-ODM - PROGRAMA CONJUNTO

Acciones e Instrumentos en defensa del acoso y violencia política en razón de género, preservando los derechos políticos, ciudadanos y civiles de las mujeres en el marco de las nuevas autonomías municipal e indígena en Bolivia.

"Diálogo Oriente – Occidente": espacio de vinculación gobierno-empresariado (Federación Empresarios) – plan estratégico productivo.

Sensibilización ciudadana y espacios de reflexión sobre los valores de la paz, la convivencia y el diálogo, como condición necesaria, para construir una sociedad más justa y equitativa y acompañar la transformación del modelo de Estado en Bolivia, dentro de los márgenes del respeto a los derechos fundamentales, la búsqueda de consensos y la inclusión para el logro de los ODM. (Campaña Convivir Sembrar paz)

Sensibilización y mecanismos de transparencia de la gestión pública.

Estrategia de Seguimiento y Evaluación en escenario de vulnerabilidad (pueblo Yuqui, OPS-OMS)

Ministerio de Autonomías y Defensoría del Pueblo: "puerta" a lo nacional de la Ventana de Paz,

El Proceso autonómico; la descolonización y despatriarcalización, como categorías políticas nuevas y a la vez transversales; el desarrollo legislativo; los derechos humanos; ... la "voz de los niños", la "voz de las mujeres", la voz de los que históricamente no tuvieron voz...

Sistematización y socialización de experiencias

LOGROS RELEVANTES del PROGRAMA CONJUNTO

F-ODM - PROGRAMA CONJUNTO

Si "las historias de los pueblos son procesos complejos que entrañan ideas de justicia, agravio y opresión" (Edward Said), podríamos pensar Bolivia como caso paradigmático en este registro en cuanto a que la mayoría de su población (según el censo de 2001, el 62% se declara perteneciente a algún grupo o nación indígena) ha sido históricamente marginada, explotada, excluida, subvalorada. Si agregamos el registro de la mujer en el ideario social y político tendríamos un subgrupo doblemente subyugado. En este sentido, el PC al focalizar en la dimensión indígena y la dimensión de género puede resultar una contribución significativa en el orden de los ODM, en tanto estos no podrían cumplirse sin la transformación de estas condiciones.

Al mismo tiempo, el acento del PC en los particularismos (indígenas, mujeres), y su correlación en el registro de los grupos sociales participantes directos del Programa abren la pregunta acerca de cómo trabajar en la construcción de el Estado unitario. Dicho de otro modo, cómo se integran desde el programa el 38% de los ciudadanos bolivianos que -en el mismo censo- no se autoidentifican con ninguna "nación o pueblo" originario. (Calderón, Fernando, PNUD)

Si, como se ha dicho, no existe una ni dos Bolivias, sino muchas Bolivias, es una opinión de esta Consultoría que, en el marco del Programa Conjunto, el tema de lo intercultural recibe mucha menos atención que el objetivo pluricultural en el proceso de una nueva construcción societal. Es así que si bien el Programa Conjunto ha contribuido en la atención a la pluralidad, tal vez se ha desdibujado el propósito de construcción de un Estado Unitario (Art. 1 CPEP) en el marco de la interculturalidad.

CONSIDERACIONES GENERALES

F-ODM - PROGRAMA CONJUNTO

Recomendación 1: Incorporar en los programas conjuntos en su etapa de formulación y en el propio desarrollo un espacio como foro permanente de debate, entre intelectuales, analistas, equipos de gestión de programas, y consultores, como modo de optimizar los inestimables avances en el saber y el hacer que el propio PNUD ha gestado.

Recomendación 2: poner especial atención en los criterios de convocatoria, los encuadres y objetivos de los procesos, en cuanto al cumplimiento del principio de pluralidad que requiere toda iniciativa de promoción de Paz en base a la inclusión, la equidad y el pluralismo, con la expectativa de construir la interculturalidad.

Recomendación 3: revisar y ajustar los modelos de ejecución y evaluación, la documentación y los requerimientos, así como también los tiempos y lineamientos generales y específicos de cada fase o eje del programa, a las cualidades, el carácter y los sentidos de los escenarios, dinámicas y procesos objeto de la intervención y evaluación.

Recomendación 4: incorporar la instancia de gestión y coordinación a la etapa de diseño del programa o -de no ser posible- en el momento de llegada del programa al terreno. Formular un diseño claro de gestión de la UE en su relación con las agencias y contrapartes estipulado de antemano.

Recomendación 5: inclusión de instancias de evaluación focalizadas en la percepción de los beneficiarios indirectos del programa desarrollado mediante instrumentos del tipo "encuesta de percepción", individual y colectiva.

RECOMENDACIONES

F-ODM - PROGRAMA CONJUNTO

Recomendación 6, Incidencia y Sostenibilidad:

Evaluación inicial "situada" basada en indicadores cuantitativos y cualitativos, que tenga en cuenta la percepción o perspectiva de los potenciales participantes y los beneficiarios directos e indirectos del programa a implementar.

Estrategia de "seguimiento y evaluación" propuesta e implementada por el F-ODM.

Evaluación de "cierre del programa" en terreno, en línea con la prevista como "evaluación final" F-ODM.

Evaluación post-"programa"* en un período de dos años y una evaluación en un período de cinco años que permita observar la sostenibilidad de los logros alcanzados, así como también la transformación positiva o negativa en los sujetos y en el contexto de intervención, atribuibles a la experiencia desarrollada.

Esta última fase debería ser complementada con una estrategia de fortalecimiento y apoyo técnico desde la cual puedan ofrecerse estrategias orientadas a superar las dificultades detectadas, alternativas de adaptación a nuevas circunstancias o acciones que permitan atender las derivaciones y contingencias suscitadas en el proceso de transformación.

Esta intervención puntual y acotada a un tiempo breve y predefinido, permitiría eludir la relación de dependencia al programa y a la asistencia indefinida, a la vez que mitigar el riesgo de desarticulación o desánimo ante las dificultades que supone un proceso complejo, contradictorio y heterogéneo, de transformación en sus múltiples dimensiones: política, social, cultural, en el orden local, regional, nacional y global.

RECOMENDACIONES

F-ODM - PROGRAMA CONJUNTO

El Programa se cierra en el terreno, pero queda aquí un capital simbólico y material desde el cual Bolivia puede construir un Estado Plurinacional incluyente, igualitario y equitativo. El Programa puede pensarse así como *"fundante"*. No "concluye" sino que propone un nuevo inicio, "abre" un camino, que requiere aún un "debatir Bolivia" para un "por-venir" Bolivia. Aquí queda un papel central de las

Agencias UN, en acompañar esta nueva etapa, en asistir al proceso mediante recursos de distinto tipo, en valorar resultados en el tiempo y en detectar también los elementos que fueron oportunos, acertados, significativos, incompletos, innecesarios o ausentes en el Programa Conjunto; con el fin de contribuir al por-venir de los procesos de cooperación, a la transformación misma de los propios procesos. Bolivia múltiple, cambiante, potente, pedagógica. Bolivia aprende-enseña. Al final, o en el transcurso, todos fuimos-somos parte y contraparte de un proceso de transformación en el marco de esa idea polisémica que llamamos Paz.

UNA REFLEXIÓN

MUCHAS GRACIAS



Imagen: Helela Guevara Cordero

**F-ODM
PC**

PC: PLAN FUNDANTE

Bolivia 2020 ?

Alejandro Marcelo Nato

Programa Conjunto: Promoviendo el Cambio en Paz - Resumen Ejecutivo

IV. ANTECEDENTES

El Programa Conjunto “Apoyo y acompañamiento al proceso de transición de modelo democrático en Bolivia: Promoviendo el cambio en paz” fue aprobado por el Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en julio de 2009, y recibió el primer desembolso en noviembre 2009. El Programa cuenta con **US\$ 4,000,000** proveniente del Gobierno de España para un período de **dos años y ocho meses**, y US\$ 150,000 adicionales del PNUD.

Tuvo como principio rector el apoyo y acompañamiento al proceso de transición de modelo democrático a través del fortalecimiento de aspectos relevantes en tres ámbitos estratégicos de acción: **Apoyo a la profundización y fortalecimiento del Estado de Derecho.**

4. El acompañamiento al desarrollo legislativo dentro del nuevo marco constitucional

5. El desarrollo de capacidades para la gestión constructiva de conflictos temáticos.

Los **Socios Nacionales** en la implementación del Programa fueron:

Ministerios u otras organizaciones (CSO, etc) participantes en su implementación

1. Ministerio de Autonomía. (Socio Nacional Principal)
2. Ministerio de Justicia y Derechos Fundamentales
Viceministerios de Justicia Indígena Originaria
Viceministerio de Igualdad de Oportunidades y
Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales.
3. Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción
4. Ministerio de Culturas:
Viceministerio de Descolonización
5. Ministerio de Salud
Servicios Departamentales de Salud
6. Defensoría del Pueblo
7. Asamblea Legislativa Plurinacional
Unidad Jurídica Especializada en Desarrollo Constitucional (UJEDC)
Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados
Comisión de Justicia Plural de la Cámara de Diputados
Comisión de Autonomía y Descentralización de la Cámara de Diputados
Red Parlamentaria por la Niñez y la Adolescencia.
8. Órgano Judicial:
Ex Instituto de la Judicatura
9. Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP)
10. Asociación de Concejales de Bolivia (ACOBOL)
11. Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE)
12. Organizaciones y Pueblos Indígenas:
Asamblea del Pueblo Guaraní (APG)
Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qollasuyo (CONAMAQ)
Confederación Indígena del Oriente Boliviano (CIDOB)
Confederación Sindical Única de trabajadores campesinos de Bolivia (CSUTCB)
Bartolina Sisa
Yukis
13. Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO)
14. Federación de Empresarios de Santa Cruz
15. Organizaciones de la sociedad civil:
Fundación Boliviana para la Democracia Multipartidaria (FBDM)
Fundación Construir
Comunidad de Derechos Humanos
Comunidad de Práctica (UNIR, PNUD, GIZ)
Comunidad de Twiteros y redes sociales
16. Red de radios comunitarias: CEPRA
17. Medios de comunicación privados.

Las agencias del Sistema de las Naciones Unidas que apoyaron técnica y financieramente fueron: PNUD (agencia líder), OACNUDH, UNICEF, ONUDD, ONUMujeres y OPS/OMS.

V. RESULTADOS DEL PROGRAMA CONJUNTO

Durante los casi tres años del Programa, se contribuyó a los siguientes procesos liderizados por los socios nacionales y sumando los esfuerzos de otras instancias de cooperación.

Output	Actividad programada	Resultado	Productos	Beneficiarios directos
Resultado 1. Dimensiones fundamentales del Estado de Derecho garantizadas en el proceso de transición de modelo democrático.	Gestión 2010 Actividad indicativa 1.1.4 Asistencia técnica para la formulación de un proyecto de ley sobre lucha contra la discriminación que cumpla con estándares de Derechos Humanos, presentado en el Congreso. Actividad indicativa 1.1.5 Reforzar el conocimiento y normativa en los principales socios que trabajan en temas de racismo y la discriminación a fin de promover políticas públicas y medidas de soporte eficaces. Actividad indicativa 1.1.6 Proveer Asistencia Técnica para la formulación del Diagnóstico en Racismo y Discriminación y contribuir a la formulación del Plan Nacional de Lucha contra el Racismo y la Discriminación.	✓ Ley N° 045 promulgado el 8 – 10 – 2010, con un proceso ampliamente participativo de sectores de la sociedad civil. Aprobación del Reglamento de la Ley mediante D.S. 762 en fecha 5 -01-2011. ✓ Conformación y funcionamiento institucionalizado del Comité Nacional contra el Racismo y toda forma de Discriminación, con Reglamento interno y presupuesto con fondos públicos para su funcionamiento. El Comité como órgano plural público con función de “promover, diseñar e implementar políticas públicas contra racismo y toda forma de Discriminación”. ✓ Política del Estado Plurinacional de Bolivia contra el Racismo y toda forma de Discriminación – Plan de Acción 2012 – 2015, formulado participativamente y aprobado por el Comité Nacional. ✓ Conformados Comités Departamentales en Tarija y Chuquisaca contra Racismo y Discriminación, como resultado de los procesos promovidos por las gobernaciones y organizaciones sociales. ✓ Plan departamental, contra Racismo y toda forma de Discriminación de Chuquisaca y Tarija. ✓ Campaña Nacional de sensibilización e información, en la lucha contra el Racismo y toda forma de Discriminación, involucrando la participación de medios de comunicación en cumplimiento de la normativa en vigencia.	1. Ley contra el racismo y toda forma de discriminación. 2. Diagnóstico Nacional sobre Racismo y Discriminación en Bolivia. 3. Documento marco histórico sobre racismo en Bolivia. 4. Estudio exploratorio de racismo y educación en Escuelas Superiores de Formación de Maestros. 5. Memoria de actividades 2011 del Comité Nacional contra el Racismo y toda forma de Discriminación 6. CDs de difusión, de música en la lucha contra el racismo y la discriminación. 7. 3 Spots y 3 pases radiales elaborados y difundidos. 8. Línea gráfica 9. Material promocional 10. 3 spots, 1 cuña y 1 reportaje sobre la despatriarcalización como herramienta en la lucha contra el racismo y discriminación, en español, aymara, quechua y guaraní	1. Comisión de DDHH de la Cámara de Diputados. 2. Defensoría del Pueblo 3. Viceministerio de Descolonización y Dirección de Lucha contra el racismo. 4. Comité Nacional de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación. 5. Gobernación de Chuquisaca y Tarija. 6. Organizaciones de víctimas del 24 de mayo y Comités departamentales de Chuquisaca y Tarija. 7. Red contra el racismo (Agrupa aprox. 20 organizaciones de la sociedad civil) 8. 40 miembros de la Comisión Interinstitucional sobre las materias (conformada por
	Gestión 2011 Actividad indicativa 1.3.10 7 consultas participativas con actores involucrados en el Diagnóstico y Plan de Acción de lucha contra el racismo y toda forma de discriminación. Actividad indicativa 1.3.11 Desarrollar un estudio especializado sobre el marco	✓ Recepción y registro de denuncias por racismo y discriminación, con un registro de 256 casos a julio de 2012.		

	histórico nacional relacionado al Racismo y Discriminación. Actividad indicativa 1.3.12 Asistir técnicamente en la elaboración del Diagnóstico y Plan de Acción de lucha contra el Racismo y toda forma de Discriminación. Actividad indicativa 1.3.13 Asistencia técnica y de fortalecimiento a la Dirección de Descolonización y Lucha contra el Racismo y Discriminación de la Gobernación de Chuquisaca. Gestión 2012 Actividad indicativa 1.1.1 Asistir a la adopción e inicio de la implementación del Plan Nacional de Acción de lucha contra el racismo y toda forma de discriminación. Actividad indicativa 1.1.2 Asistir técnicamente en la elaboración del Diagnóstico y Plan de Acción de lucha contra el Racismo y toda forma de Discriminación. Actividad indicativa 1.1.3 Asistir técnicamente en la elaboración del Plan de Acción y la conformación de los Comités Departamentales en Chuquisaca y Tarija.			instituciones públicas nacionales, departales, y municipales, sociedad civil y NPIOC) 9. 60 representantes de las organizaciones de derechos humanos de la sociedad civil, aglutinados en mesas departamentales de CBBA, Chuquisaca y Tarija 10. Pueblo Afroboliviano
Resultado 1. Dimensiones fundamentales del Estado de Derecho garantizadas en el proceso de transición de modelo democrático.	Gestión 2010 Actividad indicativa 1.2.4 Apoyo en la elaboración, socialización, difusión e implementación de la nueva legislación para la lucha contra la corrupción. Actividad indicativa 1.5.6	✓ Implementación de la Política Nacional de transparencia institucional y lucha contra la corrupción. ✓ Red de jóvenes para la difusión y promoción de la prevención de la corrupción	11. Set de pedagogía lúdica 12. Materiales de formación. 13. Programa de prevención de la corrupción y transparencia institucional: que incluye campañas de socialización, ferias, etc	1. 5 regionales de transparencia en 10 municipios. 2. 233 jóvenes de las 15 redes en los departamentos de La Paz, Cochabamba, Santa

	Apoyo al diseño e implementación de mecanismos de transparencia institucional y al desarrollo de una cultura de ejercicio del derecho de acceso a la información y ejercicio del control social. Gestión 2011 Actividad indicativa 1.2.10 Fortalecer las representaciones Regionales del MTILCC en cinco departamentos. Actividad indicativa 1.2.11 Conformar y organizar la acción de equipos departamentales de jóvenes socializadores. Actividad indicativa 1.2.12 Realizar 5 ferias en capitales de departamento. Actividad indicativa 1.2.13 Realizar el programa de educación con transparencia en al menos 5 unidades educativas. Actividad indicativa 1.2.14 Apoyar la realización de la cumbre nacional de Unidades de Transparencia Actividad indicativa 1.2.15 Asistir técnicamente a los Municipios Actividad indicativa 1.2.16 Recuperar practicas e instrumentos de control social propias de los municipio Actividad indicativa 1.2.17 Realizar acciones de transparencia que incorporen el enfoque de género. Gestión 2012			Cruz, Beni, Tarija y Chuquisaca. 3. 20 servidores y servidoras públicas del MTILCC.
--	---	--	--	---

	Actividad indicativa 1.2.1 Asistencia técnica para el fortalecimiento de la red de jóvenes contra la corrupción y del Programa Educación con Transparencia a nivel municipal. Implementación de la red de jóvenes en municipios. Actividad indicativa 1.2.2 Un encuentro nacional de jóvenes contra la corrupción. Actividad indicativa 1.2.3 Asistencia técnica para implementar acciones de transparencia institucional y control social que incorporen el enfoque de género. Actividad indicativa 1.2.4 Asistencia técnica y talleres de socialización y difusión de normativa para la transparencia institucional			
Resultado 1. Dimensiones fundamentales del Estado de Derecho garantizadas en el proceso de transición de modelo democrático.	Gestión 2010 Actividad indicativa 1.1.1 Capacitación con mujeres electas sobre instrumentos y mecanismos nacionales, para hacer frente a situaciones de acoso y hostigamiento político. Actividad indicativa 1.1.3 Estudio sobre problemas y obstáculos de las mujeres, especialmente, indígenas y en zonas rurales, para participar en procesos electorales Gestión 2011 Actividad indicativa 1.1.2 Brindar asesoramiento legal a las mujeres concejales para la prevención y atención de	✓ Política Pública contra el acoso y violencia política hacia las mujeres ✓ Protocolo de atención a los casos de acoso y violencia ✓ Un acuerdo firmado entre ACOBOL y el Órgano Electoral Plurinacional para la institucionalización de la atención de casos de acoso y violencia política hacia las mujeres.	14. Ley contra el acoso y la violencia política hacia las mujeres. 15. Protocolo de atención a casos de acoso y violencia política contra las mujeres. 16. Estudio sobre problemas y obstáculos de las mujeres para participar en procesos electorales. Cuantitativo. 17. Estudio sobre problemas y obstáculos de las mujeres, especialmente, indígenas y en zonas rurales, para participar en procesos electorales. Cualitativo 18. Informe sobre la incorporación del enfoque de género en las leyes marco.	1. 600 concejales de Bolivia 2. Órgano Electoral Plurinacional

	situaciones de acoso político.			
	Gestión 2010 Actividad indicativa 1.1.4 Apoyo en la construcción del enfoque de despatriarcalización en el diagnóstico de racismo en coordinación con OACNUDH Gestión 2011 Actividad indicativa 1.1.6 Contratar dos consultores para el fortalecimiento institucional de la Unidad de despatriarcalización. Actividad indicativa 1.1.7 Apoyar en la conceptualización del enfoque de despatriarcalización. Actividad indicativa 1.1.8 Apoyar en la planificación estratégica de la Unidad de Despatriarcalización. Actividad indicativa 1.3.7 Apoyar en la elaboración, presentación y aprobación de una Ley de Despatriarcalización. Gestión 2012 Actividad indicativa 1.3.1 Brindar asesoramiento legal a las mujeres concejales para la prevención y atención de situaciones de acoso político. Actividad indicativa 1.3.2 Contratar dos consultores para el fortalecimiento institucional de la Unidad de despatriarcalización. Actividad indicativa 1.3.3 Publicación de un documento	✓ Aporte para la política de despatriarcalización.	19. Conceptualización de despatriarcalización desde el Viceministerio de Descolonización y sus unidades 20. Una propuesta de reforma al código de familia desde un enfoque de despatriarcalización 21. Un Plan Estratégico de Despatriarcalización 22. Un piloto de la Encuesta de Uso de Tiempo en los Hogares 23. Un análisis de los roles de la familia, y el uso del tiempo desde un enfoque de despatriarcalización	1. Unidad de despatriarcalización del Viceministerio de descolonización.

	de análisis y reflexión basado en el diálogo realizado con la Unidad de Despatriarcalización y la consultoría realizada sobre planificación estratégica de la Unidad. Cantidad: 2000 ejemplares para ser distribuido entre las instituciones del Estado, agencias de cooperación internacional y organizaciones de la sociedad civil. Actividad indicativa 1.3.4 Asistir técnicamente en la incorporación del enfoque de despatriarcalización en la implementación de acciones concretas del plan de acción de acuerdo al diagnóstico elaborado en la gestión de 2011. Actividad indicativa 1.3.5 Coordinar con OACNUDH para el fortalecimiento institucional de la Unidad de Despatriarcalización. La consultoría apoyará la implementación del plan y la elaboración de estudios temáticos sobre discriminación en razón de género.			
Resultado 1. Dimensiones fundamentales del Estado de Derecho garantizadas en el proceso de transición de modelo democrático.	Gestión 2010 Actividad Indicativa 1.2.2 Fortalecimiento de amplios espacios de participación para la discusión y elaboración del marco normativo del pluralismo jurídico. Actividad indicativa 1.2.3 Estudio estadístico sobre justicia penal juvenil, apoyo en la elaboración del proyecto de ley de justicia penal juvenil, formación de una red de jóvenes promotores de justicia e implementación de un programa preventivo de justicia penal juvenil.	✓ Política Nacional de Pluralismo Jurídico	24. Ley del deslinde Jurisdiccional 25. Estudio sobre los mecanismos de coordinación entre jurisdicciones sobre el tema de la INA. 26. Proyecto de ley de adolescentes en conflicto con la ley. 27. Estudio sobre la Detención preventiva en Bolivia	1. Ministerio de Justicia 2. Viceministerio de Justicia Indígena Originario Campesina 3. Organizaciones de la NNA. 4. Fundación Construir

	Gestión 2012 Actividad indicativa 1.1.4 Fortalecer las organizaciones de la niñez y adolescencia en su capacidad de incidencia y control social para el cumplimiento de sus derechos.			
Resultado 1. Dimensiones fundamentales del Estado de Derecho garantizadas en el proceso de transición de modelo democrático.	Gestión 2011 Actividad indicativa 1.3.9 Mejorar los indicadores de salud del Pueblo Yuqui Gestión 2012 Actividad indicativa 1.1.8 Mejorar los determinantes de la salud del Pueblo Yuqui.	✓ Política Nacional de apoyo a pueblos altamente vulnerables Yuqui. ✓ Capacitación a alrededor de 80 personas del Pueblo Yuqui sobre derechos humanos y mecanismos de protección. ✓ Se conoce de cerca la situación del derecho a la salud y educación del Pueblo Yuqui.	34. Indicadores de salud del Pueblo Yuqui	1. Población con 261 habitantes del pueblo Yuqui. 2. Ministerio de Salud
Resultado 2. Aspectos relevantes del desarrollo legislativo, con énfasis en el modelo autonómico, consensuados entre los actores centrales	Gestión 2010 Actividad indicativa 2.2.1 Apoyo a la planificación estratégica del Ministerio de Autonomía Asistencia técnica a aspectos claves del proceso autonómico Actividad indicativa 2.2.2 Apoyo a la elaboración del catálogo competencial y al intercambio de experiencias con actores involucrados Actividad indicativa 2.2.3 Apoyo a la difusión de Ley Marco de Descentralización y autonomías y sus reglamentaciones y otros avances del proceso autonómico Actividad indicativa 2.2.4 Apoyo al diseño institucional de las autonomías indígenas y al intercambio de experiencias en torno a ésta.	✓ Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Autonomía ✓ Servicio Estatal Autonómico fortalecido ✓ Acompañamiento técnico del ministerio a la redacción de los Estatutos autonómicos indígenas. ✓ Incorporación del enfoque de género en las cartas orgánicas y estatutos autonómicos.	35. Ley Marco de Autonomía y Descentralización. 36. Diseño del sistema de información del SEA. 37. Periódico Bolivia Autonómica 38. Material de difusión 39. Estudio de incorporación de género en las cartas orgánicas y estatutos autonómicos.	1. Ministerio de Autonomía, 2. Asamblea Legislativa Plurinacional 3. Asambleas Legislativas Departamentales 4. Gobernaciones. 5. Autonomía Indígenas.

	Actividad indicativa 2.2.5 Apoyo técnico al Ministerio de Salud y Deportes para la creación del Sistema Único en Salud del País Actividad indicativa 2.3.1 Fortalecimiento de organizaciones de mujeres en elaboración de propuestas para incorporar la institucionalidad de género en los procesos autonómicos. Gestión 2011 Actividad indicativa 2.2.1 Apoyo a la difusión de la normativa del proceso autonómico así como de los principales avances del mismo. Actividad indicativa 2.2.3 Apoyo al fortalecimiento de la Dirección General de Planificación y la Dirección General de Administración y el despacho del Ministro en sus capacidades de implementación del POA y el PEI. Actividad indicativa 2.2.4 Apoyo a la implementación de las Autonomías Indígenas Originario Campesinas Actividad indicativa 2.2.5 Apoyo a aspectos claves del proceso autonómico y el desarrollo legislativo (por ejemplo: diseño del esquema fiscal, marco competencial, autonomías indígenas, intercambio de experiencias, apoyo a Asambleas Departamentales, al Consejo Nacional Autonómico, al Servicio Estatal de Autonomías, al Observatorio Bolivia Autonómica, comisiones de la Asamblea Legislativa			
--	---	--	--	--

	Plurinacional, etc.) Actividad indicativa 2.2.7 Propuesta de Seguro Universal con adecuaciones de acuerdo a nueva Ley de Autonomías desarrollada por la Unidad de Seguros Públicos del MSyD. Actividad indicativa 2.2.9 Asistir técnicamente para la incorporación del enfoque de género en los procesos autonómicos Gestión 2012 Actividad indicativa 2.1.1 Apoyo a aspectos claves del proceso autonómico y el desarrollo legislativo (por ejemplo: diseño del esquema fiscal, marco competencial, autonomías indígenas, intercambio de experiencias, apoyo a Asambleas Departamentales, al Consejo Nacional Autonómico, al Servicio Estatal de Autonomías, al Observatorio Bolivia Autónoma, comisiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, etc.) Actividad indicativa 2.1.2 Asistir técnicamente para la incorporación del enfoque de género en los procesos autonómicos por medio del proyecto "Fortalecimiento a la Participación de las Mujeres Indígena Originaria Campesinas, en el proceso de implementación de las Autonomías Indígena Originaria Campesinas".			
	Gestión 2010 Actividad indicativa 2.1.1 Apoyo a la conformación de la Unidad Jurídica Especializada en Desarrollo Constitucional dependiente de la Presidencia	✓ Leyes Marco ✓ Ante proyectos de leyes	40. Publicación de las leyes marco 41. Propuesta de la Ley de protección del Usuario y Consumidor. 42. Diagnóstico y línea base del escenario actual de defensa del usuario y del consumidor en	1. Asamblea Legislativa Plurinacional 2. Programa Técnico de Desarrollo Constitucional 3. Ministerio

	de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Actividad indicativa 2.1.2 y 2.1.4 Apoyo a la Incorporación de manera transversal del enfoque de derechos de la niñez y el enfoque de género en el diseño de las "leyes orgánicas". Gestión 2011 Actividad indicativa 2.1.15 Apoyar la elaboración de leyes claves para el desarrollo constitucional. Actividad indicativa 2.1.15 Apoyar la articulación interinstitucional entre Asamblea Legislativa y Ministerios para la elaboración de leyes. Actividad indicativa 2.1.15 Apoyar la articulación entre la Asamblea Legislativa y organizaciones de la sociedad civil para la elaboración de leyes. Actividad indicativa 2.1.15 Apoyar la Incorporación de manera transversal del enfoque de derechos de la niñez en el diseño de las leyes orgánicas. Actividad indicativa 2.1.15 Apoyo a las mesas de diálogo para la reforma al Código de Procedimiento Penal Actividad indicativa 2.1.15 Apoyo a las mesas de diálogo para la reforma al Código de Procedimiento Laboral Actividad indicativa 2.1.15 Apoyo a las mesas de diálogo para la reforma al Código de		Bolivia. 43. Propuesta de un Sistema Plurinacional de Protección y Defensa del Usuario y el Consumidor y de su estructura operativa, institucional y normativa. 44. Ante proyectos de reformas a los códigos procedimentales. 45. Estudios sobre política criminal	de Justicia 4. Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales 5. Viceministerio de Igualdad de Oportunidades. 6. Viceministerio de Defensa de los Derechos del usuario y consumidor. 7. Organizaciones del Pacto de Unidad, Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia Bartolina Sisa/CNMCI OB/BS.
--	--	--	--	---

	Procedimiento Agroambiental Actividad indicativa 2.1.15 Apoyo a las mesas de diálogo para la reforma al Código Procesal Civil Actividad indicativa 2.1.15 Realizar publicaciones de apoyo a la implementación de la Ley del Órgano Judicial Actividad indicativa 2.1.15 3 consultas participativas para la elaboración de un anteproyecto de Ley de Defensa de Derechos del Consumidor y 2 actividades de socialización del EPU y otras recomendaciones de órganos de tratados dirigidas a titulares de derechos. Actividad indicativa 2.1.1 Realizar consultorías para el apoyo técnico al Ministerio de Justicia Actividad indicativa 2.1.2 Realizar eventos de presentación y validación de las propuestas, con organizaciones diversas Actividad indicativa 2.1.1 Realizar consultoría para el sistema de información sobre delitos Gestión 2012 Actividad indicativa 2.2.1 Asistir técnicamente a la realización de talleres de capacitación, validación y socialización de acciones priorizadas del Plan Nacional de Acción de DDHH y las recomendaciones internacionales. Actividad indicativa 2.2.2			
--	---	--	--	--

	Fortalecimiento de capacidades propositivas de los movimientos sociales en temas relevantes y estratégicos del proceso de cambio Actividad indicativa 2.2.3 Asistencia técnica a la unidad de política criminal del VMJDF. Actividad indicativa 2.2.4 Apoyo a la reforma de los Códigos Procedimentales. Actividad indicativa 2.2.5 Apoyo técnico para la redacción del proyecto de ley sobre participación y control social. Actividad indicativa 2.2.6 Propuesta de Seguro Universal con adecuaciones de acuerdo a nueva Ley de Autonomías desarrollada por la Unidad de Seguros Públicos del MSyD. Actividad indicativa 2.2.7 Apoyar la articulación interinstitucional entre Asamblea Legislativa y Ministerios para la elaboración de leyes.			
Resultado 3. Capacidades de gestión constructiva de conflictos en temas estratégicos desarrolladas en actores e instituciones relevantes.	Gestión 2010 Actividad indicativa 3.1.1 Diseño y adaptación del sistema de información de gestión de conflictos a las necesidades Institucionales específicas Actividad indicativa 3.1.2 Asistencia técnica en la implementación y funcionamiento del sistema de información de gestión de conflictos. Actividad indicativa 3.2.1 Identificación de actores	✓ Unidad de conflictos de la Defensoría del Pueblo fortalecida con un plan de capacitación, un sistema de monitoreo y un embrión de red nacional de gestión de conflictos. ✓ Estrategia institucional de gestión de los conflictos. ✓ Dirección de conflictos del Ministerio de Autonomías fortalecida en su capacidad de respuesta a la gestión de conflictos relacionados con problemas de límites. ✓ Comunidad de Prácticas ✓ Organizaciones indígenas originario campesinas fortalecidas en sus capacidades de gestión constructiva de los conflictos.	46. Plan Nacional de Formación en gestión constructiva de los conflictos y políticas públicas. Diplomado 47. Sistema de Monitoreo de Conflictos 48. Plan de formación para organizaciones indígenas en gestión constructiva de los conflictos. 49. Paquete curricular de Formación para el pueblo Guaraní con la CAO.	1. La Unidad de Gestión de Conflictos de la Defensoría del Pueblo. 2. Dirección de conflictos del Ministerio de Autonomías. 3. Viceministerio de Justicia Indígena Originaria Campesina. 4. Organizaciones indígenas originario campesinas. 5. Organizaciones del Pacto

	involucrados, desarrollo curricular y producción de materiales del proceso de formación Implementación del proceso de formación Actividad indicativa 3.2.2 Monitoreo, evaluación y sistematización del proceso de formación y publicación de materiales de formación Actividad indicativa 3.3.1 Identificación de conflictos localizados (tierra, hidrocarburos, límites, conflictos locales, etc.) y preparación de actores involucrados con mecanismos de participación afirmativa de mujeres Actividad indicativa 3.3.2 Capacitación a funcionarios y organizaciones sociales en manejo de diálogo y gestión constructiva de conflicto e instalación de una instancia de consulta y apoyo para las instituciones y organizaciones sociales sobre diálogo y gestión constructiva de conflictos. Actividad indicativa 3.3.3 Capacitación a jueces en CRC en el marco del convenio firmado con el Instituto de la Judicatura; apoyo de protección a fiscales en apoyo psicosocial a víctimas de violencia. Actividad indicativa 3.3.4 Estudio para visibilizar la participación de mujeres indígenas en los mecanismos de resolución de conflictos de los movimientos sociales, indígenas originarios campesinos			de Unidad, Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia Bartolina Sisa/CNMCI OB/BS. 6. Pueblo Guaraní. 7. CAO
--	---	--	--	---

	Actividad indicativa 3.3.5 1 actividad para relevar el papel de las mujeres indígenas en los mecanismos de resolución de conflictos de los movimientos sociales, indígenas originario campesinos Gestión 2011 Actividad indicativa 3.2.2 Apoyo al fortalecimiento del Dirección General de Límites en su capacidad de gestión de conflictos territoriales. Gestión 2012 Actividad indicativa 3.1.1 Actividad conjunta para fortalecer la Unidad de Gestión de Conflictos de la Defensoría del Pueblo. Actividad indicativa 3.1.2 Asistir técnicamente en el proceso de capacitación interna de funcionarios de la Defensoría del Pueblo así como el monitoreo de casos de violación de derechos humanos a través de iniciativas de seguimiento a informes defensoriales. Actividad indicativa 3.1.3 Asistencia técnica en el funcionamiento del sistema de información de gestión de conflictos y fortalecimiento de la Unidad Nacional de Prevención y Atención de Conflictos de la Defensoría del Pueblo. Actividad indicativa 3.1.4 Eventos de formación a organizaciones sociales y otros actores en el marco del Proceso de Formación en Diálogo y Transformación de conflictos.			
--	---	--	--	--

	Actividad indicativa 3.1.5 Actividades de apoyo a diferentes instituciones en el análisis, gestión y transformación constructiva de conflictos. Iniciativas de comunicación y reflexión ciudadana presencial y virtual que incluye conversatorios con actores sociales y políticos sobre temas relevantes al estado de derecho, estudios sobre aspectos claves del proceso de transición.			
--	---	--	--	--

Los avances reportados aseguran los tres objetivos estratégicos del Programa: el Apoyo a la profundización y fortalecimiento del Estado de Derecho, el acompañamiento al desarrollo legislativo dentro del nuevo marco constitucional y el desarrollo de capacidades para la gestión constructiva de conflictos temáticos.

Se ha realizado 10 estudios de casos de los procesos, apoyados en el marco del Programa, en estrecha colaboración con los socios nacionales y las agencias. En ellos se sistematiza la experiencia, describiendo el proceso y las lecciones aprendidas.

Los diez estudios de casos son los siguientes:

Caso 1: Acoso y Violencia Política en contra de las mujeres.

Caso 2: Lucha contra el Racismo y la Discriminación.

Caso 3: Gestión Constructiva de los Conflictos.

Caso 4: Sistema de Seguimiento al Proceso Autonómico.

Caso 5: La Voz de los Niños para la Incidencia Política.

Caso 6: Pueblos Altamente Vulnerables: Yuquí.

Caso 7: Prevención de la Corrupción y la Promoción de la Transparencia

Caso 8: Sistema de Monitoreo Informativo para el Análisis del Conflicto.

Caso 9: Convivencia, Diálogo y Paz.

Caso 10: Desarrollo Legislativo: la experiencia de la UJEDC

VI. MONITOREO Y EVALUACION

El Monitoreo y evaluación del Programa Conjunto, reporta los siguientes avances y resultados:

- El monitoreo y evaluación fueron participativos y permanentes, y contribuyeron a la toma de decisiones en la OCR. El M&E se han basado en la captura y transmisión de datos (por parte de las agencias), la sistematización y el análisis de los datos (por parte de la UE). Así, en base a evidencia se ha contribuido a la toma de decisiones de la OCR y la UE para un mejor desempeño del PC. Asimismo, se han transparentado los procesos para todos los involucrados.

- Se ha diseñado e implementado exitosamente un sistema monitoreo y evaluación y planificación vía internet. Este sistema fue ajustado y transferido (como lección aprendida) a las otras tres ventanas del F-ODM en Bolivia quienes lo ajustaron y lo aplican. Este sistema on line permite a todos los involucrados del PC monitorear en tiempo real los avances de las agencias del PC y la participación de los socios nacionales.
- A través del sistema de M&E on line las agencias han reportado sus avances trimestrales y semestrales.

VII. EVALUACION DE MEDIO TERMINO DEL PROGRAMA

La evaluación de medio término, realizada en agosto de 2011 presentó las siguientes recomendaciones:

Recomendaciones.

- Resultaría conveniente asegurar una mayor participación de la sociedad civil en lo que queda de Programa.
- La necesidad de trabajar con entidades descentralizadas, especialmente municipios. Se trata no sólo de consultar, informar y difundir la cultura de paz en los municipios, sino que las asociaciones que los agrupan puedan tomar decisiones y sentirse responsables del Programa.
- Concentrar los esfuerzos en las actividades que ya están en marcha, especialmente en cuestiones de comunicación, difusión y socialización, y no abrir “nuevos frentes”. El marco de entendimiento del Programa con sus siete líneas de trabajo, agencias, socios y resultados previstos puede resultar una buena guía para la acción en el periodo que resta.
- Sugerir la puesta en marcha de una acción verdaderamente conjunta; enfrentar un problema concreto entre todas las agencias y todos los socios.
- Analizar detenidamente la sostenibilidad caso por caso en el periodo que resta e incidir en el Estado para que asuma la continuidad de sus instituciones.
- Poner en marcha los planes para realizar la sistematización de buenas prácticas (estudios de caso) que permitan extraer enseñanzas sobre las secuencias de actividades que se considera han contribuido a efectos positivos.
- Analizar la oportunidad y posible financiación de una línea de trabajo estable en el ámbito de construcción de paz en NNUU Bolivia.

Todas estas recomendaciones han sido subsanadas durante el último año de implementación del Programa. En el Informe de la Evaluación final del Programa se dará cuenta de forma detallada de este tema.

EVOLUCIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTOS						
Agencia	Presupuesto	Semestre	Transferido	Ejecución acumulativa	Porcentaje de ejecución con relación al presupuesto anual	Porcentaje de ejecución con relación al presupuesto total
PNUD	2.050.500,00	II 2009	714.760,00	20.000,00	2,8	1,0
		I 2010		224.609,22	31,4	11,0
		II 2010	1.107.725,00	541.030,00	75,7	26,4
		I 2011		937.216,97	51,4	45,7
		II 2011	228.015,00	1.603.942,20	78,2	78,2
		I 2012*		1.900.000,00	92,7	92,7
TOTAL PNUD			2.050.500,00			
UNICEF	756.000,00	II 2009	240.750,00	0,00	0,0	0,0
		I 2010		5.400,00	2,2	0,7
		II 2010	240.750,00	178.280,00	74,1	23,6
		I 2011		236.257,00	49,1	31,3
		II 2011	274.500,00	405.520,62	53,6	53,6
		I 2012		559.436,85	74,0	74,0
TOTAL UNICEF			756.000,00			
OACNUDH	428.000,00	II 2009	96.300,00	0,00	0,0	0,0
		I 2010		14.160,00	14,7	3,3
		II 2010	331.700,00	70.960,00	73,7	16,6
		I 2011		140.512,00	32,8	32,8
		II 2011	0,00	337.661,85	78,9	78,9
		I 2012		393.684,85	92,0	92,0
TOTAL OACNUDH			428.000,00			
UNWomen	238.500,00	II 2009	116.630,00	0,00	0,0	0,0
		I 2010		13.298,16	11,4	5,6
		II 2010	121.870,00	64.840,00	55,6	27,2
		I 2011		90.971,00	38,1	38,1

PRESUPESTOS						
Agencia	Presupuesto	Semestre	Transferido	Ejecución acumulativa	Porcentaje de ejecución con relación al presupuesto anual	Porcentaje de ejecución con relación al presupuesto total
		II 2011	0,00	124.434,51	52,2	52,2
		I 2012		179.334,51	75,2	75,2
TOTAL UNWomen			238.500,00			
ONU DC	527.000,00	II 2009	205.119,00	0,00	0,0	0,0
		I 2010		43.270,68	21,1	8,2
		II 2010	217.317,00	148.230,00	72,3	28,1
		I 2011		213.109,00	50,4	40,4
		II 2011	104.564,00	362.785,71	68,8	68,8
		I 2012		442.663,24	84,0	84,0
TOTAL ONU DC			527.000,00			
GRAN TOTAL	4.000.000,00		4.000.000,00			

* Información financiera en proceso de aprobación